

ANALES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE
BUENOS AIRES

TOMO LIII – AÑO 2019

ANALES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES

TOMO LIII – AÑO 2019

- Preliminares
- Incorporaciones
- Comunicaciones en Plenario
- Conferencias
- Premios
- Homenajes
- In Memoriam*
- Documentos

La publicación de los trabajos de los Académicos y disertantes invitados se realiza bajo el principio de libertad académica y no implica ningún grado de adhesión por parte de otros miembros de la Academia, ni de esta como entidad colectiva, a las ideas o puntos de vida de los autores.

ANALES DE LA ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES

TOMO LIII – AÑO 2019



BUENOS AIRES

Bauzá, Hugo Francisco

Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires : tomo LIII
año 2019 / Hugo Francisco Bauzá ; compilación de Hugo Francisco Bauzá. -
1a ed compendiada. - Ciudad Autónoma de Buenos Aires : Academia
Nacional de Ciencias de Buenos Aires, 2021.

Libro digital, EPUB

Archivo Digital: descarga y online

ISBN 978-987-537-170-5

Director de *Anales*

Académico Titular: Dr. Hugo Francisco Bauzá

Consejo Asesor de *Anales*

Académicos Titulares:

Dr. Mariano N. Castex y Dr. Roberto J. Walton

Secretaria de Publicación: Karina Líbano

ANALES

Dirección postal

Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires

Av. Alvear 1711, 3° Piso – C1014AAE – CABA – República Argentina

info@ciencias.org.ar www.ciencias.org.ar

ISBN: ISBN 978-987-537-170-5

© Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires Academia Nacional de Ciencias
de Buenos Aires Queda hecho el depósito que prevé la ley 11723.

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES

*Fundada el 8 de octubre de 1935
Nacionalizada por Decreto 2245 del 2 de marzo de 1960*

ACADÉMICOS FUNDADORES

Dr. Gonzalo Bosch
Dr. Alois Bachmann
Dr. Juan U. Carrea
Dr. Alejandro Raimondi
Dr. Ángel H. Roffo
Dr. José Peco
Dr. Celso Rojas
Dr. Emilio Ravignani
Dr. Mario A. Rivarola
Dr. Ernesto Restelli
Dr. Horacio C. Rivarola
Dr. Ernesto F. Raynelli
Dr. Eduardo Giuffra
Ing. Eduardo Latzina
Dr. Juan Carlos Rébora
Ing. Dr. Manuel F. Castello
Ing. Enrique Butty
Prof. Ernesto Nelson
Cap. de Frag. Héctor R. Ratto

MESA DIRECTIVA

2017-2019

Presidente
ING. JUAN CARLOS FERRERI

Vicepresidente 1º
Dr. MARIO J. A. SOLARI

Vicepresidente 2º
Dr. ALBERTO C. RICCARDI

Secretario
Dr. ÁNGEL ALONSO

Prosecretario
Dr. FAUSTO T. GRATTON

Tesorero
Dr. LUIS A. QUESADA ALLUÉ

Protesorero
Dra. DAMASIA BECÚ DE VILLALOBOS

AUTORIDADES ANTERIORES

(Desde su nacionalización)

10/XII/1960 - 18/V/1963 - 22/V/1965 - 6/V/1967 - 10/V/1969

Presidente: Dr. Horacio C. Rivarola

16/V/1971 - 5/V/1973 - 10/V/1975 - 30/IV/1977

Presidente: Dr. Manuel F. Castello

28/IV/1979

Presidente: Dr. Egidio S. Mazzei

1/VIII/1981 - 16/IV/1983

Presidente: Dr. Eugenio Pucciarelli

11/III/1985 - 21/IV/1987

Presidente: Dr. Miguel S. Marienhoff

17/IV/1989 - 15/IV/1991

Presidente: Dr. Osvaldo Fustinoni

26/IV/1993 - 17/IV/1995

Presidente: C.Alte. Ing. Oscar A. Quihillalt

17/III/2001 - 7/IV/2005

Presidente: Dr. Carlos Valiente Noailles

17/III/1997 - 29/III/1999 - 11/IV/2005 - 22/III/2009

Presidente: Dr. Julio H. G. Olivera

23/III/2009 - 28/III/2013

Presidente: Dr. Hugo Francisco Bauzá

25/III/2013 - 16/III/2017

Presidente: Dr. Marcelo Urbano Salerno

27/III/2017 - actual

Presidente: Ing. Juan C. Ferreri

ACADÉMICOS HONORARIOS

Prof. Ilya Prigogine (Bélgica)
Designado Honorario en sesión del 8-11-90

Dr. Eugenio Pucciarelli
Ingresó el 20-11-71
Falleció el 3-1-95
Designado Honorario post mortem por Asamblea Extraordinaria el 17-4-95

Dr. Enrique de Gandía
Ingresó el 14-12-87
Designado Honorario en sesión del 24-6-96
Falleció el 19-7-2000

Dr. Luis A. Santaló
Ingresó el 11-11-85
Designado Honorario en sesión del 7-4-97
Falleció el 22-11-2001

Dr. Miguel S. Marienhoff
Ingresó el 20-11-71
Designado Honorario en sesión del 15-12-97
Falleció el 20-3-98

Dr. Amílcar E. Argüelles
Ingresó el 20-9-80
Designado Honorario en sesión del 29-11-04
Falleció el 12-10-10

Dr. Conrado Franco Varotto
Ingresó el 12-9-05
Designado Honorario en sesión del 28-11-13

Dr. Rodolfo Brenner
Ingresó el 25-6-01
Designado Honorario en sesión del 27-4-15
Falleció el 2-7-18

ACADÉMICOS EMÉRITOS

Dr. Gonzalo Bosch
Ingresó el 10-8-35 (Fundador)
Designado Emérito en sesión del 25-9-65
Falleció el 9-8-67

Prof. Roberto F. Giusti
Ingresó el 6-11-54
Designado Emérito en sesión del 16-6-73
Falleció el 6-5-78

V. Alte. Francisco Lajous
Ingresó el 22-10-51
Designado Emérito en sesión del 16-6-73
Falleció el 28-8-75

Ing. Teodoro Sánchez de Bustamante
Ingresó el 5-11-49
Designado Emérito en sesión del 20-10-73
Falleció el 20-3-76

Dr. Jacobo Wainer
Ingresó el 30-11-63
Designado Emérito en sesión del 30-4-77
Falleció el 3-4-82

Arq. Jorge Víctor Rivarola
Ingresó el 22-10-51
Designado Emérito en sesión del 20-12-80
Falleció el 3-6-81

Cnel. Augusto G. Rodríguez
Ingresó en agosto 1969
Designado Emérito en sesión del 28-11-81
Falleció el 10-6-84

Dr. Luis Figueroa Alcorta
Ingresó el 29-8-58
Designado Emérito en sesión del 28-11-81
Falleció el 31-12-83

Dr. Egidio S. Mazzei
Ingresó el 7-10-62
Designado Emérito en sesión del 18-9-82
Falleció el 7-7-84

Mtro. Juan Francisco Giacobbe
Ingresó el 15-12-73
Designado Emérito en sesión del 10-10-83
Falleció el 31-1-90

C. Alte. (R.E.) Ing. Naval Edmundo Manera
Ingresó el 21-12-73
Designado Emérito en sesión del 10-9-84
Falleció el 12-3-85

Prof. Fermín Estrella Gutiérrez
Ingresó el 20-11-63
Designado Emérito en sesión del 10-4-86
Falleció el 18-2-90

Dr. Elías de Césare
Ingresó el 16-7-77
Designado Emérito en sesión del 8-7-85
Falleció el 16-12-86

Ing. Francisco M. Malvicino
Ingresó el 27-4-74
Designado Emérito en sesión del 14-5-90
Falleció el 26-10-96

Dr. José Enrique Rivarola
Ingresó el 18-9-82
Designado Emérito en sesión del 15-6-92
Falleció el 4-4-93

Arq. Eduardo Sacriste
Ingresó el 14-7-86
Designado Emérito en sesión del 25-3-96
Falleció el 9-7-99

Ing. Luis Florentino Rocha
Ingresó el 13-8-90
Designado Emérito en sesión del 5-7-04
Falleció el 8-11-09

Dr. Pedro N. Stipanovic
Ingresó el 20-7-92
Designado Emérito en sesión del 17-12-07
Falleció el 2-12-08

Dr. Alejandro C. Paladini
Ingresó el 26-11-90
Designado Emérito en sesión del 26-5-09
Falleció el 15-9-12

Dr. Jorge Sahade
Ingresó el 25-06-01
Designado Emérito el 26-09-11
Falleció el 18-12-12

Dr. Carlos Valiente Noailles
Ingresó el 24-6-96
Designado Emérito el 29-7-13
Falleció el 12-09-16

Dr. Josué Antonio Núñez
Ingresó el 26-3-07
Designado Emérito el 28-11-13
Falleció el 19-08-14

Dra. Amalia Sanguinetti de Bórmida
Ingresó el 14-07-86
Designada Emérita el 25-04-16
Falleció el 12-10-18

Dr. Federico M. Pégola
Ingresó el 15-09-10
Designado Emérito el 30-10-17
Falleció el 28-10-18

ACADÉMICOS TITULARES

	Fecha de nombramiento
1. Dr. Mariano N. Castex	16-09-67
2. Dr. Julio H. G. Olivera	02-12-72(†)
3. Dr. Horacio A. García Belsunce	15-12-73
4. Dr. Alberto Rodríguez Galán	18-11-78(†)
5. Dra. Amalia Sanguinetti de Bórmida	14-07-86(†)
6. Dr. Alberto Benegas Lynch (h.)	14-09-87
7. Prof. Carlos M. Gelly y Obes	21-11-88(†)
8. Dra. Ana María Martirena-Mantel	26-04-93
9. Dr. Roberto J. Walton	14-08-95
10. Dr. José Domingo Ray	23-11-98(†)
11. Dra. Francis Korn	28-05-01
12. Dr. Juan H. Tramezzani	29-10-01(†)
13. Dr. Fausto T. L. Gratton	29-10-01
14. Dr. Miguel de Asúa	05-08-02
15. Ing. Antonio Adrián Quijano	25-11-02(†)
16. Dr. Hugo F. Bauzá	28-11-03
17. Dr. Marcelo A. Dankert	29-08-05(†)
18. Dr. Jorge Reinaldo Vanossi	30-10-06
19. Dr. Marcelo Urbano Salerno	30-10-06
20. Ing. Luis Alberto de Vedia	26-03-07
21. Dr. Álvaro González Villalobos	24-11-08
22. Ing. Juan Carlos Ferreri	27-07-09
23. Dr. Alberto C. Riccardi	27-07-09
24. Dr. Ricardo Maliandi	03-12-09
25. Dr. Federico M. Pégola	15-09-10(†)
26. Dr. Mario J. A. Solari	03-11-11
27. Dr. Ricardo R. Rodríguez	25-04-11(†)
28. Dr. Guillermo Jaim Etcheverry	30-05-11
39. Dr. Juan Carlos Forte	29-04-13
30. Dr. Alberto B. Bianchi	26-08-13
31. Dr. Edgardo Jorge Cordeu	30-03-14(†)
32. Dr. Luis Alberto Quesada	26-10-14

33. Dr. Francisco García Bazán	22-12-14
34. Dr. Daniel H. Silva	30-08-15
35. Dra. Damasia Becú de Villalobos	21-12-15
36. Dr. Mario P. M. Caimi	07-07-16
37. Dr. Ángel Alonso	27-06-16
38. Dr. Eduardo A. Crivelli	04-10-16
39. Dr. Federico Sturzenegger	26-06-17
40. Dra. Lilian C. del Castillo	30-10-17
41. Dra. Juana María Pasquini	23-04-18
42. Dra. Mirta Roses de Periago	23-04-18
43. Dr. Daniel G. Alioto	29-10-18
44. Dr. José A. Braunstein	26-03-18

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES NACIONALES

	Fecha de nombramiento
Dr. Manuel José Viana	30-04-66
Dr. Emiliano Pedro Aparicio	18-09-71
Dr. Meny Bergel	18-12-71 (†)
Dr. Luis Delfor Podestá	13-05-72
Dr. Fernando V. Gaspary	19-05-73
Dr. Carlos A. Vinaí	18-05-74
Dr. Narciso A. Hernández	20-07-74
Dra. Inés López Colombo de Allende	16-10-76
Dr. Guillermo Raúl Jáuregui	27-11-76
Dr. Jorge Marcelo Martín	16-07-77
Dr. Basilio Arienza	24-09-77
Dr. Guillermo Masnatta	21-11-88
Ing. Simón Gershanik	21-11-88
Dr. Víctor L. Poggi	11-07-78
Dr. Samuel J. Bosch	15-09-89
Dr. Victor René Martínez	11-12-89
Dr. Luis A. Molmenti	20-09-93
R.P. Dr. Ariel David Busso	15-09-97
Dr. Edgardo Albizu	19-09-97
Dr. Julio César Castiglione	14-10-98
Dr. Alberto J. Marcellino	22-05-00
Dr. Antonio Bruno	26-03-01
Dr. Ignacio Angelelli	29-10-01
Dr. Ricardo Haro	18-09-03
Dr. Héctor B. Lahitte	04-04-05
Dra. Julia Valentina Iribarne	21-12-09 (†)
Dr. Jorge Roetti	28-06-10
Dr. Raúl Ballbé	20-12-10 (†)
Dr. Manuel A. Aguirre Téllez	20-12-10
Prof. Dr. Miguel Ángel Materazzi	27-06-11
Dr. Jorge Alberto Santomé	26-03-12

Dr. Patricio Gustavo Enrique Colombo Murúa	30-09-13
Dr. Luis Oscar Bala	30-09-13
Lic. Liliana Angelina Licitra	30-09-13
Dr. Sergio Archangelsky	21-05-14
Dr. Florencio Aceñolaza	30-06-15
Dr. Alejandro Clausse	31-10-16
Dr. Ricardo N. Alonso	31-10-16
Dr. José D. Cesano	28-08-17
Dr. Alejandro G. González	28-05-18
Dr. Eduardo B. Olivero	26-03-18
Dr. Alberto Cardona	25-03-19
Dr. José Converti	25-03-19
Dr. Carlos M. Regúnaga	25-06-19
Dra. María Constanza Ceruti	26-08-19
Dr. Miguel J. F. Haller	28-10-19
Dr. Marcelo López Mesa	16-12-19

ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES EXTRANJEROS

	Fecha de nombramiento
Ing. Carlos Vech Garzón	(Uruguay) 21-11-70
Ing. James A. Vance	(Canadá) 21-11-70
Dr. Herculano A. Ferreyra	(Portugal) 17-06-72
Dr. Carmine Punzi	(Italia) 16-08-72
Dr. Emiliano Rezza	(Italia) 26-08-72
Arq. Paolo Marconi	(Italia) 16-09-72
Dr. Manuel A. Castello	(Italia) 16-09-72
Dr. Francisco Miró Quesada	(Perú) 02-12-72
Dr. Raymond Letarjet	(Francia) 19-05-73
Dr. Paul Ghaliounghi	(Egipto) 17-11-73
Dr. Miguel Parra León	(Venezuela) 15-12-73
Dr. J. Martínez Díaz	(España) 15-12-73
Dr. Alberto Oehling	(España) 27-04-74
Dr. Andrew L. Banayai	(EE.UU.) 18-05-74
Dr. Diego Costa del Río	(España) 18-05-74
Dr. Oscar Beaujon	(Venezuela) 15-06-74
Dr. Luigi Stroppiana	(Italia) 28-09-74
Dr. Enrico Cerulli	(Italia) 28-09-74
Dr. Amador Neghme	(Chile) 21-12-74
Dr. José de Portugal Álvarez	(España) 21-12-74
Dr. Luis Travia	(Italia) 28-06-75
Dr. Cirilo Rozman Borstnar	(España) 28-06-75
Dr. Ernesto Mays Vallenilla	(Venezuela) 22-05-76
Ing. Carlos López Rivera	(México) 18-09-76
Dr. José Antonio del Busto	(Perú) 16-10-76
Prof. Sergio Cotta	(Italia) 27-11-76
Prof. Dr. Pierre Denoix	(Francia) 30-04-77
Dr. Joseph Francis Gross	(EE.UU.) 16-07-77
Dr. Rolf Zetterstrom	(Suecia) 08-06-87

Dr. Marino Barbero Santos	(España)	11-07-88
Dr. Luigi Frati	(Italia)	26-04-93
Dr. Carlos Aguirre Bastos	(Bolivia)	20-09-93
Dr. José Israel Vargas	(Brasil)	20-12-93
Dr. Jérôme Lejeune	(Francia)	20-12-93
Profa. Françoise Héritier	(Francia)	22-06-98
Dr. James M. Buchanan	(EE.UU.)	31-05-99
Dr. Gary S. Becker	(EE.UU.)	23-10-00
Dr. Genival Veloso de França	(Brasil)	18-12-00
Dr. Pascal Salin	(Francia)	27-08-01
Dr. Juan José Carrasco Gómez	(España)	22-09-03
Dr. Djairo Guedes de Figueiredo	(Brasil)	31-03-08
Dr. Aldo Setaioli	(Italia)	24-11-08
Dr. Francisco Marshall	(Brasil)	24-09-11
Dr. Francesco D'Auria	(Italia)	28-05-12
Dr. Corin Braga	(Rumania)	03-12-12
Prof. Dr. Harald Holz	(Alemania)	26-08-13
Dr. Eduardo González Toledo	(EE.UU.)	30-09-13
Dr. Mauro Ronco	(Italia)	28-07-14
Dr. Jorge Augusto de Medeiros Pinheiro	(Brasil)	26-10-15
Dr. Umberto Cordani	(Italia)	15-04-16
Dr. Raúl Buono-Core Varas	(Chile)	26-03-16
Dr. Raúl Bueno-Chávez	(EE.UU.)	26-08-19
Dr. Edward De Robertis	(EE.UU.)	30-09-19
Dr. Roland Heinrich Mertelsmann.	(Alemania)	25-11-19

ANTIGUOS ACADÉMICOS DE NÚMERO

	Fecha de ingreso	Fecha de egreso
Dr. Celso Rojas (Fund.)	08-10-35	
Dr. Ernesto F. Raynelly (Fund.)	08-10-35	
Prof. Ernesto Nelson (Fund.)	08-10-35	
Dr. Leopoldo Herrera	17-11-36	08-11-37
Prof. Rodolfo Senet	17-11-36	15-10-38
Dr. Antonio Dellepiane	15-06-37	01-08-39
Dr. Ernesto Restelli (Fund.)	08-10-35	1939
Dr. José Arce	01-07-37	16-06-62
Dr. Ramón Loyarte	05-12-39	30-05-44
Ing. Julio Castiñeira	16-03-39	30-06-44
Dr. Carlos S. Sagastume	28-09-43	31-10-44
Gral. Baldomero de Biedma	13-06-37	31-10-44
Dr. Alejandro A. Raimondi (Fund.)	08-10-35	1945
Dr. Ángel H. Roffo (Fund.)	08-10-35	23-07-47
Cap. de Frag. Héctor R. Ratto (Fund.)	08-10-35	21-04-48
Dr. Enrique Zappi	15-06-37	12-48
Dr. J. C. Vignaux	15-06-37	12-11-48
Ing. Carlos M. Albizatti	25-06-49	
Ing. Eduardo Latzina (Fund.)	08-10-35	22-04-50
Dr. Mario A. Rivarola (Fund.)	08-10-35	14-05-50
Ing. Franco E. Devoto	14-09-50	
Almte. Enrique Fliess	13-06-39	25-07-51
Ing. Enrique Butty (Fund.)	08-10-35	1953
Dr. Emilio Ravignani (Fund.)	08-10-35	08-03-54
Dr. Pedro Belou	06-09-54	
Dr. Victorio Monteverde	22-10-51	13-11-55
Dr. Juan U. Carrea (Fund.)	08-10-35	14-04-56
Dr. Carlos Robertson Lavalley	20-03-36	23-04-56
Dr. Alois Fliess	22-04-50	17-08-57
Dr. Arturo Villafañe Tapia	27-09-46	22-08-59
Dr. Alois Bachmann (Fund.)	08-10-35	26-08-61

Prof. Juan Mantovani	05-11-49	16-12-61
Prof. Francisco Romero	16-06-37	07-10-62
Dr. Eduardo F. Giuffra (Fund.)	08-10-35	04-07-64
Prof. José F. Molfino	13-06-39	21-09-64
Dr. Juan Carlos Rébora	18-08-36	08-11-64
Dr. José Peco (Fund.)	08-10-35	27-02-66
Prof. Antonio Aita	09-05-59	07-05-66
R.P. Juan Antonio Bussolini	08-10-60	10-09-66
Dr. Carlos A. Marelli	15-06-37	05-07-67
Gral. Ernesto Florit	26-05-54	24-04-68
Dr. Luis Estévez Balado	11-12-65	21-06-68
Dr. Mariano R. Castex	13-11-56	30-07-68
Dr. Abel Sánchez Díaz	22-04-50	27-11-68
Dr. Francisco Rosenbusch	15-10-47	15-02-69
Dr. Carlos Rusconi	1939	22-02-69
Clmte. Gregorio Portillo	13-11-56	23-04-70
Dr. José A. Oría	21-12-63	10-06-70
Dr. Horacio C. Rivarola (Fund.)	08-10-35	22-07-70
Dr. Ambrosio Lucas Gioja	21-11-70	07-02-71
Dr. Mauricio E. Greffier	22-12-50	18-03-71
Dr. Héctor Greslebin	1971	
Dr. Luis E. Camponovo	28-04-62	03-01-72
Dr. Ernesto J. Ure	16-09-67	06-03-73
Dr. Juan Blaquier	16-09-67	08-03-73
Dr. Agustín Matienzo	22-10-51	13-07-73
Dr. César Díaz Cisneros	08-05-65	08-08-73
Dr. Carlos H. Bernaldo de Quirós	27-09-46	30-09-73
Ing. Rodolfo Martínez	08-09-56	21-11-73
Prof. Alfredo de la Guardia	15-12-73	02-06-74
Dr. Eduardo L. Capdehourat	15-07-72	01-06-76
Prof. José Luis Romero	05-11-49	27-02-77
Dr. José Rafael Serres	29-09-69	22-10-77
Dr. Milcíades Alejo Vignati	28-05-74	07-03-78
Dr. Guillermo Garbarini Islas	14-09-50	30-06-78
Ing. Dr. Manuel F. Castello (Fund.)	03-10-35	02-03-80
Ing. Luis V. Migone	30-05-64	26-06-80
Dr. Ramón Torres	10-12-60	04-03-81
Dr. José C. Delorme	20-05-78	07-04-82*
Arq. Alejandro Bustillo	28-11-81	03-11-82
Cap. de Navío Emilio Luis Díaz	22-05-76	03-06-83
Dr. Osvaldo Loudet	15-12-73	10-10-83
Dr. Alfredo J. Bandoni	23-08-69	25-01-85

Dr. Isidoro Ruiz Moreno	20-04-68	10-05-86
Dr. Fausto Ismael Toranzos	14-07-86	06-11-86
Agr. Antonio M. Saralegui	19-07-80	10-03-87
Dr. Alberto Mario Salas	19-08-78	10-08-87*
Dr. Luis Federico Leloir	18-09-82	03-12-87
Dr. Mario Justo López	15-12-73	21-08-89
Dr. Pedro A. Maissa	29-08-68	25-11-89
Almte. Dr. Carlos Castro Madero	14-09-87	22-12-90
Clmte. Dr. Rodolfo N. M. Panzarini	09-05-59	28-01-92
Dr. Francisco Valsecchi	21-12-63	07-10-92
Dr. Marco Aurelio Risolía	14-09-87	08-07-94
Prof. María L. Díaz Soto de Mazzei	22-10-77	26-09-95
Dr. Ing. Félix Cernuschi	24-09-77	03-12-99
Dr. Pedro Cattáneo	15-07-91	29-03-00
Dr. Osvaldo Fustinoni	28-08-81	25-05-00
Dr. René Favalaro	16-10-76	16-10-00
Ing. Dr. Luis A. De Santis	21-12-63	01-08-00
Ing. Oscar A. Quihillalt	20-07-68	16-09-01
Dr. Roberto Martínez Ruiz	14-05-90	22-11-02
Dr. Juan Carlos Agulla	11-11-85	14-01-03
Dr. Andrés O. M. Stoppani	11-07-88	18-03-03
Maestro Roberto García Morillo	15-12-86	26-10-03
Ing. Camilo B. Rodríguez	28-11-81	31-01-04
Ing. Esteban Arpad Takacs	08-10-90	22-12-05
Dr. Jorge Aja Espil	17-04-95	31-08-05
Dr. Carlos Segovia Fernández	16-12-02	03-04-07
Dr. Víctor Massuh	16-12-85	10-11-08
Ing. Pedro Vicien	16-12-85	20-09-09
Dr. Norberto Ras	26-04-93	16-09-10
Arq. Mario Roberto Álvarez	22-07-96	05-11-11
Dr. Segundo V. Linares Quintana	15-12-73	02-01-13
Arq. Clorindo Testa	27-08-12	11-04-13
Dr. Julio H. G. Olivera	02-12-72	25-07-16

* Fechas de la renuncia

SECCIONES

Sitiales

Sección A

Derecho y Ciencias Sociales y Políticas

Joaquín V. González
Dalmacio Vélez Sarsfield
Juan Bautista Alberdi
Rodolfo Rivarola
Mariano Moreno
Isidoro Ruiz Moreno

Dra. Lilian C. del Castillo
Dr. Daniel G. Alioto
Dr. Alberto B. Bianchi
Dr. Horacio A. García Belsunce
Dr. Marcelo Urbano Salerno
Dr. Jorge Reinaldo Vanossi

Sección B

Medicina, Veterinaria y Ciencias Afines

Ignacio Pirovano
Bernardo A. Houssay
Enrique Finochietto
Juan Ubaldo Carrea
Mariano R. Castex
Alfredo Lanari

Dr. Ángel Alonso
Dr. Guillermo Jaim Etcheverry
Dr. Daniel H. Silva
Dra. Mirta Roses de Periago
Dr. Mariano N. Castex
Dra. Juana Pasquini

Sección C

Ciencias Exactas y Naturales

Miguel Lillo
Richard Gans
Germán Burmeister
Benjamín Gould
Francisco P. Moreno
Julio Rey Pastor

Dr. Luis A. Quesada Allué
Dr. Fausto T. L. Gratton
Dra. Damasia Becú de Villalobos
Dr. Juan Carlos Forte
Dr. Alberto C. Riccardi
Dr. Álvaro González Villalobos

Sección D
Ingeniería, Arquitectura y Artes

Alberto Schneidewind	Ing. Juan Carlos Ferreri
Constantino Gaito	Dra. Elena Oliveras
Luis A. Huergo	Dr. Mario J. A. Solari
Nicolás Besio Moreno	Ing. Antonio Adrián Quijano (†)
Eduardo Latzina	Ing. Luis Alberto de Vedia
Alejandro Christophersen	Ing. Abel González

Sección E
Ciencias Económicas

Pedro José Agrelo	Dr. Federico Sturzenegger
Manuel Belgrano	Dra. Ana María Martirena-Mantel
Carlos Pellegrini	Dr. Alberto Benegas Lynch (h.)

Sección F
Filosofía, Educación y Letras

Domingo F. Sarmiento	Dr. Francisco García Bazán
Alejandro Korn	Dr. Roberto J. Walton
Vicente Fatone	Dr. Mario P. M. Caimi
Juan Agustín García	Dr. Hugo F. Bauzá

Sección G
Historia, Sociología y Antropología

Florentino Ameghino	Dr. José A. Braunstein
Bartolomé Mitre	Dr. Miguel de Asúa
Guillermo F. Cardiff S.J.	Dra. Francis Korn
Juan B. Ambrosetti	Dr. Eduardo A. Crivelli

I

INCORPORACIONES

**DESARROLLO EMBRIONARIO Y EVOLUCIÓN DEL REINO ANIMAL A TRAVÉS DE
REDES GENÉTICAS ANCESTRALES**

*Conferencia pronunciada por el Académico Correspondiente Dr. Edward De Robertis en
la oportunidad de su incorporación a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
en la sesión pública de 1 de noviembre de 2019*

Presentación del Académico Titular, Dr. Luis A. Quesada Allué

Sr. Presidente, Sres. Académicos, Sras. y Sres.

Tengo la grata misión de presentar al flamante Académico correspondiente extranjero de esta Academia en los Estados Unidos, Dr. Edward De Robertis, a quien muchos conocemos como Eddy.



Considero su nombramiento de especial trascendencia para nuestra Academia y me siento muy honrado al poder darles un breve pantallazo de su perfil científico. Ante todo, por si alguien no lo tiene presente, Eddy de Robertis es hijo de Argentinos y un genuino Rioplatense, más allá de su nacimiento en los EEUU.

Ante los acontecimientos derivados del golpe de Estado de 1943, a partir del cual fueron moneda corriente las expulsiones de docentes Universitarios, el futuro papá de Eddy, Eduardo De Robertis, quien ya entonces era reconocido internacionalmente como un destacado investigador, se ve obligado en 1945 a retornar a Estados Unidos, país donde ya había realizado una estadía postdoctoral. Entre 1946 y 1948 se desempeñó en el MIT, en la ciudad de Boston, donde entre sus muchos éxitos destaca el más importante, el nacimiento de Eddy, en 1947.

No queriendo quedarse en EEUU, a pesar de las ofertas, y no pudiendo regresar a Argentina, los De Robertis se radican en Montevideo a partir de 1950. Es así como Eddy, desde los 3 años, hará todo su primario y secundario en Uruguay.

En 1971, en Montevideo, se recibe con medalla de oro en la Facultad de Medicina de la Universidad de la República. Como una muestra feliz de sus firmes convicciones y un adelanto de sus futuros éxitos, Eddy, al día siguiente de recibirse se casa con Ana Marazzi, acá presente, e increíblemente, después de una cortísima luna de miel, 3 días después se instalan en Buenos Aires. Y casi sin tiempo para desarmar las valijas, Eddy inicia la primera etapa (y la más difícil) de su doctorado en el glorioso Instituto de Investigaciones Bioquímicas de la FCEyN de la Universidad de Buenos Aires, o sea el Instituto “Campomar”, creado por el Dr. Luis F. Leloir. Es allí donde nos conocimos y donde Eddy conocería al

visitante Dr. Gurdon quien recibiría 40 años más tarde el premio Nóbel en 2012. Eddy completa su doctorado en Ciencias Químicas en 1974, dirigido por el Dr. Torres, e inmediatamente inicia un postdoctorado con el Dr. Gurdon, en Cambridge, Inglaterra. Su laboratorio era en ese momento uno de los más importantes en la naciente Biología Molecular. Entre otros éxitos Eddy con su colega Metz, demostró en 1977 que se podía usar el oocito de la rana africana *Xenopus* como tubo de ensayo para expresar un gen recombinante. Algo que poco antes era impensable.



En 1980, con tan solo 33 años, el Dr. De Robertis es nombrado Profesor en la Universidad de Basilea. Allí se inicia una extraordinaria etapa de su carrera científica.

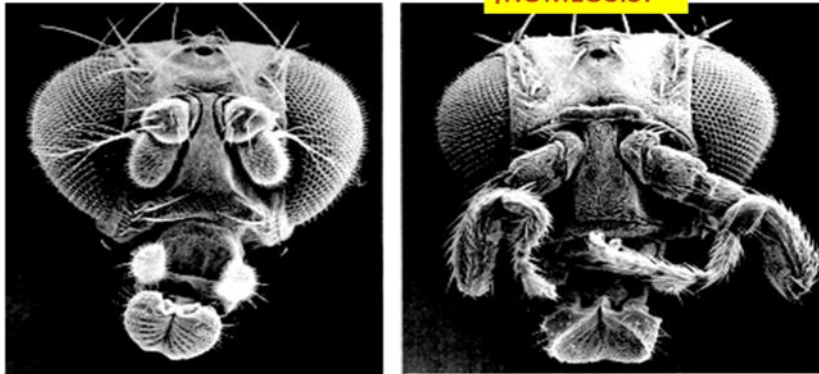
Supongo que Eddy nos va a hablar de algunos de sus logros científicos, algunos muy conocidos. Pero para quienes no los conocen, yo solo quiero destacar descubrimientos iniciales, que resaltan la importancia de sus investigaciones, como uno de los más importantes pioneros de la Biología Molecular del Desarrollo animal. En particular en 1984 publica uno de los trabajos más revolucionarios de esta disciplina que explicaré brevemente.

En 1894 el profesor Bateson, acuñó el término de homeosis para nombrar el fenómeno en que una estructura correcta en un animal aparece en la posición equivocada (por ejemplo, en una mosca, una pata en lugar de una antena).

Genes homeóticos: mutante *Antennapedia* (1949)

Sobre-expresión: Ganancia de función: antenas se transforman en 2do. par de patas.
Pérdida de función: 2do. par de patas se transforman en antenas

¡HOMEOSIS!



Ant especifica fundamentalmente el 2do segmento torácico (parasegmento 4).
Reprime *homothorax* y *extradenticle* (determinantes de antenas) en los discos
Imaginales de patas y así genera la identidad de patas.
(Patas sería el estado basal tipo ciempiés)
Cuando se expresa TAMBIÉN en la cabeza (sobreexpresión) → patas en lugar de antenas

A lo largo del siglo XX, siempre trabajando en moscas, varios investigadores estudiaron, usando herramientas de la Genética clásica, genes que cuando estaban mutados generaban esos fenómenos de homeosis. Los Dres. Lewis, Nusslein-Volhard y Wieschaus recibieron por ello el premio Nobel de Medicina en 1995.

Estudiando esos genes, el grupo del Walter Gehring en el Biozentrum, donde estaba De Robertis, descubrió en la mosca del vinagre, drosófila, una secuencia especial en el ADN de uno de ellos, de 180 nucleótidos, que generaba por tanto una secuencia de 60 aminoácidos en la proteína codificada. Se la llamó Homeobox.

¡ Descubrimiento fenomenal!

Carrasco AE, McGinnis W, Gehring WJ,
De Robertis EM

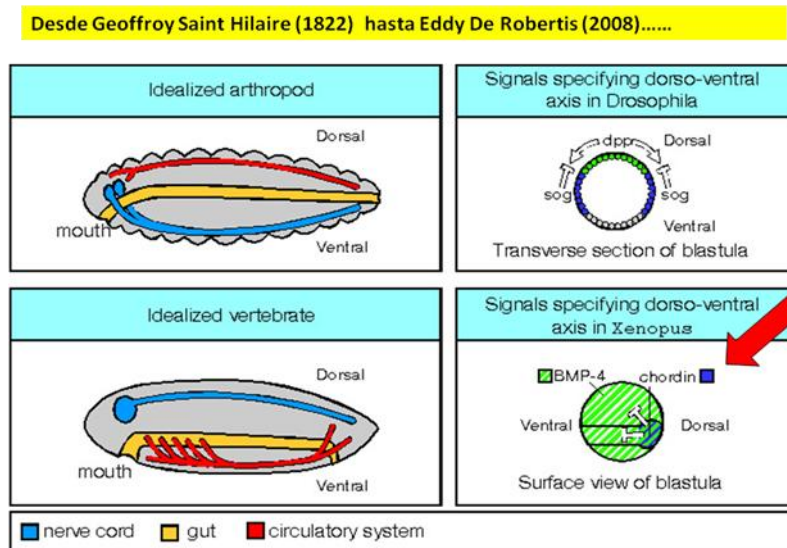
(1984) Cloning of a *Xenopus laevis* gene
expressed during early embryogenesis
that codes for a peptide region
homologous to *Drosophila* homeotic
genes: Implications for vertebrate
development.

Cell 37:409–414.

Inmediatamente De Robertis, con la colaboración de Ghering demostró algo nunca antes imaginado y es que la misma secuencia Homeobox existía en un gen de la rana africana, expresado durante la embriogénesis. Este gen ahora se llama HOX-6. Después se supo que era la secuencia que hacía que ciertas proteínas se pegaran al ADN. Por primera vez se conoció que existía un kit de herramientas moleculares único para el desarrollo de todos los animales, vertebrados e invertebrados. Ese descubrimiento trascendental, inmediatamente confirmado por otros grupos, cambió completamente a la

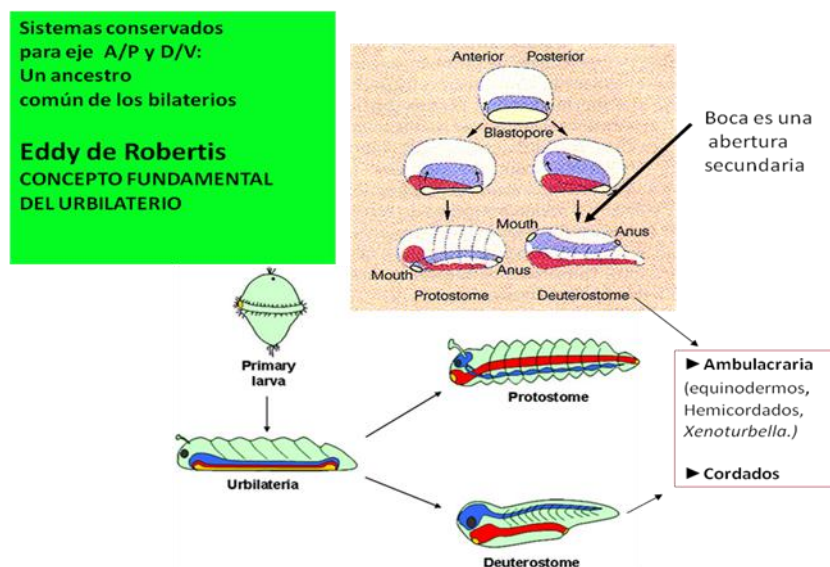
Biología del Desarrollo e inauguró la disciplina más moderna de la Biología evolutiva, llamada Evo-Devo.

Ese y trabajos posteriores de De Robertis y otros demostraron lo acertado de la visión de Geoffroy St Hilaire cuando postuló en 1822 que una langosta era lo mismo que un conejo dado vuelta. Durante los 90 el laboratorio de De Robertis aisló genes fundamentales para entender los mecanismos de inducción en embriones de vertebrados, con el fundamental descubrimiento de la proteína cordina que es un factor dorsalizante del embrión, que genera un gradiente morfogenético



En el pensamiento evolutivo de De Robertis resultó de enorme importancia el concepto de Urbilaterio, basado en sus experimentos como ancestro tanto de vertebrados como invertebrados.

En 1985 el Dr. De Robertis es nombrado profesor Norman Sprague en la Fac. de Medicina de la Univ. de California en Los Angeles y continúa hasta hoy realizando descubrimientos fundamentales para el desarrollo de los animales.



En 1994 es nombrado Investigador Howard Hughes

Eddy ha publicado 260 trabajos de primer nivel, además de mantener actualizado el famoso libro de De Robertis. Tiene 5 patentes. Ha recibido numerosas distinciones internacionales entre ellas miembro de las academias norteamericanas National Academy of Sciences y de Arts and Sciences y también de la Academia Pontificia. Es Doctor Honoris causa de las Universidades de La Sorbona en Francia y de la Republica en Uruguay.

Es presidente de la Sociedad Internacional de Biólogos del Desarrollo y fundador de la Sociedad Latinoamericana homóloga y de la Red del Pacifico y Asia de Biología del Desarrollo

Entre más de 40 conferencias de alto nivel, entre muchas, fue invitado en 2009 a impartir una conferencia en el foro Nobel.

Hace 27 años que participa de la asignación de becas PEW en Latinoamérica y que interactúa académicamente en forma continua con Argentina, Uruguay y otros países.

EL ESTATUTO EPISTEMOLÓGICO DEL DERECHO CIVIL

Conferencia pronunciada por el Académico Correspondiente Dr. Daniel G. Alioto en la oportunidad de su incorporación a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, en la sesión pública de 19 de noviembre de 2019

Al hacer la presentación del académico Daniel Guillermo Alioto en este acto público, me referiré a los aspectos más destacados de su personalidad. El doctor Alioto acreditó méritos suficientes para ocupar el sitial que dejó vacante el académico José Domingo Ray con motivo de su fallecimiento. Este sitial corresponde a la disciplina del derecho privado, a la cual consagra su actividad científica desde una perspectiva filosófica.

Rescato en primer término la visión universitaria del recipiendario, su modalidad para percibir la evolución de los conocimientos jurídicos y exponer los últimos avances logrados en la materia. Concibe los contenidos de la enseñanza superior como “la transmisión de un patrimonio cultural”, donde los educadores son “eslabones de una cadena forjada por generaciones”. Según su parecer, la Universidad es un refugio apropiado para meditar e investigar, donde reciben formación los jóvenes abogados con sanas aspiraciones de perfeccionar las lecciones aprendidas a fin de prestar servicios a la comunidad.

En gran medida, la entrega personal es indispensable en la docencia, como lo hace Alioto en su extensa y prolongada dedicación a la cátedra desde los claustros de la Pontificia Universidad Católica Argentina. Cumple con la enorme responsabilidad de enseñar varias asignaturas de su especialidad.

Debió encarar el desafío de la sanción del novísimo Código Civil y Comercial Unificado de la Nación vigente a partir del 1º de agosto de 2015. Un desafío que significó adaptar algunas materias a la nueva legislación, comparándola con la anterior que fuera abrogada. El cambio impactó en la docencia universitaria generando un esfuerzo de magnitud para diferenciar las normas antiguas de gran arraigo con las innovadoras. Tuvo que afrontar la falta de manuales para estudiantes, dado que el breve plazo entre la sanción y la entrada en vigor de este “corpus iuris” no dio tiempo suficiente para contar con medulares estudios de la doctrina que se debieron “a posteriori”.

El tema interdisciplinario que eligió para su discurso de incorporación es trascendente: la epistemología del derecho civil. Nos hablará en torno a los fundamentos de la regulación de la conducta humana en la vida cotidiana: las personas, la familia, las relaciones patrimoniales, la propiedad, las herencias... Corresponde a la metafísica dar la respuesta a las inquietudes vivenciales que despiertan esas instituciones que nos gobiernan.

Sobre sólidas bases se levanta la estructura de nuestra sociedad que, en opinión del disertante, se habrá de apreciar con un criterio ético. Ese ser social que es el hombre, está emplazado junto a sus semejantes, conviviendo, interactuando el uno con el otro, bajo la protección de la ley auténtica, que es la recta razón. La naturaleza privada de esas relaciones humanas queda fuera de discusión, aunque se advierte el renacer de una tendencia de inclinarlas hacia el derecho público. El fenómeno de “constitucionalización” del “ius commune” es un signo de los tiempos que desvirtúa a esa tendencia publicista, ya que le reconoce una jerarquía superior.

Alioto presentó su tesis para optar al grado de doctor en Ciencias Jurídicas en el año 2006; fue publicada y el libro se presentó en esta Academia en el año 2009. Esa tesis, calificada de sobresaliente, lleva por título “La Justicia de los Contratos”. El profesor Félix Adolfo Lamas apadrinó ese valioso

aporte, quien destacó en el prólogo que su autor hizo del “ars iuris una verdadera filosofía”. La tesis sustenta el principio de la reciprocidad en los cambios, enlazada con otro principio el “pacta sunt servanda”, valiéndose de la autoridad de prestigiosos pensadores consultados en prolongadas lecturas de textos antiguos y modernos.

Merecen ser recordadas algunas otras dos publicaciones de su pluma, a saber: “La dialéctica en el derecho privado” y “Experiencia y tradición en el derecho civil”. En todas ellas reivindicó un estilo personal, riguroso poder de análisis, precisión en los juicios. Demostró tener calidad intelectual, enriquecida por sus inquietudes filosóficas, a fin de concretar un pensamiento propio de clara filiación humanista.

Suma a su vocación docente, ejercida en cursos de grado y de posgrado, la labor que desarrolló durante veinticuatro años como genuino intérprete de las normas jurídicas que nos rigen. Después de iniciar en su juventud la carrera judicial, alcanzó la dignidad de Juez Nacional en lo Civil. Dio lustre a esa magistratura, donde aplicó los conocimientos adquiridos durante años, unidos a su experiencia para resolver cuestiones complejas. Inspirado en el ideal de lo justo y equitativo, se desempeñó con altura de miras, discreción, y sensibilidad. Nuestro sistema judicial posee la singular característica de resolver casos concretos, conflictos puntuales. No está dirigido a dar soluciones genéricas para los justiciables, en cuanto el sistema es el camino señalado por la Constitución para obtener Justicia, sin tener poder político. De ahí que la interpretación de las leyes tenga por fin ejercer el control de razonabilidad de las normas que sean dictadas para aplicarlas a los procesos en particular.

La actuación del doctor Alioto al frente de su Juzgado le valió en el año 2008 recibir el premio a la excelencia otorgado por la entidad Fores y el Instituto para el Desarrollo Empresarial en la Argentina (IDEA).

Su laboriosidad y dedicación al estudio ya fue reconocida por la Academia del Plata, de la cual es miembro de número desde el año 2014. Asimismo es miembro del “Instituto de Estudios Filosóficos Santo Tomás de Aquino” y del grupo argentino de la “Association Henri Capitant des Amis de la Culture Juridique Française”. Entre las actividades culturales que realizó también dictó conferencias en Brasil, Chile e Italia. Los miembros de la Academia le cedieron su tribuna para disertar sobre “Las causas del contrato”.

Con estas breves palabras doy la bienvenida a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires al doctor Daniel Guillermo Alioto.

EL ESTATUTO EPISTEMOLÓGICO DEL DERECHO CIVIL

Daniel Guillermo Alioto

I.- INTRODUCCIÓN

El tema del *estatuto epistemológico del Derecho civil* incumbe a la materia de mi dedicación académica específica. Según se desprende del título de la presente disertación, pertenece al campo jurídico y, más exactamente, se refiere al ámbito del Derecho civil.

Parece oportuno mencionar que las instituciones jurídicas y, en particular, las propias del Derecho civil, encauzan el desarrollo de la persona humana hacia la realización de sus fines específicos. De esta manera, caen en la órbita del Derecho civil la misma persona humana y las diferentes instancias sociales en que desarrolla su vida, la concepción, el nacimiento, la capacidad, el nombre, el patrimonio y el estado civil, las situaciones asociativas en que puede hallarse por el solo hecho de convivir, el contrato patrimonial, el matrimonio, la filiación, la relación con las cosas de que se sirve, la responsabilidad por el daño antijurídico que se le imputa y las proyecciones posteriores a su muerte.

En esta ocasión, el objeto por considerar atañe al conocimiento del Derecho, pero no al saber jurídico en general sino a la ciencia del Derecho civil. Por lo tanto, se trata de un objeto de orden epistemológico y, en cuanto tal, la consideración se concentra en el fundamento y método de conocimiento científico del Derecho civil.

II.- LA CIENCIA DEL DERECHO CIVIL COMO CONSTRUCCIÓN DOGMÁTICA

Aludir a la ciencia del Derecho civil no es algo nuevo. Así, por ejemplo, interesa advertir cómo se habla de la gran Ciencia del Derecho Civil en relación con la cultura jurídica del área germánica en el siglo XIX¹.

Por obra de la escuela pandectística, la antedicha vertiente fue constituida sobre el cimiento del Derecho romano privado, que pasó por el tamiz metodológico del positivismo científico, del que resultó un sistema dogmático pergeñado sobre la base de conceptos jurídicos fundamentales lógicamente entrelazados.

El mismo título del *Sistema del derecho romano actual* (1840-1849) de Savigny (1779-1861) connota, precisamente, la transformación del Derecho civil tradicional sobre una base abstracta².

Por su eficiencia metodológica para la edificación de este modo de considerar el Derecho Civil, vale detenerse en el concepto de “negocio jurídico”, delimitado y puesto en circulación por Georg Arnold

¹ Wieacker, Franz, *Historia del Derecho Privado de la Edad Moderna* (traducción del alemán Francisco Fernández Jardón), Granada, Editorial Comares, S.L., 2000, p. 354.

² Bürge, Alfons “*Le code civil et son évolution vers un droit imprégné d’individualisme libéral*”, en *Revue trimestrielle de droit civil*, nº 1, janvier-mars 2000, Dalloz, p. 10, nota 48.

Heise (1778-1851) en su plan de lecciones escolares (*“Grundriss eines Systems des gemeinen Civilrechts zum Behuf von Pandecten-Vorlesungen”*) publicado en 1807³.

Los juristas romanos del periodo clásico dividieron la realidad jurídica observada en tres partes fundamentales: “personas”, “cosas” y “acciones”. Y el hecho, mostrado pormenorizadamente por el romanista chileno Alejandro Guzmán Brito en torno a esa división, fue que las “acciones” fueron sustituidas por la nueva categoría abstracta de “negocio jurídico”⁴.

Las consecuencias del cambio fueron relevantes. El negocio jurídico se erigió en una piedra angular del sistema con el efecto de haber hecho posible integrar en un régimen general a actos voluntarios lícitos tan diversos como el matrimonio, el contrato patrimonial o el testamento, a la vez de haber permitido articular un sistema coherente que alcanzó vigencia normativa con la promulgación del Código Civil Alemán el año 1900, poco tiempo después de producida la unificación alemana.

Pero adicionalmente, y esto es de mayor importancia, el negocio jurídico resultante del poder creador de la voluntad fue considerado la expresión más relevante de la autonomía personal.

Tanto que Savigny, en su obra *Metodología jurídica*⁵, asignó al ordenamiento jurídico-normativo la finalidad de fijar el límite invisible del dominio en el que la voluntad libre de uno se desenvuelve paralelamente al de otro sin interferencias⁶.

Afín a estas doctrinas, Marco Aurelio Risolía resumía en 1979: *“hay una concepción clásica del derecho, de la ley, del acto jurídico, que reconoce como base un elemento psicológico de capital importancia: la voluntad [...] Según sus términos, el derecho es ‘un poder de la voluntad’, que se ejerce para la protección de un interés legítimo; la ley es una manifestación de la ‘voluntad general’, concretada en normas de ineludible observancia; el acto jurídico, en fin, la manifestación del poder creador de la voluntad en el campo del derecho, donde actúa como una fuerte aptitud genética o ‘jurígena’, para usar expresiones consagradas”*⁷.

En esta “tópica científica”, para usar la expresión de Ihering (1818-1892), el jurista no se contenta con observar y describir la realidad jurídica. Además, supone que *“tendrá que ‘formar’ lo que quiere*

³ Guzmán Brito, Alejandro, *“Para la historia de la formación de la Teoría General del Acto o Negocio Jurídico y del Contrato, IV: Los orígenes históricos de la noción general de Acto o Negocio Jurídico”* Rev. estud. hist.-juríd. n.26 Valparaíso 2004, Estudios Histórico-Jurídicos 26, 187-254, Pontificia Universidad Católica de Valparaíso.

⁴ En la República Argentina “negocio jurídico” equivale a “acto jurídico”.

⁵ Savigny, M. F. C., *Metodología Jurídica*, Valetta Ediciones, 2004, Bs. As., pp. 18-21.

⁶ *Ibidem*, Savigny, *Sistema del derecho romano actual* (6 tomos), traducción del alemán de M. Ch. Guenoux, vertida al castellano por J. Mesía y M. Poley, Madrid, F. Góngora y Compañía Editores, 1878, t. I, pp. 222/224.

⁷ Risolía, Marco Aurelio, *“La noción clásica y la evolución contemporánea del contrato”*. Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires. Anticipo de “Anales”- Año XXIV Segunda Época – Número 17, p. 5 (disertación del 27 de agosto de 1979).

conocer”⁸.

De ahí en más, en esta concepción, la exégesis del sistema jurídico positivo se inclinó hacia a la voluntad psicológica de sus constructores y, análogamente, la interpretación del negocio jurídico se atuvo a la observancia estricta del querer de su celebrante sin más miramiento. Y llegó a entenderse que sólo así se logra asegurar el conocimiento exacto del Derecho en la comprensión de los conceptos del sistema y su aplicación⁹.

A este respecto, Windscheid (1817-1892), ejecutor de la jurisprudencia de los conceptos en su estado más puro, miembro de la primera comisión redactora del Código Civil Alemán, fue muy elocuente: “*Las consideraciones éticas, políticas o económicas no son asunto del jurista como tal*”¹⁰.

Por esta línea, puede advertirse, entonces, un anticipo de la teoría pura del Derecho de Kelsen. Concebido el sistema de esta manera, la ciencia del Derecho civil no se contenta con observar la realidad jurídica en su complejidad y descubrir los principios que especifican su objeto formal. Antes bien, en tanto el objeto de conocimiento queda especificado por el método, la reflexión se reduce al Derecho positivo que el jurista acepta en calidad de dogma.

En esta situación, no se comprende el Derecho como objeto de la justicia, parte de la Ética social. Y, por lo mismo, la Ciencia del Derecho Civil, separada de la Política, se estructura desentendiéndose de la justicia general y el bien común del Estado al que se ordena la norma jurídica. De modo que, en semejantes condiciones, la reflexión científica tiende a encerrarse en una serie de problemas metodológicos inherentes al sistema, tales como las lagunas del ordenamiento jurídico que se proyecta autosuficiente, los criterios hermenéuticos¹¹, los principios interiores del sistema y la jerarquía de ellos y su posible colisión.

La consecuencia es que, por esta vía, el sistema prescinde, por un lado, del juicio práctico-prudencial adecuado a la contingencia de la conducta humana y, por el otro, permanece indiferente el sentido político de las leyes. Aislado el objeto de conocimiento “*de sus condiciones naturales de existencia*”¹², se “*hace de los juristas una clase profesional*”¹³ cuya actividad parece transformarse en una función algorítmica de suyo impotente para discernir las situaciones en que el ordenamiento jurídico -o

⁸ Cassirer, Ernst, *Filosofía de la Ilustración*. Fondo de Cultura Económica, 3ª ed. en español, nuevamente revisada, 4ª reimpresión, 1993, p. 261-303.

⁹ Hernández-Gil, Antonio, *Metodología del Derecho*, Editorial Revista de Derecho Privado, Madrid, p. 133.

¹⁰ Wiacker, F., *op. cit.*, p. 392.

¹¹ Graneris, Giuseppe, *La filosofía del derecho a través de la historia y de sus problemas*, Editorial Jurídica de Chile, 1979, p. 161.

¹² Lamas, Félix Adolfo, “*Percepción e inteligencia jurídicas-Los principios y los límites de la dialéctica*”, p. 25, en *Los principios y el Derecho natural en la metodología de las ciencias prácticas* (edición a cargo de Félix A. Lamas), Educa, Colección Prudentia Juris, Buenos Aires, 2002.

¹³ Pérez Luño, Antonio-Enrique, “*Aproximación a la escuela histórica del derecho*”, Boletín de la Facultad de Derecho, Universidad de La Rioja, Dialnet, núm. 14,1999, pp. 38-39.

sistema normativo- deja de ser una disposición racional que conduce a la justicia en el caso concreto y al bien general.

En esta orientación, se comprende la prevención temprana de Savigny acerca de la función del juez en el sistema: “*no es la arbitrariedad del juez [decía] la que decide sino la ley misma; el juez reconoce tan solo las normas y las aplica al caso particular. Estas normas son establecidas por la ciencia del Derecho. Por ello, el juez tiene una función en común con el jurista y aparte una más; ya que la ley ha sido establecida para excluir toda arbitrariedad, la única acción y la única tarea del juez es una interpretación puramente lógica*”¹⁴ que consiste en subsumir el caso a la norma jurídica.

Si bien todavía adherido a la metodología del positivismo científico constructora de la Ciencia del Derecho civil moderna, antes de transitar a una posición más sociológica, Ihering, en la lección inaugural del curso de Instituciones e Historia del Derecho Romano de la Universidad de Viena, en 1868, no dudó en evidenciar el talón de Aquiles interior al sistema: la transformación del jurista, según sus palabras, “*en una pieza sin voluntad ni sentimiento de la maquinaria jurídica*”¹⁵. Pero, claro, es difícil superar el escollo si el sistema prescinde del Derecho natural y de una ley moral universalmente válida y naturalmente cognoscible, tal como sostuvo Brentano en una conferencia dada en la Sociedad Jurídica de Viena en 1889, en refutación al relativismo aceptado por el propio Ihering¹⁶.

III.- EL ORIGEN DE LA CIENCIA DEL DERECHO CIVIL

En este punto resulta necesario remontarnos al origen de la Ciencia del Derecho Civil procedente del Derecho romano. Al menos durante la época clásica, entre los siglos I a. C. y III de nuestra era, la ciencia del Derecho civil fue conformada por grandes juristas romanos, que generaron una tópica con sus opiniones emitidas para guiar al pretor en la difícil misión de indicar el derecho en los casos controvertidos. Alejados completamente de un sistema dogmático, los juristas romanos, decían cultivar la filosofía, pero la “*veram nisi philosophiam, non simulatam*”, es decir, la verdadera filosofía, no una fingida¹⁷.

Esta filosofía jurídica no era otra cosa que el saber concerniente al Derecho de civil: la misma *prudentia iuris* o *iuris prudentia* con que ellos actuaban. Ulpiano la define como “*el conocimiento de las cosas (notitia rerum) divinas y humanas, con la ciencia de lo justo y de lo injusto*”¹⁸, que era, precisamente, la ciencia del Derecho civil asociada con un conocimiento práctico prudencial conducente a

¹⁴ *Ibidem*, nota número 5, p. 19-20.

¹⁵ Ihering, Rudolf V., *¿Es el derecho una ciencia?*, Estudio preliminar y traducción del alemán de Federico Fernández-Crehuet López, Granada, Editorial Comares, S.L., 2002, pp. 52-56, parágrafos 2-3.

¹⁶ Brentano, Franz, *El origen del conocimiento moral* (Traducción del alemán por Manuel G. Morente), 2ª edición, Revista de Occidente, Madrid.

¹⁷ *Digesto* 1.1.

¹⁸ *Digesto* 1.1.10.3.

descubrir *lo justo* y *lo injusto* en los problemas analizados

Los jurisconsultos romanos no fueron ajenos a la influencia de la filosofía griega. Ella aparece, verbigracia, en la equivalencia establecida en un texto del *Digesto* entre el término *synallagma* y la expresión *ultra citroque obligationem* con que el jurisconsulto Labeón aludió a la obligación contraída de un lado y de otro, por ambas partes que resultan recíprocamente obligadas, como, por ejemplo, ocurre en la compraventa¹⁹.

Gianbattista Vico cuenta que Labeón sobresalió por abrir paso a la equidad natural asociada a la virtud moral²⁰. En la época de Augusto, este jurista fue precursor de la famosa escuela de los proculeyanos, a la que perteneció Celso, autor de la famosa endíadis acerca del conocimiento del Derecho: *ius est ars boni et aequi*²¹. El *ius* no es arte en el sentido de la acción *poiética* propia de la producción técnica (*techné*), sino del saber de *lo justo* o ciencia del jurisprudente que tiende a realizar un cierto bien a otro. Lo *equitativo* equivalente al *to dikaion* griego, que indica “*lo justo*” y, según Aristóteles, significa lo *legal* y lo *igual*²². En la misma senda, en sintonía con estas nociones, Ulpiano, coordina los por él llamados tres preceptos del *ius*²³, a saber: *honeste vivere* (vivir honestamente), *neminem laedere* (no dañar a nadie) y *suum ius cuique tribuere* (dar a cada uno lo suyo).

IV.- EL PRINCIPIO DE RECIPROCIDAD EN LOS CAMBIOS FUNDANTE DE LA CIENCIA DEL DERECHO CIVIL

1.- Cabe señalar, ampliando el análisis anterior, que *lo justo* o, con expresión equivalente, el Derecho, es el objeto de una conducta humana que se considera en correspondencia con otra persona. El Derecho siempre implica una operación destinada a dar lo debido a otro, que es un bien objetivo. Precisamente, este bien debido a otro es el objeto en el que termina la conducta jurídica. La “*ipsa res iusta*”²⁴ (la misma cosa justa) o *ius* (*lo justo*), que siempre comporta una cierta igualdad entre “*lo que uno debe y lo que el otro merece*”²⁵.

Esta igualdad es objeto de una conducta jurídica, a la vez materia de la ciencia del Derecho civil.

¹⁹ *Digesto*, 50.16.19.

²⁰ Vico, Giambattista, *El Derecho Universal* (Traducción del latín de Francisco J. Navarro Gómez), en *Obras III*, Anthropos Editorial, Barcelona, en coedición con la UNAM, México, 2009, Capítulo CCXII, VII, pp. 208-210.

²¹ *Digesto* 1.1.1.

²² Aristóteles, *Ética Nicomáquea*, L. V., 1929 b.

²³ *Digesto* 1.1.10.1.

²⁴ Tomás de Aquino, *Suma Teológica*, II-II, cuestión 57, a. 1º, *ad primum*.

²⁵ Lamas, Félix Adolfo, “*Validez y Vigencia del Derecho, Derecho Natural y Derecho Positivo*”, en *Jornadas Internacionales de Derecho Natural – Pontificia Universidad Católica de Chile y Facultad de Derecho, Cátedra Internacional ley natural y persona humana*, Chile 2005-2007, pp. 61-80.

Yo hablo de la ciencia del Derecho civil como arte del jurista. Y si es seguro considerarla de esa manera se debe, estrictamente, a su fundamento: el principio universal de la *reciprocidad en los cambios* vigente en la coordinación de la conducta de los particulares entre sí.

Informada, pues, por este principio de la reciprocidad que le es propio en el orden jurídico, la ciencia del Derecho civil se puede reconocer en el saber del jurista que considera el criterio determinante de una medida de igualdad estricta y objetiva en cada concreción de la justicia en las relaciones comunitarias mutuas²⁶.

Se trata, pues, en el Derecho civil, de la operatividad del principio que atiende los requerimientos de la justicia objetiva estableciendo una regla racional de coordinación en la interacción jurídica. Una pauta de realización de las acciones humanas intersubjetivas voluntarias y, por tanto, alternativas, que, influidas por múltiples factores, pueden ser eficaces o no para alcanzar la igualdad debida y, en cuanto lo hacen, se integran al bien o fin de la vida práctica.

2.- Inducido de los fenómenos de cambio, Aristóteles enuncia el principio de la reciprocidad en los cambios o del *synallagma* como “una estructura elemental de la vida social” que es causa eficiente de la *pólis* y la mantiene unida.

En el análisis del libro V de la *Ética Nicomaquea*, Aristóteles presenta la división de campos en que extiende su vigencia el principio, asociada a esta forma de la justicia particular de la *pólis* que es la justicia correctiva (o conmutativa en la terminología tomista) en relación con los cambios operados entre particulares (*diorthotikon dikaion*). En ese orden, ocurren dos clases de cambios: los practicados por todas las partes voluntariamente y los correspondientes a las acciones antijurídicas ejecutadas por una parte en contra de la voluntad y en perjuicio de la otra.

3.- El cambio (o *synallagma*) plenamente voluntario (similar, por lo visto, a la noción de contrato de la época clásica del derecho romano), es cooperación de la vida social ordenada al desarrollo perfectivo de las partes que la practican naturalmente e, indirectamente, de los grupos que componen y de sus miembros, en la medida en que satisface necesidades propias de la subsistencia y de la vida práctica en general mediante la asignación de bienes económicos de toda clase.

En este punto debemos afrontar una cuestión central, que no puede ser despejada sin presumir que la asignación económica correspondiente a todo cambio voluntario (o contrato) resulta del cumplimiento de la finalidad socioeconómica que la motiva.

La cuestión puede ser enunciada con la siguiente interrogación: ¿cuál es la transferencia patrimonial o resultado económico que, confiriéndole validez, hace posible el cambio voluntario? Obsérvese que la pregunta involucra una medida común a las partes que practican el cambio según el principio de reciprocidad y concierne a la forma jurídica intrínseca de la interactividad socioeconómica.

Esta medida común es una cierta igualdad consentida, estricta y objetiva, equivalente a un medio entre un exceso (o ganancia) y un defecto (o pérdida), cuya concreción conserva el estado patrimonial de las partes preexistente al cambio y evita una transferencia injustificada de una (que se empobrecería) a

²⁶ Aristóteles, *Ética Nicomaquea*, L. V, 1132b 21 - 1133b 28.

otra (que se enriquecería correlativamente).

Es estricta en cuanto se proporciona convenientemente al fin mancomún que causa el cambio voluntario, verdadero medio útil de la convivencia social. Y es objetiva porque la igualdad se establece en función del valor de los bienes que son materia del cambio.

Conviene efectuar algunas puntualizaciones complementarias para alcanzar más precisión.

La primera es que gravita especialmente el cambio (o contrato) de prestaciones recíprocas, como, por ejemplo, sucede en el contrato de compraventa, “*el primero de todos e índice de los demás*”²⁷. En éste se presume que los términos del intercambio, de la prestación y la contraprestación, tienen valores homogéneos. Según la estructura ordinaria y natural de las cosas, el principio de reciprocidad se traduce en una equivalencia de prestaciones. Ha de tenerse presente que la apreciación del valor de las prestaciones admite un margen de oscilación razonable y, por excepción, puede expresar una proporción que no se atiene al módulo de la igualdad de la contraprestación, siempre que el desequilibrio objetivo operado, llegado el caso, se justifique con una razón práctica-prudencial que le confiera validez.

La segunda aclaración sirve para manifestar que la antedicha correspondencia real de prestaciones recíprocas de valor equivalente es imposible en los contratos celebrados a título gratuito. En ellos, como ocurre en la donación simple en nuestra legislación, la única medida de igualdad objetiva se verifica con respecto al desplazamiento de bienes del donante al patrimonio del donatario. Es decir, la igualdad se mide entre un crédito y un débito que se extinguen por el pago, en el que lo debido es idéntico a lo recibido.

Por último, más ardua es la concreción del principio de la *reciprocidad en los cambios* en el mutuo de dinero con respecto a los intereses. En este caso, las exigencias de la justicia objetiva sólo quedan cubiertas si el préstamo no es usurario. Porque si se supone que el destinatario supera la privación que motivó el préstamo con el dinero recibido, su empobrecimiento posterior provocado por el pago de intereses desmesurados se opone a la razón de ser del contrato.

4.- Dedicamos ahora algunas palabras a la vigencia del principio del *synallagma* en los cambios practicados en contra de la voluntad de una de las partes, en relación con la acción antijurídica productora de daño. Si preguntamos cuál es la conducta debida en reciprocidad en esta materia, la respuesta aparece evidente: en la coordinación de los particulares entre sí, para observar la igualdad debida, se trata de cumplir una conducta obligatoria de significación jurídica. En correlación con el principio *neminem laedere*, es necesario a todo particular abstenerse de producir un daño indebido a otro y, dentro de su margen de acción, adoptar medidas que lo prevengan. El orden de la convivencia social exige esta conducta. A la vez, el daño causado por la inobservancia de este deber confiere al perjudicado el título jurídico de reclamar y obtener la reparación que iguala las cosas en una medida proporcionada, que Aristóteles alude con la expresión *antipéponthos kat' analógian*. Esta medida está lejos de consistir en una reciprocidad simple (*antipéponthos kat' isotèta*). No es, por cierto, una igualación de padecimientos. A una pasión no sucede una “contrapasión” equivalente. Si el daño fue provocado en la persona o en los

²⁷ Domingo de Soto, *De Iustitia et Iure*, L. VI, q. II, a. I.

bienes de alguien, la reproducción del perjuicio en el victimario o en su patrimonio sería un acto de venganza, una duplicación del daño ineficaz para lograr una real compensación. Por eso, la igualación en el cambio se logra enjugando el daño infligido con la justa recomposición que el responsable debe materializar.

V.- LA CIENCIA DEL DERECHO CIVIL COMO SABER PRÁCTICO Y SU MÉTODO

1.- Conforme a los elementos reseñados hasta aquí, estamos en condiciones de aseverar que la ciencia del Derecho civil constituye un saber práctico vinculado a la Ética Social.

En efecto, en la medida en que comparten los mismos primeros principios (de hacer el bien y evitar el mal y de dar a cada uno su derecho) y la misma base material (la conducta interactiva), la Ciencia del Derecho Civil es una especificación de la Ética Social, que es su género próximo.

Esta última estudia la rectitud de la conducta interactiva del hombre, en cuanto configura un medio conducente al fin o bien de la vida social, al que se inclina por naturaleza como animal político. comprende tanto el bien individual como el de los grupos intermedios que conforman. Todos ellos se integran en el bien común político del Estado, en el que se puede “*alcanzar y asegurar*”²⁸ la perfección final de su naturaleza (o entelequia)²⁹.

Se trata, pues, de una perspectiva ético-política correspondiente a lo justo legal, compartida por el Derecho Civil y por el Derecho Público, “*va asociada inevitablemente a su carácter normativo*”³⁰, en cuanto el fin objetivo asequible causa la conducta adecuada para alcanzarlo. Esta conformidad de la conducta al objeto terminativo es una disposición conveniente; una necesidad de orden en las cosas que se expresa en una regla racional o precepto que la torna obligatoria.

Ahora bien, planteado que la conducta jurídica es Ética Social y se incardina en el bien común político, es preciso deslindar el fundamento de la especificidad de la ciencia del Derecho civil como saber práctico haciendo dos señalamientos:

1º) la Ciencia del Derecho, incluida la del Derecho Civil, se distingue de la Ética Social en virtud de su objeto específico, que no es el bien humano en general, sino la igualdad objetiva que realiza la conducta jurídica;

2º) a su vez, la Ciencia del Derecho Civil se diferencia del Derecho público por dos cosas:

a) el objeto que se toma en consideración en el Derecho civil es *lo justo* particular retributivo

²⁸ Lamas, Félix, comunicación sobre “*Educación, Mercado y Derecho Natural*”, en las VII Jornadas Internacionales de Derecho Natural, Pontificia Universidad Católica de Chile-Pontificia Universidad Católica Argentina, Santiago de Chile, 2011.

²⁹ “La naturaleza es un fin ya que aquello que es cada cosa una vez completado su desarrollo decimos que es su naturaleza. Por otra parte, el motivo por el cual una cosa existe es su bien principal”²⁹ (Aristóteles, *Política*, 1, 2). Cfr. Santo Tomás de Aquino, *In Ethicorum*, L. VI, L II, n. 1131.

³⁰ Albusu, Delia María, “*Las ciencias Ético-Sociales-División, objeto y método*”, en *Prudentia Juris*, 54, junio de 2001, Educa, p. 59.

(correctivo o conmutativo) en que termina la conducta jurídica. En este orden, lo justo retributivo no es objeto inmediato de la Política³¹.

b) *lo justo* particular retributivo se rige por el principio universal propio del Derecho privado, que es el de reciprocidad en los cambios (o del *synallagma*), como tratamos antes.

2.- La ciencia del Derecho civil, fundada en cuanto tal en el principio universal y necesario de la reciprocidad en los cambios, y la concreción práctica-prudencial de *lo justo* son de índole dialéctica. En este sentido, puede decirse que la ciencia del Derecho civil y su método, son inescindibles³². Algo de eso ya pudo ser apreciado en relación con los juristas romanos, que no concebían la separación del *ius* y la ciencia del Derecho civil regida por la *prudencia* en el ámbito del derecho privado³³.

El modo de proceder dialéctico de la ciencia del Derecho Civil implica el movimiento de la razón por la vía del descubrimiento³⁴, una búsqueda deliberativa siempre problemática de *lo justo* y *lo injusto* y de la adecuación de la conducta a la norma jurídica³⁵. El punto de partida son premisas probables y sus conclusiones son del mismo orden, razonables y verosímiles.

Plantea un conjunto de dificultades tocantes a la contingencia de la conducta humana, al dinamismo de las cosas sociales y a las tensiones generadas por la concreción de *lo justo* entre opuestos o diferentes. En él, gravitan aporías empíricas de lo estable por oposición a lo imprevisible, de lo general por oposición a lo singular, de lo total por oposición a lo particular y de lo normal por oposición a lo excepcional³⁶.

Si *lo justo*, como concreción de la igualdad debida, es el objeto terminativo de una conducta jurídica, siempre propone el reconocimiento de la conexión de un medio falible al fin que se estima necesario.

Inscripta en la estructura dialéctica del Derecho civil, el contrato (o cambio voluntario) supone un proceso abierto de cooperación, influido en la determinación y realización de *lo justo* por los intereses en juego en conjunción con las preferencias, prioridades y circunstancias personales. A este fundamento de la índole dialéctica del contrato, presupuesta la inexistencia de vicios de la voluntad, se suma que el desenvolvimiento de la cooperación debe conformarse a la coordinación dispuesta por las partes (la ley del contrato) y puede derivar en un incumplimiento o en una injusticia o en una situación excepcional.

³¹ Lamas, Félix, *La experiencia jurídica*, IEF Santo Tomás de Aquino, Buenos Aires, 1991, pp. 489/493.

³² Lamas, Félix, *ibidem* nota n. 11, p. 19.

³³ Biodi, *Arte y Ciencia del Derecho* (traducción por Ángel Latorre), Ediciones Ariel, Barcelona, 1953, p. 50.

³⁴ Lamas, Félix A., “*Dialéctica y derecho*”, en *Circa Humana Philosophia*, Instituto de Estudios Filosóficos “Santo Tomás de Aquino”, III, Buenos Aires, primer semestre de 1998; *íd.*, *La experiencia jurídica*, p. 525.

³⁵ Lamas, Félix A., *La experiencia jurídica*, IEF Santo Tomás de Aquino, Buenos Aires, 1991, p. 499.

³⁶ Lamas, Félix A., *ibidem* nota n. 11, pp. 27/37.

En materia extracontractual, la conducta conducente a la prevención del daño y su eventual inobservancia se juzga en consideración al deber de obrar con prudencia y deliberación de las cosas conforme con las exigencias de cada situación, según las circunstancias personales, de tiempo, modo y lugar. Y la determinación de la justa compensación es consiguiente a la entidad y cuantía daño causado por el responsable. Bien entendido, a su vez, que la entidad del perjuicio se pondera en dependencia con los contextos y circunstancias personales en que se desenvuelve la vida de la víctima.

VI.- CONCLUSIONES

En resumen, hay dos concepciones contrapuestas acerca de los fundamentos epistemológicos del Derecho civil que manifiestan diferencias metodológicas.

En una, el método determina su propio objeto y la mirada del jurista enfoca la producción técnica del sistema positivo-normativo destinado a asegurar la coexistencia de libertades individuales, a la que se atiende abstrayendo la Economía, la Ética social y la Política y, por ende, la justicia del bien común. En tal caso, el sistema positivo-normativo identificado con el Derecho no es signo del orden conveniente al fin de la interactividad humana que se consigue en la comunidad política. Por lo tanto, su función es cumplida siempre que se “aplique” para asegurar la coexistencia pacífica de unos en relación con otros en el ejercicio de la libertad individual.

En otra, el objeto del conocimiento práctico prudencial determina el método dialéctico del saber científico del Derecho civil. El objeto científico del Derecho civil versa sobre *lo justo y lo injusto* en sus dimensiones universales y necesarias (u obligatorias); esta ciencia investiga la concreción de la igualdad debida, estricta y objetiva, por un particular a otro conforme al principio de la reciprocidad en los cambios que implica una especificación en el campo del Derecho civil de los primeros principios en que se fundamenta la Ética Social. A su vez, aquella igualdad es objeto terminativo de una conducta libre que se ajusta al orden racional necesario de la convivencia social en el que se realiza en plenitud el bien común político.

ROCCIAMELONE: LA MONTAÑA SAGRADA Y EL SANTUARIO MÁS ALTO DE EUROPA

Conferencia pronunciada por la Académica Correspondiente Dra. Constanza Ceruti en la oportunidad de su incorporación a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, en la sesión pública de 4 de diciembre de 2019

ROCCIA MELONE: LA MONTAÑA SAGRADA Y EL SANTUARIO MÁS ALTO DE EUROPA

*María Constanza Ceruti
Instituto de Investigaciones de Alta Montaña
UCASAL - CONICET*

RESUMEN

El pico Rocciamelone (3538 m) es una alta montaña de los Alpes franco-italianos, que la devoción popular ha transformado en destino de peregrinaje religioso desde el Medioevo hasta la actualidad. Estas páginas procuran ofrecer una aproximación antropológica a la valoración del paisaje cultural del monte Rocciamelone, considerando como antecedentes la romanización de la Roc Maol de los celtas y las leyendas medievales que vinculan al enigmático monte Romuleo con brujas y reyes mitológicos. En 1358 AD Bonifacio Rotario llevó a la cima del abrupto pico un tríptico cristiano, protagonizando la primera ascensión en alta montaña con fines religiosos documentada en la historia alpina. Las vivencias compartidas durante el ascenso al pico Rocciamelone, la participación en ritos religiosos en la cima y las entrevistas informales con alpinistas, gestores de refugios y sacerdotes, contribuyeron al desarrollo de esta investigación sobre una montaña sagrada de la antigüedad pre-romana, convertida en centro de peregrinaje medieval y considerada aún en nuestros días, como el santuario más elevado de Europa.

PALABRAS CLAVE: SANTUARIO, MONTAÑA SAGRADA, PEREGRINAJE, ALPES, CULTO MARIANO

INTRODUCCION AL PAISAJE CULTURAL DE LOS ALPES COZIE

El monte Rocciamelone forma parte de los llamados Alpes Cozie, que se sitúan en el extremo occidental del arco alpino, sobre el límite entre Francia e Italia. Por más de quinientos años, este monte sagrado ha sido lugar de peregrinaje religioso y alberga en su cumbre al santuario más alto del continente europeo. Distintas montañas de los Alpes franco-italianos han revestido de connotaciones sacras, incluyendo Moncenisio y el monte *Roche Michel*. Al llamado monte Tabor (de aproximadamente 3100 metros de altura, situado en las inmediaciones del poblado de Bardonecchia) acuden peregrinos locales cada verano, durante la celebración de la Virgen del Monte Carmelo en fecha 16 de Julio.

El paisaje cultural de los Alpes Cozie se caracteriza por la presencia de castillos, abadías, fortalezas y capillas con frescos románicos. La baja altura de los pasos montañosos en esta parte de los Alpes determinó que fueran transitados intensivamente desde la antigüedad como puerta de comunicación de la península itálica con Europa central. Durante el Medioevo eran atravesados por la vía Francígena, ampliamente utilizada para el comercio entre Francia e Italia. Formaban parte de los llamados “camino de San Miguel”, seguidos por los Cruzados normandos y bretones para embarcar hacia Tierra Santa. La connotación micaliana de las montañas sagradas de esta región se deja entrever en la abadía denominada Sacra de San Miguel (Figura 1), emblema de la región italiana del Piamonte, situada sobre un abrupto promontorio que tiene al monte Rocciamelone como fondo.

El Museo Diocesano de Arte Sacra de la ciudad de Susa (Figura 2) custodia el tesoro de la catedral, que incluye el legendario tríptico de la Madonna transportado en 1358 AD a la cima del Rocciamelone para completar el proceso de cristianización de esta montaña. La ascensión a la cima y las observaciones antropológicas efectuadas durante el trabajo de campo, a más de 3500 metros de altitud, ponen de manifiesto la importancia religiosa que el monte conserva en pleno siglo XXI.



Figura 1 – Sacra de San Miguel (© María Constanza Ceruti)



Figura 2 – Museo de Arte Sacro de Susa (© María Constanza Ceruti)

DESCRIPCION DEL ASCENSO AL SANTUARIO DE LA CIMA DEL PICO ROCCIAMELONE

El Rocciamelone se destaca por el aspecto llamativo que le otorgan sus formas abruptas (Figura

3). El ascenso al monte comienza en la Riposa, un moderno refugio y restaurante construido a unos 2000 metros sobre el nivel del mar, en un balcón natural que mira al valle alpino de Susa. Allí se inicia la marcha por un sendero en zig-zag, que recorre los pastizales de las faldas de la montaña. En aproximadamente dos horas se alcanza el refugio Ca'd'Asti, cuya primera construcción se remonta a los tiempos de Amadeo VIII de Saboya en 1419 AD, convirtiéndolo en el refugio alpino más antiguo de Europa. En sus inmediaciones se ha levantado una pequeña capilla de planta circular.



Figura 3 – El monte Rocciamelone, en los Alpes Cozie (© María Constanza Ceruti)

Desde el refugio Ca'd'Asti se prosigue por un sendero de montaña bastante abrupto, a medida que las laderas se vuelven más empinadas y los pastizales dejan lugar a un terreno rocoso libre de toda vegetación. En otras dos horas de marcha se alcanza la llamada “Cruz de Hierro” que anticipa el último tramo de la subida. A partir de allí hay que escalar por un filo angosto y abrupto que conduce directamente a la cima. Algunos de los tramos están equipados con sogas para facilitar el desplazamiento de los peregrinos que tienen poca experiencia en terrenos de alta montaña. Se trata de un ascenso relativamente sencillo, sin dificultades técnicas ni riesgos (Figura 4). No obstante lo cual, se advierte la incomodidad y el temor que asalta a algunos peregrinos menos experimentados, quienes se agarran nerviosamente de las cuerdas o cavilan antes de cada paso, atemorizados por el vértigo que les induce el filo rocoso desnudo y expuesto. Alcanzar los 3538 metros de la cima del Rocciamelone demanda habitualmente entre cuatro y seis horas; si bien puede comprobar que es posible completar la ascensión en tan sólo tres horas, en condiciones climáticas óptimas y con adecuada aclimatación previa.

La cumbre del monte Rocciamelone se halla coronada por una gran estatua de metal que representa a Nuestra Señora, con los brazos abiertos, como si quisiera recibir a los devotos en su regazo (Figura 5). La imagen, que fuera transportada a la cima hace más de cien años, invita a los peregrinos a fotografiarse a su lado y a dejar a sus pies ofrendas de flores. Algunos devotos escalan el montículo de piedras que sirve de soporte a la imagen para poder tomarse la foto, abrazados a la Madonna. Un pararrayos situado estratégicamente detrás de la imagen ofrece protección al santuario y a la estatua,

siendo que muchas de las “Madonnas” y “Madonninas” en las cimas alpinas han sufrido fulguraciones.

La vista desde la cima es impactante (Figura 6). Hacia el sudoeste se domina todo el valle de Susa y parte de los Alpes Marítimos, en dirección noreste se extiende un océano de picos nevados y glaciares alpinos. Se distinguen claramente el Matterhorn y el Monte Rosa, en tanto que el Monte Blanco asoma tímidamente, detrás de una montaña que se interpone.



Figura 4 – Ascendiendo al pico Rocciamelone (© María Constanza Ceruti)



Figura 5 – La Madonna en la cumbre del Rocciamelone (© María Constanza Ceruti)



Figura 6 – Vista de los Alpes desde la cima del Rocciamelone (© María Constanza Ceruti)

Ascendí a la cima del monte Rocciamelone al amanecer de un día Domingo del mes de Septiembre. Alrededor de las once de la mañana, dos docenas de personas se habían congregado en la explanada artificial que se extiende en frente del santuario-refugio situado debajo del promontorio de la cima. Un hombre mayor, de cabello y barba grises, tenía delante de sí una gran olla de metal y ofrecía a los devotos una bebida frutada, que distribuía en pequeños vasos. Había allí varios muchachos jóvenes de procedencia diversa (alpinos, en su mayoría, pero también latinoamericanos y africanos) que aguardaban algo con cierta ansiedad. El misterio no tardó en develarse cuando uno de los miembros que acompañaba al grupo -un hombre de mediana edad y aspecto deportivo- procedió a colocarse encima de su atuendo de alpinista una sotana blanca. Acto seguido, abriendo una biblia sobre un pequeño altar improvisado, comenzó a decir la misa. Una celebración religiosa colectiva a más de 3500 metros de altura, en una cumbre de alta montaña alpina, invita a ponderar la trascendencia que este monte sagrado conserva en el plano simbólico y cuán significativo resulta para los devotos el poder asistir a misa en el santuario más alto de Europa (Figura 7).



Figura 7 – Misa en el santuario más alto de Europa (© María Constanza Ceruti)

Debajo del promontorio donde se posa la imagen de la Virgen se encuentran tres habitaciones construidas en piedra que forman la capilla-refugio Santa María. La habitación situada en el extremo izquierdo alberga una cocina e instalaciones de uso particular para el encargado, quien no pernocta en el sitio pero se hace presente en días festivos, cuando la afluencia de peregrinos es mayor. La sala en el centro del refugio Santa María funciona como una capilla. De todas sus paredes penden centenares de exvotos de diversos tamaños y materiales, llamando la atención las fotografías que retratan a alpinistas difuntos, acompañadas de oraciones y bendiciones de sus familiares (Figura 8). En el extremo derecho del edificio se encuentra el dormitorio del refugio, dotado de dos hileras de colchones, superpuestas a modo de cuquetas, en el estilo que los refugios alpinos italianos designan como “*camerone*”.



Figura 8 – Exvotos en el santuario de la cima de Rocciamelone (© María Constanza Ceruti)



Figura 9 – Descenso por angosto filo del Rocciamelone (© María Constanza Ceruti)

Al terminar la celebración litúrgica, pasado el mediodía, un viento cada vez más fuerte comenzó a soplar en la montaña y una danza frenética de nubes y neblinas comenzó a alzarse desde el fondo de valle hacia las alturas del Rocciamelone. Era hora de emprender el descenso, transitando con cautela por el abrupto filo (Figura 9). Llamó mi atención una figura que bajaba raudamente desde la cima, sorteando la cresta rocosa flanqueada por abismos, con una seguridad y una agilidad admirables: se trataba del hombre de barba gris que había estado repartiendo la bebida a los peregrinos antes de la misa. Acarreando la gran olla en su espalda, el veterano alpino completó el descenso con rapidez y se perdió en el interior del refugio Ca d´Asti (Figura 10).

Al pasar por el refugio, decidí hacer una parada para visitar la capilla de planta circular construida en las inmediaciones. Al ingresar a la sala de estar que hace las veces de comedor, saludé a los montañistas que allí almorzaban e inicié una animada conversación en italiano con dos jóvenes *refugieros* que preparaban alimentos en la cocina. Ellos me hablaron profusamente acerca de la enigmática figura del principal encargado del refugio Ca´d´Asti. No tardé en comprender que el hombre de barba gris que atendía a los peregrinos en la cima es una personalidad ilustre en el entorno del valle de Susa. Los jóvenes ayudantes señalaban, entusiasmados, una fotografía en la que se veía al *refugiero* vistiendo un traje y saludando al Papa Juan Pablo II.

El gestor del refugio conversó amigablemente conmigo, compartiendo su perspectiva sobre la montaña sagrada y el santuario al que ha dedicado gran parte de su vida (Figura 11). Eventualmente, me prestó una gran llave de metal para que pudiese visitar la capilla circular dedicada a Bonifacio Rotario, que él mismo había ayudado a reparar (Figuras 12 y 13). Don Fulgido Tabone ha recibido varias condecoraciones, incluyendo importantes distinciones del gobierno italiano, tras décadas transcurridas como encargado del refugio Ca´ D´Asti. Se enorgullece de haber transportado sobre sus hombros toneladas de materiales para reparar y mantener el santuario de la cima. Su testimonio de vida es una parte importante del patrimonio viviente del monte Rocciamelone.



Figura 10 – Refugio Casa de Asti (© María Constanza Ceruti)



Figura 11 – Junto a los custodios del Rocciamelone (© María Constanza Ceruti)



Figura 12 – Capilla de planta circular en el Rocciamelone (© María Constanza Ceruti)



Figura 13 – Interior de la capilla (© María Constanza Ceruti)

CONSIDERACIONES EN TORNO A UN MONTE SAGRADO CON HISTORIA

Rocciamelone llegó a ser considerado la montaña más alta de los Alpes en la antigüedad, en razón de su forma esbelta y puntiaguda, que se eleva dramáticamente sobre el valle de Susa. En realidad, el pico alcanza solamente una altitud de 3538 metros sobre el nivel del mar, mucho menor que la del

vecino Monte Blanco, reconocido actualmente como la montaña más alta de Europa. Sin embargo, la menor altura de Rocciamelone no ha sido obstáculo para el destacado lugar que ocupó en las creencias y ritos que acompañaron al surgimiento de la civilización alpina en Europa (véase Minola 2014). La historia de este pico es fascinante, puesto que supone la transformación de una montaña “pagana” en un santuario cristiano. Además, el refugio-capilla en la cima sigue siendo considerado el lugar de peregrinaje más elevado de Europa (Bernbaum 1990:126).

La Roc Maol de los celtas y su romanización

La historia antigua y reciente de las devociones en el Rocciamelone ha sido abordada en un volumen compilado en lengua italiana por Andrea Zonato (2008), con motivo del centenario de la erección de la estatua de Nuestra Señora en la cima. Se dice que el topónimo Rocciamelone (en italiano) y Roche Melon (en francés) deriva del antiguo nombre celta de la montaña, “Roc Maol”, que se traducía como “punto culminante en la roca”. También se ha sugerido que la denominación pudiese estar asociada al término céltico de “*molek*”, vinculado etimológicamente a ofrendas realizadas durante la Edad del Hierro. Ciertamente, los sacrificios humanos eran frecuentes en Europa en tiempos previos a la romanización, tanto en el ceremonial druida de tradición celta como en el ritual fenicio púnico dedicado al dios Molok o Moloch, introducido en distintos rincones del área mediterránea, incluido el sur de la isla de Cerdeña (véase Ceruti 2018a).

En una colina que domina a la ciudad de Susa, fotografié un altar de piedra de época celta (Figura 14). En el afloramiento rocoso natural se han labrado escalones que permiten el acceso hacia un conjunto de pequeños pozos o “*coppelle*”, excavados en la roca y vinculados entre sí por breves canales. Se cree que estas “tacitas” eran empleadas como receptáculo de las libaciones y de la sangre vertida por los animales sacrificados en honor al monte sagrado. No se sabe si los sacrificios de sangre llegaron a involucrar también ofrendas humanas, pero está claro es que el altar celta se encuentra situado en un emplazamiento elevado, que permite apreciar la ladera y las cimas del Rocciamelone.



Figura 14 – Altar celta en roca labrada y acueducto romano (© María Constanza Ceruti)

Aprovechando el efecto paisajístico que ofrece la vista de la abrupta montaña, los conquistadores romanos decidieron instalar, a pocos metros del antiguo altar pétreo, el famoso Arco de Triunfo (Figura 15) con el que el emperador Augusto conmemoró una alianza con el rey celta local. Dicha alianza, sellada dos mil años atrás, motivó que en el año 2014 se llevaran a cabo distintos festejos en la ciudad de Susa, un enclave alpino que ha sabido mantener orgullosamente su identidad como “ciudad romana”. Son numerosas las ruinas de época clásica que embellecen a dicha ciudad, entre las cuales cabe mencionar la arena romana construida en el siglo II AD, las termas *graziane* y el acueducto, además del referido Arco de Augusto, que enmarca al monte Rocciamelone en el horizonte.



Figura 15 – Arco de triunfo del emperador romano Augusto (© María Constanza Ceruti)

El monte Romuleo y el legendario Rey Rómulo

Durante el Medioevo, Rocciamelone era referido como monte Romuleo o *Mons Romuleus* y era asociado con la figura de un mítico rey llamado Rómulo. Así lo refleja la llamada “Crónica de Novalesa”, escrita en la segunda mitad del siglo XI AD por un monje anónimo de la abadía situada a los pies de la montaña (Figura 16). El pico aparece inequívocamente identificado, en tanto el autor de la crónica lo sitúa “a la derecha del monasterio de Novalesa”, especificando que a sus pies transita “la ruta que conduce a Burgundia” (Casiraghi 2008: 30-31).

La crónica agrega que el Rey Rómulo estaba enfermo de “elefantiasis” y que custodiaba en su montaña cuantiosos tesoros (Casiraghi 2008:32-36). Por su parte, la tradición oral *valsusina* ha atribuido al mítico monarca el padecimiento de la lepra, enfermedad comúnmente asociada con el castigo de

pecados como la avaricia, la cual se infiere vinculada a los tesoros que el rey “Romuleo” mantenía “escondidos” en una gruta cerca de la cima del inaccesible monte.



Figura 16 – Abadía de Novalesa (© María Constanza Ceruti)

Casiraghi (2008) ha interpretado al Rey Rómulo como una suerte de héroe cultural que protege y defiende a la montaña y sus tesoros. Propuso también que quizás resultase una entidad codiciosa, que impedía el acceso a la montaña donde guardaba sus riquezas, vengándose con tempestades, rayos y nevadas, de quienes hubiesen osado desafiar a las alturas donde mora.

Mis investigaciones antropológicas sobre folclore de montaña europeo permiten advertir que en ambos extremos del arco alpino se encuentran figuras mitológicas de reyes que custodian tesoros en las montañas. En los Alpes occidentales encontramos al Rey Rómulo y su tesoro, asociados al monte sagrado Rocciamelone; en tanto que el Rey Laurín, también poseedor de cuantiosos tesoros, se vincula con los Alpes Orientales a través de su mítico Jardín de Rosas en las Dolomitas (Ceruti 2017c). Lo dicho, sumado al carácter ambiguo del Rey Rómulo, sugiere que nos encontramos frente a resabios de una antigua deidad del sustrato celta, vinculada a las montañas y sus riquezas minerales.

En este sentido cabe considerar las similitudes que el Rey Rómulo presenta con respecto a la divinidad celta de las montañas -el dios Pen- que fuera ulteriormente romanizado bajo la figura sincrética de Giove Penino (Ceruti 2019). Además, en su manejo punitivo del rayo y de las tormentas se entrevé una obvia semejanza con el dios griego Zeus (a quien los romanos identificaban como Giove Tronante), divinidad atmosférica residente en las cimas de altas e inaccesibles como el monte Olimpo.

Más de un tentativo de ascender al Rocciamelone debió verse frustrado por factores climáticos durante el Medioevo. Los habitantes de la Val di Susa llegaron a afirmar que el monte era defendido por el mismísimo diablo. Las crónicas de Novalesa narran un intento de ascensión efectuado por dos pastores que llegaron hasta las inmediaciones de la cima, movidos quizás por la intención de despojar al Rey Rómulo de su tesoro.

“Estaban a punto de alcanzarla cuando la cumbre comenzó a cubrirse de nubes densas y hacerse cada vez más tenebrosa. Luego las nubes y las tinieblas se extendieron, los alcanzaron y los envolvieron. A tientas, buscando en la oscuridad, pudieron reencontrar la vía de regreso. Y agregaron que hasta les

pareció de lo alto caían piedras...” (Crónica de Novalesa en Casiraghi 2008: 35 -traducción de la autora-).

La climatología extrema, sumada a la geomorfología abrupta del pico contribuyó a acrecentar la fama de la montaña como “*montagna stregata*” o morada de brujas. En distintos rincones de Europa es frecuente la asociación de las montañas más abruptas con personajes míticos más o menos abiertamente identificados con el papel de “brujas”; particularmente en las regiones de sustrato cultural celta. La campiña gallega cobija a numerosas “melgas” y curanderas en las inmediaciones del monte Cebreiro, que es temido por los peregrinos a Santiago de Compostela en razón de su climatología invernal (véase Ceruti 2015c). El folclore vasco refiere que la diosa Mari tiene su morada en las cuevas de los picos más abruptos de los Pirineos, siendo que su mitología alude a las mujeres perseguidas como “brujas” en tiempos de la inquisición (véase Ceruti 2011 y 2015d).

En el siglo X AD, el marqués Arduino Il Gabro intentó exorcizar al monte Rocciamelone encabezando una procesión hacia sus alturas, en la que se portaban cruces y agua bendita, mientras se rezaban incesantes letanías. Pese a su fervor religioso, los promesantes no lograron alcanzar la temida cima.

Primer ascenso al monte Rocciamelone con fines religiosos

La insistencia de los abates benedictinos en Novalesa movió al caballero Bonifacio Rotario a llevar el tríptico de la Madonna a la cima del Rocciamelone en el año 1358 AD. De ese modo se cumplió el deseo de los religiosos del valle de Susa y la montaña pagana quedó consagrada a la Virgen. En aquel contexto se produjo el primer ascenso históricamente documentado a la alta montaña alpina con fines religiosos. Dicha hazaña ha sido motivo de un estudio específico, cuyos resultados fueron publicados oportunamente (véase Ceruti 2017b).

Popularmente se cree que el tríptico mariano del Rocciamelone era un exvoto ofrecido por el “Cruzado” Bonifacio Rotario en agradecimiento por haber sobrevivido a su cautiverio en Tierra Santa. La estudiosa italiana Cristina Maritano considera que la representación en dicho tríptico de un “San Jorge con armadura de caballero” habría contribuido a reforzar la asociación del objeto con los Cruzados en Tierra Santa. Sin embargo, para la experta es claro que el Tríptico responde, en estilo y en motivos, a la iconografía de los Países Bajos (Figura 17), lo cual se explica en razón de la ocupación de prestamista y banquero de Bonifacio Roero (aquel habría sido verdadero apellido), quien habría transcurrido gran parte de su vida en la ciudad de Brujas, donde la familia Roero detentaba permisos para gestionar uno de los bancos más importantes de la época (Maritano 2008: 9-10).

Para Renato Bordone, explicar el tríptico del Rocciamelone tampoco requiere la referencia a Cruzadas en Tierra Santa. La representación de un “caballero armado” podría estar referida al compromiso bélico del propio Bonifacio en favor de la Iglesia, puesto que los miembros del clan Roero eran vasallos del obispo. El tríptico en sí podría ser un *ex-voto* en agradecimiento por la liberación del palacio episcopal en Asti, ocurrida en 1356, tras la dominación de los Visconti (Bordone 2008: 37-66).



Figura 17 – Tríptico de la Virgen María (© María Constanza Ceruti)

El primer ascenso a la cumbre del monte Rocciamelone habría estado vinculado a la creciente expansión de la presencia de la familia Roero en el valle de Susa, a través de la adquisición de tierras. El hecho de que Bonifacio Roero fuese un ciudadano de Asti, determinó el nombre otorgado al primer refugio construido para los peregrinos en las faldas del Rocciamelone, el cual desde sus orígenes hasta la actualidad es conocido como Casa de Asti. En efecto, hacia el año 1419, el duque de Saboya Amadeo VIII -llamado “el pacífico”- encargó a un religioso del hospicio de Moncenisio la edificación del primer refugio para peregrinos en el paraje alpino denominado Ca´ d´Asti (Zonato 2008a: 67-68).

La tradición de peregrinaje en altura

Tras la ascensión pionera a la cima del Rocciamelone por Bonifacio Roero en 1358 AD, la montaña devino en meta de peregrinaje religioso. Si bien no se conocen testimonios históricos que apunten específicamente al desarrollo de peregrinaciones colectivas durante el siglo XV, es probable que las mismas se hayan originado en aquella época. Los peregrinajes aparecen documentados como una actividad tradicional ya consolidada, en los relatos de los viajeros franceses y bretones que visitaron el valle de Susa a partir del siglo XVI. Zonato refiere que en 1578 el humanista Nicolás Audebert recaló en Moncenisio durante un viaje de instrucción a la península itálica y anotó en su diario que los pobladores *valsusinos* ascendían en procesión a la cima del Rocciamelone durante el verano y que en las máximas alturas de la montaña se había erigido una capilla. Diez años después, un viajero bretón llamado Jacques de Villamont legó a la posteridad un detallado relato de su ascensión a la cumbre del empinado pico. En un atlas geográfico impreso a comienzos del siglo XVII se hace referencia a una capilla dedicada a la *Madonna della Neve*, situada en la cima del monte “Rogio mellon”. En tanto que en 1787, De Saussure describió al Rocciamelone observándolo desde la cima del vecino monte Roche Michel (Zonato 2008a: 69-75).

El tríptico que se conservaba en la cumbre del Rocciamelone fue bajado en 1673 hasta la Colegiata de Rivoli por un hombre de escaso entendimiento, al que sus contemporáneos conocían como

“el loco de Novaretto” (Zonato 2008a: 84-85). En su simpleza, el hombre había manifestado su deseo de facilitar al Duque Carlo Emanuel la posibilidad de rendir homenaje a la Virgen sin tener que efectuar la esforzada ascensión a la cima. Décadas después, el tríptico era conservado en Susa y transportado a la cumbre durante dos o tres semanas en temporada estival. Cuando en tales circunstancias uno de los abates dio la orden de no llevar el tríptico a la cima durante las fiestas, su decreto fue lisa y llanamente desestimado por los devotos locales, lo que demuestra el notable grado de arraigo de la tradición peregrina en dicha montaña. Durante el siglo XIX continuó consolidándose la procesión estival a la cima: se desarrollaba en el plazo de dos días y convocaba a más de un millar de fieles, de acuerdo al detallado relato ofrecido en 1867 por el canónico Giuseppe Pugno (Zonato 2008b: 92-93).

Por su parte, la Casa de los Saboya manifestó su interés por el culto mariano en la montaña más sagrada del Piamonte. Varios de los miembros de la familia reinante subieron al monte sagrado, incluyendo a Carlo Emanuele II en 1659 y al futuro rey Vittorio Emanuele II en 1838. A comienzos del siglo XX ascendió la reina Margarita, y en 1928 lo hizo el futuro rey Umberto II (Zonato 2008a: 67-68).

Construcción y gestión del santuario-refugio en la cima

En 1896, el obispo de Susa, Monseñor Edoardo Rosaz, decidió apoyar a un joven maestro llamado Giovanni Battista Ghirardi, quien había comenzado una campaña para erigir una gran estatua de bronce de la Virgen María en la cima del monte Rocciamelone. Los fondos fueron obtenidos de ofrendas realizadas por los niños del norte de Italia y el proyecto culminó exitosamente en el verano de 1899, cuando la gigantesca escultura fue llevada por partes hasta la cima de la montaña, gracias al denodado esfuerzo de un batallón alpino del ejército, bajo el mando de un teniente de nombre Parravicini. La imagen fue rearmada y erigida en la cima para la protección del valle de Susa, contando con la bendición del Papa León XIII (Zonato 2008b: 93-103). Acompañaron el evento centenares de peregrinos procedentes de Susa, Novalesa y otras aldeas alpinas de esta región.

La historia de la devoción a la Madonna del Rocciamelone se complementa con la construcción de dos instalaciones destinadas a proveer albergue a los peregrinos que visitaban la cima. A comienzos del siglo XX se inició la edificación del actual refugio alpino en el paraje conocido como Casa D’Asti, que sufrió ingentes daños durante la Segunda Guerra Mundial, cuando fue alternativamente ocupado por tropas alemanas e italianas. A fines de los años setenta, Fulgido Tabone inició la infatigable labor de reconstrucción del refugio. Condecorado como “Caballero”, el Sr. Tabone es reconocido como “Custodio del Rocciamelone”, habiendo realizado más de setecientos ascensos a la montaña y cargado sobre sus espaldas más de 150 quintales de materiales de construcción.

En la cima del Rocciamelone se construyó asimismo el “santuario-refugio”, en reemplazo de una pequeña capilla de madera erigida a fines del siglo XIX (que se incendió a comienzos del siglo XX). El objetivo primordial era dar albergue a los peregrinos sorprendidos por borrascas en la cima y permitir la celebración de la misa, al abrigo de los fuertes vientos. El refugio-capilla de Santa María, dotado de una planta con tres naves, fue proyectado en 1920 e inaugurado en 1923, gracias a la colaboración de miembros de la *Giovane Montagna*, una asociación católica orientada a la promoción del alpinismo en el marco de una vivencia espiritual cristiana. El refugio continúa operativo en la actualidad, siendo una parte integral de la experiencia del peregrinaje a la cima del Rocciamelone

El culto mariano y las gestas alpinistas

La popularidad de Rocciamelone como centro de peregrinaje radica en que el abrupto pico permite a los devotos asumir el esfuerzo de una ascensión relativamente sencilla en alta montaña. Para quienes llegan desde las ciudades costeras y no están habituados al alpinismo, la cumbre del

Rocciamelone constituye una experiencia trascendente, aun desde el punto de vista de la hazaña deportiva; en tanto que para un alpinista experimentado el ascenso no presenta ninguna dificultad; pero resulta igualmente gratificante. Durante mi experiencia de campo entrevisté informalmente a pobladores locales que ascienden a la cima como parte de un ritual periódico, el cual emprenden al menos una vez al año durante la estación estival, o con mayor frecuencia, según el caso.

La apropiación de las cumbres con fines religiosos se verifica a lo largo y a lo ancho de los Alpes (véase Ceruti 2016b y Ceruti 2018b). Sin embargo, la vinculación simbólica de los espacios de alta montaña con la Virgen María es más frecuente en los Alpes franco-italianos. A los pies del Monte Blanco se yergue el santuario de Notre Dame de Guerison (Ceruti 2015a). Sendas imágenes de la Virgen coronan las cimas del monte Zerbion (Ceruti 2015b), del Gran Paradiso (Ceruti 2017a) y de la cumbre Zumstein del Monte Rosa (Ceruti 2016a).

Dicha tendencia parece ser consecuencia de las influencias de los trovadores medievales, quienes pululaban a los pies de los Alpes occidentales, poblando las cortes de los señores feudales de la región provenzal. Estos promotores del amor cortés ensalzaban la devoción platónica del caballero por su dama, a la cual debía rendir homenaje, aunque sea en forma idealizada. La Virgen María, inalcanzable en su santidad, toma el lugar de la “dama”, porque ella también es digna de un amor semejante (Nervo 2008:18). Reemplazando a las gestas y combates caballerescos del Medioevo encontramos que durante el siglo XIX, y hasta nuestros días, las “gestas” alpinistas siguen siendo consagradas a Nuestra Señora o Nuestra Dama, la Virgen María. Ya en 1898, el montañista franco-italiano Giovanni Battista Ghirardi nos invitaba a reflexionar acerca del surgimiento del alpinismo como deporte, en relación con las procesiones religiosas alpinas en alta montaña:

“Cuando aún no se conocía el deporte del alpinismo, nuestros antepasados lo practicaban en honor a la Virgen y para su devoción erigían capillas y santuarios en las crestas de los montes y hacia los glaciares y entre los bosques; y a Ella le consagraban los valles, las flores, las aguas, las voces del viento...” (Zonato 2008b:104).



Figura 18 – La autora en la cima del monte Rocciamelone (© María Constanza Ceruti).

CONCLUSIONES

El monte Rocciamelone, que alcanza una altitud de 3538 metros sobre el nivel del mar, alberga en su cumbre el santuario más alto de Europa. La escalada protagonizada por Bonifacio Roero en el año 1358 AD constituye el primer ascenso en alta montaña con fines religiosos históricamente documentado en el viejo continente. Su importancia se equipara con la reconocida ascensión de Petrarca al monte

Ventoux, ocurrida pocos años antes; pero sin una finalidad religiosa explícita.

La arqueología de glaciares europea ha focalizado en la utilización de las montañas alpinas con fines comerciales y bélicos; aún queda pendiente dimensionar adecuadamente la importancia de los sitios rituales de altura en los Alpes. Construido hace casi un siglo, el santuario-refugio en la cima del monte Rocciamelone merecería ser objeto de estudio arqueológico sistemático, que incluya un exhaustivo relevamiento arquitectónico (y eventuales sondeos exploratorios). También deberían documentarse con medios audio-visuales los testimonios del custodio del santuario y de sus colaboradores en el refugio Ca'd'Asti.

La experiencia reunida en estudios de momias y en arqueología de altura -por mis investigaciones en los Andes y la colaboración con colegas internacionales (Ceruti 2017d)- me permite prever la posibilidad de que los glaciares y campos de nieve en alturas aledañas al monte Rocciamelone alberguen evidencias de naturaleza bioarqueológica, vinculadas a actividades de tránsito, pastoreo, contrabando y comercio a través de los pasos transalpinos. Los investigadores que trabajen sistemáticamente en la zona deberán diseñar y/o profundizar estrategias tendientes a la preservación preventiva de este paisaje de alta montaña y su potencial arqueológico.

Desde la etnografía de procesiones en altura advierto que las ascensiones colectivas a la cima de Rocciamelone constituyen una de las tradiciones de peregrinaje en alta montaña más antiguas del mundo. Iniciadas en el tardo-medioevo y consolidadas durante el siglo XVI, han mantenido continuidad a través de los siglos, hasta los albores del siglo XXI. La perdurabilidad del fenómeno amerita que se documenten en forma sistemática las actividades devocionales que tienen lugar actualmente en la cima del monte y los testimonios de los peregrinos que allí acuden. Asimismo, sería recomendable profundizar el análisis comparativo con montañas de otras regiones europeas, donde aún se realizan peregrinaciones colectivas en altura, en particular con montes de los Pirineos (Ceruti 2018c), el País Vasco (Ceruti 2015d) e Irlanda (Ceruti 2016d).

Por su carácter emblemático e importancia religiosa, el Rocciamelone juega un papel muy destacado en la construcción de la identidad piemontesa y en la reproducción de las devociones y creencias populares de la región. Las investigaciones antropológicas realizadas en otras zonas de los Alpes me permiten advertir conexiones entre el folclore vinculado al Rocciamelone y la mitología de los pobladores Walser asentados en torno al monte Rosa y de los pobladores Ladinos de las Dolomitas.

El análisis comparativo en torno a la utilización ritual de otras montañas sagradas del mundo hace posible advertir la importancia del monte Rocciamelone en prácticas destinadas a la iniciación de jóvenes al montañismo, el empoderamiento de expertos rituales (sacerdotes), la legitimación de figuras reales y nobiliarias (de la casa de Saboya), etc. Futuros estudios cross-culturales sobre paisajes de altura deberían admitir comparaciones en las que se tengan en cuenta, por ejemplo, el papel que las montañas del desierto rojo cumplen en la iniciación de los jóvenes aborígenes australianos (Ceruti 2016c) o el rol histórico de las montañas y sus templos en la legitimación de la monarquía tailandesa (Ceruti 2014).

La antigüedad en la utilización de la cumbre de Rocciamelone como lugar de culto en altura supera a la de los sitios rituales de época Inca en los Andes (véase Ceruti 1999 y 2015e). Por todo lo arriba expuesto, y como corolario de la presente investigación, opino que el monte más emblemático del Piemonte merecería ser tenido en cuenta para integrar el listado de Patrimonio Mundial de la Humanidad de la UNESCO.

BIBLIOGRAFIA

Anónimo

2014 *Susa. Gioiello delle Alpi Cozie*. Edizioni del Graffio. Susa.

Bernbaum, Edwin

1990 *Sacred Mountains of the World*. Sierra Club Books. San Francisco.

Bordone, Renato

2008 Bonifacio Roero, tra il Piemonte e le Fiandre. En *Rocciamelone: il Gigante di Pietra*. Compilado por Andrea Zonato. Centro Cultural Diocesano. Susa.

Casiraghi, Giampietro

2008 Le Montagne Bibliche: Simbolo della Presenza del Sacro. En *Rocciamelone: il Gigante di Pietra*. Compilado por Andrea Zonato. Centro Cultural Diocesano. Susa.

Careggio, Pier Paolo

2014 *Il santuario di Notre Dame de Guérison a Courmayeur*. Tipografía Parrocchiale. Issogne.

Ceruti, María Constanza

1999 *Cumbres sagradas del Noroeste Argentino. Avances en arqueología de alta montaña y etnoarqueología de santuarios andinos*. EUDEBA. Buenos Aires.

2011 Montañas sagradas en el País Vasco y su mitología. *Mitológicas XXIV*: 27-46. CAEA (Centro Argentino de Etnología Americana). Buenos Aires.

2014 *Montañas sagradas de Tailandia*. Mundo Editorial. Salta.

2015a Notre Dame de Guerison. Folclore Alpino y Devoción Mariana al pie del Monte Blanco. *Actas del III Congreso Internacional de Patrimonio Inmaterial*. COFFAR. Pp. 139-155. Salta.

2015b Nuestra Señora de las Nieves del Monte Zerbion: una devoción mariana en los Alpes. *Boletín del Museo Regional de Atacama*. Nro 6 Año 6: 71-81. Museo Regional de Atacama. Copiapó.

2015c *El Camino de Santiago y las Montañas Sagradas de Galicia*. Mundo Editorial. Salta.

2015d *Montañas Sagradas en el País Vasco*. Mundo Editorial. Salta

2015e *Llullaillaco: sacrificios y ofrendas en un santuario inca de alta montaña*. Editorial Mundo. Salta.

2016a Los Walser del Monte Rosa y los Carnavales a orillas del Lago Bodensee. Ritos y creencias alpinas y su influencia en la peregrinación andina de Qoyllur Rit'i. *Revista Haucaypata. Investigaciones arqueológicas del Tahuantinsuyu* N° 11: 14-27. Lima.

2016b *From Gran Paradiso to the Dolomites: a pioneer contribution to an archaeology of the sacred in the high Alps*. Ponencia presentada en el IV Simposio Internacional de Arqueología de Glaciares organizado por la Universidad de Innsbruck en Octubre de 2016. Innsbruck, Austria.

2016c *Sacred Mountains in Australia*. Mundo Editorial. Salta.

2016d *Montañas Sagradas de Irlanda*. Mundo Editorial. Salta.

2017a La Madonnina del Gran Paradiso: alta montaña y patrimonio religioso en la cima de un gigante de los Alpes. *Revista Estudios del Patrimonio Cultural* N° 16: 6-20. Madrid.

2017b Bonifacio Roero: primer alpinista religioso en la historia europea. *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Salta* N° 11:271-289. Centro de Estudios Genealógicos. Salta.

2017c El macizo Catinaccio y el lago de Antermoia: montañas sagradas y mitología ladina en las Dolomitas de Val di Fassa (Alpes del noreste de Italia). *Scripta Ethnológica* XXXIX: 67-85. Centro Argentino de Etnología Americana. Buenos Aires.

2017d *Contribuciones a la antropología de montañas sagradas y a la arqueología de altura, en Argentina y el mundo*. Conferencia dictada en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires en el mes de Noviembre de 2017. Publicación electrónica. ANCBA. Buenos Aires.

2018a Los tofet fenicio-púnicos y las ofrendas de infantes en los montes del sur de Cerdeña. *Revista Haucaypata Investigaciones arqueológicas del Tahuantinsuyu*. Nro 13: 95-111. Lima.

2018b Sasso della Croce: montaña sagrada y religiosidad ladina en las Dolomitas de Val Badia (Alto Adige, Italia). *Mitológicas* XXXIII: 35-50. Centro Argentino de Etnología Americana. Buenos Aires.

2018c *Montañas sagradas de los Pirineos*. Mundo Editorial. Salta.

2019 San Bernardo de Aosta, los pasos transalpinos y el culto a Giove Penino. *Boletín del Centro de Estudios Genealógicos de Salta* N° 12 (en prensa). Centro de Estudios Genealógicos. Salta.

Gaddo, Giovanni

2014 *La Sacra di San Michele in Val di Susa*. Susalibri Edizioni.

Maritano, Cristina

2008 Il Trittico del Rocciamelone, “*flamingicum auricalcum*”. En *Rocciamelone: il Gigante di Pietra*. Compilado por Andrea Zonato. Centro Cultural Diocesano. Susa.

Minola, Mauro

2014 *Rocciamelone: tra storia e fede*. Susa.

Nervo, Giorgio

2008 Cenni sul Culto Mariano nei Secoli. En *Rocciamelone: il Gigante di Pietra*. Compilado por Andrea Zonato. Centro Cultural Diocesano. Susa.

Savi Lopez, María

2014 *Leggende delle Alpi*. Editrice Il Punto.

Zonato, Andrea

2008a Rocciamelone: tra curiosità scientifica e devozione. *Rocciamelone: il Gigante di Pietra*. Compilado por Andrea Zonato. Centro Cultural Diocesano. Susa.

2008b La devozione alla Madonna del Rocciamelone in época contemporánea. *Rocciamelone: il Gigante di Pietra*. Compilado por Andrea Zonato. Centro Cultural Diocesano. Susa.

Zonato, Andrea (compilador)

2008 *Rocciamelone: il Gigante di Pietra*. Centro Cultural Diocesano. Susa.

II

COMUNICACIONES EN PLENARIO

ACERCA DE LA FUNDAMENTACIÓN ÉTICA DE LA JUSTICIA

*Conferencia pronunciada por el Académico Titular Dr. Marcelo Urbano Salerno en la
Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
en la sesión plenaria del 29 de abril de 2019*

ACERCA DEL FUNDAMENTO ÉTICO DE LA JUSTICIA

Marcelo Urbano Salerno

I.- Incuestionable valor de la Justicia

Los cuestionamientos que se plantean en la actualidad a la Justicia, clave del cosmos jurídico, omiten considerar su aspecto más trascendente: ser la esencia de lo justo y equitativo. Cuando esto último no es analizado “a priori”, carece de sentido emitir opiniones, naturalmente subjetivas, sin tener suficiente respaldo teórico. La crítica debería sustentarse sobre una base filosófica que permita responder los interrogantes propios del tema que nos ocupa. Este tema pertenece a la filosofía y a la ciencia jurídica, un campo interdisciplinario, que exige hacer una investigación metódica.

Se cuestiona a la Justicia sin poder precisar su significado, ni reconocerla solidez de los principios en que se fundamenta. A raíz de ello, caería en el olvido la labor realizada desde la antigüedad hasta nuestros días. Nadie puede pretender que fue alcanzada la perfección para lograr un criterio uniforme, valido en las actuales circunstancias. Si dejamos fluir el pensamiento en torno a esta idea fuerza de la sociedad, de inmediato emergerán los trabajos del pasado, para rescatar las lecciones transmitidas por la Historia. Mediante esa orientación, solo se abordarán algunos aportes culturales, seleccionados entre numerosas contribuciones de pensadores, literatos y artistas en el plano temporal. Basta con los ejemplos dados para demostrar que la Ética es subordinante del valor Justicia.

El escepticismo que padecen ciertos autores sobre el destino de la humanidad, y la consiguiente pérdida de confianza en el Estado de Derecho, son factores negativos del punto de vista espiritual. A ello se suma la tesis de que la Justicia sería un derivado de la ley, negándole autonomía intrínseca. Esas actitudes conspiran en las sombras para minar los cimientos del orden social vigente; son el producto del materialismo y de la falta de convicciones en el ideal de lo justo. Karl Popper combatió ese relativismo moral, y al nihilismo, afirmando que “fueron las instituciones y las convenciones las que elevaron al hombre sobre el nivel de las bestias”.

Evidentemente, no es posible ignorar que el objetivo de la vida en sociedad es lograr que los seres humanos salgan del estado primitivo de la naturaleza. Occidente atesoró las conquistas habidas en el campo de la ética y de la política, como lo destacó el filósofo vienés citado, cuando expuso su teoría del “racionalismo crítico”.

Esas conquistas lograron adquirir valores permanentes que se remontan a más de 3000 años de antigüedad. Sobre esa base se desarrolló en plenitud la idea de la Justicia, haciendo posible que las sociedades ajustaran las conductas individuales a la moralidad. De lo contrario, sería imposible realizar el supremo bien de nuestra existencia, porque lo justo no podrá imperar sin basarse en los principios éticos. Como dice Fernando Savater: “la ética se ocupa de las cosas que duran, que no se van del todo, que permanecen, de aquello que siglo tras siglo sigue siendo importante para los seres humanos”.

La Historia recuerda momentos culminantes en que se logró establecer la paz entre las naciones. En alguna época pretérita, mediante una genial intuición, el hombre llegó a descubrir las leyes que gobiernan la vida en relación, en forma pacífica, serena y armoniosa. Paul Ricoeur sostenía que la Justicia se debe reflexionar en su dimensión ética y política, a fin de hallar su fundamento racional.

Hace siglos fueron enunciadas las normas capitales de la convivencia social. De eso trata esta comunicación, desarrollada en dos acápites, a saber: “Ethos y Diké, en los orígenes de la civilización occidental”, y “El Espíritu de las Leyes”.

II.-“Ethos y Diké, en los orígenes de la civilización occidental.

A esta altura de los tiempos, en el siglo XXI, el intelecto aún se ilumina con dos sublimes concepciones del genio helénico: “Ethos” y Diké encarnan los ideales de la civilización occidental, estudiados a partir del siglo XIV por sucesivas generaciones a fin de aprehender la filosofía y el derecho. Nuestra civilización ha sido alimentada por una fuente cultural proveniente de la antigua Hélade. Es el fruto de la obra de pensadores que cultivaron el espíritu, enriqueciendo la cultura, a fin de “proponer una sabiduría moral como camino de redención colectiva”, al decir de Santiago Kovadloff.

Desde sus orígenes, somos tributarios de la antigua Grecia, pueblo de poetas, estadistas y pensadores. Las líneas directrices de sus creencias reconocen una influencia religiosa, como acontece también con los pueblos animados por el culto a un Dios. Veneraron los íconos de la mitología, que representaron con imágenes femeninas de sutil belleza, tales como Diké, Némesis y Themis. Esas creencias atribuían a Zeuz la suprema divinidad, el haber encomendado a un mensajero de pies alados (Hermes), conceder a los humanos el sentido de la Justicia y del honor. Con la palabra “ethos” se hacía mención a la conducta del hombre perfectamente justo, el estilo de vida propio de las costumbres; término del que derivó la palabra “ética”. Tres disciplinas alcanzaron en ese entonces tener categoría científica: la física, la ética, y la lógica; así lo entendió Immanuel Kant.

Homero, en el siglo IX a.J.C. inició el tránsito hacia la formulación de los principios que debían regir al pueblo griego. Sus poemas servían a la educación de los niños y los jóvenes; con los versos exaltó la cólera de Aquiles cuando fue asesinado Patroclo, hecho revelador de la degradación de las costumbres. Aquiles, protegido por su escudo, donde estaba grabado el horrible rostro de la Medusa, quiso vengar la muerte de su amigo. Intuyó el resurgimiento moral a fin de extinguir la discordia entre los hombres provocada por la diosa Eris. Era la cólera de Némesis, la deidad vengativa, implacable para castigar al culpable de un crimen. Víctor Hugo apuntó que “La Ilíada” está en un primer plano en la gestación del espíritu helénico.

Mentes preclaras crearon el clima intelectual necesario para distinguir lo justo de lo injusto, a fin de llegar a la médula de la existencia humana, tal como enseñó Sócrates. Surgió la “ethikos”, para afirmar que la naturaleza es moral, y lo justo es un elemento de la ley común a todos, expresado con las palabras “dikaion physikón”. Según Jacqueline de Romilly “la Justicia era la regla de oro de la moral griega”.

Si de leyes justas se trata, hay que remontarse a Solon, uno de los siete sabios de Atenas. En su juventud comenzó a escribir poesías de un rico contenido, relativas a la vida en sociedad. Sostenía que la ética tiene pureza religiosa, y que la polis reposa en los postulados eternos de la moral, cuyo objetivo es realizar la Justicia, representada en la figura de la diosa Diké, encargada de dirimir los pleitos. Advirtió que la ciudad podría sucumbir ante los hombres poderosos y la democracia caer en manos de los autócratas. Poseía una concepción humanista, y tal vez haya sido el primero en predicar la responsabilidad del individuo por sus actos. Se recuerdan las célebres leyes que dictó durante su gobierno, fundadas en criterios razonables libradas al ministerio de los jueces, así como se recuerda también que suprimió las sanciones draconianas, eliminando las penas corporales a causa de deudas privadas. Themis, diosa de la legalidad, fue la inspiradora de esas reformas dispuestas en el siglo VI a.J.C.

Pericles marcó la época de mayor esplendor de la democracia ateniense; fue el primer estratega y un prominente estadista. Bajo la protección de la sublime Palas Atenea, defensora de las causas justas, la

ciudad de Atenas alcanzó a tener en el siglo V a.J.C. una plena armonía moral y espiritual. La “politeia” comprendía la plenitud de la vida privada y pública: economía, moralidad, cultura, educación. En esta época de apogeo, los ciudadanos tuvieron una participación activa en la “res publica”, porque asistían en el Ágora a las reuniones políticas, y a las audiencias en los procesos judiciales dirimidos por jurados. Los procesos hicieron nacer la oratoria forense, en la que sobresalió Demóstenes en el siglo IV a.J.C., quien fuera contemporáneo de Aristóteles.

El historiador Tucídides rescató la oración fúnebre que pronunció Pericles cuando definió el régimen de gobierno de la “polis” como moderado y directo. Plutarco, en sus “Vidas Paralelas” destacó el juicio y grandeza de su pensamiento, guiado por las enseñanzas de Anaxágoras sobre la concepción del Estado perfecto.

Según lo entendía el maestro, su mundo estaba animado y organizado por el “nous”, palabra que significaba “razón”.

Durante el siglo de Pericles predominó la escuela de los sofistas, en la que sobresalió Protágoras. Eran pedagogos que enseñaban elementos para desarrollar teorías basadas en que el “hombre es la medida de todas las cosas”. En los comienzos no llegaron a diferenciar lo justo de lo legal, relativizaron a la Justicia sin lograr explicar su fundamento. El sofista Antifon sostenía una tesis positivista: la Justicia consistiría en no transgredir ninguna de las reglas legales admitidas en la polis. Más tarde esta escuela intentó dar nuevas bases a la ética, defendiendo en forma firme a las virtudes.

El filósofo Sócrates bajó la filosofía del cielo, según el decir de Cicerón, a fin de instalarla en las ciudades y moradas del hombre. Proclamó que Dios es la medida de todas las cosas. Combatió a los sofistas con un alto costo: debió beber la cicuta para emprender el camino hacia la inmortalidad. Pensaba que la Justicia es una suerte de salud mental, una idea ético-metafísica, diferenciándola de la Ley, dado que esta a veces obedece a influencias externas del poder. Platón fue quien recogió su legado, escribiendo obras que resumieron el pensamiento socrático, y, por tanto contradujo el positivismo de los sofistas. Werner Jaeger, en un admirable libro titulado “Paideia: los ideales de la cultura griega”, sostiene que Platón se ocupó de la Justicia en la “República” del punto de vista general, para después indagar el “ethos” en otra obra sobre las “Leyes”.

“Entremos, pues, en materia”, escribió Aristóteles al concluir su libro “Ética a Nicómaco”, principal tratado sobre la moral. El estagirita ha sido considerado el fundador de la ética, la cual abordó desde la perspectiva de la filosofía práctica. La distinguió de la política, a la que le dedicó otro celebre tratado, si bien reconoció la vinculación entre ambas disciplinas. Sostenía que la Justicia es “la virtud completa”, cumbre de todas las virtudes morales. Creía en una Justicia universal, inmanente en el hombre, como lo señaló Jacques Ellul. Definía a las virtudes como hábitos o estados del alma humana; de ahí que, a su criterio, la felicidad es cierta actividad del alma dirigida por la perfecta virtud. Sus lecciones tuvieron una extraordinaria gravitación en el mundo occidental.

Pertenece a Claudio Sánchez Albornoz el siguiente comentario: “a través de la España musulmana y de la España cristiana pasaron al Occidente europeo obras filosóficas y científicas”, agregando que en el siglo XII se produjo el primer Renacimiento. Así fue como el pensador árabe Averroes introdujo a Aristóteles en Europa en el siglo XII, y Santo Tomás de Aquino en el siglo siguiente adoptó las ideas aristotélicas, recreándolas con la doctrina cristiana para fundamentar al iusnaturalismo. Aristóteles fue un precursor de toda una corriente filosófica que sigue teniendo vigencia y, por ello, la consulta de su obra deviene imprescindible en la tarea de investigación.

Cristóbal Colón, al descubrir el Nuevo Mundo, arribó “a los confines del Océano, de profunda corriente”, según relata Homero a propósito de las hazañas de Ulises. Luego del descubrimiento, en esas

tierras se impusieron las nociones de lo justo y equitativo, de acuerdo con la doctrina elaborada en Europa hasta el siglo XV. Ha sido el resultado de un trasplante cultural de singular trascendencia en los dominios pertenecientes a las coronas de España y Portugal, que llegó hasta la actualidad. Más tarde, las teorías tomistas fueron difundidas por Francisco de Vitoria y Francisco Suárez, de modo que por esa vía fue incorporada la filosofía aristotélica en América.

III.-“El Espíritu de las Leyes”

Un libro cumbre de la literatura política fue escrito en el siglo XVIII por Montesquieu (1689-1755), que es el siglo de la Ilustración. Lleva por título “El Espíritu de las Leyes” (1748), título que evidencia inspiración platónica. Es un clásico de la bibliografía, nunca envejeció, ni perdió vigencia. En un breve párrafo el autor explicó en qué consistía el “esprit général” que gobernaba a los seres humanos de su tiempo, enunciando los elementos que lo componían: el clima, la religión, las leyes, los principios políticos, la ejemplaridad de hechos históricos, y las costumbres. Sostuvo que en su esencia el carácter de una Nación se encuentra en la moralidad. Obra de madurez intelectual, donde cada capítulo transmite un mensaje sobre la base de lecciones brindadas por la antigüedad, es de indispensable lectura si se desea profundizar en los secretos del buen gobierno, aclarar conceptos, meditar sobre el destino de las naciones.

Es innegable que Montesquieu heredó las tradiciones griegas de la época heroica y clásica, cuando la monarquía era gobernada por el rey, los sacerdotes y los jueces. De acuerdo con su parecer, en esa época los poderes estaban distribuidos de modo que el pueblo tenía el poder legislativo, y el rey el poder ejecutivo, más la facultad de juzgar. Escribió que la llave maestra de la legislación es saber atribuir correctamente a un solo poder la facultad de juzgar. Rescató los antecedentes de Roma, cuando se dividió el consulado y se crearon varias magistraturas: los pretores encargados de juzgar los negocios privados, y los cuestores dedicados a juzgar los crímenes.

Pareciera que dicho libro es un alarde de erudición, un compendio de historia del derecho, debido a su rico caudal de referencias a la legislación que rigió en otras naciones. Sin desconocer ese mérito, debe ser apreciado como un tratado de filosofía política, debido a la densidad de las ideas expuestas con un estilo preciso e inteligible. Margarita Argúas afirmó que “podría ser tomado como texto de ética política, normativo de la conducta del ciudadano y del gobernante, en cualquier país moderno, de organización democrática”.

D’Alambert, el famoso enciclopedista, afirmó que Montesquieu “ha sido al estudio de las leyes, lo que Descartes ha sido para la filosofía”. Se lo considera la “típica expresión francesa del iluminismo europeo”. En la magistral introducción que precede al volumen, tan ponderada por Jean Carbonnier, Montesquieu resumió las pautas directrices en materia de Justicia, elemento ideal que preside a las instituciones: un ideal eterno que no depende de las convenciones sociales. Los jueces no son legisladores –decía- sino la boca que pronuncia las palabras de la ley. Sostenía la importancia de verificar como se aplican las leyes, y como los ciudadanos las cumplen. Completó su parecer escribiendo que las formalidades procesales son necesarias para la libertad personal.

Tenía autoridad para exponer su criterio en este tema. Durante diez años fue magistrado en el Parlamento de Burdeos (1716-1726), el que llegó a presidir. El año 1725 pronunció un discurso en ese Parlamento, cuando anticipó algunas de sus ideas, desarrolladas años después. Las funciones que cumplía entonces ese Parlamento eran dos, a saber: era un Tribunal de última instancia de causas judiciales que aplicaba el “corpus iuris” de Justiniano, y además, era una Asamblea política con facultades legislativas. De manera que ello permite evaluar su crítica al régimen monárquico en Francia, comparándolo con el régimen del Reino Unido, a fin de enunciar el postulado de la división tripartita del poder estatal, hoy convertido en un principio republicano.

“El Espíritu de las Leyes” fue elaborado durante un largo tiempo de reflexión y acopio de datos, en especial debido a los viajes del autor y a su residencia de dos años en Inglaterra (1729/1731). Expuso ideas originales para su tiempo y se anticipó a las reformas que sobrevendrían después de la Revolución francesa de 1789. Destacó las relaciones establecidas por las leyes entre los humanos. Consideró al hombre como un ser que, en todo momento, podría olvidarse de sí mismo, debiendo los filósofos recordarle las normas de la moral, más sus deberes civiles y cívicos. Tales conclusiones las basó en que, antes de existir las leyes, había relaciones de Justicia en la sociedad, dado que lo justo fue anterior al orden legal. Es así como demostró que las relaciones de Justicia y de equidad son anteriores a todas las leyes positivas. Anticipándose a Immanuel Kant, combatió a Thomas Hobbes, quien sostenía que los hombres nacen en estado de guerra, y la existencia de un “sistema terrible” en la humanidad.

La distinción entre función ejecutiva y función legislativa la formuló por primera vez el autor inglés John Locke en su libro “Two treatises of government” (1689), quien no se refirió a la función jurisdiccional por considerarla ajena a la acción gubernamental. En cambio, Montesquieu era partidario de la monarquía moderada, nada menos en la época que reinaba en Francia Luis XV, modelo de absolutismo. Admitió la función jurisdiccional del Estado a fin de castigar los delitos o crímenes, y juzgar las diferencias entre particulares; esa función la denominó el Poder de Juzgar, agregando que es un poder temible para los hombres. Sin duda que su aporte en este tema ha sido fundamental; el artículo 16 de la Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano lo receptó y dice: “Toda sociedad en la cual la separación de los poderes no está determinada, no tiene Constitución”.

Dedicó todo un libro de su obra a “Las leyes que forman la libertad política en su relación con la Constitución”. En el libro XI describió su teoría de los tres poderes, distribuidos cada uno en forma independiente. Reconoció que en la Inglaterra de entonces el objeto directo de la Constitución era la libertad política. Esa libertad, relacionada con el ciudadano, estaba dada por la seguridad. Aclaró que falta la libertad si el Poder Judicial no está separado de los otros dos poderes. Incorporó un capítulo sobre Inglaterra, aunque advirtió que no explicaría el funcionamiento de las instituciones británicas. Del punto de vista histórico, en esa época la Cámara de los Lores era el Tribunal Supremo del Reino Unido, el cual interfería entre el legislativo y el ejecutivo; aquí se encuentra la feliz percepción del pensador galo, y la originalidad de su teoría.

Resulta de interés señalar que Montesquieu viajó a Inglaterra, invitado por Philippe-Dormer Stanhope, conde de Chesterfield. Al fallecer, el conde le dedicó un comentario elogioso a su memoria. El 5 de octubre de 1730 hizo una visita de cortesía al Rey Jorge II en el Castillo de Kensington, quien estaba acompañado por la Reina; la conversación mantenida fue sobre el teatro y las piezas escritas por dos grandes dramaturgos franceses, Racine y Corneille. En ese entonces, Gran Bretaña y Francia habían acordado una alianza diplomática. Asistió a una sesión del Parlamento. En las notas de viaje que escribió dijo que era el país más libre que existía en el mundo, alabando su libertad de prensa. Durante ese viaje se relacionó con muchos intelectuales británicos, como David Hume, anudando lazos culturales entre las dos naciones rivales.

Hume (1711-1776) tuvo un rol importante en los vínculos fraternos entre ambos países, mediante el diálogo y el mutuo conocimiento de las actividades científicas. Estudió en Francia durante tres años (1734-1737), donde residió en Reims y en La Flèche (Anjou), tomando contacto con integrantes de la escuela fisiócrata. Años más tarde vivió en París (1763-1766), mientras desempeñaba el cargo de secretario de la embajada británica, ciudad que le permitió frecuentar los círculos de filósofos. Acompañó a Juan Jacobo Rousseau en 1766 a Londres cuando el ginebrino se exilió hasta 1770. En su calidad de publicista escribió una obra sobre ética que tituló “Enquiry concerning the principles of Moral” (1751), antes había publicado sus “Essays moral and political” (1741-1742); incorporó el método de los

antónimos equivalentes, y pensaba que las normas de la moral eran resultado de la experiencia práctica de la humanidad.

“El Espíritu de las Leyes” figuró en España el año 1789 en el índice de prohibiciones. Sin embargo, Gaspar Melchor de Jovellanos ya había incorporado dicho libro en 1794 a la biblioteca del Instituto de Gijón que dirigía. Luego de un viaje de ultramar, el Dean Gregorio Funes introdujo esa obra en el Río de la Plata. Según el historiador Roberto I. Peña, el Dean Funes dio la fundamentación filosófica a la Revolución de Mayo y habría influido en la redacción del Reglamento que dio la Junta Grande el 10 de noviembre de 1811, Reglamento que estableció el principio de la separación de poderes del Estado y consagró la separación del Poder Judicial. A su vez Mariano Moreno, traductor de Rousseau, también auspició ese principio como garantía de la libertad y la seguridad jurídica de los habitantes. Asomaba la fundación de una nueva república. El Estatuto Provisional de 1815, lo consagró al otorgar a la Cámara de Apelaciones la función de Poder Judicial.

“El Espíritu de las Leyes” de Montesquieu llegó a las librerías porteñas en 1830. Fue leído por los jóvenes de la generación de 1837, reunidos en el Salón Literario, cuando vivían bajo un régimen que ejercía la suma del poder público. Era una de las lecturas favoritas de Juan Bautista Alberdi, quien lo citó en dos de sus libros: la “Memoria descriptiva de Tucumán” (1834) y “El fragmento preliminar al estudio del derecho” (1837).

Nadie puede poner en duda la influencia que tuvo el escritor francés en nuestro medio jurídico, y por esa razón lo recuerdo en este acto.

Dejo estas consideraciones al criterio de la audiencia. Quizá los anteriores desarrollos permitan comprender mejor algunos hechos sociales de actualidad a los que intentamos darles una explicación racional. En el fondo, los fenómenos que ocupan nuestra atención y suscitan nuestra inquietud, acaso encuentren respuesta después de analizarlos con serenidad, sometiéndolos a una metodología científica. Sabemos de las dificultades existentes al observar la realidad circundante desde una mirada abstracta, pero los problemas de la moral que se plantean siempre son concretos. De todas maneras, un previo examen de esos planteos, requiere necesariamente hallar la fundamentación ética que permita realizar el ideal de lo justo y equitativo, la base de toda organización social, según escribió Joaquín V. González.

La ética es el pilar que sostiene a la Justicia, el “honeste vivere” de los romanos, custodio de la dignidad y el honor de los ciudadanos. Cicerón lo proclamó en el Senado, en su primer discurso sobre la conjuración de Catilina. “O tempore, o mores” decía el más gran abogado de la antigüedad, palabras que resumen un ideal permanente del género humano.

DEL MYTHOS AL LOGOS Y DEL LOGOS AL MYTHOS: A PROPÓSITO DE LA MUERTE DE SÓCRATES

*Conferencia pronunciada por el Académico Titular Dr. Hugo Francisco Bauzá en la
Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
en la sesión plenaria del 27 de mayo de 2019*

DEL MYTHOS AL LOGOS. A PROPÓSITO DE LA MUERTE DE SÓCRATES

Hugo F. Bauzá

A modo de introducción

En momentos en que el mundo contemporáneo atraviesa una crisis de valores, cuesta entender qué es lo que regula o motoriza la palabra y de qué manera esta se enlaza con el pensamiento. Se enuncia algo y luego se actúa de manera totalmente inversa. ¿Crisis semántica, falsedad de enunciados, simulación de propósitos, vacuidad? ¿Qué es lo que mueve a los políticos y gobernantes de nuestros días? En sus discursos parece advertirse una polarización esquizofrénica entre razón y mito; surgen, de ese modo, una razón del mito y una razón del logos. Es preciso atender a los móviles que los dinamizan para intentar comprender la conducta humana y obrar con un criterio, digamos, lógico.

Se ha vulgarizado la palabra y en aras de construir paraísos supuestamente soterológicos se han delineado utopías de todo tipo y en ese propósito se ha degradado a los mitos, en particular, a los que competen al campo de la política como recientemente acaba de señalar el ensayista boloñés Loris Zanatta en un artículo, en mi opinión, clarificador: “El peronismo un partido que se cree iglesia” (*La Nación*, 23.V.2019).

Tras un mesurado análisis sobre el citado movimiento el autor llega a la conclusión -paradójica y preocupante- de que un partido -arteramente devenido movimiento- que *urbi et orbi* declama ser democrático, en su incuestionable devoción al líder y a sus ideales, postula precisamente lo contrario. Al analizar esa falacia el ensayista nos advierte sobre el peligro de entronizar mitos políticos y de apartarse, en consecuencia, de la esfera de lo racional. Atento a la idea de Lévi-Strauss de que el hombre es un ser anfíbio ya que participa, a un mismo tiempo, de dos mundos -el de lo racional y el de las pasiones- conviene atender al dictado de la razón pero sin descuidar el costado pasional de la natura humana. Vale decir, actuar acorde con el dictado de la razón y la lógica, pero sin ignorar aspectos irracionales -la pasión amorosa, la necesidad de la religión, la preocupación por el misterio, por la muerte y por otras cuestiones a las que la razón no puede dar explicación satisfactoria-. A estas el mito pretende darles respuesta no desde el lado de la razón discursiva, sino de un acto de fe.

Es tan riesgoso mirar al hombre sólo desde lo racional, como peligroso considerarlo únicamente desde lo mítico, esto último ha llevado -y puede seguir llevando- a la ideación de utopías con resultados nefastos, pienso en las atrocidades del nazismo o las no menos atroces del stalinismo. La recurrencia ilimitada a los mitos es la causa de los fanatismos y estos, de los desastres.

Del mythos al lógos y del lógos al mythos

En 1940 Wilhelm Nestle dio a la estampa un meduloso trabajo, *Vom Mythos zum Logos* ‘Del Mythos al Logos’; lo subtítulo *El autodespliegue del pensamiento griego desde Homero hasta la sofística y Sócrates*¹. Esta obra gozó de celebridad al extremo de que, a dos años de aparecida, tuvo que ser reeditada y, poco después, motivo de varias reimpresiones; tiempo más tarde, en 1947, por esta labor la Universidad de Heidelberg otorgó a su autor, octogenario y entonces ciego, el prestigioso premio Kuno Fischer.

En este reflexivo trabajo de madurez el profesor Nestle, célebre ya por sus labores sobre Eurípides y Aristóteles y por ser, junto con Otto Crusius, el editor del tomo III de las *Philologica* de Nietzsche, a la vez que pone énfasis en destacar que el pensamiento griego es el creador del primer racionalismo occidental, señala también que el desarrollo de este racionalismo fue determinante para el progresivo opacamiento del pensar mítico, como si el avance del *lógos* renunciara la desaparición del mito. Aunque el estudioso no desdeña de manera radical la pervivencia de lo mítico -del que destaca su tendencia a lo irracional, al misterio y al aspecto nocturnal de la existencia -el *Nachtsseite*-, pone énfasis en su paulatina declinación. Extraño y paradójico el caso de una obra que insiste en el progresivo avance de lo racional, concebida y escrita en la *Mittleuropa* con el luctuoso escenario de la II guerra mundial como fondo. Y es precisamente por esa causa que el profesor Jean-Jacques Wunenburger entiende que, a juzgar por los trágicos sucesos que conmovieron al mundo en las últimas décadas -piensa en la Gran guerra, en la II

¹ Die Selbstentfaltung des griechischen Denkens von Homer bis auf der Sophistik und Sokrates.

conflagración mundial y, entre otros hechos que avergüenzan al género humano, en la existencia de los campos de exterminio del nazismo-, quizá sería prudente invertir los términos y proponer *Vom Logos zum Mythos* ‘Del Logos al Mythos’ o, en otro lenguaje, ‘De lo racional a lo irracional’. Estimo que ambas posturas son extremas ya que el desarrollo del *lógos* no implica el debilitamiento o muerte del *mythos*, ni éste la crisis del pensamiento racional. Aun cuando el pensar griego apunta a una interpretación racional y lógica de la *physis* y, dentro de ésta, del hombre tal como se advierte en los presocráticos, esa circunstancia no significa prescindir del aspecto irracional de la natura humana. Este, por ejemplo, fue destacado por Sófocles en palabras del coro de su *Antígona* (estásimo II, vv. 334-335) cuando considera al hombre *deinós* ‘terrible’. Aspecto este sobre el que, en las últimas décadas, ha vuelto a insistir el helenista irlandés Eric R. Dodds en un trabajo que ya forma parte de los clásicos: *The Greeks and the Irrational*².

Siguiendo a Gomperz³, tengamos en cuenta que pese a la claridad y sensatez del pensamiento racional el helenismo nunca perdió de vista su preocupación por lo ignoto, por el enigma y por los aspectos misteriosos de la existencia que el mito verbaliza en sentido contrario al *lógos* orientado siempre a la racionalidad, principio rector de su accionar.

Frente al innegable avance del *lógos*, pretendo, con todo, mostrar la pervivencia, tenaz e incoercible, de lo mítico para lo cual referiré dos circunstancias de la tradición clásica con el propósito de detenerme luego, en tercera instancia, en los momentos postreros de Sócrates, según leemos en el *Fedón*.

1º Es mi propósito subrayar que si bien la tragedia griega muestra el progresivo desarrollo del *lógos* sobre el *mythos*, según se aprecia desde la supuestamente primera tragedia conservada (*Las Suplicantes* de Esquilo, representada en el 490⁴) hasta las treinta y cinco restantes, sorprende el caso de Eurípides. Este dramaturgo que, a lo largo de su dilatada producción, se erige como prototipo de la ilustración griega -así, pues, A. W. Verrall titula uno de sus libros *Eurípides el racionalista*⁵- en *Las Bacantes*, última de sus piezas estrenada póstumamente, en el 405, recurre a un mito trágico: el del desastrado final del rey Penteo. A este las acólitas de Dioniso, posesas del dios liberador (*Iyaíos* lo designa el poeta trágico), víctimas de un paroxismo orgiástico, lo desmembran y fagocitan debido a su oposición a instaurar en Tebas el culto de este *neós theós* ‘nuevo dios’. Con ese ejemplo el poeta trágico nos recuerda el aspecto irracional que anida en el hombre y al que es propósito vano tratar de ignorar. En tal sentido el citado Wunenburger, en una conferencia que dictara en esta sala, entiende que “Dioniso no es sólo un rostro del desorden, sino un mensajero del Cielo y, por tanto, de niveles de ser superiores a la vida humana”⁶.

¿Recurrió Eurípides a ese mito como palinodia o retractación respecto de su obra anterior -digamos, racionalista- o bien porque, en su exilio en Macedonia habría tomado conciencia de la vigencia de cultos orgiásticos de la vecina Tracia que ponían su acento en los aspectos irracionales de la natura humana? Queda abierto el interrogante tal como lo plantean diversos exegetas de su obra.

2º Tener presente un fragmento de Aristóteles (el nº 668) que dice: “Cuanto más solitario me vuelvo, más amo las historias, los mitos”, declaración que sorprende en un pensador que siempre abogó por el pensamiento racional tal como destaca Werner Jaeger en el monumental estudio que dedica al filósofo de Estagira⁷.

3º Paso al caso del *Fedón*.⁸ Se trata de un diálogo acerca del alma (*perì phychês*) que, junto con el *Banquete*, *Fedro* y posteriormente *República*, Platón compuso luego de su tercer viaje a Sicilia tal como

² University of California Press, 1951. Contamos en español con la versión de María Araujo (Madrid, Ed. Alianza, 1980).

³ *Griechische Denker*, II 2, cit. por R. Mondolfo, *El genio helénico*, Buenos Aires, Ed. Columba, 1956.

⁴ A. Lesky, en su *Historia de la literatura griega*, trad. de J. M. Díaz Regañón y B. Romero, Madrid, Gredos, 1968, p. 271, a partir de datos del Ox. Pap. 2256, 3) la sitúa en el 463 a. C. De ser así, la pieza más antigua conservada sería *Los persas*, del mismo Esquilo, representada en el 472 a. C.

⁵ *Euripides the Rationalist*, Cambridge, 1905; en tal sentido Nestle, al insistir en el racionalismo de Eurípides, pone énfasis en que “toda suerte de misticismo era para él profundamente repugnante” (cit. por G. Murray, *Eurípides y su época*, trad. A. Reyes, México, FCE, 1951, p. 8) lo que contradice plenamente a lo sustentado en *Las Bacantes*.

⁶ Cf. “Las figuras de Dioniso. Renovación y obstáculos hermenéuticos contemporáneos”, en *El imaginario en el mito clásico*, IV Jornada organizada por el Centro de Estudios del Imaginario, Buenos Aires, ANCSA, 2004, p. 22.

⁷ *Aristóteles*, México, FCE, 1947.

⁸ Para esta comunicación he manejado del *Fedón* las ediciones de Léon Robin (Paris, Les Belles Lettres, 1926) y de Conrado Eggers Lan, Buenos Aires, EUDEBA, 2008.

refiere en su *Carta VII* (324a), momento en que el filósofo frisaría los cuarenta años. Es, en consecuencia, una pieza de madurez en la que, entre otros temas relevantes, desarrolla la teoría de las ideas, la de la *anamnesis*, es decir, la ‘reminiscencia’ y la de la palingenesia también llamada metempsicosis, tenidas como presupuestos para postular la inmortalidad del alma, cuestión abordada también en otras de sus obras.

En el diálogo que nos ocupa Fedón de Elis, un antiguo esclavo manumitido por mediación de Sócrates y, desde entonces, discípulo suyo, cuenta a Platón (¿o a Equécrates de Flius y este a Platón?) el momento previo a la muerte de su maestro, ejecutado por sentencia de la Helia, tribunal popular de Atenas, en el 399 a. C. Platón, que no estuvo en esa circunstancia ya que estaba enfermo, pregunta a Fedón si él verdaderamente estuvo presente y, en esa inquisición, la interrogación es fuerte ya que, al referirse a Fedón, lo interpela con la palabra *autós* ‘tú mismo’, es decir, si tú mismo estuviste presente y no que refieres esos hechos porque te los han contado. En efecto, responde Fedón, yo mismo estuve allí, a la vez que le da cuenta también de la presencia de otros trece discípulos⁹, a los que nombra, en particular Simmias y Cebes, en esa ocasión, los verdaderos interlocutores del maestro. Con tal afirmación el diálogo acrecienta el *páthos*, vale decir, su carácter trágico que, a la par de robustecer la gravedad del momento postrero de Sócrates, da cuenta también de cierto acercamiento platónico al género trágico; al respecto, recordemos que Platón, en su juventud, según refiere Diógenes Laercio¹⁰, compuso tragedias que más tarde incineró al descubrir, merced a Sócrates, el valor de la filosofía.

En el *Fedón* parece despuntar una doble intención: por un lado, referir mitos populares que darían sustento a la idea socrático-platónica de la inmortalidad del alma; por el otro, relatar los últimos momentos de su maestro, visto como un héroe inmaculado. Este, en el instante final, no claudica respecto del ideario que siempre sustentara: el respeto a las leyes, una conducta acorde con la ética y, dado que entiende que el alma es inmortal, la certeza de que su muerte será solo la del *sôma* ‘cuerpo’ pues su *psyché* seguirá viviendo en los espacios siderales¹¹, aspecto sobre el que se detiene C. Eggers Lan¹² en su análisis del *Fedón*. Tras tales razonamientos Platón delinea el mito escatológico de naturaleza órfico-pitagórica referido al juicio de las almas -tema clave de su *República* (614c-615b)- con lo que trasciende la primitiva cosmovisión del helenismo, planteada por ejemplo en la *Ilíada*, para la cual la muerte es sinónimo de finitud.

En el “Prólogo” del diálogo (57a-60b) Fedón narra la circunstancia en que Sócrates está encarcelado en Atenas a la espera de que se cumpla la sentencia, pero sucede que ésta se demora debido a una circunstancia mítico-religiosa. Debían esperar el retorno de los peregrinos que anualmente iban a Delos en acción de gracias a Apolo (58b), porque este había ayudado a que Teseo y sus compañeros volvieran victoriosos desde Creta tras dar muerte a Asterión, el temido Minotauro. En recompensa por ese auxilio del dios oracular, durante el tiempo que duraba esa travesía, Atenas debía permanecer pura, es decir, no manchada por ningún tipo de homicidio, aun tratándose del cumplimiento de una sentencia capital. La ida y el regreso de la nave desde la isla llevaba pocos días, pero resulta que cuando Sócrates debía ser ejecutado, el cumplimiento de la sentencia se demoró pues, como no soplaban vientos, se retrasó el arribo de la embarcación procedente de Delos, lo que permitió que, merced a una circunstancia mítico-religiosa, digamos no racional, Sócrates viviera un poco más.

Fedón cuenta que en ese trance los discípulos lo visitaron en la prisión, situada junto al Areópago, a la espera de que se cumpliera la pena capital y que, en tal circunstancia, el condenado se mostraba con

⁹ K. Dorter (“The dramatic aspect of Plato’s *Phaedo*”, en *Dialogue*, Toronto, 1960-70, pp. 564-580 ; cit. por C. Eggers Lan en su edición del *Fedón* ya citada, p. 20) en el número mencionado sugiere una posible lectura mítico-simbólica atendiendo a que también catorce fue el número de jóvenes (siete doncellas y siete mancebos) que Teseo llevó consigo a la empresa bélica en que mató al Minotauro, jóvenes a los que adoctrinó y salvó, igual que Sócrates con sus discípulos; cabe preguntarnos si no hay acaso un valor simbólico en la lectura de esa cifra..

¹⁰ III 5.

¹¹ En *Alcibíades mayor* (130c) se dice que en la medida en que el hombre es alma, no puede perecer, por esa causa “asegura su formación *permanente* en el ámbito divino” (Eggers Lan, *op. cit.*, pág. 79); de ahí que lo más valioso del hombre sea “*su singular capacidad de comunicación con lo divino*” (Eggers, *op. cit.*, p. 80, el destacado es del autor). En cuanto a las citas platónicas con números seguidos de letras, corresponden a las páginas de la memorable edición de Henri Estienne, conocida también como Stephans (París, 1578), las letras, a las columnas, en ocasiones también se añade el número correspondiente a los renglones.

¹² *Op. cit.*, pág. 43.

absoluta serenidad. Llegada la nave, dice Fedón, acudimos de inmediato a ver al Maestro, pero el guardián nos indicó que aguardáramos un momento ya que los once, es decir, los funcionarios encargados de la custodia, estaban quitándole los grilletes. Allí vimos a Jantipa, su esposa, con el menor de sus hijos¹³ la que, al vernos, prorrumpió en gritos y sollozos por lo que Sócrates pidió a Critón que alguien la llevara a su casa, pues no quería que, con sus llantos, quebrara la paz que debía reinar en esa circunstancia. Y, luego de abordar otros pormenores, el filósofo explica que había vuelto a tener un sueño -premonitorio como todos los sueños según la interpretación griega- que lo instaba a componer música y a practicarla¹⁴ por lo que musicalizó unas fábulas de Esopo y compuso un himno a Apolo (60b), el *mousegétés theós* ‘el dios de las musas o el dios musical’. Se trataba de un sueño que, a modo de visión, lo había visitado en otras ocasiones diciéndole siempre: “haz música y practícala”, al que había interpretado que se trataba de la filosofía a la que, en obediencia a ese mandato, se había entregado toda su vida pero que, en el momento en que merced a la festividad en honor a Apolo vive “un plus”, advierte que no se trataba de filosofía sino de música. Y es por esa circunstancia que en el supremo instante de la despedida decidió poetizar y con ello, apartándose de lo racional, volcarse al mito; así, pues, leemos en este diálogo que Sócrates se entregó a *poieín mythous all’ou lógous*, es decir, a ‘componer mitos y no un discurso racional’ (61b).

Llegada la hora prevista, de manos del carcelero -al que delicadamente la profesora Victoria Juliá llama el “maestro de ceremonia”- recibió la cicuta y, tras beberla con el mejor de los ánimos pues gracias a ella -y no por propia voluntad pues no aprobaba la idea del suicidio- se desprendería del cuerpo sentido como prisión del alma. Y en tal sentido instó a sus discípulos a que no lloraran pues su *psyché* definitivamente se desligaría de sus ataduras terrenas. Y, cuando comenzó a percibir los efectos letales, dijo a Critón: “le debemos un gallo a Asclepio; págaselo, no te olvides” (118a); son estas sus últimas palabras, sobre las que se han propuesto diversidad de interpretaciones. Asclepio, o Esculapio en la denominación latina, era la deidad de la medicina y, en la medida en que, tras la muerte, Sócrates lograba curarse de las enfermedades del cuerpo -la muerte vista como la curación de todos los males- es que pide a su discípulo no omita consagrarle un gallo al dios sanador, como entonces era costumbre ritual.

No deja de sorprender que un pensador de la talla de Sócrates, que siempre abogó por el pensamiento racional, a la hora postrera recurra al mito y, contraviniendo su postura de no creer en los dioses de la *pólis*, su última voluntad sea rendir tributo a una de esas deidades, el citado Asclepio.

Destaco, una vez más, que lo valioso de un mito es su carácter intuitivo que le permite aventurar respuestas frente a interrogantes insolubles desde la esfera de lo racional. Así, por ejemplo, qué puedan ser el nacimiento, la creación, la muerte o incluso bosquejar la idea de una posible sobrevida del espíritu tras el óbito del cuerpo; son estas cuestiones capitales a las que el pensamiento racional no puede ofrecer respuesta comprobable. En ese orden, el *mythos* avanza precisamente a partir del momento en que el *lógos* se silencia al no hallar explicaciones demostrables; a estas el mito no las necesita pues solo exige un acto de fe. No podemos afirmar que las respuestas del mito sean verdaderas, de la misma manera como tampoco podemos afirmar que sean falsas.

Los mitos griegos que hablan de una vida ultraterrena y en los que se advierte una fuerte impronta órfico-pitagórica -como he señalado- se ofrecen como “la epifanía del misterio”, según palabras de Gilbert Durand. No puedo clausurar esta comunicación sin referir el parecer de Joseph Campbell para quien ciertos mitos son “también una máscara de Dios”¹⁵, es decir, una metáfora que yace debajo del mundo visible.

¹³ En la *Apología* (34d) Sócrates manifiesta tener tres hijos.

¹⁴ *Ad hoc*, cf. F. des Places, *Lexique de la langue philosophique et religieuse de Platon*, Paris, Les Belles Lettres, 1964, p. 353.

¹⁵ J. Campbell en diálogo con Bill Moyers, *El poder del mito*, trad. C. Aira, Barcelona, Emecé, 1991, p. 21.

LA FE EN EL DERECHO Y LA JUSTICIA

*Conferencia pronunciada por el Académico Titular Dr. Jorge Reinaldo Vanossi en la
Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
en la sesión plenaria del 24 de junio de 2019*

LA LUCHA POR EL DERECHO Y LA FE EN EL DERECHO Y LA JUSTICIA. RESGUARDO PARA PRESERVAR A LA DEMOCRACIA REPUBLICANA

Jorge Reinaldo Vanossi

I. La historia –que es dinámica– es aleccionadora y es así como en algunas máximas que provienen de la antigüedad, sentenciaron tajantes definiciones como en el caso de la tan remota expresión latina del *summum ius-summa crux* equivalente a “suprema justicia, suprema cruz”. Eran tiempos de suma gravedad expresiva y dogmática que valían tanto para convencer como para asustar.

O también la más conocida, con pretensiones de para incondicionalmente cierta y necesariamente, la apodíctica afirmación del criterio de *summum ius-summa iniuria*, sentencia esta que llevada a sus máximos extremos puede resultar de la increíblemente mayor injusticia (CICERÓN así lo advertía).

Pero los siglos fueron pasando y el derecho evolucionando, publicada en 1872 en la lectura de *La lucha por el derecho* de Rudolf Von Ihering, impresionó no solo por el nombre sino también por la riqueza y la fortaleza de sus contenidos y, en especial, por su certera y firmísima admiración en el sentido de que *un derecho que no se realiza no es un derecho*: es una declaración.

De allí aprendí que debe tener enérgico curso el *derecho a la autorrealización del derecho* propiamente tal, como un deber indeclinable en la defensa de la justicia.

La Frase completa de IHERING dice: “*el verdadero valor del derecho descansa en la posibilidad de su realización práctica*. La función del derecho en general, es la de *realizarse*; la que no es realizable nunca podrá ser derecho”. Introducida por la Corte Suprema Argentina en el caso “Pérez de Smith (fallo 300:1282) en el año 1977, con firmas de A. Gabrielli, A. Rossi, P. Frías, E. Daireaux y E. Guastavino se trataba de la enfática insistencia del tribunal en recordar a la magistratura: “su misión de supremo custodio de las garantías constitucionales impone a la Corte Suprema, *como deber inexcusable*, asegurar que todo individuo pueda hacer *uso del derecho* de apelar ante ella cuando estime conculcados los derechos que la constitución reconoce” (idem Fallo 297:338 del mismo año).

Y pensar que se trataba de un gobierno “de facto”, como también lo era su Corte Suprema de Justicia.

II. Pero retomemos a los aportes del gran sabio alemán que también basta en el decir de Von Ihering que a la postre, “el interés es toda la medida de las acciones”: esta fue una elusión (limpieza), más que una lucubración de su inspiración, tanto en la filosofía del derecho como en la sociología jurídica nacida de su profundo apego al sistema continental europeo en el siglo XIX (1818-1892, en Alemania). Paulatinamente se aleja del idealismo espiritualista y de la tradición dogmática orientándose hacia cierto finalismo, muy distante de SAVIGNY. Se concentra en la satisfacción del “interés” a través del “derecho subjetivo” y es por ello que es coherente con “la lucha”, toda vez *que el derecho no luchase contra la*

injusticia se negaría a sí mismo. Suma a ello la motivación ética para atacar a la injusticia, mediante la *lucha* en el ámbito *moral*, ya sea que la injusticia, esté o no reflejada en los textos legales.

El nuevo núcleo de orientación de las normas debe ser un nexo entre el derecho y la moral, contemplando los intereses reales de la sociedad cuya causa final sería la “causa psicológica”.

En síntesis, IHERING evidencia su convicción de que las normas jurídicas vienen a ser una imposición que se obtiene a través de la *lucha*; al propio tiempo que estima que la *finalidad* (el “finalismo”) es el elemento que configura y determina a las instituciones jurídicas (entre 1877 y 1883, en sucesivas versiones de la obra “el fin del derecho”). En otra de sus conclusiones, admite que el “fin” es cambiante según los “intereses” que aparecen en el tiempo y lugar, admitiendo así que la sociedad se inclina por el dominio del interés social sobre el individual. Esta centralización en los “intereses” así prevalecientes lo conduce a IHERING en el camino de la “jurisprudencia de los intereses” por sobre la “jurisprudencia de los conceptos” que abrazaron sus antecesores.

Digresiones y disquisiciones aparte, me llevan a pensar que con la preponderancia absoluta de los “intereses” no queda bien parado el valor del *altruismo* frente a las aspiraciones del *egoísmo* en la entidad humana. O sea, ni un asomo de la futura idea del “solidarismo”, lo que sugiere que la doctrina de las “causas finales” nunca tiene o encuentra un cierre definitivo, ni definitorio puramente escolástico o a la manera de exigirse en un espíritu “exclusivo” de su escuela en la doctrina y en el método o como en el tecnicismo científico.

III. En rigor de verdad “muchacha ha pasado bajo el puente”, por lo que la búsqueda de la Justicia es y seguirá siendo un tema arcaico en la concepción del Derecho. Se multiplican las escuelas y abundan los criterios enunciativos. De todos modos, en las opiniones a considerar, podemos citar la de HANS Kelsen cuando expresa el maestro: “no pudo decir que es la justicia, la justicia absoluta que la Humanidad ansia alcanzar. Debo conformarme con la justicia relativa, puedo decir únicamente lo que para mí es la justicia. Como la ciencia es mi profesión y, por lo tanto, lo más importante de mi vida, para mí la justicia es aquella bajo cuya protección puede progresar la ciencia y, con la ciencia, la verdad y la sinceridad. Es la justicia de la libertad, la justicia de la paz, la justicia de la democracia, la justicia de la tolerancia (conf. “Palabras en su despedida” en 1952, en Berkeley, California, al alejarse de la docencia). Y ya con anterioridad se había pronunciado en la *Teoría pura del Derecho*, considerando a la moral como parte de la justicia, aunque no exclusivamente sino como elemento interconectado con la justicia como *un fin* del derecho. Textualmente: “en tanto la justicia es una exigencia de la moral, la relación entre esta y el derecho queda comprendida en la relación entre justicia y derecho” (*sic*).

El calificativo de “Pura” a su teoría respondió en esa época a su empeño por sustraerla del complejo anquilosamiento con que se cubría al derecho positivo de toda clase de filtraciones provenientes de otras ramas de la cultura y de la historia. De todos modos, el “*così e ricorsi*” de los cambios de Pensamiento que acompañan a las diferencias de los tiempos históricos a que pensadores como JÜRGEN HABERMAS estime en el conocimiento acuda a los “intereses” y dice: “el sentido del conocimiento, y, por tanto, también la medida de su autonomía, no se puede explicar de ningún modo si no es mediante el recurso a

su relación”.

El derecho y la justicia también han gestado frases alusivas a sus meditaciones al respecto que emanan de autores y épocas diferentes. El catalogo es frondoso y tan solo puedo citar algunos casos serios y otros humorísticos a saber:

SAN AGUSTÍN

“...la belleza tan antigua y tan nueva que es “la dulce belleza de *la fe*, afirmaba “el abogado de la iglesia; quien también exprese en otro de sus escritos que “si los gobiernos quitamos *la justicia*, ¿en que se convierten sino en bandas ladrones a gran escala?”

Y en otra distancia se dijo severamente que:

“donde no hay justicia es peligroso tener razón ya que los imbéciles son mayoría (Quevedo)”

Con irónico y sarcástico estilo dijo *Mark Twain* a sus lectores:

“para triunfar en otras profesiones hay que demostrar *capacidad*; en el ejercicio de la Justicia es más recomendable ocultarla”

Por su parte el “moderno” filósofo JÜRGEN HABERMAS se ha expresado en el sentido:

“la moralidad tiene que ver sin duda, con la *Justicia* y con el bienestar de los otros incluso con la promoción del bienestar general”

Y en otro extremo de los tiempos, ya se había pronunciado CONFUCIO, advirtiendo con mucha actualidad:

“Cuando en un país reina el orden, es una vergüenza ser hombre pobre y común. Cuando en un país reina el caos, es una vergüenza ser rico y funcionario”.

IV. Veamos ahora a dos grandes juristas que se complementan con análisis de gran profundidad. En el siglo XX pueden encontrarse dos expresiones que complementan el complejo de los dos grandes elementos que “integran” el significado y el “sentido” del derecho:

- Kelsen con la “Lógica”.
- Dworkin con los “Principios”.
- Y ambos procuran la Justicia.

Ronald Dworkin recibió muchos premios y, entre ellos, el que la UNAM otorga del maestro FIX ZAMUDIO. Dworkin nació en Massachusetts en 1931 y falleció en Londres en febrero de 2013. Según *The Journal of Legal Studies* fue el segundo autor del siglo XX más citado en el campo del derecho, después de Kelsen (*sic*). Ambos habían alcanzado el estudio de la filosofía del derecho con el derecho constitucional. Inicio su carrera docente en Yale para continuar luego en Oxford, Nueva York y Londres y formar parte de las academias más prestigiosas.

Su formación provenía de Harvard, de donde procedía el gran “Justicie” de la Suprema Corte F. FRANFURTER, quien lo invito a colaborar en el tribunal, aunque Dworkin optó por la docencia y sus numerosas publicaciones jurídicas.

Hay que destacar que Dworkin toma partido crítico contra el modelo del positivismo analítico preconizado por HART, estimando que esa tendencia “solo tiene en cuenta las normas jurídicas y deja sin

explicar los otros componentes del derecho de tanta importancia como los *principios*” y, además, Dworkin rechaza “la separación entre la Moral y el Derecho” (*sic*).

La complejidad del pensamiento e ideas de Dworkin comprenden algunos aspectos que deseo destacar:

- a) El ordenamiento jurídico no tiene lagunas ni antinomias.
- b) La idea del derecho como la “integridad” por lo que los jueces han de aplicar el derecho en los casos tomando los antecedentes como son, apoyándose en las soluciones anteriores y a partir de estas, de forma coherente, elaborando nuevas respuestas.
- c) Todos los casos posibles cuentan con una respuesta correcta, suministrando una explicación y una justificación coherentes con todo el ordenamiento jurídico.

Desde el punto de vista de sus concepciones ideológicas, Dworkin fue un defensor de los derechos individuales, considerando que el valor de la persona humana priman sobre los propósitos colectivos: afirma que los derechos morales prevalecen y que las políticas de los gobiernos solo son legítimas en cuanto respetan los derechos y las garantías; completando su convicción de que “el mantenimiento de una sociedad liberal implica un compromiso con una forma concreta de interpretar su sistema jurídico en clave de Libertad”.

Lo antedicho ilustra sobre su preocupación por los problemas de las libertades civiles y su relación con la Igualdad como así también, su condena a los gobiernos dictatoriales al punto de sostener que “las personas son sujetos autónomos con igual derecho a ser respetados en sus convicciones, y con igual derecho a valerse de los recursos necesarios para poder llevar a cabo *en igualdad de condiciones* respecto a todos los demás”.

Por mi parte, adhiero a ello, habida cuenta de que junto con la “igualdad ante ley”, está la “igualdad de oportunidades”, que es la condición para aspirar a lograr una “movilidad social ascendente” que permita alcanzar felicidad en la vida humana. Me apoyo, para ello, en la luminosa visión de John Stuart MILL que superando las ideas de su padre (el economista MILL) creyó en la necesidad de enriquecer el pensamiento político con un liberalismo social.¹

Roland Dworkin fue un notable cultivador del derecho desde lo más profundo de sus fuentes filosóficas y morales. Por ello dirigió su visión de lo normativo en comunicación con los preceptos éticos y en compromiso con los principios a cuyo apego forjó un pensamiento Principialista (de “principalísimo” como doctrina), al punto de subrayar la superioridad de los *principios* propiamente dichos sobre la entidad de las “reglas”.

Acaso sea por ello que tributo un prolongado antagonismo con HERBERT HART (décadas de los setenta y los ochenta) quien consideraba a la teoría del derecho como un sistema de “reglas”. En cambio, para Dworkin eran los “principios” los más relevantes, ya que les daban sustento y justificación a las reglas; y entendiendo así que los principios Morales ayudaban mucho más a los jueces para resolver los problemas que suscitan los casos complejos. Dworkin fue un crítico de lo meramente descriptivo y con descarte de la ética, oponiéndose a las doctrinas utilitaristas y a las escuelas “analíticas” del derecho.

A mayor abundamiento en su refuerzo, Dworkin afirma que los “principios” revisten el carácter de

¹ Son recomendables las obras de Dworkin *El imperio de la justicia* (Barcelona, Gedisa); *Ética privada e igualitarismo político* (Paidós); *Justicia para erizos* (Fondo de cultura económica), entre otros.

normas de carácter “material” que son válidos como derecho y que frecuentemente son “vinculantes” en virtud de su *fuerza*, siendo factible enunciar una regla estable que las seleccione a partir de su nivel de respaldo institucional. Así, los principios se fortalecen por el paso del tiempo y de acuerdo con lo que la sociedad va confirmando.

En síntesis: el gran aporte de este maestro es el de la práctica “argumentativa” para discernir los argumentos que el juez tomara al momento de sus decisiones, pues la “interpretación” es el camino para encontrar el mejor *sentido* en un complejo de “normas materiales” que requieren ser objeto del arte de la hermenéutica de los textos.

Habida cuenta de qué vale tomar noción de la distinción separativa, si entre las “políticas” y los “derechos” tiene importancia para los filósofos del derecho en su relación con la protección constitucional. Al respecto:

- 1) Las *políticas*: definen objetivos *colectivos*, valen por su carácter agregativo, están individualizados. Ejemplos: ambiente, bienestar, defensa.
- 2) Los principios: son valiosos porque *protegen a los derechos*. Son distributivos, pero están *individualizados*. El goce es de clase *individual*
- 3) Hay un *límite* a la persecución de objetivos colectivos.

Por lo tanto, es fundamental que, con los principios, cuando se aplican, el control de constitucionalidad opere en una aplicación dinámica y permanente.

Para Dworkin *los jueces* deben decidir fundamentalmente sobre la base de “principios” que establecen “derechos” y *no* de “políticas”.

V. La frecuente apelación a los “principios” va casi siempre relacionada con la referencia a los “valores” o a la remisión a los “derechos”, cuando no se extiende también a la invocación y utilización de las “directrices”, aunque ya –hace tiempo– en mi obra *Teoría Constitucional* hacía referencia a la distribución constitucional entre cláusulas operativas y cláusulas pragmáticas “no operativas”, pero que cumplen estas la función de indicar a los poderes públicos ciertas *directivas* para el accionar de los poderes públicos o bien para establecer “reglas de interpretación” dirigidas particularmente a los jueces (Depalma, tomo II, 1976). Algunos autores referían a estas cláusulas como “directivas políticas” dirigidas a los legisladores, aunque se trate de estándares abiertos, laxos o indeterminados. También se ha tomado en cuenta de las llamadas cláusulas “preceptivas”; aunque preferimos reservar esa denominación a lo que puede llamarse la parte preceptiva de la Constitución, o sea, la parte componente de las declaraciones, los derechos y las garantías institucionales (parte primaria, CN). También en ese espacio se focalizan los “principios”, que pueden estar fijados por separado de los “valores”. Y como se insiste en que los principios carecen de “supuestos de hecho”, serían por lo tanto imperativos en tanto y en cuanto no se ocuparan de ellos los legisladores y/o los jueces. Tanta confusión de vocablos (sinónimos o no sinónimos entre sí) obliga a definirse en el sentido de que *los principios son principalísimos* siempre y cuando se apoyen en los valores y por esa vía obtengan una recepción jurídica que apunta a la precisión mínima pero indispensable para hacer efectiva su aplicación.

El sistema jurídico se disipa o pervierte en los supuestos de omisión de la implementación necesaria y de la interpretación conducente a asegurar la eficacia y eficiencia en el plano del aparato normativo. Aquí entran a jugar las “garantías”, concebidas como el instrumento efectivizador o efectivizante para cumplir con la necesidad de poner en funciones las acciones destinadas a que los derechos humanos logren concretarse “ante la eminente dignidad de la persona” (Pico della Mirandola) en forma *concreta*. Al decir de Ronald Dworkin (*Los derechos en serio*, Ariel), los principios son “un estándar que ha de ser observado, no porque favorezca o asegura una situación económica, política o social que se considere deseable sino porque es una *exigencia* de la justicia, la equidad o alguna otra dimensión de la *moralidad*”. Es importante lo dicho por Dworkin, dada la importancia relevante que le asigna a los principios ya que las simples “directrices políticas” remitan a la propuesta de un objetivo que –según los tiempos y las circunstancias– llegaría a ser alcanzado y en cuanto a la amplitud que cubren las “normas” genéricamente consideradas, su aplicación en una forma disyuntiva conduce frecuentemente a la *separación* entre diversas realidades, cada una de las cuales está referida intrínsecamente a la otra alternativa (entre dos o más) por una de las cuales hay que optar (DRAE).

Por supuesto que la normatividad en su plenitud supone los ingredientes tripartitos del conocimiento factores de los hechos, la conciencia sobre el “deber ser” y el producir *in limine litis* la consecuencia jurídica del caso. Por más que algunos autores distinguen entre “principios generales” y “principios no generales”, resulta compleja la separación y la distribución en categorías o especies, ya que el número de “principio” no es calculable aritméticamente, sino por apreciaciones según la índole y el alcance de cada índole conceptual.

Partimos de la base de que el orden semántico y las denominaciones pueden remitir a fáciles confusiones o errores. Por lo pronto es muy común que en el lenguaje entren en la mezcla promiscua de la terminología vulgarista expresiones o contenidos que confundan (especialmente a los legos), como acontece con títulos o términos pertenecientes al área procesal de algunos mecanismos que opera como “garantías jurídicas” (acción, recursos, cautelas, provisoria, etcétera). Tampoco funge como un principio propiamente dicho, la invocación de una “analogía”, toda vez es riesgoso cuando entraña contingencia o proximidades que están expuestas a no verificarse; aunque la analogía metódicamente aplicada puede ser útil, puede operar como método de interpretación.

Con más aproximación pueden accionar como procedencias de “afinidad principista” los comienzos para incoar acciones fundadas en presupuestos tales como la confianza legítima, la moral pública, la buena fe, *el indubio pro reo*, *el indubio pro libertate*, *el pro homine*, etc. El derecho se encarga de promover esas premisas. Con una consagrada jerarquía se ostenta como Principio la “separación de poderes” de indudable categoría institucional (HAURIOU); a cuyo paso acceden y acompañan el “principio de *legalidad*” como sometimiento a las leyes (la antítesis del “culto al coraje y desprecio a la ley”); el Principio de *Razonabilidad* (Art.28) que va acompañando al medio necesario de la “proporcionalidad” como garantía institucional y la consiguiente regla de la relación “medio-fin” en su apreciación concreta. En cuanto a la *Igualdad* es indiscutiblemente “principio” y bandera a nivel de conquista fundamental (*sic*) en la evolución de la humanidad y sus sucesivas conquistas que van desde la “progresividad” hasta su

congéneres de la “no regresividad”; abarcando la “igualdad ante la ley”, la “igualdad de oportunidades” y la tan ansiada (¿utópica?) “igualdad real” (artículos 16, 37, 75 inc.19, de oportunidades y posibilidades; Art. 75 inc.23 de igualdad real de oportunidades y de tratamiento mediante medidas de “acción positiva”; la no discriminación la *base* del impuesto y de las cargas públicas. Ello corresponde agregar la admisibilidad “sin otra condición que la “idoneidad, más la supresión de los fueros personales y los títulos de nobleza (art.16)”. Cabe entender que los “objetivos” que indica claramente el Preámbulo de la Constitución Nacional también tiene el rango de “principios fundamentales para la Nación Argentina, siendo los seis siguientes a saber: unión nacional, justicia, paz, defensa, bienestar general, y la libertad; siendo pues y obviamente, “valores” que adopto la sociedad y el pueblo argentino.

En cuanto a la *Libertad*, que es un bien común y sublime, los dos párrafos del art. 19 de la Constitución Nacional asumen la entidad de verdaderos Principios: a) “Ningún habitante de la nación será obligado a hacer lo que no manda *la ley* ni privado de lo que ella no prohíbe” y b) “las acciones privadas de los hombres que de ningún modo ofendan al orden y a la *moral* pública, ni perjudiquen a un tercero, están reservadas a Dios, y exentas de la autoridad de los magistrados”.

Del mismo modo, la ley suprema reconoce en su art. 33 los “Principios” de la *soberanía del pueblo* y el de la *forma republicana de gobierno* (ambos), y en el art. 27, referente a las relaciones exteriores impone que los tratados “estén en conformidad con los *principios de derecho público* establecidos en esta Constitución.”. Los Principios consagrados y comprometidos en el texto de nuestra superlegalidad constitucional insuflan espiritualmente a toda nuestra normatividad, comenzando por la máxima definición: la Republica y eso exige que se de excelencia y prerrogativa; y como facultad importante el reconocimiento y la practica al Principio de la “*responsabilidad*”, a ser asumida en todas las instancias y jerarquías, a fin de configurar los demás requisitos y de efectivizar la “seguridad jurídica” en todos los órdenes (seguridad personal, seguridad social, seguridad exterior, etc.), así como los jueces deben asegurar la “*verdad jurídica objetiva*”, sin la cual no habrá conocimiento de la verdad material.

Ha adquirido rango mundial el Principio de la *Tutela Judicial Efectiva* que parte del principio *Pro-actio* y que se manifiesta y garantiza a través del punto de partida del Art. 18 de la Constitución Nacional, que es el fundamento básico de todo lo garantístico y garantizador dentro y fuera del plexo jurídico, de cuya formación nace el “derecho a la jurisdicción”, que se traduce en el acceso al órgano, siendo dato prioritario la cercanía del tribunal como así también que la prontitud de la sustanciación evita la morosidad en la causa, por resultar ella altamente perjudicial para quienes reclaman “justicia” en reparación del daño causado y, si cabe, las sanciones correspondientes al responsable. El cumplimiento efectivo de la ejecución de la sentencia es un elemento “arcóntico” como dato esencial para poder considerar “que se hizo justicia” como una parte inescindible del hito de seguimiento y permanencia en la obtención del fin perseguido. Se trata –todo esto– de hechos claves y fundamentales dentro del ámbito jurisdiccional y su contexto. La justicia como poder del estado (y no como simple organismo) queda reforzado con el párrafo inicial del Art. 116 de la Constitución Nacional cuando expresa que “corresponde a la Corte Suprema y a los tribunales inferiores de la Nación, el *conocimiento y decisión* de *todas* las causas que versen sobre puntos regidos por la Constitución, y por las leyes de la Nación...”;

de igual manera –y como contra partida– al consagrarse terminantemente: “En ningún caso el Presidente de la Nación puede ejercer funciones judiciales, arrogarse el conocimiento de causas pendientes o restablecer las fenecidas” (que en la constitución de Cádiz –España, 1812– quedaba también incluido el parlamento en la prohibición antedicha).

En conclusión, podemos decir que nuestros criterios son los siguientes:

- 1) Es necesario advertir que no son conceptos iguales los referidos a “principios generales del derecho”, que lo estrictamente atinente a los denominados “principios constitucionales”, toda vez que los primeros participan de una categoría que comprende una serie o conjunto que son muy disímiles entre sí pero que comparten alguna funcionalidad en común. Tal como se ha dicho por autores que tratan la cuestión, no son una categoría jurídica unitaria, pero pertenecen al orden jurídico positivo, estando dentro de él sin perjuicio de las diferencias de criterio entre el iusnaturalismo (que los considera comunes y válidos para todos los ordenamientos) y el positivismo (que son propios de cada Estado) aunque sería aceptable que esos principios (generales) fueran adaptables a nuevas realidades.
- 2) En la Constitución Nacional no se registra la mención de “principios generales del derecho”; pero si aparece la invocación de los principios en los arts. 5, 27, 28, 33 y 75, inc. 12; donde en todos los casos están indicándose normas de base y sustento en la estructura misma del orden jurídico constitucional, incluyéndose –lógicamente– a los enunciados finalistas del texto del Preámbulo de la Constitución Nacional. Los artículos mencionados aluden a los contenidos de las constituciones provinciales, de los tratados internacionales, de la soberanía del pueblo y del principio de ciudadanía natural.
- 3) De resultas de ellos, tales “principios” son normas que los poderes de Estado deben desarrollar en la aplicación de la Constitución; que –además– valen con la misma jerarquía que las garantías derechos, ante las provincias, los tratados y las leyes; toda vez que los principios ostentan el rango de pautas directrices para el resto del ordenamiento jurídico, incluidas las sentencias judiciales como sustento de sus fundamentos de los decisorios.
- 4) De todo ello resulta que los “principios” (de raigambre constitucional) no solo importa la enunciación de los fines y objetivos constitucionales, sino también el rol técnico-jurídico que importa como medios para la organización instrumental que los poderes del Estado deben complementar e implementar en beneficio de la sociedad y el pueblo.

VI. Ahora es justo recordar al maestro de los maestros, que tanto apporto a un conocimiento científico del derecho, basado en la lógica: HANS KELSEN.

El hecho de que al crearse el premio nobel no se incluyeran en la nomina de categorías, al Derecho, hizo imposible al acceso de esa altísima distinción del otorgamiento a alguno de los más destacados juristas del siglo XX. Pienso y estimo que HANS KELSEN lo hubiera merecido y recibido como un galardón al que era acreedor por su talento y aportes a la ciencia jurídica.

Cuentan sus biógrafos a lo largo de su trayectoria (1881-1973) toda una vida trajinada por las vicisitudes

de los cambios institucionales, políticos y bélicos sucedidos en aquel siglo. De su nacimiento en Praga (imperio Astro-húngaro) a sus estudios en Viena, las enseñanzas de KANT iniciaran y gravitaran en su formación. En Austria fue auditor general con el último ministro de guerra de la monarquía y ya en 1907 escribió sobre las leyes electorales del Reino, siendo habilitado como docente en 1911. Señala Robert Walter (director del primer momento del Instituto que lleva el nombre del maestro), que este ya había elaborado en su juventud un trabajo sobre la “teoría del estado en Dante Alighieri” (*sic*) y otra sobre “Problemas capitales de la teoría del Estado”.

En esos tiempos se acercan a su docencia los luego eminentes ADOLF MEKL y ALFRED VERDROSS, abocándose entre todos a la teoría de la “norma fundamental” y el enunciado de la estructura escalonada del orden jurídico. De una versión estática se pasa a la dinámica de la “pirámide jurídica” con el sustento en la “norma fundamental” que –según Kelsen– se entendía como una norma “hipotética”, que más adelante la remontaría al plano del derecho internacional, ya que toda norma emanada de una legalidad anterior y superior: de ahí que defendiera la primacía del derecho internacional sobre los ordenamientos nacionales.

Por su gran prestigio y su consabida genialidad fue convocado en 1920 por el canciller RENNEN para elaborar una Constitución para la flamante República austriaca a lo que se dedicó con seis proyectos alternativos de los que uno de ellos se convirtió en el texto aprobado por el parlamento, sobre las bases de un régimen democrático, una estructura federal y la notable innovación de una Corte Constitucional (que reemplazo al tribunal provisional) y en la que le fue asignada la presidencia de ese órgano custodia de la superlegalidad constitucional. Kelsen no respondía a ningún partido político y decidió retirarse del cuerpo luego de diez años (1930) de desempeño, ante el giro ideológico que se iba imponiendo. Su primer destino ulterior fue asumir una cátedra en la universidad de Colonia donde una imposición de Carl Schmitt y los nacionalistas lo alejaron viéndose obligado a instalarse invitado en el Instituto de Estudios Internacionales de Ginebra (1933). De allí se traslada como catedrático a la Universidad de Praga –su ciudad natal– en 1936, con la mala suerte que la caída de Checoslovaquia como resultado de la imposición nazi lograda en Múnich en 1938 merced a la claudicación de Chamberlain y Daladier, que cedieron ante el antojo totalitario de Hitler y Mussolini.

Tanto traqueteo lo persuade a alejarse de Europa y viajar a los EE. UU., donde luego de dictar cursos académicos en Harvard, el famoso decano Roscoe Pound logra obtenerle radicación permanente en 1942 en la Universidad de California, en la sede de Berkeley, donde permanecerá hasta su muerte (habría llegado a ser bisabuelo...).

Tuve la feliz oportunidad de visitarlo allí en diciembre de 1970, luego de haber conocido y estudiado su edición final de 1960 de la *Teoría Pura del Derecho* y su magnífico texto sobre *Esencia y valor de la democracia* y así también la *Teoría General del Derecho y del Estado*. Kelsen era un demócrata cabal como lo demuestra muchas de sus centenas de publicaciones, tales como *La ilusión de la Justicia*, referida al pensamiento de Platón, y porque no citar su abrumador estudio de crítica y cuestionamiento del sistema jurídico del comunismo (que luego a ser editado en Buenos Aires) donde lo pulveriza al soviético Andréi Vyshinski, quien fuera el jurista de Stalin al servicio de la justificación de todos los “niet”

(rechazos) en el seno del consejo de seguridad de las Naciones Unidas (ONU) para hacer valer el veto ruso en las cuestiones donde estuviera en juego la defensa de los Estados que luchaban en pro de las democracias pluralistas.²

The last but not least nos ilustra la biografía de nuestro maestro formador que su modestia lo condujo a que su trabajo póstumo acerca de la *Teoría general de las normas jurídicas* no se publicara sino recién en 1979, ya fallecido; cuando en su 1970 ya tenía en su escritorio los borradores manuscritos que humorísticamente me exhibió, advirtiéndome que sus admiradores se sorprenderían y era por ello que lo demoraba.

KELSEN fue un hombre dotado de una gran cultura, que abarcaba la historia, la literatura, la música y hasta la poesía. Cuentan sus frequentadores que admiraba las poesías del gran GOETHE y los epitafios de HEINE, pues aludía sobre este la famosa inscripción de “¿Dónde hallará finalmente reposo el cansado caminante?”, lo que era en el fondo de su alma una confesión también de su movida circulación por el mundo.

Nos había visitado en 1949, por invitación de Carlos Cossio polemizando ambos filósofos en debates que se llevaran a cabo en la nueva sede de la Facultad de Derecho de la Universidad de Buenos Aires, en esta avenida Figueroa Alcorta. Y más allá del Derecho, en su afán por la poesía, KELSEN compuso el poema “Carpe Diem” (“Solo lo que tú alcanzas te pertenece”) advirtiéndome a los jóvenes “que no debes preocuparte, siempre es hoy, nunca es mañana; el tiempo es una ilusión; no sueñes con lo distante pues perderás dichas cercanas”.

Otro aspecto de la personalidad de KELSEN, que comprobé en la jornada de aquel día pleno en que lo visité en su casa era su jovial sentido del humor, que dispensaba con suma alegría a sus contertulios.

No escapo a la percepción de sus conocedores –amigos y discípulos– que el maestro disfrutaba del mar; por lo que la contemplación del océano pacífico desde su residencia cercana en Oakland lo proveía de la meditación y el descanso, tan necesario para su espíritu y su sosiego anímico. Cuentan quienes lo observaron que esa comunicación con los movimientos de las obras le recordaba el poema de GOETHE titulado “Canto de los espíritus sobre las aguas”, que dice:

“El alma del hombre es como el agua viene del cielo, y al cielo asciende y debe nuevamente bajar a la tierra cambiando eternamente. ¡Alma Humana como te pareces al agua!”.

² Andréi Yanuárieovich Vyshinski: nacido en Odesa en 1883, en 1908 fue encarcelado juntamente con Stalin; y en 1920 se unió con la fracción bolchevique. Se graduó como doctor en ciencias jurídicas y en su prolongada carrera llegó a ser miembro de la Academia de Ciencias. En las grandes “purgas” de 1936-1938 actuó como acusador y teorizó en el sentido de que la ley penal era una herramienta para la lucha de clases (*sic*). Fue comparado con el presidente del tribunal “popular” de la Alemania Nazi; Roland Freisler; siendo partidario de la tortura como medio para la confesión; por ser esta la “prueba reina”. Tuvo a su cargo la preparación de los Juicios de Núremberg por parte de los soviéticos. Fue el autor de la *Teoría de las pruebas judiciales* (premiado por Stalin). Llegó a ser canciller dos veces (en intervalos con Molotov) y embajador ante las Naciones Unidas (ONU); falleció en 1954, cuando estaba en Nueva York. Dos años después sus obras fueron condenadas oficialmente y fueron –consecuentemente– abandonadas por los juristas del régimen comunista. Como podrá verse Vyshinski fue la antítesis paradigmática del derecho penal de las escuelas liberales garantistas. Las concepciones jurídicas de Vyshinski y de Hans Kelsen fueron absolutamente opuestos y diametralmente distantes en cuando al estado constitucional y democrático del derecho.

LA AMENAZA MUNDIAL DE LA RETICENCIA A LAS VACUNAS. ¿QUÉ NOS PASA?™.

*Conferencia pronunciada por la Académica Titular Dra. Mirta Roses en la
Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
en la sesión plenaria del 29 de julio de 2019*

LA AMENAZA MUNDIAL DE LA RETICENCIA A LAS VACUNAS ¿QUE NOS PASA?

Mirta Roses

1. Introducción e Historia

Desde finales de los 90s se comenzó a notar una actitud dubitativa y de rechazo a las vacunas especialmente en Europa. Algunos vinculan este fenómeno a la publicación en 1998 de los trabajos del Dr. Wakefield en la prestigiosa revista de ciencias médicas Lancet de Inglaterra (Lancet12) relacionando trastornos gastrointestinales, vacuna sarampión y autismo. Ya anteriormente había denuncias sobre contenido de mercurio en las vacunas y mucha confusión con las vacunas desarrolladas en cultivo celular. Desde entonces en las redes sociales hay sitios específicos que reflejan las opiniones del llamado movimiento antivacuna. Han comenzado a caer las tasas de vacunación en algunos grupos y, por consiguiente, reaparecen los casos de enfermedades ya controladas.

Los medios de comunicación también difunden casos en los que se han producido situaciones de riesgo para la salud colectiva por la negativa de unos padres a vacunar a sus hijos menores de edad. Así, hace pocos años en Granada, España, el Servicio Andaluz de Salud solicitó autorización al Juzgado de lo Contencioso-administrativo para proceder a vacunar a los hijos de unos padres que se negaban a hacerlo en el marco de un brote de sarampión. Y en 2016, circuló el caso de un menor que, no habiendo sido vacunado de la difteria, contraía la enfermedad, de la cual no se habían reportado casos en España en las últimas décadas, falleciendo a las pocas semanas.

Al margen de estos, el problema de las vacunas es una cuestión que desde hace tiempo ha venido preocupando a las autoridades tanto como a los expertos en Salud Pública, ya que tras alcanzarse uno de los mayores éxitos en la historia de la salud pública, ha comenzado a apreciarse en ciertos sectores de la población una posición muy negativa hacia las vacunas. Las razones son de diferente naturaleza, pero merecen una reflexión que aborde lo que puede convertirse en un importante problema para la salud colectiva en los próximos años.

Estamos frente a un gran riesgo que pudiera derivarse de una futura posición ciudadana contraria a la vacunación y debemos mirarlo desde la perspectiva de una valoración científica, ética y legal.

La historia de las vacunas se remonta a la antigua China; escritos del siglo XI refieren a una forma primitiva de vacunación, concretamente la conocida como "variolización". Esta es la inoculación del pus de la viruela para provocar esta enfermedad de forma atenuada e inmunizar al paciente. Esta práctica no estaba exenta de riesgos, pues un cierto número de vacunados contraían la viruela en una forma grave y morían. La técnica fue introducida en Europa, concretamente en Gran Bretaña, en 1721 por Lady Mary Wortley Montagu, esposa del Embajador Británico en la China.

La primera vacuna, contra la viruela, se debe a Eduardo Jenner, un médico rural inglés que en 1796 llevó a cabo su experimento usando linfa de viruela vacuna; una forma de viruela propia de las vacas. La idea se le ocurrió al escuchar a una granjera de su pueblo decir que ella no padecería la viruela mala porque ya había tenido la de las vacas. Jenner, un profundo observador, estuvo veinte años estudiando este fenómeno y la forma de desarrollar un método de inmunización, que culminó con la creación de su vacuna.

Posteriormente, el gran paso adelante lo dio Louis Pasteur, al demostrar que administrando una forma debilitada o atenuada del microorganismo que produce la infección, se consigue desarrollar defensas. Así, Pasteur desarrolló la vacuna contra el cólera de las aves y contra el carbunco. En 1885 Pasteur administró la vacuna de la rabia a Joseph Meister, un niño de nueve años, lo que provocó un gran revuelo y fue muy censurado porque suponía la introducción deliberada de un microorganismo mortal en el cuerpo humano, pero se trataba de un microorganismo debilitado tratado de forma conveniente en su laboratorio, y el éxito

del experimento fue rotundo. A finales del siglo XIX se desarrollaron vacunas de microorganismos muertos frente al tifus, el cólera y la peste.

El siguiente paso en el desarrollo de las vacunas fue la inactivación química de toxinas. Así se consiguieron los primeros toxoides: tétanos y difteria. La vacuna contra la tuberculosis se desarrolló en 1909 seguida de la vacuna contra la fiebre amarilla (1935) y la vacuna contra el virus influenza A (1936).

A partir de 1949 comienza la edad de oro de la vacunación: la vacuna de la poliomielitis, la de sarampión, la parotiditis y la rubéola. La vacuna contra la varicela se creó en la década de los 70 en Japón. Y luego vino la anti tifoidea.

En el campo de las vacunas de microorganismos vivos, se avanzó en el desarrollo de las vacunas inactivadas frente a la poliomielitis, la rabia, la encefalitis japonesa y la hepatitis A. En 1954 se creó la segunda vacuna contra la poliomielitis (Sabin).

Durante las décadas de 1970 y 1980 se introdujeron las vacunas formuladas con proteínas purificadas o polisacáridos capsulares, que ya no aportaban células o microorganismos completos, sino una parte de ellos, suficiente para crear respuesta defensiva frente a la enfermedad. Ejemplos de ellas son la vacuna contra meningococo, contra neumococo y la primera generación de vacunas frente al Haemophilus influenza tipo B. Posteriormente se inició la era de las vacunas conjugadas y más adelante el uso de la ingeniería genética para la formulación de vacunas ADN recombinantes, como la de la hepatitis B, autorizada en 1986.

Como ocurre en otras áreas de la Ciencia, la historia de las vacunas aún está en sus comienzos, y se continúa investigando para crear nuevas vacunas para viejas o nuevas enfermedades, como es el caso del SIDA o para reformular y mejorar las viejas vacunas. También hay grandes avances en la tecnología de producción, la de conservación y la de administración sea combinando varias vacunas como la pentavalente, o formas como nanoinyectables.

En la actualidad, las vacunas tienen una de las historias de éxito más notable de la medicina moderna. Se considera que los tres factores que han contribuido más a la mejoría de la salud y alargamiento de la expectativa de vida han sido: el agua potable, las vacunas y la higiene de los alimentos. La viruela se declaró erradicada del mundo en 1977. La poliomielitis se eliminó oficialmente de las Américas en 1991. Mientras que se reportaban de 13,000 a 20,000 casos de poliomielitis cada año en los Estados Unidos antes de la disponibilidad de la vacuna, no se reportó ningún caso en el año 2000. En 1921 (antes de la disponibilidad de la vacuna) hubo 12,230 muertes a causa de la difteria en los EE.UU.; con la vacunación solo hubo un caso de difteria reportado en 1998.

2. El rechazo a las vacunas como nuevo fenómeno social

El debate sobre las vacunas encierra una gran paradoja. La vacunación constituye la política de salud pública que más eficacia ha mostrado en la prevención de las enfermedades en las últimas décadas (Ya en 2002 la Organización Mundial de la Salud estimaba que las vacunas salvaban más de dos millones de vidas al año), pero, al mismo tiempo es también la que genera mayor controversia en la sociedad. Ello, en parte, por el éxito de las vacunas. En aquellos países en los que las tasas de vacunación han obtenido los mayores logros es donde precisamente las vacunas son vistas con mayor sospecha. Parece que el olvido en el que han caído muchas enfermedades que hasta hace pocas décadas asolaban la humanidad, provoca la sensación en la sociedad de que las vacunas ya no son necesarias, siendo un mero instrumento de enriquecimiento de la industria farmacéutica, o de corrupción de las autoridades. Puede afirmarse que el principal enemigo de las vacunas es su propio éxito que provoca en la población la creencia que determinadas enfermedades han desaparecido. Esto modifica lo que se ha llamado, en ciencias sociales, la percepción del riesgo. Además, se pueden destacar otros dos motivos: su propia condición de medicina preventiva (se propone su aplicación antes de que exista la enfermedad y, precisamente, para evitarla), y el hecho de que los posibles acontecimientos adversos tienen mucho más eco que los datos estadísticos,

mucho menos dramáticos, que informan sobre sus virtudes.

Aunque en Argentina y en general en las Américas, los porcentajes de vacunación que se alcanzan cada año siguen siendo muy altos, también se observa con preocupación que las tasas de vacunación en los niños están aplanadas o en descenso, y que hay grupos específicos donde la vacunación es rechazada por razones diversas: religiosas, filosóficas, naturistas, autonomía del individuo, rechazo a la intervención del Estado. El riesgo de que las dudas y el rechazo aumente en el futuro no es descartable y el hecho que las tasas de vacunación en el propio personal de salud sean aún muy deficitarias agrava la situación. Por eso, el director de la Organización Mundial de la Salud (OMS) ha advertido que la reticencia a las vacunas es una de las mayores amenazas al progreso de la salud mundial.

3. El reconocimiento del derecho a la protección de la salud pública

En los Estados Unidos, en las últimas décadas se ha observado un incremento de las negativas a la vacunación. Algunos estudios señalan, que en quince de sus Estados la tasa de vacunación de la triple vírica se encuentra por debajo del 90% de cobertura poblacional (EL AMIN et al, 2012).

En consecuencia, diferentes Estados han acordado modificar su legislación en materia de vacunación (véase el caso de California y Nueva York tras la epidemia de sarampión) o han comenzado a debatir sobre esta cuestión (el caso del Comité de Bioética de Austria)

Desde enero de 1998, todos los Estados de los EUA establecieron la obligatoriedad de la vacunación en los menores, controlada a través del ingreso escolar (school entry laws). Dicho régimen general contempla dos excepciones: la primera, exime de la vacunación por motivos médicos, tales como la falta de inmunocompetencia, los antecedentes alérgicos o la presencia de determinadas enfermedades de base y la negativa debe ir acompañada del oportuno informe médico. La segunda, es la objeción de conciencia ante la obligación de vacunarse por unos u otros motivos. Cuarenta y ocho Estados admiten las razones religiosas y otros dieciocho las razones ideológicas o filosóficas.

Sin embargo, en algunos países desarrollados, a diferencia de la mayoría de los países de ingresos medios altos y bajos, las vacunas no son gratuitas, aun cuando sean obligatorias para acceder a la escuela, si bien existen programas públicos de vacunas gratuitas para familias de escasos recursos (Vaccines for Children Program).

4. La doble naturaleza jurídica de la salud pública

La salud pública presenta, desde la teoría de los derechos fundamentales, una doble dimensión que la dota de una naturaleza singular. Por un lado, la salud pública puede configurarse como un verdadero derecho subjetivo, en virtud del cual, el ciudadano es titular de una serie de prestaciones por parte de los poderes públicos, que conectarían con el derecho a la protección de su salud en un ámbito que precede e incluso trasciende a la tradicional prestación sanitaria asistencial. El ciudadano tiene la facultad de exigir de los poderes públicos una protección efectiva de su salud que se traduciría en la adopción de las medidas de vigilancia y promoción de la salud y la prevención de las enfermedades.

Pero, además, la salud pública trasciende a la esfera individual de los derechos y constituye uno de los principales límites a los derechos individuales, en su condición de expresión de un interés colectivo. De este modo, podemos afirmar que la salud pública define un verdadero derecho-deber, tal que los ciudadanos tendríamos el derecho a la protección de nuestra salud a través de las citadas actuaciones de vigilancia, promoción y prevención, pero al mismo tiempo seríamos también destinatarios del deber legal de someternos a dichas medidas para la debida protección de la salud pública como interés colectivo.

Las vacunas son un ejemplo de esta doble dimensión. Al amparo de la proclamación del derecho a la salud pública, los ciudadanos son titulares de un derecho de prestación, el acceso a las vacunas que vengan recomendadas por el calendario vacunal correspondiente y, al mismo tiempo, podría recaer sobre ellos el deber legal de vacunarse en orden a evitar la propagación de una epidemia con detrimento de la salud de la colectividad.

Como instrumentos de salud pública, las vacunas funcionan en el difícil equilibrio entre intereses individuales e intereses colectivos como un límite a aquellos. GOSTIN ofrece una interesante definición

del Derecho a la salud pública que permite apreciar dicha dimensión colectiva: “El Derecho a la salud pública es el estudio de los poderes y deberes legales del Estado en colaboración con otros agentes (véanse, la industria, los profesionales sanitarios, los medios de comunicación, la academia o la propia comunidad) para asegurar las condiciones para que la gente pueda disponer de salud y para, igualmente, limitar dichos poderes a la hora de restringir la libertad personal, la propiedad u otros bienes o intereses dignos también de protección a favor del bien común” (GOSTIN, 2007).

Esta segunda perspectiva del concepto de salud pública, como deber que habilitaría para limitar la libertad personal, es precisamente el aspecto jurídicamente más complejo, que a veces queda prácticamente olvidado en las Leyes Generales de Salud Pública que atiende principalmente a la salud pública como prestación, fundamentándose, además, en la autonomía de la voluntad. Según dictamen del Tribunal Supremo de España, “Es sabido que la salud pública, como tal, no constituye una entidad real de naturaleza biológica, sino una manera verbal de señalar un peligro no permitido dentro del orden social” (STS 7-XI-2000).

Dicha dimensión exige una especial cautela y no puede equipararse a la salud pública como derecho, principalmente porque supone la adopción, entre otras, de medidas limitadoras de los derechos. Sin embargo, ello no debiera provocar que se desconozca que sin tales medidas las políticas de salud pública quedan en gran medida privadas de eficacia. La salud pública no sólo supone que los poderes públicos se vean compelidos a desarrollar unas obligaciones de dar o hacer, sino que también les inviste de facultades para exigir de los propios ciudadanos determinadas conductas en defensa de la salud de la colectividad.

Con carácter general, un modelo de salud pública se fundamenta, desde un punto de vista estrictamente legal, en una relación proporcional entre la libertad de los ciudadanos y los intereses colectivos. La cuestión central, tanto jurídica como ética, en salud pública es responder a la pregunta de en qué medida es admisible el establecimiento y promoción de políticas por el Estado que, si bien pueden tener efectos muy beneficiosos para la población, afectan habitualmente a derechos y libertades de ciudadanos concretos.

5. La vacunación como política de salud pública

Dentro de las políticas de salud pública, las vacunas cobran una especial trascendencia. La aplicación de vacunas en la prevención de las enfermedades transmisibles ha constituido uno de los mayores éxitos de la historia de la salud pública, no sólo porque es el método más eficaz para prevenir determinadas infecciones a nivel individual, sino porque, además, ha permitido el control y casi desaparición de enfermedades que representaban un grave problema sanitario.

6. El rechazo a la vacunación por parte de los padres

El caso de la negativa de los padres a vacunar a sus hijos plantea un matiz importante que permite en cierto modo diferenciarlo del de los mayores de edad ya que los padres estarían adoptando una decisión en ejercicio de su deber de protección al hijo. Ello determina que la capacidad de decisión y, por lo que aquí interesa, de rechazo del tratamiento (véase, vacuna) queda muy debilitado.

Por otro lado, mientras las tasas de vacunación sigan siendo próximas al cien por cien de la población de menores de edad, el denominado efecto rebaño puede relativizar los efectos en la salud colectiva de la negativa de unos padres a vacunar a su hijo. Sin embargo, tampoco puede olvidarse que, si legitimamos dicha actitud, podemos estar precisamente poniendo en riesgo la salud colectiva ya que por debajo de determinados porcentajes el riesgo de contagio e incluso epidemia se incrementa notablemente. Una cuestión sería aceptar excepcionalmente lo que podría traducirse en una objeción de conciencia a un deber legal de vacunación por motivos ideológicos o religiosos, y otra bien distinta es afirmar que la negativa de unos padres a vacunar a sus hijos no merece una respuesta del Derecho, debiendo ser respetada al no existir verdadero riesgo por las tasas actuales de vacunación, cuando la generalización tal conducta va a terminar por poner necesariamente en riesgo a la colectividad. La afirmación de que no cabe vacunación obligatoria por existir una alta tasa de vacunación carece de consistencia. Con los éxitos de la ciencia para la salud, muchas personas que antes morían hoy sobreviven, pero con un sistema inmunitario deficitario,

como los nacidos prematuros, los tratados por cáncer y otras enfermedades crónicas, los trasplantados, los que tienen déficit inmunológico, etc. que no pueden recibir vacunas. El conjunto social debe asumir el deber de protegerlos actuando como una barrera de contención.

7. Soluciones frente al rechazo social a las vacunas

Las respuestas que las políticas públicas y el Derecho ofrecen en relación con la promoción de la vacunación de la población las vacunas son de diferente naturaleza. Así, atendiendo a los diferentes modelos y experiencias de Derecho comparado, pueden resumirse tales medidas en las siguientes:

- Medidas basadas esencialmente en la educación e información a la población acerca de los beneficios de las vacunas. Entre dichas medidas deberían potenciarse aquellas que permitan concienciar a la población acerca de la no desaparición de determinadas enfermedades que se evitan precisamente con la vacunación. La percepción de riesgo de la población da por extinguidas determinadas enfermedades, sin apreciar que realmente la enfermedad sigue presente, en un mundo globalizado con cifra récord de viajeros internacionales, aunque sin mayor impacto en la salud de las personas por la eficacia de las vacunas. A este respecto, cuanto mayor sea la distancia temporal en relación con las epidemias que nos asolaron hace unas décadas, mayor debe ser el esfuerzo de toda la sociedad por recordar la importancia que en materia de salud pública tienen las vacunas.

Puede resultar muy eficaz que se ponga el acento en informar a la población acerca de la alta tasa de vacunación que ha alcanzado nuestro país y nuestra Región, en lo que se refiere a los menores, lo que puede permitir que los padres tomen conciencia del bajo riesgo de efectos adversos y de los beneficios del efecto rebaño. Las Américas fueron la primera región del mundo en eliminar la poliomielitis, y mantenerla, de eliminar el sarampión y el síndrome de rubeola congénito, y la primera en eliminar el tétanos neonatal. Es la Región más avanzada en la eliminación de la rabia humana y de la vacunación antirrábica de mascotas. En el mismo sentido, es importante que por los poderes públicos en colaboración con las sociedades científicas y los grupos profesionales se desarrollen estrategias, procedimientos y técnicas que permitan a los profesionales de la salud que se enfrentan a dichas negativas de los padres a vacunar a sus hijos, para afrontar y resolver con seguridad jurídica las mismas.

Es muy importante asegurar la calidad de los insumos, mostrar al público las medidas que se toman para controlar, inspeccionar y vigilar los productos de vacunación en toda la cadena de suministro, incluyendo el registro de efectos adversos, tanto los más simples y genéricos como aquellos graves y aun mortales que pudieran producirse.

- Medidas basadas en incentivos, utilizados en algunos países, como en el caso de Australia en el que los padres que aceptan vacunar a sus hijos reciben incentivos económicos, bien directa o indirectamente a través de las reducciones en la carga fiscal (Family Assistance Act, 1999). Dichas medidas permitieron pasar en cinco años de una tasa de vacunación del 75% (1997) al 94% (2001).

Igualmente, en Australia la vacunación de los menores queda garantizada a través de la combinación de una cláusula de voluntariedad con una de prohibición de los menores de acudir a los centros escolares cuando padezcan una enfermedad prevenible a través de las vacunas, lo que obliga a los padres a solicitar días de permiso no retribuidos con detrimento de sus ingresos salariales.

En otros Estados de Europa, como es el caso de Letonia, la vacunación es voluntaria pero los padres deben firmar un documento de información en el que asumen las consecuencias que pudieran derivarse de su decisión tanto hacia su propio hijo como hacia terceros.

- Medidas basadas en modelos de vacunación obligatoria. Esta es la situación habitual en la mayoría de los países de nuestra Región, aunque el debate se sitúa no en las dudas acerca de la obligatoriedad de las vacunas, sino en la falta de universalización de dicha prestación que aún no sigue alcanzando a toda la población. En países como Estados Unidos de América, las políticas basadas en la información, promoción e incentivos se están viendo sustituidas en los últimos años por medidas coercitivas, en virtud de las cuales, los padres se ven obligados a vacunar a sus hijos y los trabajadores del sector sanitario pueden verse expuestos a la pérdida del puesto de trabajo si no aceptan ser vacunados, sobre todo, en determinados ámbitos asistenciales en los que existe mayor riesgo de contagio (urgencias, planta,

quirófano, etc).

Algunos autores apuntan que las tradicionales políticas de información y promoción de las vacunas están llamadas al fracaso. Las campañas basadas exclusivamente en la educación o promoción se considera que proporcionan mínimos cambios en las tasas de vacunación, sobre todo, en el ámbito de los profesionales sanitarios, exigiéndose más estudios que permitan valorar los resultados de la combinación de diferentes políticas. Ha comenzado la discusión y negociación con las grandes redes de comunicación social, el control y eliminación de sitios de desinformación sobre vacunas sin base científica ya que hay centenas de sitios de difusión antivacunas.

Por otro lado, sería importante también promover el principio de transparencia en el ámbito de las vacunas y seguir trabajando desde los poderes públicos con apoyo de las sociedades científicas y grupos profesionales en la determinación de cuáles son realmente las vacunas que se muestran como indispensables para la salud colectiva, valorándose con criterios estrictamente objetivos los riesgos y beneficios, viniendo la decisión determinada por criterios científicos y de salud pública, con exclusión de intereses meramente comerciales, demagógicos u oportunistas. La Argentina dispone desde hace una década de la Comisión Nacional de Inmunizaciones CoNAIn ente independiente formado por profesionales reconocidos y representantes de las sociedades científicas de la medicina más relacionadas incluyendo las de enfermería y microbiología. Y de la CONASEVA Comisión nacional de seguridad de las vacunas que investiga de manera independiente los informes y denuncias de efectos negativos de las vacunas.

También, es importante centrar gran parte de los futuros esfuerzos en la vacunación de los profesionales sanitarios. El principio *primun non nocere* o de no maleficencia que preside la relación profesional sanitario-paciente, permite afirmar que la negativa de dichos profesionales no parece aceptable desde una perspectiva ética y deontológica.

La promoción de la vacunación de dichos profesionales no debe ir sustentada en criterios meramente organizativos o de rendimiento profesional, sino en el principio ya mencionado de que el profesional sanitario, ante todo, no puede dañar al paciente y, negándose a vacunarse, se puede afirmar que lo está haciendo ya que no adopta unas medidas sencillas para evitarlo.

Además, se ha comprobado en reiterados estudios que la recomendación y el diálogo del prestador de salud es el factor más creíble y confiable para la población sobre vacunación. Por lo que el mensaje *haz lo que digo y también lo que yo hago* es muy reforzador.

8. Nuevo marco legal en Argentina

La nueva Ley de Vacuna 27.491 fue aprobada en la Cámara de Diputados en su primera sesión extraordinaria del año pasado y tuvo luz verde en sesiones extraordinarias del Senado miércoles 12 de diciembre 20198 en una sesión sin debate, sobre tablas y por unanimidad. La anterior, Nro. 22.909, era del 13 de setiembre de 1983, cuando **el calendario nacional de vacunación tenía sólo seis vacunas obligatorias para niños, mientras que hoy contempla unas 20** y para toda la familia.

El autor fue **Pablo Yedlin**, médico y ex ministro de Salud de su provincia, y **los consensos para llegar al texto final fueron ampliamente debatidos**, modificados y finalmente consensuados por todos los bloques políticos

En la norma, los legisladores trabajaron en conjunto con la actual Secretaría de Salud de la Nación (ex Ministerio de Salud), UNICEF/Argentina, la Comisión Nacional de Inmunizaciones (CoNain), la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la Fundación Huésped, y las sociedades argentinas de Vacunología y Epidemiología, de Infectología, de Pediatría, de Inmunología, y la de Infectología Pediátrica, entre otras organizaciones.

El artículo 2 del proyecto de ley resume los aspectos básicos de la nueva ley: “A los efectos de la presente se entiende a la vacunación como bien social, sujeta a los siguientes principios: a) Gratuidad de las vacunas y del acceso a los servicios de vacunación, con equidad social para todas las etapas de la vida; b) Obligatoriedad para los habitantes de aplicarse las vacunas; c) Prevalencia de la salud pública por sobre el interés particular; d) Disponibilidad de vacunas y de servicios de vacunación; e) Participación de todos los sectores de la salud”.

La nueva ley establece la gratuidad de las vacunas y la Secretaría de Salud de la Nación es responsable único de comprar y distribuir las vacunas para lo cual se le debe garantizar el presupuesto para vacunas.

Se calcula que el de este año 2019 es de unos 12.000 millones de pesos.

Además del derecho a vacunarse, la población argentina tendrá entonces la obligación de vacunarse para no contagiar a los demás, en particular, a la población más susceptible y a la que no puede (por diversas razones de salud) vacunarse. Con la nueva ley la meta es asegurar que el efecto rebaño que tiene la vacunación como práctica, efectivamente, se cumpla.

De hecho, el proyecto dispone penalizar a integrantes del equipo de salud que contraindiquen vacunas del calendario o que falsifiquen certificados.

Según el artículo 5: “Las vacunas del Calendario Nacional de Vacunación y las indicadas en una situación de emergencia epidemiológica, son obligatorias para todos los habitantes del país conforme a los lineamientos que establezca la autoridad de aplicación”. Y el artículo 6: “El cumplimiento del Calendario Nacional de Vacunación se acredita con la presentación de la certificación conforme los lineamientos que determine la autoridad de aplicación”.

La vieja ley preveía que el certificado de vacunación fuera solicitado al momento del ingreso escolar, sólo para niños. Pero con la nueva ley el mismo será solicitado a los adolescentes (en el ingreso al colegio secundario), al entrar a la universidad, a las parejas cuando quieran casarse, o los adultos en general cuando gestionen el Documento Nacional de Identidad (DNI), el pasaporte o la licencia de conducir.

Ninguno de estos trámites será interrumpido si a alguien le falta alguna dosis de las vacunas contempladas en el calendario obligatorio: **“Se solicitará a la persona el certificado de vacunas, pero sin obstruir el trámite”, explicita la norma.** Pero esa persona será orientada hacia un centro de vacunación para que complete su esquema de vacunas.

Otro aspecto ordena que todas las vacunas sean incorporadas al listado de remedios que surge de la Ley de Emergencia Sanitaria, de modo que “queden exceptuadas de impuestos internos y aduaneros”. Actualmente, el **80 por ciento de las vacunas se importan y un 20 por ciento se produce en Argentina** con insumos importados. Las exenciones buscan sacar a las vacunas del mismo marco legal que se aplica a un televisor LED o a la indumentaria. Con una importación promedio de 92 embarques anuales de vacunas al país, procedentes de diferentes lugares del planeta, se pagan los mismos impuestos que objetos prescindibles y si por alguna razón permanecen demorados en la Aduana pagan multas por almacenamiento y corren el riesgo de su vencimiento para el uso.

La Argentina tiene **uno de los calendarios de vacunas más completos del mundo, muy buenos sistemas de vacunación y una población receptiva a ser inmunizada.** Pero los tiempos han cambiado, y mucho, en los últimos cuarenta años; la cantidad de vacunas y el abanico de enfermedades que previenen se amplió fuertemente y **también avanzó el denominado “movimiento antivacunas”,** que en muchos países está poniendo en riesgo la efectividad de la estrategia sanitaria. El llamado efecto rebaño que se logra al vacunar a la mayor masa posible de niñas, niños y adultos, corre riesgo de diluirse.

Y, hay que reconocer, que cada año alrededor de **tres millones de personas en todo el planeta mueren debido a enfermedades prevenibles por vacunación de las cuales 2,5 millones son menores de cinco años.**

El nuevo proyecto prevé la posibilidad de pedir el día laboral por aplicación de una vacuna: **“En ninguna circunstancia se producirá pérdida o disminución de sueldos, salarios o premios por este concepto”,** aclara.

La autoridad de aplicación de la ley (la Secretaria de Salud de la Nación) es responsable de: mantener actualizado el Calendario Nacional de Vacunación “de acuerdo con criterios científicos en función de la situación epidemiológica y sanitaria del país con el objeto de proteger al individuo vacunado y a la comunidad”; proveer insumos vinculados con la política pública; desarrollar campañas de difusión, información y concientización sobre la importancia de la vacunación “como un derecho para la protección individual y una responsabilidad social para la salud comunitaria”; diseñar y proveer el formato de un carnet unificado de vacunación -CUV- a los fines de su entrega a las autoridades sanitarias jurisdiccionales.

Y además prevé: “fomentar la producción pública de vacunas en el país para mejorar la capacidad instalada de producción a nivel nacional de estos insumos y de esta manera reducir el precio de referencia para su adquisición por parte del Estado”.

Asimismo, declara la vacunación para todas las etapas de la vida y a todos los componentes del **Programa de Inmunizaciones** de interés nacional. También define a la vacunación como un bien social y establece la prevalencia de la salud pública por sobre el interés particular. La ley también establece la vacunación obligatoria del personal de salud y de laboratorio, y da fuerza de ley a las comisiones asesoras

externas **CoNaIn** (Comisión Nacional de Inmunizaciones) y **CoNaSeVa** (Comisión Nacional de Seguridad en Vacunas).

Como resultado de la vacunación a lo largo de las últimas décadas muchas enfermedades han desaparecido en la Argentina, como por ejemplo el tétanos neonatal, la rubéola congénita, el sarampión endémico, la **poliomielitis**, otras se han reducido notablemente como la hepatitis A que redujo su incidencia fuertemente desde **el año 2004 cuando las estadísticas mostraron alrededor de 70 mil casos, a 2018 con menos de 400** en todo el país.

No perdamos todo lo ganado, cada uno de nosotros somos responsables con nuestro conocimiento, con nuestra experiencia y con nuestra propia conducta frente a la vacunación.

BIBLIOGRAFÍA

- ÁLVAREZ-CIENFUEGOS SUÁREZ, J.M. (2001): “El control jurisdiccional de las medidas urgentes y necesarias para la salud pública”, *Actualidad Jurídica Aranzadi* 478, págs. 1-3.
- BALAGUER PERIGÜELL, E. Y BALLESTER AÑÓN, R. (2003): *En el nombre de los Niños. Real Expedición Filantrópica de la Vacuna 1803-1806*, Madrid, Monografías de la AEP.
- BELTRÁN AGUIRRE, J.L. (1983): “La incidencia de la actividad administrativa sanitaria en los derechos y libertades fundamentales de las personas”, *Revista Vasca de Administración Pública* 6, págs. 155-186.
- BELLVER CAPELLA, V. (2015): “Vacunas: derecho y ¿obligación?”, *Rev ROL Enferm*, 38(10), págs. 658-667.
- BORRAJO DA CRUZ, E. (1983): “Artículo 43. Protección de la salud”, en ALZAGA VILLAAMIL, O.: *Comentarios a las Leyes Políticas. Constitución Española de 1978*, tomo IV, Madrid, Edersa, págs. 149-196.
- CALANDRILLO, S.P.: “Vanishing vaccinations: why are so many Americans opting out of vaccinating their children?”, *University of Michigan Journal of Law Reform* 37, págs. 353-440.
- CIERCO SIEIRA, C. (2005): “Epidemias y Derecho administrativo. Las posibles respuestas de la Administración en situaciones de grave riesgo sanitario para la población”, *Derecho y Salud* 13, págs. 211-256.
- CIOLLI, A. (2008): “Mandatory School Vaccinations: The Role of Tort Law”, *Yale Journal of Medicine and Biology* 81, págs. 129-137.
- COBREROS MENDAZONA, E. (1988): *Los tratamientos sanitarios obligatorios y el derecho a la salud (Estudio sistemático de los ordenamientos italiano y español)*, Oñati, HAEE-IVAP.
- COBREROS MENDAZONA, E. (1996): “La voluntariedad de los tratamientos sanitarios y su excepción por riesgo para la salud pública. Especial referencia al caso de la tuberculosis en la Comunidad Autónoma Vasca”, *Revista Vasca de Administración Pública* 46, págs. 343-361.
- DE LOS REYES LÓPEZ, M. y SÁNCHEZ JACOB, M. (2010): *Bioética y Pediatría, Proyectos de vida plena*, Madrid, Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla-La Mancha.
- DE LOS REYES LÓPEZ, M. y SÁNCHEZ JACOB, M. (Eds.) (2010): *Bioética y Pediatría, Proyectos de vida plena*, Madrid, Sociedad de Pediatría de Madrid y Castilla-La Mancha. [En concreto: J. GÉRVAS CAMACHO, A. SEGURA BENEDICTO, M.
- GARCÍA-ONIEVA ARTAZCOZ, “Ética y Vacunas: más allá del acto clínico”, capº 25, págs. 229-236.]
- DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN, F. (2012): “Aspectos constitucionales del rechazo a las políticas públicas de vacunación. Aproximación comparativa a los sistemas español y norteamericano”, en CASCAJO CASTRO, J.L., TEROL BECERRA, M., DOMÍNGUEZ VILA, A. y NAVARRO MARCHANTE, V. (Coords.), *Derechos sociales y principios rectores*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2012, págs. 691 a 706.

- DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN, F. (2012): “Rechazo a las políticas públicas de vacunación. Análisis constitucional del conflicto desde los sistemas español y norteamericano”, *Derecho privado y Constitución*, n.º 26, enero-diciembre, págs. 203 a 237.
- DE MONTALVO JÄÄSKELÄINEN, F. (2014): “El paradigma de la autonomía en salud pública ¿una contradicción o un fracaso anticipado?: el caso concreto de la política de vacunación”, *Derecho y Salud*, vol. 24, núm. Extraord., págs. 27-40.
- EL-AMIN AN, PARRA MT, KIM-FARLEY R, FIELDING JE (2012): “Ethical issues concerning vaccination requirements”, *Public Health Reviews* 34.
- ESCOBAR ROCA, E. (2008): “Los derechos fundamentales sociales y la protección de la salud”, *Revista de Derecho Político* 71-72, págs. 113-147.
- GARCÍA RUIZ, Y. (2009): “¿Vacunaciones obligatorias de menores contra la voluntad de sus padres?”, *Humanitas Humanidades Médicas*. Tema del mes on line 35.
- GARCÍA-SICILIA, J. (2005): “Información y comunicación de beneficios y riesgos de las vacunas”, *Canarias Pediátrica* 29, págs. 51-52.
- GOSTIN, L.O. (2007): “A theory and definition of Public Health Law”, *Journal of Health Care Law & Policy*, vol. 10, núm. 1.
- GRACIA, D., JARABO, Y., MARTÍN ESPÍLDORA, N. y RÍOS, J. (2001): “La toma de decisiones en el paciente menor de edad”, *Medicina Clínica* 117, págs. 179-190.
- HODGE, J.G. y GOSTIN, O. (2001-2002): “School vaccination requirements: historical, social, and legal perspectives”, *Kentucky Law Journal* 90, págs. 831-890.
- HODGE, J.G. y GOSTIN, L.O. (2002): *School Vaccination Requirements: Historical, Social, and Legal Perspectives. A State of the Art Assessment of Law and Policy*, Baltimore, Center for Law and the Public's Health.
- JAVITT, G., BERKOVITZ, D y GOSTIN, L.O. (2008): “Assessing Mandatory HPV Vaccination: Who Should Call the Shots?”, *Journal of Law, Medicine and Ethics* summer, págs. 384-395.
- LEÓN ALONSO, M. (2010): *La protección constitucional de la salud*, Madrid, La Ley.
- LUGO, NR. (2007): “Will carrots or sticks raise influenza immunization rates of health care personnel?”, *Am J Infect Control*. Feb;35(1):1-6.
- MARINER, W.K. (1992): “The National Vaccine Injury Compensation Program”, *Health Affairs* 11, págs. 255-265.
- MARTÍNEZ-DIZ, S. et al (2014), “Demandas y expectativas de padres y madres que rechazan la vacunación y perspectiva de los profesionales sanitarios sobre la negativa a vacunar”, *An Pediatr*, 80 (6), págs.. 370-378.
- MAYER, M.A., LEIS, A., SANZ, F.: “Información sobre salud en internet y sellos de confianza como indicadores de calidad: el caso de las vacunas”, *Atención Primaria* 41, págs. 534-542.
- MUÑOZ MACHADO, S. (1995): *La formación y la crisis de los servicios sanitarios públicos*, Madrid, Alianza.
- MUÑOZ MACHADO, S. (1975), *La sanidad pública en España (evolución histórica y situación actual)*, Madrid, Instituto de Estudios Administrativos.
- NAVARRO-VALLS, R. y MARTÍNEZ-TRRÓN, J. (2011): *Conflictos entre conciencia y Ley. Las objeciones de conciencia*, Madrid, Iustel.
- OMS, ¿Cuáles son algunos de los mitos, y los hechos, sobre la vacunación? (2013), en www.who.it.
- ORTIZ DE ELGEA GOICOECHEA, P.J.: “La asistencia sanitaria en la Unión Europea y la libre circulación de ciudadanos”, *Derecho y Salud*, número extraordinario XI Congreso Derecho y Salud, pág. 63-76.
- PALOMINO, R. (1994): *Las objeciones de conciencia*, Madrid, Montecorvo.
- PEMÁN GAVÍN, J. (1989): *Derecho a la salud y Administración sanitaria*, Bolonia, Publicaciones del Real Colegio de España.
- PEMÁN GAVÍN, J.M. (2005): *Asistencia sanitaria y Sistema Nacional de Salud*. Estudios Jurídicos, Granada, Comares.
- PREDIERI, A. y GARCÍA DE ENTERRÍA, E., *La Constitución Española de 1978*, 2.ª ed., Madrid, Civitas.
- QUAN, K. et al. (2012): “Voluntary to mandatory: evolution of strategies and attitudes toward influenza vaccination of healthcare personnel”, *Infection Control and Hospital Epidemiology*, vol. 33, núm. 1, enero, pp. 63 a 70.
- RAMÍREZ MARTÍN, S.M. (2004): “El legado de la Real Expedición Filantrópica de la Vacuna (1803-1810): Las Juntas de Vacuna”, *Asclepio* 56, págs. 33-61.

RAMOS GONZÁLEZ, S. (2009): “Nota sobre las posibles responsabilidades civiles por los daños asociados a la vacuna Gardasil® contra el virus del papiloma humano (VPH)”, *Indret* 1.

REBOLLO PUIG, M. (1988): “Sanidad preventiva y salud pública en el marco de la actual Administración Sanitaria española”, *Revista de Estudios de la Administración Local y Autónoma* 239, págs. 1403-1470.

RODRÍGUEZ MEDINA, C. (2008): *Salud pública y asistencia sanitaria en la Unión Europea*, Granada, Comares.

ROVIRA, A. (2007): *Autonomía personal y tratamiento médico. Una aproximación constitucional al consentimiento informado*, Cizur Menor, Thomson-Aranzadi.

SAINZ MORENO, F. (1980): *Constitución Española: trabajos parlamentarios*, Madrid, Cortes Generales.

SALMON, D.A. y SIEGEL, A.W. (2001): “Religious and philosophical exemptions from vaccination requirements and lessons learned from conscientious objectors from conscription”, *Public Health Report* 116, págs. 289-295.

SANCHO GARGALLO, I. (2004): “Tratamiento legal y jurisprudencial del consentimiento informado”, *Indret* 2.

SEPELL, L. y GREEN, J. (2006): “Parental decision-making in childhood vaccination”, *Vaccine*, May 8;24(19):4041-6.

SMAILBEGOVIC, M.S., LAING, G.J. y BEDFORD, H. (2003): “Why do parents decide against immunization? The effect of health beliefs and health professionals”, *Child Care Health Dev.* 29, págs. 303-311.

STEWART, A.M. (2009): “Mandatory vaccination of health care workers”, *New England Journal of Medicine*, 361(21), pp. 2015 a 2021.

VVAA (1999): “Health consequences of religious and philosophical exemptions from immunization laws”, *Journal of the American Medical Association* 282, págs. 47-53.

VVAA (2000): “Individual and community risks of measles and pertussis associated with personal exemptions to immunization”, *Journal of the American Medical Association* 284, págs. 3145-3150.

VVAA (2001): “The last smallpox epidemic in Boston and the vaccination controversy, 1901– 1903”, *The New England Journal of Medicine* 344, págs. 375-379.

VVAA. (2001): “Processes for obtaining nonmedical exemptions to State Immunization Laws”, *American Journal of Public Health* 91, págs. 645-648.

VVAA (2005): “Parents' reported reasons for avoiding MMR vaccination. A telephone survey”, *Scandinavian Journal of Primary Health Care* 23, págs. 149-153.

VVAA (2006): “Conocimientos de los padres españoles sobre la vacunación de sus hijos durante la década 1993-2003. Datos por comunidades autónomas”, *Vacunas* 7, págs. 144-150.

VVAA (2010): “Calendario de vacunaciones de la Asociación Española de Pediatría: recomendaciones 2010”, *Anales de Pediatría* 72.

VVAA (2012): *Vacunas en Pediatría. Manual de la AEP 2012*, Madrid, Asociación Española de Pediatría.

WOLFE, R.M., SHARP, L.K. y LIPSKY, M.S. (2002): “Content and design attributes of antivaccination web sites”, *Journal of the American Medical Association* 287, págs. 3245-3248.

A PROPÓSITO DE UN RARO CASO DE ELOURANTROPÍA O DELIRIO DE TRANSFORMACIÓN EN GATO

*Conferencia pronunciada por el Académico Titular Dr. Mariano N. Castex en la Academia
Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
en la sesión plenaria del 26 de agosto de 2019*

REFLEXIONES ACERCA DE UN RARO CASO DE AILOURANTROPÍA³

Mariano N. Castex

Algunas referencias previas para encuadrar esta comunicación. Para la primera recorro a la obra de **Lewis Carroll**, *Las aventuras de Alicia en el País de las Maravillas*. Publicada en 1865, es considerada la novela de fantasía surrealista por excelencia, en parte gracias a sus enigmáticos personajes que abofetean la realidad en la que vivimos quienes creemos ser normales. Para la segunda abrevaré en la película dirigida por Eliseo Subiela, datada en 1986, titulada *Hombre mirando al Sudeste* paladea alguna de las reflexiones del personaje enigmático, paradójico, de nombre Rantés internado en el nosocomio psiquiátrico. La tercera referencia liba en el rol del periodismo en la creación del *sesgo*, o mejor dicho de **los sesgos**, en los diversos sectores de la sociedad (en particular en el sistema judicial) en torno -en este preciso caso- a los temas de la *culpabilidad* y la *realidad*, temática interdisciplinaria por excelencia en el cual, en nuestro medio, han incursionado filósofos como Marí y Entelman en las dos últimas décadas del siglo pasado. La cuarta, del orden filosófico remite al trabajo de A. Kosinsnki quien posiciona -siguiendo a P. Ricoeur- la posibilidad de la identidad personal en la forma de una "*identidad narrativa*", esto es: "*la narración que yo hago de mi propia vida*". Finalmente, en la quinta, explicitando más la idea previa, se parte de que esta no se explicita filosóficamente sino por medio de una distinción entre dos figuras de identidad: aquella que llamo *identidad idem*, la mismidad, o *sameness*, y la *identidad ipse*, la ipseidad, *selfhood*, y se basa en el principio de que para saber quién es alguien no hay que mirarlo fijamente, sino que *hay que contar y escuchar su historia*.

Primera referencia (literaria). Después de caer por un agujero que le condujo a un mundo repleto de estrafalarios personajes, Alicia se encuentra al Gato de Cheshire en el bosque y decide preguntarle por el camino de vuelta a casa.

(Alicia) – ¿Podrías decirme, por favor, qué camino debo seguir para salir de aquí?

(Gato) – Esto depende en gran parte del sitio al que quieras llegar.

(Alicia) – No me importa mucho el sitio...

(Gato) – Entonces tampoco importa mucho el camino que tomes... Oh..., siempre llegarás a alguna parte si caminas lo suficiente... Ya sabes que los perros gruñen cuando están enfadados, y mueven la cola cuando están contentos. Pues bien, yo gruño cuando estoy contento, y muevo la cola cuando estoy enfadado. *Por lo tanto, estoy loco... Aquí todos estamos locos. Yo estoy loco. Tú estás loca...*

Segunda referencia (fílmica).- En el instituto psiquiátrico el paciente Rantés dialoga con su médico, Dr. Denis.

Dr. Denis: Rantés, porqué no me habla un poco de su pasado.

Rantés: Usted es mi pasado, este momento, este mundo. El lugar al que usted me quiere llevar es el pasado del hombre. Si yo fuera el presidente de una potencia y tuviera bajo mi suelo unos ejércitos poderosos, entendería su preocupación. Pero no. Estoy en un manicomio. Todo el mundo sabe que estoy loco. Usted también... ¿no?

Dr. Denis: Rantés, usted está enfermo. Yo soy un médico. Quiero curarlo, eso es todo.

Rantés: *Yo no quiero que me curen. Quiero que me entiendan... y para entender y comprender es necesario escuchar.*

Rantés habla con los médicos quienes *le oyen pero no lo escuchan* (*¿acaso se oyen a sí mismos en la palabra del otro?*). Concluyen calificando a lo "oído", de pronunciado por un "paciente volador no identificado". Algún otro loco que sí lo escucha o al menos lo intenta, dirá que es "*Un hombre bueno, que vino de muy lejos*".

En ambos ejemplos se plantea el dilema de P. Ricoeur: *La verdad de la mentira versus la Mentira de la Verdad*. La esfumada y confusa frontera que delimita nuestra realidad en el caos circundante.

³ Comunicación en Plenario del 26 de Agosto de 2019 en la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires

Tercera referencia (los *mass media* y su papel societario).- La experiencia vivida en el caso presente introduce en el papel de los medios en la formación de la opinión pública y la realidad, temática que expone magistralmente en 2006, Pérez Peña, Marcos Sebastián (*cfr. Muchos oyen, pero pocos escuchan: El papel de los medios en la formación de la opinión pública y la realidad, Global Media Journal, III (5), primavera, 2006*) del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, Monterrey, México. También hiende raíces en el tema de *la necesidad de la escucha de la narración*.

Cuarta referencia (filosófica).- La idea de *la escucha del relato*, que pongo en práctica en el presente caso conduce a la temática de *la identidad personal*, la que se posiciona tal vez como uno de los problemas más importantes de la historia de la filosofía. En efecto, lejos de limitarse meramente al campo “práctico” del sujeto, dicha problemática atañe a todas o a casi todas las esferas filosóficas: la metafísica, la gnoseología, la epistemología, la ética, la filosofía del derecho, etc.

Alejandro Kosinski en su trabajo titulado: *Una manera de responder ¿quién soy?: la identidad narrativa de Paul Ricoeur* ofrece una posición contemporánea del asunto, poniendo especial énfasis en la manera en que dicha concepción supera una dificultad siempre costosa a la identidad: el tiempo. Recurre para ello y como principal referencia a la obra de este filósofo: *Sí mismo como otro (1996)*, aludiendo también a otros autores. En dicha obra Paul Ricoeur afirma que la identidad personal es posible en la forma de una “*identidad narrativa*”: una narración que yo hago de mi propia vida. En esa dirección, Ricoeur da cuenta de los diferentes aspectos que conforman mi identidad tales como el carácter, los rasgos, el cómo yo me designo a mí mismo, etc. El interés de Kosinski será demostrar cómo una concepción como esta puede conciliarse con las dificultades que manifiesta el tiempo y de qué manera, entonces, la identidad personal podría reposar, en las propias palabras del autor, sobre un “modelo de permanencia en el tiempo”.

Quinta referencia (interdisciplinaria persona / mente / cerebro): En un interesante trabajo presentado el 20 de octubre de 2016 en el Seminario “Persona, mente y cerebro” dentro del Proyecto “Cerebro y Persona” (2016-2019) titulado “ Idem – Ipse, dos modelos de identidad”, *Juan Ignacio Blanco Ilari, investigador del CONICET - Universidad Nacional de General Sarmiento*, al ocuparse de la identidad y su carácter polisémico, destaca que la unidad de la identidad, aún en casos en que se da una auténtica metamorfosis, queda asegurada por la narración y brinda el ejemplo del cambio de nombre de (Cassius Clay – Mohamed Alí), son dos personas diferentes (Mohamed Alí ya no se reconoce como Cassius Clay), pero la unidad en esa diversidad queda solventada por la posibilidad de contar “cómo Cassius Clay se transformó en Mohamed Alí”. También cuando Marcel Duchamp puso el urinario en el museo de Nueva York (1917) mostró, entre otras cosas, que la constitución ontológica de un objeto no siempre descansa en propiedades inherentes al objeto. En este caso, todas las características del objeto permanecieron idénticas (mientras estuvo en el baño público y mientras estuvo expuesta en el museo), pero el objeto cambió. Una obra de arte no es un objeto de uso, aunque no haya ninguna característica intrínseca a los objetos que me permita esa distinción. La diferencia, en este caso, solo se explicitará si miro lo que pasa “alrededor del objeto”, si miro cómo se comporta la gente con ese objeto. Es decir ausculto y descifro su historia de antes y actual.

Concluye este expositor citando a Ricoeur, 1995: 138: He arriesgado una distinción, que no me parece simplemente del lenguaje sino de estructuración profunda, entre dos figuras de identidad: aquella que llamo *identidad idem*, la mismidad, o *sameness*, y la *identidad ipse*, la ipseidad, *selfhood*. Doy rápidamente un ejemplo concreto: la mismidad, es la permanencia de las huellas digitales de un hombre, o de su fórmula genética; eso que se manifiesta a nivel psicológico bajo la forma del carácter: la palabra “carácter” es interesante, se emplea en imprenta (en la impresión) para designar una forma invariable. Mientras que el paradigma de la identidad ipse, es para mí la promesa. Yo me mantendré, aun cuando cambie, es una identidad querida, sostenida, que se promulga a pesar de los cambios. En este sentido, la identidad narrativa no se explicita filosóficamente sino por medio de esta distinción y se basa en el principio de que para saber quién es alguien no hay que mirarlo fijamente, hay que contar y escuchar su historia.

*

Imbuido con estos parámetros me apronté a entrevistar en la cárcel mendocina a un sujeto acusado de haber asesinado a su madre y a la hermana de ésta, y proclamaba "ser un gato" viviendo en condiciones sub humanas. Detenido, "actuaba en forma agresiva con actitudes propias de un gato".

La prensa en general instaló de inmediato la tesis de la simulación, del que se hizo eco prontamente la fiscalía que habló -incluso el procurador de la Corte Suprema de la Provincia- de plena imputabilidad, sostenida a su vez por dictámenes anfibológicos de una exquisita pobreza y que se escabullían por entre

vericuetos de terminología que eludían claramente el término de alienado (locura) para el inculpado, colocando en consecuencias al estado de salud mental de éste, en un limbo. Una vez más la escasa definición forense seducida, vagando por los arenales movedizos creados por el encantamientos del *discurso deseado por la acusación*.

De entrada, me vi privado para el estudio pericial, al que enfoqué en "*tratar de definir el estado de salud mental del inculpado y su capacidad para estar en juicio*", de los elementos clásicos hoy en día en todo estudio forense sobre una persona. Esto es, me vi arbitrariamente privado de registrar en video grabación la totalidad de la entrevista, lo que hubiera permitido analizar el lenguaje gestual, componente esencial de toda comunicación interhumana. Empero logré grabar en registro de audio y pese a la prohibición, el extenso relato de casi dos horas que brindó en forma espontánea el inculpado.

En efecto, pese a disponerme a realizar una peritación psiquiátrica forense siguiendo modelos tradicionales, la apertura del diálogo con el acusado en donde se manifestó, ante la pregunta de cómo se hallaba, como *estando en estado catastrófico*. Tras lo cual dicho pasó a brindar de inmediato un "*relato de su vida*" que me invitó a la *escucha atenta* del mismo, discurso que debí interrumpir a las casi dos horas, pero teniendo elementos en el mismo que permitió pronunciar un diagnóstico fundado de alienación mental, ausencia de indicadores de simulación y en consecuencia la incapacidad para estar en juicio (problemática esta penal procesal) y que nada tiene que ver con la imputabilidad penal, temática ésta última no procesal sino referida a la culpabilidad en el momento del hecho y al que refiere el art. 34, 1º del Código Penal.

Recién casi al cumplir la hora y cuarenta y cinco del relato logré preguntarle acerca de su madre. Quedó como perdido algunos instantes, y luego respondió que "*su madre vivía pero que estaba desaparecida...*". Ingresó de inmediato en un discurso confuso que obligaba a una nueva y larga escucha para la que el tiempo no daba. Ciertamente el mismo abría el camino a la comprensión del injusto que se le enrostraba, esclareciendo el itinerario y los porqués del pragma delictual (lo procurado en el procurar del injusto). Pero el relato extenso que me había brindado satisfacía plenamente el objetivo fijado, esto es, el estado actual de su salud mental, por lo que decidí suspender la entrevista, dejando para otra instancia su prosecución.

Corresponde señalar aquí que al concluir, intercambié algunas palabras con el Jefe de Psiquiatría de la Unidad, Dr. Pérez, quien estuvo de acuerdo con el diagnóstico de Parafrenia, especificó el tratamiento que prescribió y manifestó su total acuerdo en que se trataba de un alienado que debía ser tratado en una institución de Salud Mental de alta seguridad.

Las conclusiones del informe que elevé son las siguientes:

CONCLUSIONES del INFORME PERICIAL

Se ha seguido en el presente análisis los lineamientos expuestos por el autor en su tesis doctoral titulado: *El Injusto Penal como eximente, atenuante y/o agravante en el Derecho Penal Canónico y Comparado. Pontificia Universidad Católica Argentina, 1999.*⁴

Se está en consecuencia en los presentes actuados ante un inculpado:

1. Que evidencia, fundado en todo lo expuesto en ítems previos, padecer ***una forma de PARAFRENIA con modalidad de DELIRIO DE TRANSFORMACIÓN CORPORAL (AI)ELOURANTRÓPICA (ser y vivir como gato), elaborada en forma progresiva -primero "hablada" y finalmente "vivida plenamente"-, con indemnidad aceptable de las funciones cognitivas pero actuando estas en forma paralógica, esto es, en una realidad peculiar que es diversa a la realidad en que vive el mundo normal, con alteración de la identidad, la que se expresa con actitudes y conductas diversas a las humanas, en forma de ser y vivir como gato.***

Nota: La realidad en que vive y ha estado viviendo el peritado es una realidad (para lógica) que no corresponde a la realidad en que vivimos la mayoría (sana?) de este mundo. Se plantea así la pregunta en torno a la oposición entre una y otra realidad y sus límites mutuos. El ¿Qué

⁴ Publicada por la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires, en 2000

es la locura? También se plantea el problema de la identidad, el discurso narrativo y la distinción entre la mismidad y la ipseidad.

2. Se está en consecuencia ante los cuatro aspectos clínicos importantes que para la escuela psiquiátrica francesa revela la parafrenia y dentro de esta el delirio ailourantrópico, esto es: a) un pensamiento paralógico, b) la megalomanía, c) la confabulación y d) la integridad paradójica de la unidad de síntesis psíquica.

a) El pensamiento paralógico es un pensamiento mágico, donde la fantasía da rienda suelta a una fábula delirante que supera todas las categorías del entendimiento. El tema abordado en el presente caso es el "ser gato" y todos sus concomitantes y consecuentes "vivir como gato".

b) La megalomanía se hace presente en este caso en forma de persecución, maltrato y estafa reiterada -aun cuando con puntos de partida reales-. El aspecto megalomaniaco que caracteriza a este delirio, se percibe en la ampliación cósmica de la temática delirante.

c) La fabulación prima sobre las alucinaciones, que están presentes empero (temática de Balthus y de los Ghoulies), y que forman parte de una producción imaginativa exuberante sobre la que se desarrolla el delirio.

d) La integridad paradójica de la unidad de síntesis psíquica se caracteriza por el enorme contraste entre las concepciones paralógicas, la mitología del delirio y una pseudo-adaptación a la realidad cotidiana, mientras que la capacidad intelectual, memoria y comportamiento social pueden permanecer intactos, aun cuando en el presente caso la conducta social ha concluido en un abierto comportamiento antisocial aún antes de producirse el injusto penal que se le enrostra.

Nota: Este es el punto causal de la incomprensión societaria en los casos de delirio. El contraste entre lo delirante (y su realidad) y la relativa indemnidad de las funciones cognitivas, que permiten al afectado actuar con aparente normalidad en todo aquello no vinculado con el delirio (el actuar en la realidad societaria).

3. La transformación en animal (en el presente caso, un gato), desde este punto de vista, *es un nuevo modo de estar en el mundo. En su delirio no sólo cambió él mismo sino que para él, el mundo es, ahora, el de un gato.*

Nota: Nótese la importancia que tiene en este punto el problema entre la identidad y el tiempo.

4. Que, como en toda parafrenia, coexiste en el cuadro evidenciado una aceptable indemnidad cognitiva pero claramente paralógica. En otras palabras, el inculpado vive, piensa y actúa en su mundo delirante aun cuando es capaz de actuar con aparente cordura en la vida real.

Nota: Como se dijera de suso este es el punto causal de la incomprensión societaria en los casos de delirio. El contraste entre lo delirante (y su realidad) y la relativa indemnidad de las funciones cognitivas, lo que permite al afectado actuar con aparente normalidad en todo aquello no vinculado con el delirio (el actuar en la realidad societaria).

5. Que porta su patología en creciente progreso desde las primeras etapas de su vida evolutiva, habiendo recibido tratamientos en varias ocasiones pero que no resultaron eficaces ya que el delirio persiste y reaparece pese a las enérgicas terapéuticas psicofarmacológicas aplicadas.

Nota: El origen de toda psicosis reside en las primeras etapas evolutivas (infantiles).

6. Que el cuadro se habría exteriorizado ya en la niñez y temprana adolescencia con fenómenos de despersonalización incipientes, características de las psicosis, para irse progresivamente incrementando primero en forma de actividad delirante "*hablada*" para transformarse luego en "*vivida*".
7. Que no se aprecian en el examen efectuado indicadores de mendacidad o de simulación, aún cuando sí se observan aspectos histeriformes que acompañan el relato delirante.
8. Que destaca en la sintomatología relatada la ***rumiación suicida*** contenida actualmente por la figura del Gato Balthus, su protector. De cesar su presencia delirante es muy probable el pase sorpresivo a una conducta suicida.
9. La experiencia del abajo firmante en casos de PARAFRENIA en sus 65 años de matrícula médica señala -para cuadros similares en severidad- la resistencia tenaz ante todos los recursos terapéuticos intentados (electroconvulsión y psicofármacos) ya que se logran atenuaciones y remisiones que suelen ser seguidas de manera indefectible por el renacer del delirio o su dilución en el "defecto" psicótico.
10. En cuanto a la comprensión de la conducta incriminada y/o la capacidad para dirigir a esta en la comisión del injusto, lo obtenido en la larga entrevista realizada sólo permite afirmar que se trata de un enfermo delirante que vive y se manifiesta en este estado y por lo tanto está claramente *alienado*, afectado por una severísima *alteración morbosa* de *pronóstico ominoso* si se atiende a las características del delirio, a su prolongada evolución y la calidad de los tratamientos previos y recibidos en su lugar de detención.
11. El evaluado ***no tiene capacidad para estar en juicio*** por todo lo aducido en el presente informe. Sobre todo porque es claramente un alienado y susceptible de ser declarado insano en el fuero civil.
12. Por ser peligroso para sí y para terceros, el acusado debería estar internado en un psiquiátrico de alta seguridad, contenido con los tratamientos habituales brindados a esta suerte de pacientes crónicos y acompañado por psicoterapeuta entrenado en la escucha y contención de cuadros psicóticos, como el observado en el inculpado.
13. Especial atención debe prestarse al ***sesgo de prejuicio y/o superficialidad y/o de oportunidad y/o de ignorancia que corre el riesgo de imponerse en algunos tramos de todo procedimiento judicial***, en casos muy particulares como el *sub examine*, viciando los peritajes que se efectúan y alejando en consecuencia de la Verdad procurada.

CONCLUSIONES A LA COMUNICACIÓN

He abordado la presente comunicación no sabiendo del todo a ciencia cierta desde que tablado estoy emitiendo. Acaso como médico legista y psiquiatra con matrícula desde junio de 1954? Acaso desde la psicología forense a la que he dedicado gran parte mi existencia en la profesión y la cátedra? Acaso también desde la filosofía en que me licencié en 1960 con un trabajo sobre los arcanos de la memoria en San Agustín? Tal vez desde la óptica del Derecho Canónico y Penal comparado en donde incursioné en la última década del siglo fenecido con una tesis sobre la *Pasión como atenuante, eximente o agravante del injusto penal*.? Obvio por cierto aquí la visión teológica ya que esta me impregna por completo dada mi formación sacerdotal.

En verdad no sabría responder por cierto a la pregunta. Solo me queda adherir a lo que respondiera el recordado Padre P. Arrupe S.J., General de la Orden Jesuítica, en Boston en 1969, cuando asistiendo a un encuentro con él, se le preguntó "¿A dónde vamos en los tiempos actuales?" A ello respondió sonriendo: "I don't quite well know where we are going..." ("*no se muy bien hacia donde caminamos...*").

De esta experiencia surgen sin responder, un sinnúmero de interrogantes. En primer lugar la interrogación acerca de la locura., su esencia, su verdad, la mentira de la verdad, la verdad de la mentira... ¿Somos todos locos como afirma el gato de Chesshire en el cuento de Alicia. A qué llamamos entonces *normalidad*? En segundo lugar, auscultamos y escuchamos con atención los relatos como pide Rantés en el film de Subiela? En tercer lugar, tenemos clara conciencia quienes nos predicamos como "normales" de que vivimos, en la sociedad contemporánea, una original forma de neo esclavitud atrapados por la manipulación que de los discursos hacen los poderes político, económico, social, cultural y hasta el científico creando toda suerte de sesgos y prejuicios en donde abrevan y pululan toda suerte de fanatismos?

Finalmente debemos destacar la importancia que adquiere para procurar liberarse, la escucha del relato que nos brinda en todos los órdenes nuestro prójimo a quien oímos a veces como un "otro", pero rara vez escuchamos como un "tú", diluyendo de tal manera el poder creativo que puede tener en la sociedad su "*identidad narrativa*", esto es: "*la narración que hace de su propia vida*". Al prójimo, en todos los órdenes, es necesario escuchar su historia y procurar comprenderla, eludiendo los sesgos en que nos sepultan los poderes de turno, particularmente el que guía a los ejecutores de una política penal absolutamente carente de coherencia y de realidad en nuestro medio contemporáneo.

Para saber más:

- [AUDIO DE LA PERICIA](#)
- [ANEXO](#)
- [FOTOS](#)

DISTINCIONES EN TORNO DE LA ÉTICA Y LA MORAL

*Conferencia pronunciada por el Académico Titular Dr. Roberto J. Walton en la Academia
Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
en la sesión plenaria del 25 de noviembre de 2019*

Esta exposición surge de la pregunta por la fluctuación en torno de los términos “ética” y “moral”. La pregunta concierne a la sinonimia o diferencia entre los dos términos. La cuestión se presta a múltiples visiones, y permite calificar aspectos distintos de la acción. El filósofo francés Paul Ricoeur adopta la convención de designar con el término “ética” la intención de una vida buena, y con el término “moral” la articulación de esta intención en normas que se caracterizan por la universalidad y la constricción. En esta distinción se refleja la oposición entre la herencia aristotélica con su ética teleológica y la herencia kantiana con su ética deontológica.

1. La ética

La intención ética se define como “la intención de la ‘vida buena’ con y para el otro en instituciones justas”.¹ Así, el análisis recorre tres fases en una lectura que es primariamente horizontal, pero que, en una lectura vertical, permite un desarrollo ulterior.

1.1. En la primera fase se entiende por “vida buena” el horizonte de metas e ideales relativos a una realización personal por la cual la vida puede ser considerada positiva o negativamente. Es el deseo de una realización en que se encuentra satisfacción. Una finalidad superior es inherente al ser humano de acuerdo con el comienzo de la *Ética a Nicómaco* en que Aristóteles sostiene que todo arte, investigación, acción o elección preferencial se orienta hacia algún bien. En la configuración de la acción se da un movimiento de va y viene entre la idea que se tiene respecto de lo que es la vida buena y las elecciones particulares que conciernen a la vida vocacional, la familia, el ocio, etc.

La intención de la vida buena exhibe un entrecruzamiento de lo universal y lo particular. Por un lado, *todos* los hombres aspiran a una realización. Por otro lado, esta aspiración pasa por apreciaciones acerca de lo que caracteriza como buena o mala a una acción, y esto refleja un anclaje de la ética en la sabiduría común que se advierte el parentesco entre la noción de ética y la noción de costumbre.

1.2. La segunda fase tiene que ver con la solicitud por el otro con el que me encuentro cara-a-cara, es decir, con el tema de la responsabilidad que me es asignada por la presencia del otro. Es la relación dialógica corta de la amistad y el amor. El otro es en esta fase el portador de un rostro que me interpela, un tema central de la ética de Emmanuel Levinas.

Respecto del vivir bien con y para los otros se encuentra el mismo entrecruzamiento de universalidad y particularidad. Por un lado, como momento de universalidad, elogios a la amistad y el amor, comparables entre sí, se encuentran en las diversas culturas. Por el otro, como momento de particularidad, se contraponen diversas formas como la aristocrática inherente a la ciudad griega o la solidaridad más popular inherente a las sociedades modernas.

1.3. Por último, el deseo de una vivir bien o de realización personal se realiza no solo bajo la virtud de la amistad o el amor en relación con el otro cercano, sino también bajo la virtud de la justicia en relación con el otro lejano. La tercera fase tiene en cuenta que el vivir bien no se limita a las relaciones interpersonales, sino que abarca también la referencia al otro impersonal bajo la forma de instituciones y de una consiguiente exigencia de igualdad y justicia que no está contenida en la solicitud por el otro.

La relación con el otro lejano se realiza por medio de instituciones, esto es, estructuras del querer vivir en conjunto que aseguran cohesión y perduración. La función más general de la institución es la de asegurar el nexo entre lo propio, el próximo y el lejano en una organización común. Y la institución justa es la que establece un término medio entre la carencia de distancia inherente a sueños de fusión emocional y el exceso inherente que produce el desprecio frente a lo extraño. La justicia es la figura plenamente desarrollada de la bondad que caracteriza a la intención de la vida buena: “En este sentido se puede decir que la justicia desarrolla la bondad que la envuelve”.²

Respecto del vivir en instituciones justas se produce también la mezcla entre la dimensión universal y la dimensión comunitaria. Por un lado, el querer-vivir juntos en instituciones es un hecho universal. También lo es la búsqueda de lo justo como lo muestra la indignación infantil ante repartos desiguales, promesas no-cumplidas por los adultos, y castigos o recompensas desproporcionados o mal distribuidos. En esta indignación se forma el deseo de justicia. La indignación ante la desigualdad del

¹ Paul Ricoeur, *Soi-même comme un autre*, Paris, Éditions du Seuil, 1990, p. 202.

² Paul Ricoeur, *Le Juste 2*, Paris, Éditions Esprit, 2001, p. 73.

reparto es un esbozo de la justicia distributiva, la indignación ante la promesa incumplida anticipa el dominio de los contratos, tratados e intercambios, y la indignación ante castigos y recompensas es un antecedente para el derecho penal con sus sanciones y castigos. Por otro lado, en la determinación de lo justo surgen diferencias respecto de las reglas a las que se ajustan las instituciones y las personas que las integran.

Con ello tenemos una lectura horizontal de la estructura de la ética con una tríada cuyos términos son el sí-mismo, la relación de proximidad con otro cercano y el otro que es el tercero lejano. La efectuación de la intención de la vida buena pasa por el otro, y esta mediación no se limita al otro de las relaciones interpersonales, sino que se despliega hacia el reconocimiento del otro como extraño.

2. La moral

Una lectura vertical transporta la tríada constituida en la lectura horizontal desde un primer nivel a dos niveles superiores. No se puede permanecer en el nivel ético del deseo de vivir bien porque la vida en sociedad está llena de conflictos. Puesto que los sujetos no son igualmente capaces de iniciativas, surge la estructura asimétrica de agentes y pacientes por la cual se introduce la violencia en que el otro es tratado como un medio y no como un fin. Esta situación impide mantener una actitud meramente valorativa, e impone prescribir lo que no debe ser. Así, la ética se enriquece en el pasaje por la norma a cuya prueba queda sometida la intención de la vida buena. La violencia obliga a pasar de la teleología a la deontología, es decir, a la moralidad que impone prohibiciones y obligaciones.

2.1. Transpuesta al plano de la norma, la intención de la vida buena en la tríada de base requiere una subordinación de las máximas de la acción a una universalización que ya estaba latente y que posibilita una determinación de la voluntad que escapa a condicionamientos subjetivos y objetivos, es decir, que es autónoma. La autonomía se justifica en términos negativos por la independencia respecto de toda causa y positivamente por la autodonación de la ley moral. Esta autolegislación se asocia con un formalismo. Se requiere, como sostiene Kant, un principio de determinación de la voluntad según su forma y no según su materia. Esto corresponde a la primera fórmula kantiana del imperativo categórico, esto es, la fórmula de la ley universal: “Obra solo según una máxima tal que puedas querer al mismo tiempo que ella se convierta en ley universal”.³ Por ejemplo, la máxima de pedir dinero prometiendo engañosamente su devolución no puede ser universalizada porque nadie creería que recibe una promesa y sería imposible la promesa. Elevada a regla universal, la máxima exhibe una contradicción interna y se destruye a sí misma.

2.2. La segunda fase en la tríada de base –es decir, la solicitud por el otro– conduce a un pasaje de la autonomía a la pluralidad de las personas. Todo ser racional es libre para proseguir sus propios fines siempre que respete el valor de fin en sí mismo de los otros individuos racionales. Esto corresponde a otra formulación del imperativo categórico, esto es, la fórmula del fin en sí mismo: “Obra de tal modo que trates a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de otro, siempre al mismo tiempo como un fin y nunca como un simple medio”.⁴

El imperativo del respeto a las personas tiene la misma intención que la llamada Regla de Oro formulada por Hillel, un sabio del Talmud, en el siglo I a. C.: “No hagas a tu prójimo lo que detestarías que te sea hecho”. La Regla aparece en el Evangelio de Lucas: “Y lo que queráis que os hagan los hombres, hacédselos vosotros igualmente” (Lc 6 31). La Regla de Oro puede ser considerada como el principio supremo de la moralidad. Expresa de manera intuitiva la convicción que la filosofía retoma en la tarea de una fundamentación dentro de una lógica de la equivalencia. Por su parte, la religión coloca la Regla dentro de una lógica de la sobreabundancia en que es complementada por el mandato de amar a los enemigos: “Más bien, amad a vuestros enemigos, haced el bien y prestad sin esperar nada a cambio (Lc 6 35).”⁵

2.3. La tercera fase se identifica con la instauración de un orden de los fines en que los sujetos son al mismo tiempo legisladores. Cada persona debe contar con la libertad necesaria para realizar todos los fines que sean compatibles con la libertad que los otros necesitan para alcanzar sus propias finalidades. De ahí una nueva fórmula del imperativo categórico kantiano, la fórmula del reino de los fines: “Obra como si tu máxima debiera servir al mismo tiempo de ley universal (de todos los seres racionales)”, y esto significa que “todo ser racional debe obrar como si fuera por sus máximas siempre miembro legislador en

³ Kant, Immanuel, *Grundlegung der Metaphysik der Sitten*, Akademie Textausgabe; Berlin, 1968, Vol. IV, p. 421.

⁴ *Ibid.*, p. 429.

⁵ Cf. Paul Ricoeur, *Amour et Justice. Liebe und Gerechtigkeit*, J. C. B. Mohr (Paul Siebeck), Tübingen, 1990, pp. 40-60; y “Entre philosophie et théologie: la Règle d’Or en question”, *Revue de l’histoire et de la philosophie religieuses*, Vol. 69, 1989/1, pp. 3-9.

el reino de los fines”.⁶ Justicia quiere decir igualdad en la distribución del respeto a las personas.

Se han propuesto otros modelos de universalidad. En tiempos recientes, el formalismo de John Rawls defiende un formalismo que no se asocia con la verificación de la pretensión de universalidad de una máxima, sino que concierne a la distribución que está definida por dos principios de justicia. Tales principios son el objeto de un acuerdo general en una situación imaginaria, no-histórica, que corresponde al estado de naturaleza en la teoría tradicional del contrato social.

El primer principio rige la igualdad ante la ley en el ejercicio de las libertades públicas de expresión, asociación, reunión, culto, etc. Afirma que cada persona debe tener un derecho igual a un sistema lo más extenso posible de libertades. Este sistema debe tener una base igual para todos y debe ser compatible con el mismo sistema de libertades para los otros. Este principio, que afirma la igualdad de todos ante la ley, no puede ser desconocido en cualquier intento de resolver los problemas sociales de desigualdad.

El segundo principio se aplica precisamente a las distribuciones desiguales de la sociedad. Sostiene que las desigualdades sociales y económicas deben ser organizadas de tal forma que a) se pueda razonablemente esperar que sean ventajosas para todos, y b) estén vinculadas a posiciones y funciones abiertas a todos. Es justo, o menos injusto, el reparto en el cual el aumento de la ventaja de los más favorecidos está compensado por la disminución de la desventaja de los menos favorecidos. Así, la sociedad es considerada como un sistema de distribución según un esquema de reparto de partes guiado por la regla del *maximin*, o sea, el máximo compatible con mínimos que no se agudizan.⁷

Sobre el trasfondo kantiano se puede situar también la denominada ética del discurso que defiende la existencia de reglas universales de validez que presiden toda discusión posible y toda argumentación racional. Por el discurso pasan todas las relaciones humanas y esto requiere un arbitraje normativo universal para su uso y la consiguiente distribución de la palabra. Cuando se comienza a argumentar se comparten reglas de discurso. Estas reglas dicen que cada uno tiene un derecho igual a la palabra, tiene el deber de dar su mejor argumento y debe escuchar el argumento de otro en un horizonte común de consenso. Decir que tales reglas no son válidas implica también argumentar, y, por tanto, se incurre en una contradicción performativa.⁸

En suma: la intención de la vida buena en y con los otros en instituciones justas se convierte en el ámbito de la moral en la exigencia de autonomía en el respeto a las personas y con una regla de justicia. Ricoeur asigna un carácter restrictivo al criterio kantiano de universalización porque la cuestión no reside en que una máxima se destruya o no a sí misma, sino en la producción de un sistema de reglas que sea coherente. Lo que importa es preservar la coherencia del sistema de reglas que se deriva del principio más elevado.⁹ La moral se despliega en normas privadas, jurídicas, políticas, médicas, etc. Estas normas forman una estructura de transición entre la ética fundamental y éticas aplicadas.

3. La sabiduría práctica

La lectura vertical concluye su recorrido en el plano de la sabiduría práctica que es el de la prudencia, la *phronesis* o sabiduría práctica aristotélica, es decir, el arte de la decisión sabia y equitativa en situaciones singulares en que la unilateralidad de los principios morales es confrontada con la complejidad de la vida. Lo trágico de la acción se manifiesta, por ejemplo, en situaciones en que la regla moral entra en conflicto con la solicitud hacia las personas. Esto está ilustrado en la *Antígona* de Sófocles por el conflicto entre el deber de amistad fraterna defendido por Antígona y la obligación de la ciudad defendida por Creonte. Conflictos de esta índole obligan a la sabiduría práctica a recurrir nuevamente a la intención ética. Este retorno a la ética enriquecida por el pasaje por la norma coincide con el juicio moral en situación, es decir, en una situación conflictiva para la cual no bastan las normas morales. La resolución de las situaciones conflictivas apela a un cierto tacto que permite inventar los comportamientos que son adecuados a las singularidades del caso con el menor desconocimiento posible de la regla. El conflicto nos coloca en el terreno de éticas regionales posteriores (ética médica, ética judicial, ética de los negocios, ética del medio ambiente) y puede analizarse en los tres niveles de la autonomía, el respeto a las personas, y la institución.

3.1. En relación con la autonomía se plantea el conflicto entre la norma moral y la circunstancia

⁶ Ibid., p. 438.

⁷ John Rawls, *A Theory of Justice*, Oxford, Oxford University Press, 1973, p. 154.

⁸ El funcionamiento de las reglas de una comunidad de comunicación “presupone ya un *compromiso ético* de los miembros de la comunidad” (Karl-Otto Apel, *Transformation der Philosophie*, Frankfurt am Main, Suhrkamp, 1973, vol. II, p. 327).

⁹ Cf. Paul Ricoeur, *Soi-même comme un autre*, p. 321 ss.

en que puede ser aplicada a un individuo teniendo en cuenta su singularidad irremplazable. Son ejemplos, la edad en que se puede asignar una mayoría de edad o la aplicación de una misma pena a delincuentes adolescentes o mayores.

3.2. En relación con el otro cercano, la solicitud exige auxiliar a una persona en peligro en el plano de la ética fundamental. Esta solicitud debe atenerse a un encuadramiento normativo configurado por reglas morales como la obligación del secreto médico, el derecho del enfermo a conocer la verdad de su caso, y la exigencia del consentimiento informado antes de todo tratamiento arriesgado. La sabiduría práctica se desenvuelve, por ejemplo, en medio del conflicto entre decir la verdad al moribundo por puro respeto a la ley sin tener en cuenta su capacidad para recibirla y mentir por tener para no debilitar sus fuerzas en la lucha contra la muerte. Respecto del otro extremo de la vida, las decisiones sobre los derechos del embrión y el feto se encuentran ante normas opuestas según las cuales el patrimonio genético define la individualidad desde el comienzo, la dignidad humana solo atañe a capacidades plenamente desarrolladas, y las propiedades del ser personal solo aparecen gradualmente.

3.3. La idea de justicia se transforma también en el pasaje desde el punto de vista deontológico al de la sabiduría práctica que tiene que ver con las decisiones difíciles que deben tomarse en circunstancias de incertidumbre y conflicto. En su “Tratado de la justicia”, en el libro V de la *Ética a Nicómaco*, Aristóteles se refiere a la distinción entre justicia y equidad (*epiēikeia*), y la justifica en virtud del carácter inadecuado de la regla general para situaciones inéditas: “Esta es la naturaleza de lo equitativo: ser un correctivo de la ley ahí donde es defectuosa por su generalidad” (1137b 26). Este texto aristotélico señala que la justicia debe convertirse en equidad no solamente en relación con los casos difíciles, sino en todas las circunstancias en que el juicio moral está colocado en una situación singular. La sabiduría práctica es justamente el arte de la decisión equitativa en situaciones de incertidumbre y conflicto.

En el nivel de las instituciones justas, Ricoeur aprueba la crítica según la cual una justicia distributiva no puede hacer abstracción de la naturaleza heterogénea de los bienes a distribuir.¹⁰ Al concepto formal y procedimental de Rawls se opone un concepto distributivo relacionado con una pluralidad de diferentes “esferas de justicia”. Lo que interesa a Ricoeur es “el arbitraje requerido por la competencia de estas esferas de justicia y por la amenaza de solapamiento de una sobre otra –lo que da su verdadero sentido a la noción de conflicto social”.¹¹ Es necesario deslindar, por un lado, la esfera de dinero y las mercaderías, es decir, la esfera de lo que puede ser comprado o vendido, y, por el otro, la esfera de lo que no se pueden definir en términos de compra y venta como la salud, la educación, la seguridad y la ciudadanía. Es la cuestión de lo “sin precio”, es decir, de lo que no se mide en magnitud económica. Hay diferentes órdenes de magnitud: “La idea viene de Pascal. Existen las magnitudes del cuerpo, las magnitudes de la inteligencia y las de la caridad”.¹² En suma: al proceso universal de distribución se oponen ámbitos que suscitan conflictos de fronteras a lo que no se puede resolver mediante una fórmula, sino que requieren compromisos en los que se expresa la sabiduría práctica.

Asimismo, en la esfera institucional, se presenta también el conflicto político que se asocia con un desequilibrio. Por un lado, se encuentra el lazo horizontal del querer vivir en conjunto de acuerdo con una racionalidad que se manifiesta en la regulación del estado por una constitución. Por otro lado, se encuentra el lazo vertical según el cual los gobernantes se diferencian jerárquicamente de los gobernados. Por un lado, deseamos que todo el poder provenga del querer vivir en conjunto, es decir, que la relación vertical sea reabsorbida por la relación horizontal. Por otro lado, el lazo vertical no puede ser totalmente reabsorbido en el lazo horizontal porque es necesario para la toma de decisiones. Su desaparición significaría el fin de lo político porque implicaría el fin de los beneficios resultantes de la conciliación entre diferentes tradiciones y proyectos. Se requiere un compromiso, que depende de la sabiduría, práctica, entre la relación consensual horizontal y la relación jerárquica vertical. Por su fragilidad, el poder “se deja estructurar por un relación de dominación que lo recubre, enmascara y, si es preciso, lo pervierte”¹³

¹⁰ Ricoeur remite a Michael Walzer, *Spheres of Justice. A Defense of Pluralism and Equality*, New York, Basic Books, 1983.

¹¹ P. Ricoeur, *Soi-même comme un autre*, p. 294.

¹² “Pour une éthique du compromis. Interview de Paul Ricoeur”, *Alternatives non violentes*, N° 80, 1991, p. 2. Cf. Pascal, *Oeuvres complètes*, Gallimard, 1954, p. 1341 s. Cf. P. Ricoeur, *Soi-même comme un autre*, Paris, p. 293 s.

¹³ Paul Ricoeur, *Philosophie, éthique, politique. Entretiens et dialogues*, Paris, Éditions du Seuil, 2017, p. 52. Cf. mi trabajo “Fenomenología de lo político según Paul Ricoeur”, *Anales de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires*, XLIII (1), 2009, pp. 227-241.

4. Conclusión

Hemos visto que una lectura vertical pasa por tres niveles en que se reiteran tres fases discernibles en una lectura horizontal: i) la ética teleológica de raíz aristotélica que gira en torno de la idea de vida buena, ii) el enfoque deontológico de raíz kantiana que gira en torno del deber y la obligación, y iii) la sabiduría práctica que gira en torno de la *phrónesis* aristotélica y hace frente a los casos difíciles. En los tres niveles se responde sucesivamente a las preguntas: i) ¿qué significa la búsqueda de la vida buena?; ii) ¿qué es obedecer al deber?; y iii) ¿qué es resolver un problema ético-práctico inédito?

Este esquema resulta de la articulación de la ética en dos vertientes. Por un lado, una ética anterior o fundamental es el “río arriba” (*en amont*) de las normas porque concierne a su arraigo en la vida, es decir, en el deseo y en los sentimientos. Por otro lado, una ética posterior o aplicada es el “río abajo” (*en aval*) de las normas porque permite insertarlas en situaciones concretas y se despliega en una serie de éticas regionales según diversos dominios de inserción.¹⁴ Mientras que la ética fundamental antecede a las normas, la ética aplicada supone un paso a través de ellas. La ética fundamental se manifiesta mediante la aparición de sus contenidos en los campos de aplicación. Esto justifica el uso del término ética en los dos casos.

Ahora bien, en lugar de un esquema de aguas arriba y aguas abajo en la imagen de Ricoeur, podríamos atenernos a la imagen de un curso de agua que se aleja respecto de la fuente y a la vez permanece junto a la fuente en el sentido de que sus aguas provienen de ese origen y no pueden deshacerse de él. La fuente es el imperativo categórico formulado en términos de Brentano: “Elige lo mejor entre lo alcanzable”.¹⁵ El principio es retomado por Husserl de esta manera: “¡Haz en todo momento lo mejor entre lo alcanzable en toda la esfera sometida a tu influencia racional!”.¹⁶ Estas formulaciones se atienen a un formalismo porque el imperativo se apoya en la ley de la absorción en la axiología formal según la cual el valor de los valores más altos absorbe el valor de los valores más bajos. Es erróneo elegir los valores inferiores absorbidos por el valor más alto. Esto significa, según una expresión popular que Brentano retoma, que “lo mejor es enemigo de lo bueno”, es decir, que no se ha de desatender algo mejor frente a lo bueno y con mayor razón lo malo.

Este origen del que no es posible deshacerse —es decir, el imperativo categórico— es complementado en una progresión que, en primer lugar, pasa de la axiología formal a una axiología material que proporciona una tabla de valores a la cual debe ajustarse la elección de lo mejor posible. La cuadrícula expuesta sobre ética y moral pasa del formalismo de la universalización al formalismo de la distribución sin considerar el pasaje de la universalización inherente al formalismo a una universalización de contenidos en el sentido de una ética material de los valores. En lugar de una formalización de las máximas, el imperativo categórico renovado impone una especificación o materialización. El curso que se aleja del origen, y lo mantiene, continúa, en pasos siguientes destinados a determinar lo mejor posible, con una consideración de las circunstancias de la acción que jalonan la aplicación de la axiología formal y material. Estos niveles conciernen a las capacidades de quien obra, al estilo de vida por el que se ha decidido como horizonte personal y al horizonte intersubjetivo de la acción.

Se ingresa así en el ámbito de la sabiduría práctica. Ya no se trata de “lo mejor” sino de “lo mejor en tu caso”. Husserl se refiere a una vida según la “‘ciencia y conciencia’ mejor posible (*bestmögliches Wissen und Gewissen*) para el respectivo sujeto ético”.¹⁷ La expresión “la ‘ciencia y conciencia’ mejor posible” reúne una ciencia o saber que emana de la captación de los valores y, en especial, de los valores de la persona y una conciencia o entendimiento ético que recorre niveles en la aplicación.

Para salvaguardar la independencia de los valores se requiere tener en cuenta, en la sabiduría práctica, la distinción formulada por Max Scheler. Por un lado se encuentra el orden jerárquico de los valores. Una jerarquía objetiva está motivada por la condición ontológica del mundo que pasa por la naturaleza inorgánica, la naturaleza orgánica, el psiquismo y el espíritu, y por el despliegue teleológico de la historia humana que exhibe un incremento de valor.. Por el otro, se encuentran las reglas de preferencia que varían en la historia. Son sistemas de reglas que animan cada época, y que se llaman “estilo” en la esfera estética y “moral” en la esfera práctica. Frente a la invariabilidad de los valores hay una

¹⁴ Cf. P. Ricoeur, *Le Juste 2*, pp. 9, 56.

¹⁵ Franz Brentano, *Vom Ursprung sittlicher Erkenntnis*. Leipzig, Felix Meiner, 1934, p. 16.

¹⁶ Edmund Husserl, *Vorlesungen über Ethik und Wertlehre 1908-1914*, ed. Ullrich Melle, *Husserliana* XXVIII, Dordrecht/Boston/London, Kluwer Academic Publishers, 1988, p. 350 s.

¹⁷ Edmund Husserl, *Aufsätze und Vorträge (1922-1937). Mit ergänzenden Texten*, ed. Thomas Nenon y Hans Rainer Sepp, *Husserliana* XXVII, Dordrecht/Boston/London, Kluwer Academic Publishers, 1989, p. 40. Trad. cast. parcial (“Cinco escritos sobre Renovación”) de Agustín Serrano de Haro: *Renovación del hombre y la cultura*, Barcelona/Iztapalapa (México), Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana, 2002, p. 42.

variabilidad de la preferencia que no los afecta.¹⁸

En suma: en lugar de una corriente arriba y una corriente abajo tenemos una fuente desde la cual el curso de la reflexión, permaneciendo siempre ligado al origen, pasa primero por momentos axiológicos materiales que esclarecen la intención de la vida buena y luego se bifurca en los horizontes prácticos en que se desarrolla efectivamente la acción y que requieren una sabiduría práctica o la mejor ciencia y conciencia. Ricoeur usa el término “ética” para designar el antes y el después de las normas, y reserva el término “moral” para las normas. Otros utilizan el término “ética” para designar el aspecto objetivo que se manifiesta en costumbres e instituciones, y el término “moral” para referirse al aspecto subjetivo relacionado con la conciencia de los individuos. Si se quiere insistir en una diferenciación, aunque ella no deja de ser arbitraria, se podría también reservar el término “ética” para el análisis de los aspectos axiológicos formales y materiales y el término “moral” para la aplicación en circunstancias personales y comunitarias.

¹⁸ Cf. Max Scheler, *Der Formalismus in der Ethik und die material Wertethik. Neuer Versuch der Grundlegung eines ethischen Personalismus, Gesammelte Werke 2*, Bern/München, Francke, 1980, 6ª ed., p. 106.

III

CONFERENCIAS

**LA CONCEPCIÓN DE LO MONSTRUOSO EN LA ANTIGÜEDAD CLÁSICA Y SU ECO EN
EL MUNDO MODERNO**

*Jornada del Centro de Estudios del Imaginario celebrada en la Academia Nacional de
Ciencias de Buenos Aires el viernes 27 de septiembre de 2019*

El CENTRO DE ESTUDIOS del IMAGINARIO de la ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES, Jornada sobre:

“La concepción de lo monstruoso en la Antigüedad clásica y su eco en el mundo moderno”.

Participaron del acto la **doctora Graciela C. Sarti** (UBA) quien disertó sobre:

“Ecos de Erictonio. Referencias míticas en *Una familia lejana* de Carlos Fuentes”, la lic. Mónica Gruber (UBA), sobre **“Reflexiones en torno a la figura del vampiro: Nosferatu de R. W. Murnau a E. E. Mehrige”**. Tras una pausa, lo hicieron la **doctora Claudia Mársico** (UBA y UNSAM) sobre **“Entre el abandono de Yolao y la Hidra: los monstruos del Eutidemo de Platón”** y la **Mgtra. Patricia Calabrese** (UBA) sobre **“¿Qué muestran los monstruos de Berni?”**.

Dr. Hugo F. Bauzá

ACADÉMICO DIRECTOR

ECOS DE ERICTONIO. REFERENCIAS MÍTICAS EN UNA FAMILIA LEJANA DE CARLOS FUENTES

GRACIELA C. SARTI

Dentro del conjunto de seres teriomórficos –es decir, aquellos donde se mezclan lo animal y lo humano-, Erictonio es una de las figuras mitológicas más extrañas. Niño con cuerpo de serpiente o de doble serpiente en varias de sus versiones, en el mundo clásico comparte con otras figuras menos conocidas, Sosípolis de Elis, Ofeltes de Nemea y Yamos de Olimpia, esa condición de niñez vinculada a la forma de la sierpe. Solo que en el caso de estos últimos se produce una muerte temprana ligada a un tabú, mientras que la carrera de Erictonio, como se verá, es más exitosa.¹ También comparte con el dios Pan, los centauros, los sátiros y las sirenas ese carácter de doble naturaleza, cabeza y torso humanos y parte baja del cuerpo animal, cosa de por sí bastante significativa. Pero se destaca por notas especiales relativas a su prole y su misterio. No tiene tal cantidad de reformulaciones moderno-contemporáneas como sus pares de similar naturaleza, sátiros, centauros o sirenas. Sin embargo, se puede encontrar su eco en un ejemplo literario bastante reciente.

Comencemos por dos citas. La primera, correspondiente a los mitos clásicos:

Atenea, (...) lo metió en una cesta y se lo confió a Pándroso, la hija de Cécrope, prohibiéndole que la abriera. Pero las hermanas de Pándroso la abrieron por curiosidad y vieron una serpiente enroscada en la criatura. Y según dicen algunos, fueron aniquiladas por la serpiente, según otros se volvieron locas por la cólera de Atenea y se arrojaron ellas mismas desde la acrópolis.” (Apolodoro, *Bib.* III, 189-190);

La segunda, surgida de la novelística latinoamericana contemporánea:

Conocía el interior del Citroën; después de todo, era su auto. Pero esa cueva maloliente, transformada en el curso de tres días y tres noches en un depósito de hierbas podridas, temperaturas turbias y restos de cosas no era, [...] más que una jugarreta monumental, una travesura terrible de los niños [...]

Los vio. André, desnudo, [...] liso como un efebo de Donatello del cuello a la cintura, antes de que una selva hirsuta se apoderase de sus pies, sus piernas

¹ Al respecto, remito al trabajo de Diana Rodríguez Pérez, contrastando estas cuatro figuras en relación con el tabú de tocar la tierra y la amenaza de la muerte por ataque de una serpiente, o la transformación en una serpiente (2010).

y su vientre enmarañados como culebras ensortijadas de arañas. / Branly quiso taparse los ojos. (Fuentes, Carlos, *Una familia lejana*, 1980, 136-137)

Entre uno y otro texto hay casi dos milenios de distancia. Si pensamos en las fuentes más antiguas del mito esbozado en la llamada *Biblioteca* atribuida a Apolodoro, tal distancia podría volverse bastante mayor. Sin embargo el mito antiguo y el texto contemporáneo comparten algunas notas señaladas: se trata de figuras de niños envueltos en un misterio que no debería ser develado y cuya visión causa espanto. La serpiente es un atributo importante: de hecho, en la versión del gramático Higino, en el siglo I de nuestra era, ese niño ha de tener cuerpo de serpiente. Pero además comparten algo más profundo que tratará de plantearse en este trabajo: el carácter de incompleto, de búsqueda del ser, y la omisión del principio femenino. Claro está que remitiendo a contextos de lo más alejados, que hacen de la novela del mexicano Carlos Fuentes (1928-2012) un potente acto de resignificación.

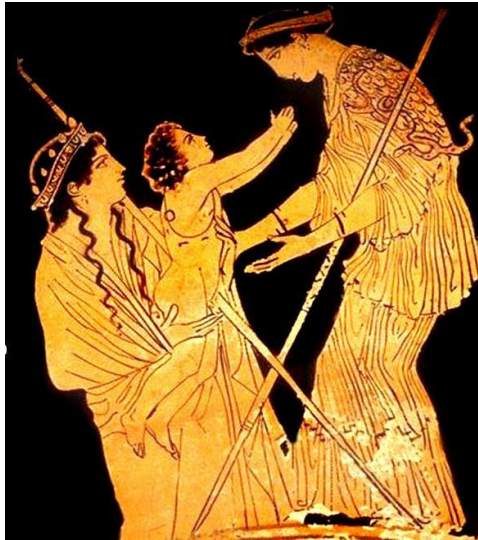
Orígenes, desarrollo y significado del mito

Erictonio es nacido de los amores irrealizados de Hefesto por Atenea. El dios herrero intenta violar a la diosa virgen. Pero no lo consigue:

Atenea se presentó a Hefesto porque quería que le fabricase unas armas. Como había sido abandonado por Afrodita, cayó en deseo de Atenea, y empezó a perseguirla, pero ella escapaba. Cuando por fin logró acercarse con mucha dificultad (pues era cojo), intentó unirse con ella, que como era casta y virgen, no lo consintió. Pero aquel derramó el semen en la pierna de la diosa, que se lo limpió asqueada con un copo de lana y lo arrojó al suelo; huyó luego y del germen caído en la tierra nació Erictonio. Atenea, sin embargo a escondidas de los demás dioses lo crió y quiso hacerlo inmortal (Apolodoro *Bib.* III, 187-191)

Como bien sabemos desde Lévi-Strauss, la verdad del mito está en la sumatoria de todas sus variantes. Tomemos algunas las más citadas dentro de la literatura antigua. En la mención de Eurípides, en el prólogo de *Ion*, Erictonio ha sido abandonado en una cesta y Atenea lo deja bajo el cuidado de dos serpientes. En Apolodoro, quien tendría cuerpo de serpiente es Cécrope, el padre de las tres vírgenes destinadas a cuidarlo y que mueren tras la visión fatal. También es Cécrope el anguipédo en la versión de Ovidio, del Libro II de *Metamorfosis*: llama a Erictonio “prole sin madre creada”, nombra la cesta de mimbre y a las tres

hermanas, “del geminado Cécrope nacidas”, menciona la imposición del secreto y el descubrimiento: “miedosa llama sola a sus hermanas/ Áglauros y los nudos con su mano separa, y dentro/ al pequeño ven y, al lado tendido, un dragón” (*Met. II*, vv. 552-561). En cualquiera de los casos se reiteran los mitemas de la cesta –el lugar oculto–, la imposición de un secreto, la punición por la violación de ese secreto, y la presencia de las serpientes, ya en su cuerpo, ya rodeándolo.



Gea entrega a Erictonio a Atenea,
Kylix ca. 440 a. C.
Antikensammlung, Berlín



Lekito ático de figuras rojas.
Basel, Antikenmuseum

La pintura de vasos y el relieve lo han retratado de diversas formas. A veces como niño completo –por caso un *kylix* de figuras rojas de mediados del siglo V, en Berlín–, ya como lisa y llana serpiente –el ejemplo de un *lekito* de figuras rojas en Basel–. De su nombre ya Higino postulaba que se produce en el encuentro entre *eris*, la lucha entre los dos dioses, y *chthón*, lo relativo a la tierra (*Astronómica II*, 13, 1). En otras versiones su nombre deviene de la sumatoria entre *eríon*, la lana con la que se ha limpiado la diosa, y lo ctónico (Harrauer y Hunger). En cualquiera de los casos se lo asimila con Erecteo, ya como su padre, ya como otra forma de sí mismo, y se transforma en rey y héroe fundador de Atenas y de los ritos de la diosa.

Y si bien no alcanza la inmortalidad, cosa que en la lente de Rodríguez Pérez tiene que ver con la violación del secreto y la prohibición de tocar el suelo (2010), resulta clave en el contexto de la mitología ática como afirmación de la autoctonía. Así lo entiende Nicole Loreaux, quien ve en su historia un mito de la ciudad y sus orígenes: “los esquemas míticos, que prevalecen desde siempre al tiempo que se actualizan constantemente, legitiman y remodelan la experiencia cívica”; y lo que ofrece el mito de Erictonio es “un lenguaje para hablar la ciudad” ya que le ha dado nombre (los atenienses son el pueblo de Erecteo) y un tiempo fundacional: “la época de transición en que, sobre la tierra apenas civilizada, el único rey es un ser doble y el tiempo humano de la criatura autóctona fundará las Panateneas”. Erictonio es un rey nacido de la propia Tierra y puesto por Atenea a la cabeza de la ciudad (Loreaux, 2017, 43-51). Se trata de un mito fundante no de la raza humana sino “destinado por entero a enunciar la singularidad de Atenas y de sus *ándres*” (Loreaux, 44).

A estas incuestionables aproximaciones se pueden sumar otras. Si, como propuso Hegel para la figura de la esfinge, “la cabeza humana que se separa del cuerpo configura el espíritu que comienza a elevarse del elemento natural, a emanciparse de él y observar más libremente alrededor” (en Teysedre, 93), en los seres teriomórficos como Erictonio la parte inferior animal parece más bien reivindicar el vínculo ante todo con las funciones fisiológicas y de reproducción. En el caso de Erictonio, también con la tierra, elemento del que en la mitología griega la serpiente es atributo constante. A la autoctonía se suma la bestialidad, que se une al espanto, ante todo femenino. Sobre todo para la tradición posterior que, si bien no brinda versiones literarias renovadas del mito, sí ofrece cierta cantidad de versiones plásticas. Particularmente el momento del descubrimiento del niño por las hijas de Cécrope, es tomado por Rubens, por Jordaens, y por ilustradores de las *Metamorfosis*, tal el caso de la edición de Amberes de 1595 y del grabado de Antonio Tempesta de 1606.² Algunas de estas imágenes revelan la importancia del mitema del secreto ocultado a las mujeres y el espanto posterior, con sus costados relativos al elemento fálico y al miedo a la sexualidad, no exento de alguna nota risueña. Otras, las imágenes barrocas –como el ejemplo de Rubens, los dos de Jordaens, el de Willem Van Herp “el viejo” y el anónimo de siglo XVII del Museo de

² Tendríamos que dejar aparte de toda consideración iconográfica del desarrollo de esta figura en la pintura occidental, la bella miniatura de los hermanos de Limbourg sobre *La Caída y la Expulsión del Paraíso*. Allí la serpiente del Paraíso con torso y cabeza femeninos remite a otras fuentes mesopotámicas. y, obviamente, judeo cristianas. Según opinión fundada podría ser una peculiar imagen anguípoda de Lilith (Bornay, Erika, *Las hijas de Lilith*, Madrid, Cátedra, 2004).

Bellas Artes de La Coruña-, se presentan por el contrario eróticas y hacen del tema un recurso para tematizar el descubrimiento del deseo.



Las hijas de Cécrope y Erictonio dentro de la cesta

Ilustración de las *Metamorfosis*, Libro II, Amberes, 1595



Peter Paul Rubens, *El descubrimiento de Erictonio*, óleo sobre lienzo, 1616 ca., 218 x 317 cm. The Princely Collection, Lichtenstein

Cualquiera sea el caso, y más allá de estos desarrollos plásticos, Erictonio no deja de ser un niño no concebido por madre, adoptivo y protegido de la diosa nacida también sin madre: parece excluir tajantemente lo femenino, ante lo que se revela como misterio. En su carácter bestialico late una condición de no completo, de hecho a medias a partir de un coito fallido que la novela objeto de este trabajo va a retomar; en verdad podríamos plantearnos que al políticamente encumbrado Erictonio, le falta una buena mitad.

Una familia lejana (1980) de Carlos Fuentes

La presencia de lo mítico en la literatura Carlos Fuentes ya ha sido largamente trabajada, sobre todo haciendo hincapié en sus referencias precolombinas –Quetzalcóatl, Xipe-Totec entre muchos otros-. También su constante preocupación por el encuentro y choque entre la cultura europea y el mundo americano, del que esta novela es un excelente ejemplo. “La trayectoria de Carlos Fuentes a lo largo de tres décadas de producción literaria revela, como una de sus constantes, la convicción de que México debe integrar sus componentes indígenas y europeos, sus raíces históricas y su modernidad, y elaborar con lo mejor y más perdurable de ellos su propia y auténtica cultura” (Filler, 1984, 476). Para el caso que nos ocupa, en la novela *Una familia lejana* publicada en 1980 a un tiempo por editorial Era en México y por Brughera en España,³ ese eje vertebrador se intersecará con otros, caros al autor: los temas del androginismo, el espejo de identidad y el tiempo circular e infinito (Ramírez Mattei, 1990-91, 243-244); también, con múltiples referencias literarias: a Lautréamont, Lamartine, Balzac, el cubano José María Heredia, entre otros y, muy señaladamente, Alejandro Dumas, particularmente el Dumas de *El hombre de la máscara de hierro*.

En apretada síntesis -si es que esto es posible dada la frondosidad del material narrativo, hecho de relatos dentro de relatos, de espejos y ecos entre personajes-: la novela, en primera persona, es ante todo crónica de un largo diálogo en un exclusivo club de París -el Automobile frente a la Place de la Concorde-, donde un narrador primero, testigo, recoge la alucinada experiencia de un narrador segundo quien a su vez convoca otros relatos de los que ha sido testigo y partícipe. El primer narrador no es otro que el propio Fuentes, cosa de la que se dan señales

³La novela está dedicada “A mi amigo Luis Buñuel en sus ochenta años”.

constantes a lo largo del texto, hasta las menciones concretas cercanas al final, menciones donde queda involucrado en la historia: “Fuentes [...] Usted teme ser el narrador de esta novela...” (213).

Lo narrado es, en primera instancia, la extraña historia del anciano conde Branly, en su encuentro con dos personajes mexicanos: el arqueólogo Hugo Heredia y su hijo púber, Víctor, descrito con rasgos aindiados, negro pelo lacio y ojos azules. Un primer encuentro se produce en las ruinas de Xochicalco, donde Branly salva al niño de despeñarse mientras este corre abstraído con un objeto peculiar encontrado en la ruina, objeto que oculta en sus manos y no permite sea visto. A ese primer encuentro sigue otro, más extenso, ahora en la exquisita residencia de Branly en París, donde padre e hijo se alojan, debido a un viaje académico del arqueólogo. Allí se revelan extrañas circunstancias de ambos mexicanos: en la historia familiar, el temor a un posible accidente de avión que dejara huérfanos a los niños ha generado por cierto tiempo que la familia se divina, un hijo varón, Antonio, viaja con la madre y Víctor con el padre. Pocos años atrás ese temido accidente se ha producido y han muerto Antonio y su madre francesa, Lucie. Desde entonces los sobrevivientes viajan juntos y desarrollan un peculiar juego: en cada sitio que visitan buscan sus homónimos en la guía telefónica y se contactan con ellos. “Gana” quien encuentra al suyo.

En esta ocasión es Víctor quien encuentra su “par”. Una voz áspera y maleducada en el teléfono y una dirección en las afueras: la finca de Clos de Renard donde se desarrollarán los acontecimientos más extraños de la novela. Allí concurren el joven y Branly –el padre está muy ocupado-; allí queda Branly atrapado por varios días tras un pequeño accidente con su auto, mientras es mal atendido por su grosero anfitrión, el Víctor Heredia francés. El anciano caballero, desde la soledad del cuarto donde lo han confinado, se ve asediado por extraños signos. Entre otros: la espesa capa de hojas secas en la arbolada vía de acceso, hojas que no se explican sobre el fin del verano y frente a las que ha sentido auténtico ahogo; la visión de dos anomalías en el geométrico jardín francés que observa desde su ventana: la falta de la presencia de agua, una fuente, o algún estanque, pero más importante aún, la existencia de un corte en el terreno, una suerte de “herida” que lo atraviesa; los sueños premonitorios del cumplimiento respecto de sus temores por el joven Víctor Heredia, el mexicano; los recuerdos de niñez, del Parc Monceau donde ha cometido el “crimen” de rechazar a otro niño

solitario y recluso a quien, tal vez, debió haber abrazado; la presencia de un fantasma femenino venido de otra época -luego se revelará que salido una pintura-, personaje que aparece, aun en el retrato pictórico, tapándose el rostro con las manos, y que según el relato del francés sería su propia madre adoptiva: cosa que desafía toda cronología posible, ya que se trata de otra francesa, la bella “mamasel” Lange, llevada al Caribe a comienzos del siglo XIX, casada con un criollo inescrupuloso y prostituida en la vejez –otro relato estremecedor que Branly no quisiera recibir-. Otra fuente de sus desasosiegos son los retazos de conversaciones que pesca desde la ventana, entre el niño Víctor y otro niño, André, hijo del Heredia francés, a quien apenas puede entrever. En esas conversaciones se traza un pacto de unidad entre los púberes.

Finalmente sus criados acuden a buscarlo pero actúan de modo sospechoso y con prisas. En esa circunstancia, se produce la revelación, de la cual citamos en el comienzo apenas un fragmento. Atravesando con decisión la herida en el terreno del jardín, herida que simboliza claramente un corte en el tiempo histórico, una vuelta atrás en la temporalidad, Branly descubre a los adolescentes en el acto de una cópula que es tanto sexual como ontológica. La monstruosidad de André y el acto de entrega de Víctor lo impulsan a detenerlos: “Branly gruñó desde una entraña vieja y ronca”. Intenta separar los cuerpos pero sobre todo las manos: las dos mitades de un objeto brillante que “se unieron como metal fundido a otro; las manos eran como la forja ardiente que derrite y hermana los metales”; pero se quema ante esa cosa que es a un tiempo “hielo y llama”. Aun intenta levantar el bastón y descargarlo “sobre los cuartos traseros del monstruoso André, que en la postura del macho le daba la espalda a Branly pero volteaba el rostro para reír y guiñar los ojos claros”. Solo la mirada de entrega y piedad de Víctor lo detiene, “la infinita solicitud de compasión y comprensión [...], la gratitud de una despedida gemela de la muerte” (137). Entre la piedad y el terror, Branly murmura: “Dios mío, que no crezcan nunca; su misterio será juzgado ingenuidad o crimen” (138).

Todavía le resta a la estancia en Clos de Renard un enfrentamiento con el Heredia francés adulto, quien defiende a su hijo de la acusación de monstruosidad: “es un ángel, es un ángel” (145). Y, más adelante: “Cuesta fabricar un niño [...] ¿No lo vio abajo? No está bien terminado, pobrecito. Las piernas, el vientre. Mal acabado, digo. Cuesta mucho” (148). También le informa que ya no debe buscar a Víctor ni a André, no los reconocerá, ahora son otro, un nuevo ser. Porque André

debió ser hijo de aquella mademoiselle Lange y su esposo criollo y ahora lo es: “ya no pertenece a tu tiempo sino al mío, y ahora tiene al compañero que yo no tuve” (150). Fantasma que ha atravesado los tiempos buscando ser, Víctor Heredia el francés es también, André, y el niño negado del Parc Monceau. Obliga al anciano conde a asomarse a un montacargas que es ventana al infinito de tiempo y espacio: “como la carne interior de un calamar mojado y blando, resbaloso y babeante, una pura textura sin color ni ubicación” (150), una suerte de magma primigenio y revulsivo.

Branly se retira de una mansión que ahora ha perdido la herida del jardín y las inexplicables hojas secas. Llegados a este punto, a la novela le restan aun setenta páginas que verán la duplicación del relato con un nuevo punto de vista: el del mexicano Hugo Heredia, en verdad conocedor de lo que se tramaba y “entregador” de su hijo. Allí se nos aporta otro dato esclarecedor: el objeto mágico de la unión, anteriormente había sido encontrado y partido por el joven Víctor. Su aparición el día en que se conocieran en Xochicalco, era en realidad el encuentro de una primera mitad que reclamaba su otra mitad perdida.

Aún habrá un desenlace respecto de la aparición del agua, en la piscina del Club Automobile, piscina que se vuelve mar encrespado del que Fuentes salva a su viejo amigo. También, el declinar posterior de Branly ahora acechado por ese difuso fantasma femenino que a un tiempo es mademoiselle Lange y Lucie, dos francesas trasplantadas a América buscando encarnar en algún lugar de la historia.

Por sobre la multiplicidad de los relatos, planea la verdadera maldición: “Pero ahora la narración ha concluido y usted se ha convertido, sin que yo se lo pidiese, en el nuevo narrador de cuanto le he dicho” (163). Pero desde la lente de Fuentes, hay temor y rechazo: “no quería ser el que sabía, [...], el que recibe el regalo del diablo [...] No quería ser el narrador” (199). Un narrador que no quiere ser Heredia, condenado a “dar voz a un universo insoportable de duros suspiros, lenguas extrañas y horribles jergas, acentos de rabia y campos de miseria cenicienta bajo un cielo viudo de estrellas” (198). La cita de Dante es, creo, obligada:

Quivi sospiri, pianti e alti guai
risonavan per l'aere sanza stelle, per ch'io al
cominciar ne lagrimai.

Diverse lingue, orribili favelle,
parole di dolore, accenti d'ira,
voci alte e fioche, e suon di man con elle Dante,
Inferno, Canto III, VV 22-27

Ecos de Erictonio

“El arte, ve usted, y sobre todo el arte de narrar es un desesperado intento por establecer la analogía sin sacrificar la diferenciación” (Fuentes, 200). Se ha propuesto al comienzo de este trabajo establecer una analogía entre la novela de Fuentes y el mito de Erictonio. Habrá que seguir al autor en esto de no sacrificar las diferencias. Es notable que en cantidad de profundos trabajos que se han hecho sobre esta novela, falten consideraciones acerca del carácter teriomórfico de la figura de André.

Ante todo diremos que su nombre es altamente significativo en su raíz griega de *andros*, hombre, varón, como son significativos los nombres de Víctor y Hugo, que remiten al escritor, y el apellido Heredia, que cita al autor nada menos que de “En el teocalli de Cholula”, aquel poema de 1820 que describe la ruina azteca y a la naturaleza feroz de los ritos que en ella se realizaron, en el marco de algunas consideraciones que son claves en esta novela: la insistencia en lo especial de la hora del crepúsculo y los ciclos de vida y muerte entre los hombres, las eras y las culturas. Así, en el poema:

¡Crepúsculo feliz! Hora más bella que la alma
noche o el brillante día,
¡Cuánto es dulce tu paz al alma mía!

(.....)

Todo perece
por ley universal. Aun este mundo
tan bello y tan brillante que habitamos, es el cadáver
pálido y deforme
de otro mundo que fue...

José María Heredia (1803-1839)

A estas presencias literarias habría que agregar algunas otras muy sustantivas. Por caso, sobre el final se nos revela que la inscripción 1870 A.D. en la fachada del Clos de Renards, no corresponde a un *anno Domini* sino a la datación de una visita de Alejandro Dumas a la mansión. Es decir, que cualquier

reminiscencia mítica que tracemos se verá matizada por esta constante presencia de la cita o del intertexto con un vasto repertorio de la cultura literaria.

Sin embargo, en la figura de André enlazan varios de los tópicos antiguos que vinimos mencionando, superpuestos a otros. Se lo describe, recordemos, como si “una selva hirsuta se apoderase de sus pies, sus piernas y su vientre enmarañados como culebras ensortijadas de arañas”. La imagen busca antes la sugestión que la claridad. No se trata específicamente de sierpes, o arañas, o pelo, pero evoca todas esas cosas. De hecho Branly quiere pegarle “en los cuartos traseros”, lo que parece designar más bien un cuadrúpedo, acercándolo como figura un tanto más a Pan o a algún sátiro. De hecho la actitud lujuriosa, de sexualidad activa, lo emparenta con estas figuras.

Por otro lado, también es clara la alusión al llamado mito del andrógino primitivo, tal como lo describe Platón en el *Fedro*, en boca de Aristófanes: antiguamente los seres humanos éramos completos, esféricos y dobles. Por nuestra soberbia hemos sido castigados por el rayo de Zeus, quien nos ha partido, y desde entonces buscamos nuestra unidad perdida, nuestra mitad de varón o mujer, cualquiera sea el caso. Y los órganos sexuales son un mero consuelo frente a aquella unidad perdida.

Pero de Erictonio tiene, además de la alusión a la serpiente, ese carácter de incompleto, de a medio hacer, esa ausencia de madre buscada en una sustituta que se acepta como propia pero no lo es –Pándrosos, mademoiselle Lange-, esa figura femenina esquiva que debe taparse la cara. En la novela, en principio, para no ser vista; pero también para no ver. De Erictonio tiene el carácter de irreductible misterio, cuyo desvelamiento enloquece, al que mejor dejar ser. Puestos en el contexto ineludible del encuentro entre América y Europa que planea por todo el texto –y por toda la obra de Fuentes-, no podemos aceptar solamente la lectura en el sentido del rol pasivo del muchacho americano como cifra de la entrega de la primera a la segunda, tal como propone Filler: “en la inmolación del niño mexicano, quien aporta su cuerpo más que su espíritu a la creación del nuevo hombre, solo es posible leer una sentencia de muerte contra la incipiente identidad, mexicana o iberoamericana, a la que se le niega su tiempo de gestación, para que desaparezca reabsorbida en la matriz originaria de la cultura europea” (488). Tenemos que recordar que ambos niños aportan caracteres de mezcla, pero de muy distinto grado: si Víctor tiene los ojos claros, André es un híbrido de humano y animal. Declara Branly, en un pasaje: “Usted, que también es de allá, debe entenderme

cuando le digo que el nuevo mundo fue la última oportunidad de un universalismo europeo; también fue su tumba”. *Una familia lejana* intenta recuperar ese universalismo proyectado a un tiempo de los orígenes y fuertemente ligado a la vuelta a la naturaleza. No por nada el final de la novela vuelve a llevar a Fuentes, ahora portador de todos los secretos, a la piscina del Automobile Club, devenida espacio selvático primordial:

...crecen las plantas entretejidas, revueltas, los árboles de tronco oloroso cubiertos de hiedras y lianas, [...]. Las flores huelen fuertes, envenenadas, hambrientas [...].
Desciendo unos peldaños en busca del claro de agua velada por la profusión del follaje; creo que derrumbo los nidos del minúsculo pájaro mosquito, agito el vuelo de los papagayos y me encuentro, de repente, cara a cara con un mico que podría ser mi retrato [...].
... En el centro de esa nata color de esperma flotan abrazados los dos cuerpos. Son dos fetos doblados sobre sí mismos y abrazados como siameses, atados por los ombligos, flotando en una placidez que desmiente todo pasado, toda historia, todo arrepentimiento.
Sus caras son viejas [...] (222-223).

En medio de esa naturaleza primordial que enlaza todo lo viviente, siempre, la búsqueda de la identidad individual. Una voz en el oído del narrador, le revela lo que busca: “Heredia. Tú eres Heredia”. Redundante tal vez, señalar la relación entre este apellido que ha atravesado todo al novela y el concepto de heredad, de herencia.

La profusión de símbolos que aporta esta novela se resiste con éxito a toda lectura reductiva. Solo permite trazar líneas, derroteros en su propia “selva” de alusiones y sugerencias. Aceptada en esa fronda la existencia de una dialéctica de Europa y América, se rompen los preconceptos usuales. También Europa aporta, desde el mito, su cuota de naturaleza, de animalidad, de ser inacabado.

Bibliografía:

Apolodoro, *Biblioteca mitológica*, edición de José Calderón Felices, Madrid, Akal, 2002.

Echavarría, Arturo, “Prólogo: *Una familia lejana*: presencias y reconocimientos de América y Europa”, en Fuentes, Carlos, *Obras reunidas IV*, México, FCE, 2012.

Glantz, Margo, “Fantasmas y jardines: *Una familia lejana*”, en *Revista Iberoamericana*, Vol. XLVIII, Núm. 118-119, Enero-Junio 1982, University of Pittsburgh, pp. 397-402, en:

<https://revista-beroamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/3707/3877>

Fuentes, Carlos, *Una familia lejana*, Barcelona, Bruguera, 1980.

Filler, Malva, “Los mitos indígenas en la obra de Carlos Fuentes”, en *Revista Iberoamericana*, Vol. L, Núm. 127, Abril-Junio 1984, University of Pittsburgh, en <http://revista-beroamericana.pitt.edu/ojs/index.php/Iberoamericana/article/view/3946>

Harrauer, Christine y Hunger, Herbert, *Diccionario de mitología griega y romana*, versión española de José Antonio Molina Gómez, Barcelona, Herder, 2008.

Loreaux, Nicole, *Los hijos de Atenea. Ideas atenienses sobre la ciudadanía y la división de los sexos*, trad. Montserrat Jufresa, Barcelona, Acontilado, 2017.

Ovidio, *Metamorfosis*, traducción Ana Pérez Vega, prólogo de Antonio Ruiz Elvira, versión digital bilingüe, disponible en Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes, <http://www.cervantesvirtual.com/nd/ark:/59851/bmccz361>

Ortega, José, “Estructura e identidad en *Una familia lejana*, Centro de Investigaciones Lingüístico-Literarias, Universidad Veracruzana, enero-diciembre 1987, nos. 36-37, p. 36-43, en: <https://cdigital.uv.mx/handle/123456789/7148>

Ramírez Mattei, Aida Elsa, “El nivel mítico-simbólico de lectura en la narrativa de Carlos Fuentes”, *Revista de Estudios Hispánicos*, N° 17-19, Universidad de Puerto Rico, 1990-1991, pp. 237-245.

Rodríguez Pérez, Diana, “*Y lo crió a escondidas de los dioses, deseosa de hacerlo inmortal: Algunos tabúes de ciertos héroes (-niños) griegos*”, en *Espacio, Tiempo y Forma Serie II, Historia Antigua*, t. 23, UNED, 2010, en: <http://revistas.uned.es/index.php/ETFII/issue/view/203>

Teyssedre, Bernard, *La Estética de Hegel*, traducción de Alfredo Llanos, Buenos Aires, Siglo XX, 1974.

REFLEXIONES EN TORNO A LA FIGURA DEL VAMPIRO: *NOSFERATU* DE F. W. MURNAU A E. E. MERHIGE. DE LA INMORTALIDAD DEL VAMPIRO A LA INMORTALIDAD DEL CINE

LIC. MÓNICA GRUBER
Universidad de Buenos Aires

En busca del mito del vampiro

Mucha tinta se ha vertido para tratar de definir qué es un mito. Tal como señala Bauzá¹, se trata de un relato que se transmite de generación en generación de forma oral, motivo por el cual es permeable a múltiples cambios y modificaciones lo que, a la sazón, constituye su hálito vital -ya que no se encuentra fosilizado-. Además, carece de un inicio temporal y supone una actitud fiduciaria por parte de la comunidad que lo comparte. Entre los múltiples tipos de mitos hallamos: religiosos, escatológicos, meteorológicos, de creación, heroicos, etc. Es importante destacar que la polisemia propia de dicho término hace que sea imposible una definición omniabarcante del mismo, tal como han señalado diversos estudiosos del tema (Detienne, 1985; Grimal, 1997; Kirk, 1992, 1999; Bauzá, 2005; García Gual, 2003, 2014).

El mito del vampiro conocerá su difusión en la modernidad dado el interés creciente por el mismo no solo en el campo literario, sino también desde la medicina, la antropología y la teología, a partir del siglo XVIII. Sus antecedentes en el campo de las letras nos llevan a Suiza, a la Villa Diodati. Durante una noche lluviosa de verano en 1816, Mary Shelley, Percy Shelley, Lord Byron y el Doctor John W. Polidori -secretario del anterior-, se desafiaron a escribir un relato al modo de los cuentos alemanes de horror que los distraían de las inclemencias del clima. En un luminoso trabajo Graciela Sarti señala al referirse a Mary Shelley que:

“[...] Solo ella y el secretario de Byron, el doctor Polidori, cumplieron. De esa velada surgieron las cabezas de serie que corresponden a los dos esquemas básicos del género fantástico: lo anormal que viene del exterior con *The vampire* de Polidori y lo anormal creado por el hombre con *Frankenstein*”. (2012: 80-81)

¹Recomendamos para ahondar el tema el minucioso trabajo realizado Hugo F. Bauzá, *Qué es un mito: Una aproximación a la mitología clásica*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica, 2005.

Nació de este modo uno de los primeros vampiros de la literatura. Inspirado en el camino abierto por John W. Polidori, Bram Stoker² publicaría *Drácula* en 1897. El autor consideraba que su obra era tributaria no solo de la creatura del mencionado médico y escritor, sino también de *Carmilla* de Sheridan Le Fanu³ y de *Varney, el vampiro*⁴ de Malcom Rymer⁵ y Thomas Peckett Prest⁶. Desde su aparición, la novela ha tenido múltiples reimpresiones. Combinando elementos históricos y folklóricos, este vampiro oriundo de Transilvania⁷ y acuciado por la eternidad se convertiría en una figura emblemática. Para la creación del protagonista, Stoker se había inspirado en Vlad Tepes⁸, “El Empalador”, quien jalonó con sangre la historia de su tierra.

A instancias de la creación literaria, el arquetipo del vampiro ha devenido quizás en uno de los más famosos del siglo XX, sin embargo, alcanzaría su expansión global como mito de la cultura de masas a partir de su trasvase a la pantalla cinematográfica.

Nos proponemos aproximar a la figura del monstruo en su variedad vampírica, para señalar algunos rasgos constitutivos en la creación cinematográfica de los años '20 en *Nosferatu* (1922), de F. W. Murnau⁹ y la revisitación por parte de E. E. Merhige¹⁰ en *La sombra del vampiro* (2000). El presente trabajo forma parte de uno mayor que lo contiene, actualmente en desarrollo.

² Abraham “Bram” Stoker (1847–1912). Novelista y escritor irlandés famoso por su novela *Drácula*, publicada en 1897.

³ Joseph Thomas Sheridan Le Fanu (1814-1873). Escritor irlandés de cuentos y novelas de misterio. Abogado y periodista. Sus relatos de fantasmas moldearon los de este género, siendo *Carmilla* (1872) uno de los primeros antecedentes de narraciones sobre vampiros.

⁴ Esta historia de horror gótico formó parte de las publicaciones denominadas “*penny dreadful*” u “horrores de penique”, se trataba de ediciones económicas de contenido truculento que circulaban entre las clases media y baja. Cuando estas últimas no pudieron adquirirlas semanalmente recurrieron a conseguirlas prestadas o usadas.

⁵ James Malcom Ryme (1814-1884). Escritor inglés, autor de *penny dreadfuls*, co-autor de *Varney, el vampiro* (1847) y *The String of Pearls* o *Sweedney Tood, the Demon Barber of Fleet Street* (1847), obra en la que hacía su debut el famoso villano.

⁶ Thomas Peckett Prest (1810-1859). Periodista inglés, prolífico escritor de *penny dreadfuls*, coautor de los éxitos anteriormente señalados (cita 5), autor de *Adeline or the Grave of the Forsaken*, *The Demon of the Harzy Nickelas Nicklebery*, entre otros.

⁷ Actual territorio de Rumania.

⁸ Vlad IV (1471-1476) fue vaivoda –soberano- de Valaquia. Este título, equivalente a príncipe, era un honor por méritos de guerra. Fue famoso por su costumbre de “empalar” a sus enemigos, de allí su apodo (Tepes, de *Tzepa*=punta, estaca). (Molina Foix, J. A., 1997: 33).

⁹ Friedrich Wilhelm Pumple (1888-1931). Director de cine alemán. Estudió arte e historia. Trabajó en la Compañía de teatro de Max Reinhardt, cuya influencia se aprecia en toda su primera etapa como cineasta; entre sus films podemos citar: *Der Knabe in Blau* (1919), *Nosferatu* (1922), *El último* (1924), *Fausto* (1926). En 1927 emigró a Estados Unidos donde trabajó para los estudios Fox, rodando *Amanecer* (1927) y *Tabú* (1931).

¹⁰ Edmund Elías Merhige (1964). Director de cine y guionista norteamericano. Ha dirigido los films *Begotten* (1991), *La sombra del vampiro* (2000) y *Sospechoso cero* (2004).

Vampiros en la antigüedad clásica

Podríamos buscar sus antecedentes en diversas culturas y temporalidades, pero solo nos limitaremos a rastrear algunas figuras vampíricas en la antigüedad grecorromana.

Una entrada del *Diccionario de Mitología griega y romana* señala que: "... las Éstriges son demonios alados, provistos de garras parecidas a las de las aves de presa y que se nutren de las entrañas de los niños". (Grimal, 1997: 179)

Sería sin embargo Ovidio quien aporta más detalles al respecto:

"Tienen una cabeza grande, ojos fijos, picos aptos para la rapiña, las plumas blancas y anzuelos por uñas. Vuelan de noche y atacan a los niños, desamparados de nodriza, y maltratan sus cuerpos, que desgarran en la cuna. Dicen que desgarran con el pico las vísceras de quien todavía es lactante y tienen las fauces llenas de la sangre que beben. Su nombre es "vampiro" (*striges*) pero acostumbra a graznar (*stridere*) de noche en forma escalofriante. Así, pues, tanto si estos pájaros nacen, como si los engendra el encantamiento y son viejas brujas que un maleficio marso¹¹ transforma en pájaros..." (VI, 131-142: 207-208)

El autor latino relata asimismo la historia de Proca (o Procas), futuro rey de Alba Longa, quien a la edad de cinco años fue hallado por su nodriza en el momento en el que las *striges* sorbían la sangre de su pecho. La ninfa Carna -devenida en guardiana de los niños recién nacidos, ya que tenía la atribución de ahuyentar a los vampiros- acudiría en respuesta a la pregaría con que la invocase la nodriza, prometiéndole a ésta y a los padres la curación de la víctima. Para ello, Carna realizó una ceremonia que incluía el sacrificio de una marrana de dos meses y sosteniendo sus entrañas en el aire, exclamó: "Pájaros nocturnos, respetad el cuerpo del niño; por un pequeño es sacrificada una víctima pequeña. Tomad, os lo ruego, corazón por corazón y entrañas por entrañas. Esta vida os entregamos por otra mejor". (VI, 159-164: 2008) Ovidio indica además que la Ninfa prohibió expresamente a los presentes volver la vista para comprobar lo sucedido. De este modo, Proca fue salvado.

¹¹ Una nota a pie de página señala: "Los marsos habitaban la región de Italia Central, y eran famosos por sus brujerías". (*ibid*, libro VI: 208)

La figura de Empusa aparece ligada también a lo vampírico. Este espectro que pertenecía al séquito de Hécate, diosa de la hechicería, estaba religado al mundo infernal. Empusa era la causante de terrores nocturnos de mujeres y niños. Tenía la capacidad de mutar de forma, convirtiéndose en una bella joven que atraía a sus víctimas, las cuales eran luego devoradas por este monstruoso ser.

También en territorio griego hallamos a Lamia, doncella hija de Poseidón con quien Zeus habría concebido a la Silbilla libia. Una versión del mito señala que todos los hijos que Lamia engendraba perecían como resultado de los descontrolados celos de Hera. Transida por el dolor la joven se ocultó en una cueva en la cual, víctima de la desesperación, se transformó en un terrible y envidioso monstruo que robaba a los recién nacidos para devorarlos. Hera, para incrementar el sufrimiento que le hizo padecer a la muchacha, la condenó a la privación del sueño, motivo por el cual Zeus, apiadándose le concedió la posibilidad de quitarse los ojos. De este modo, al descansar con los ojos colocados junto a su cuerpo, se transformaba en un ser totalmente inofensivo. Sin embargo, en momentos de vigilia Lamia vagaba buscando niños para devorar.

Las leyendas populares mencionan a los *katakhanes* o *katakhanades*, vampiros oriundos de Creta que solo podían ser destruidos si se los hería en la cabeza y se volcaba en la herida vinagre hirviendo.

Los *vrykolakos* o brucolacos (en la versión española) aparecen mencionados como los vampiros griegos, anteriores aún a sus congéneres transilvanos y serbios que se convertirían en productos mediáticos. A diferencia de estos últimos, no sorbían sangre, sino que aparecían ante los vivos para atormentarlos.

Un vampiro expresionista

Corría 1922 y Friedrich W. Murnau había decidido filmar *Drácula*. Dispuesto a no pagar derechos de autor, el director alemán pergeñó algunas modificaciones para poder trasladar la historia del vampiro a la pantalla cinematográfica. Las mismas no fueron suficientes para frenar un proceso judicial por plagio iniciado por Florence Stoker, la viuda del escritor, que culminaría con la orden de destrucción de los negativos. Afortunadamente sobrevivieron algunos de ellos, motivo por el

cual el film ha llegado hasta nosotros. Lo cierto es que en el año 2006, Luciano Berriatúa a instancias de la Fundación Murnau realizó una restauración en base a una copia de nitrato coloreada de *Nosferatu. Eine Symphonie des Grauens* (*Nosferatu. Una Sinfonía del Horror*, 1922).

Es menester recordar que la novela *-Drácula-* estaba articulada a partir de múltiples voces que emanaban del correo epistolar y del diario de Jonathan Hacker. Murnau no sólo modificó el título original y los nombres de los protagonistas, sino que realizó, tal como oportunamente señala Sánchez-Biosca, una operación de “simplificación y reducción con respecto a la novela que le sirvió de base y, al mismo tiempo, una densificación insólita del discurso”. (1990: 314).

Albin Grau¹², productor y decorador del film era, a la sazón, un gran estudioso del ocultismo. Las citas a Paracelso¹³ que aparecen a lo largo del film, así como los símbolos cabalísticos en las cartas del conde a Knock -el agente de bienes raíces- y el libro sobre vampiros que señala: “Nosferatu procede de la semilla de Belial”, han sido colocados adrede. “La película fue financiada por sectas ocultistas y lo que querían realmente era introducir a la gente, a todo el mundo, en el ocultismo y para ello querían hacer sentir que realmente cosas como la hipnosis, la telepatía y las fuerzas oscuras existían realmente”, como señala Luciano Berriatúa, historiador de cine, investigador y restaurador del film, en una entrevista concedida para TVE¹⁴. Asimismo, las ilustraciones que observamos colgadas en el estudio de Bulwer, el científico, una de ellas está tomada de los cuadrados mágicos estudiados por Paracelso en *Archidoxia Magica* y la otra de la *Aritmología* del jesuita Athanasius Kircher¹⁵.

¹² Albin Grau (1884-1971). Artista, arquitecto, ilustrador y ocultista alemán. Integrante de la logia Fraternitas Saturni. Fue profesor en la escuela de ocultismo de Eugen Grosche donde “se impartían clases sobre la hipnosis, la telepatía, [...] y la magia, con particular atención a temas con títulos tan sugestivos como [...] ‘El vampirismo y la magia de sangre’, ‘La magia en el *Fausto* de Goethe’”. (Berriatúa, 1997: 113).

¹³ Theophrastus Bombastus von Hohenheim (1493-1541). Médico y alquimista suizo. Mezclaba en sus conocimientos la mística especulativa y el naturalismo panteísta. Introdujo el uso de minerales como el plomo y el mercurio para tratamientos médicos. Como docente decidió impartir sus clases en lengua vulgar, es decir, alemán, para lograr un mayor alcance lo que produjo grandes críticas. Fue gran defensor de las teorías alquímicas, mágicas y astronómicas.

¹⁴ Reportaje concedido a Antonio Bermejo, *Días de cine*, capítulo 2: “Murnau. Pintor de sombras”, TVE, 9 de diciembre de 2009.

¹⁵ Athanasius Kircher (1602-1680). Físico, filósofo y jesuita alemán. Científico e investigador, erudito en diversos campos del saber. Se le atribuye la invención de la linterna mágica. Publicó treinta y seis obras, entre las cuales hallamos: *Ars magna* (1631), *Magna sive de arte magnética* (1641), *Ars magna lucis et umbrae* (1646), *Arithmologia sive des abditis Numerorum misteriiis* (1665), *Ars magna sciendi* (1669), *Turris Babel* (1679).

En la década del '20 Grau realizó carteles para films y avisos publicitarios; del mismo modo, en varios artículos de su autoría dejó constancia de que el encargo del guion de *Nosferatu* a Henrik Galeen y la elección de Murnau como director del mismo, fueron parte de sus decisiones como único responsable artístico de Prana- Films. Dicha empresa, integrada en su directorio por “Enrico Dieckermann y varios socios desconocidos que él cita como industriales de Silesia” (Berriatúa, 1997: 109), guardaba relaciones directas con “PAN, la productora de Schatten, cuyo nombre lleva directamente a PAN-sophia y cuyo logo reproduce uno de los signos mágicos que aparecen en las viñetas de *Saturn Gnosis*” (1997: 109-110). Esta era la revista y el órgano de difusión de los ideales de la logia *Fraternitas Saturni*¹⁶, para el cual realizaría numerosos grabados, ilustraciones y ensayos bajo el pseudónimo Fra Pacitius, su nombre ceremonial. No podemos dejar de señalar que volver a visionar este film aún nos causa sobresalto; lo siniestro amenaza en cada encuadre y nos produce desazón. Es curioso que esto nos suceda casi una centuria después de su rodaje. No hemos sido los únicos en interrogarnos acerca de los motivos de ello, Lotte Eisner parecería respondernos, a la distancia, cuando afirma que:

“Nunca volverá a realizarse un expresionismo tan perfecto de la visión, y su estilización fue lograda sin ayuda del menor artificio. [...]

Murnau crea la atmósfera de terror mediante movimientos más directos hacia la cámara: la forma repulsiva con que el vampiro avanza, con lentitud exasperante, desde la extrema profundidad de un plano hacia otro en el que bruscamente se torna gigantesca”. (1955: 36)

El uso de cámara lenta o acelerada, del negativo y la vuelta al positivo, las sobreimpresiones, así como del iris y el *caché* para achicar la pantalla, crean la sensación de amenaza permanente que proviene de la parte que queda oculta a la mirada del espectador. Sumado a ello, las connotaciones producto de la arquitectura gótica, contribuyen a crear una atmósfera sobrecogedora.

La figura de Orlock / Nosferatu parece encarnar nuestros miedos atávicos. No solo es el portador de la peste, sino que es el verdadero protagonista, tal como analiza Sánchez-Biosca:

¹⁶ Orden esotérica alemana, fundada en 1925 y perseguida por el régimen nazi. Sus doctrinas eclécticas incluían la Kabbalah, el Tarot, la magia sexual, la demoníaca y el uso del péndulo. Berriatúa señala que: “Albin Grau era, según Symonds, el Gran Maestro de una secta llamada *Fraternitas Saturni*”. (1997: 106).

“Más de cincuenta planos de la película atestiguan que este personaje es frecuente en el film. Cuando, sin embargo, no puede ser representado es en esos momentos circulares en los que va adueñándose de todas las cosas, en los momentos en que se muda en lo líquido, lo natural y lo inerte. Y no puede ser representado justamente porque todos estos objetos, animales o estados de los demás personajes no dejan ser lo que parecen en presencia de Nosferatu, sino que anuncian a un tiempo su contagio y el universo inestable en el que viven. Estos elementos se tiñen de algo extraño a ellos sin por ello deshacer su figuración ni su apariencia ni tampoco desmentir, en un gesto alegórico, su materialidad”. (1990: 324)

La formación de Murnau y su habilidad en el campo pictórico se traducen indudablemente en cada uno de los encuadres del film, creando con luces y sombras inquietantes imágenes que atemorizan al espectador a casi una centuria.

Un vampiro contemporáneo

Si Murnau ha dado vida a una de las figuras monstruosas más aterradoras del cine, E. E. Merhige ha querido hacer su propia versión. No ha optado por una *remake* al modo de Gus Van Sant con su versión de *Psycho* (*Psicosis*, 1998). Merhige parte de una leyenda urbana producto del espanto que había despertado el maquillaje y la interpretación de Mark Shreck -actor que encarnaba a Orlock- en el *set* de filmación y en el público. Esto provocó que circulase el rumor de que Murnau había contratado a un vampiro real para interpretar al conde a cambio de dejarle hundir sus colmillos en el cuello de Greta Schröder, la actriz principal, al finalizar el rodaje. Este sería el material en bruto; el terror y el humor negro constituirían la materia que modelarían el guionista Steven Katz y el director norteamericano. Tanto es así que Murnau, encarnado por John Malkovich, es mostrado como un director eminente e inescrupuloso capaz de sacrificar una parte de su equipo por la consecuencia de su gran obra maestra.

Willem Dafoe da vida a un vampiro de suerte de semejar al mismísimo Nosferatu *redivivo*. La interpretación del actor le valió la nominación a la mejor labor masculina en los premios de la Academia de Artes y Ciencias¹⁷ de Hollywood.

Se trata de un falso *backstage* del film alemán y, tal como señalamos, el humor negro se halla presente como uno de los ingredientes. Hacia la mitad del *film*,

¹⁷ Ganador en este rubro de los premios Academy of Science Fiction, Fantasy & Horror Films (USA, 2001), Fantasporto (2001), Film Independent Award (2001), Ft. Lauderdale International Film Festival (2000), Los Angeles Film Critics Association Awards (2000), Online Film & Television Association (2001), entre otros, así como múltiples nominaciones en otros Festivales e Instituciones.

Shreck se descontrola amenazando al director con comenzar a cobrarse víctimas del *staff* debido a su insaciable apetito, desobedeciendo órdenes y comenzando a tomar decisiones que perturban profundamente al director, quien queda merced a los caprichos del monstruo. En una charla nocturna al aire libre entre Albin, Henriky Orlock, este último estira en el aire su brazo para cazar un murciélago y, acto seguido, clava sus colmillos en el ser nocturno bebiendo su sangre ante el estupor de los presentes. Para el rodaje de la última escena, se le suministra un sedante a Greta para que, dócilmente, *entregue su cuello* al conde. Murnau sólo revelará en su círculo íntimo la verdadera naturaleza del actor principal bajo los efectos del laúdano, al cual es adicto, pero pese a ello su camarógrafo y su productor no alcanzarán a escapar a la violencia del vampiro, pereciendo mientras se filma el desenlace. Cabe destacar que, en un juego especular, no sólo Ellen/Greta, la protagonista del film que se está rodando, conseguirá engañar al personaje del vampiro hasta la salida del sol, sino que, una estratagema pondrá en evidencia la sagacidad de Murnau/Malkovich: la dilación en el rodaje como producto de “rehacer” una toma producirá la calcinación del vampiro contratado, librando de este modo al director y lo que resta de su equipo, de la amenaza del ser sanguinario.

De monstruos y vampiros

Si el monstruo presenta por definición como aspecto constitutivo la fealdad, lo a-normal y lo tendiente a causar espanto no es menos cierto que la caracterización de Nosferatu ha buscado resaltar, a partir de la estilización metonímica, el reconocimiento por parte del público del personaje negativo y malvado a límites insospechados. La caracterización de Drácula en la pantalla se tiñó de ribetes eróticos *a posteriori*, ejerciendo el conde una seducción entre lo prohibido y lo maligno, creemos que, en este caso, eso queda elidido por la fealdad constitutiva del conde. Recordemos que en la novela del escritor irlandés el vampiro bebía la sangre de las mujeres, con lo cual se reforzaba el contenido sádico-erótico de su accionar y mataba a los hombres, en el film alemán se ha optado porque sea el vampiro quien decida cómo saciar su apetito: animal o humano y, en este último caso, sin distinción de sexos.

Losilla señala que, para Freud, lo siniestro:

“[...] no puede identificarse con ‘lo espeluznante’, pero sí resulta algo muy cercano a ‘lo desconocido’. El término utilizado en alemán por el autor - *unheimlich*- se refiere a todo aquello que se opone a lo íntimo, secreto, familiar, hogareño o doméstico, y que, por lo tanto, incide en el terreno de lo desasosegado, lo oculto que sale a la superficie en un momento dado, aunque en el fondo proceda de una cosa *conocida*. Vuelve a aparecer, pues, una doble realidad: por un lado, ‘lo familiar’; por el otro, ‘lo oculto’, ‘lo siniestro’ [...]”. (1993: 18)

Como espectadores el cine nos posibilita experimentar el goce de aquello que nos fascina, lo prohibido, lo siniestro. “El vampiro es un ser que transita entre la fascinación y el horror y despierta en el espectador emociones contradictorias, embriagadoras. ¡Encarna la muerte, pero promete vida eterna!” (Brasil, 1996: 87) Solo tenemos que dejarnos llevar en esa experiencia sensorial que nos provee el cine.

El cine de terror ha sido rápidamente hipercodificado por la industria cinematográfica. Al interior de dicho género, han surgido muchos subgéneros o especies entre los cuales podemos mencionar aquel dedicado al vampirismo. Como en todo género, se respetan cánones iconográficos (el castillo, el vampiro, a nivel de iluminación el uso del claroscuro, etc.), normas diegéticos-rituales (por ejemplo, el beso en el cuello) y mítico-estructurales (el modelo mítico y su articulación; en nuestro caso, el mito que nos ocupa). (Gubern y Prats Carós, 1979: 30) Del mismo modo, “los ejes dominantes del género terrorífico nacen de formulaciones míticas ligadas a creencias populares y a temores nacidos en contextos socioculturales muy precisos”. (*ibid.*, 31) Por ello, el eje mítico del *descanso eterno después de la muerte* se halla presente en el subgénero abordado.

Por otra parte, paganismo y cristianismo son dos moldes que subyacen como trasfondo en la aventura al castillo de Orlock. Los campesinos temen profundamente a Nosferatu a quien identifican con un demonio, motivo por el cual protegen sus moradas con cruces y tratan de prevenir a Thomas Hutter, el protagonista, haciéndole llegar un ejemplar de *El libro de los vampiros*. Las leyendas paganas de la región alimentan el temor de los lugareños. Creemos que aquí la religión se convierte en un elemento salvífico: la cruz espanta al vampiro, es decir protege de una figura que, en algún punto, encarna lo demoníaco. Es el portador de una peste desconocida para los médicos.

El libro anteriormente mencionado llega a manos de Ellen, enterándose “No existe salvación posible, a no ser que una mujer libre de pecado haga olvidar al vampiro el primer canto del gallo. Ella le dará su sangre sin coacción alguna”. Ellen se asume como la heroína salvadora de su amado Hutter y del pueblo, inmolándose para protegerlos. No podemos dejar de señalar los ribetes religiosos que vuelven a ponerse en juego ya que solo una mujer sin pecado puede conseguir la postrera victoria sobre el ser monstruoso.

El Diccionario de la Real Academia Española presenta varias acepciones al vocablo monstruo. Esta palabra que proviene del latín se utiliza para definir “seres que presentan anomalías con respecto a su especie”, “seres fantásticos que causan gran espanto”, “cosas excesivamente grandes o extraordinarias” y hasta “personas o cosas muy feas”.

En tal sentido, Piñol Lloret nos recuerda que:

“Al parecer de Cicero n, este vocablo derivari a de “*monstro*”, es decir, “mostrar”, un verbo que guarda una so lida relacio n con el terreno de bvisual. No obstante, no significari a u nicamente mostrar alguna cosa, sino tambie n indicar, sen alar o incluso ensen ar, de tal modo que el concepto de monstruo tendra una clara conexio n con la idea de advertencia”. (2015: 11-12)

Foucault señala además en la ontología del monstruo “la mezcla de dos reinos: el reino animal y el reino humano”. (2001: 68) En el caso del vampiro es claro que nos movemos entre ambos reinos, tengamos presente además que, en las transposiciones posteriores por ejemplo *Drácula, de Bram Stoker* (1992), de Francis Ford Coppola, la capacidad de mudar de forma y de reino del vampiro será uno de los tópicos explorados en la diégesis.

Por otra parte, al caracterizar la *era neobarroca*, el semiólogo Omar Calabrese nos recuerda que se trata de una época creadora de monstruos y que, desde los engendros concebidos por la mitología hasta los de la actualidad, todos tienen en común dos notas: “son maravillas y principios enigmáticos”. (1994: 107)

Si el tópico de la otredad sirve para poner de manifiesto lo que se encuentra fuera de nosotros, lo que es diferente y llega en algunos casos a lo anormal, la pregunta entonces se sitúa en la zona límite, entre medida y desmesura. Calabrese avanza señalando que:

“Perfección y ‘mediedad’, sobre todo en ciertas épocas del gusto, son casi sinónimas, como observaba irónicamente Jean Paulhan cuando decía que ‘nada se asemeja tanto a la mediocridad como la perfección. De aquí el enigma del monstruo, pero también su *excedencia espiritual*. Este último hace del monstruo un ser no sólo anormal, sino generalmente negativo. Un ser para el cual el juicio de exceso físico o morfológico se transforma en un juicio de exceso de valores espirituales”.

(1994: 107)

Cada época ha canalizado sus miedos generando sus propios engendros. De este modo, hombres lobos, vampiros, zombies, brujas¹⁸ y todo tipo de seres monstruosos han poblado la literatura, la plástica, el cine y la televisión. Sin embargo, mientras que en la literatura adjudicamos al relato imágenes producto de nuestro pensamiento, la plástica, el cine y la televisión, lejos de sugerir, muestran.

Sabemos pues, que los monstruos no existen en la vida real. ¿Qué es lo que nos hace disfrutar de ellos en los relatos de terror? ¿Por qué los creamos? ¿Por qué los necesitamos? Quizás la respuesta deberíamos buscarla por el lado del sobresalto: generar un poco de adrenalina, experimentar sensaciones que nos corran de nuestro sitio de confort. Ya que “El miedo es una de las emociones más antiguas y poderosas de la humanidad, y el tipo de miedo más viejo y poderoso es el temor a lo desconocido”, acota Lovecraft (2016: 451).

Bástenos señalar, que el cine nos ofrece una experiencia vicaria por la cual, amparados por la oscuridad de la sala, nos identificamos y proyectamos sobre los protagonistas del film nuestras obsesiones personales. En el caso del cine de terror experimentamos un espanto que, en nuestra vida cotidiana sería quizás insoportable. El intenso pánico que nos ofrecen los seres monstruosos en la pantalla es vivida, de este modo, como una experiencia perturbadora. Se aceleran nuestros latidos cardíacos, el ritmo respiratorio y nos sobresalta. Nos devolverá a la realidad el encendido de las luces de la sala, al finalizar la proyección cinematográfica. Quizás podamos percibir aun más intensa la experiencia de la

¹⁸ Para profundizar acerca de los hechos históricos en torno a casos de hechicería y brujería en nuestro país remitimos a nuestros trabajos anteriores: Gruber, Mónica, “Teatralidad y rumor en los juicios por hechicería en el Tucumán colonial” en Bauzá, Hugo F. (comp.), *El imaginario en las formas rituales. Figuras y teatralidad en el Norte Grande*, Bs. As., Facultad de Filosofía y letras – UBA, 2011.

<https://www.ciencias.org.ar/user/FORMAS%20RITUALES%20BAUZA.pdf>

Gruber, Mónica, “Los juicios por Hechicería en el Tucumán colonial. Del rumor a la teatralidad social: Mujeres sin voz” en Alettas de Sylva, Graciela [et al.], *Monstruos y monstruosidades: perspectivas disciplinares IV*, Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras – UBA, 2016.

<http://genero.institutos.filo.uba.ar/sites/genero.institutos.filo.uba.ar/files/monstruos%20y%20monstruosid ades-.pdf>

lectura, ya que nuestra mente será capaz de imaginar lo inimaginable, de poner en imágenes nuestros terrores más profundos.

Gubern y Prat Carós señalan que: “se podría concluir que los períodos de convulsión o inseguridad social han activado los temores más profundos y atávicos (pérdida de la identidad, sumisión, mutilación, muerte) del ser humano y han encontrado su puntual reflejo en el pantalla”. (1979: 12)

Como señalamos anteriormente, el mito se transmite de manera oral y, por el hecho que no pueda ser probado, no significa que carezca de veracidad. El hombre “mitiza” para protegerse de la angustia existencial, de la incertidumbre que le genera la finitud de la vida y el desconocimiento de lo que hay más allá. Todos los pueblos y épocas han creado sus propios mitos que les han posibilitado conectarse con la realidad trascendente, es decir, aquella que no se explica a través de la razón. Bauzá señala que “Las narraciones míticas surgen como proyecciones del hombre contra la angustia y el temor, especialmente la angustia a la muerte que no es solo la finitud, sino también la angustia que provoca el desconocimiento de lo que está por venir”. (2005: 31) Creemos que el mito del vampiro vehiculiza una de las ambiciones imposibles del hombre: la vida eterna. Para alcanzarla se deberá atravesar el umbral, convertirse en un no-vivo. ¿No es acaso muy alto el precio a pagar? Dejar de ser humano. El vampiro representa el ser acuciado por la eternidad, pero también por la soledad, que es el peso que la misma acarrea.

Palabras de cierre

Dos formas de eternidad conviven al interior de *la diégesis* del film inglés: la eternidad del vampiro y la posibilidad de eternización que procura la cámara cinematográfica. Recordemos sin más que en varias escenas Orlock / Dafoe se muestra fascinado por el dispositivo y la posibilidad de quedar plasmado para la posteridad.

Murnau, como artista, suministró las pinceladas del primer vampiro recordado de la pantalla. Merhige tiene a su favor ciento quince años de cine con múltiples versiones de vampiros. Sin embargo, la última es tributaria en su existencia de la primera.

Desafiando un dictamen de destrucción, *Nosferatu* ha llegado a nosotros, cobrando nueva vitalidad a partir de su reconstrucción. El film provee a sus protagonistas una eternidad diferente. A pesar de ello, el engendro parecería alzarse con la

victoria ya que no ha muerto, sino que ha hallado su perpetuación en numerosas obras del Séptimo Arte, llegando de este modo a la cámara de Merhige, ¿o será que, tal vez, no resulta tan sencillo destruir al vampiro?

Notas bibliográficas

- Aumont, Jacques, Marie, Michel, *Análisis del film*, trad. de C. Losilla, Barcelona, Paidós, 1993.
- Bauzá, Hugo F., *Qué es un mito: Una aproximación a la mitología clásica*, Bs. As., Fondo de Cultura Económica, 2005.
- Brasil Campos, Vanessa, “La inmortalidad al alcance de la mirada. El mito del vampiro en las imágenes del cine” en *Trama & Fondo, revista de cultura*, N° 13, 2013, pp. 83-102.
- Berriatúa, Luciano, “En busca de Albin Grau. Sobre el trasfondo esotérico de *Nosferatu*” en Archivos de la Filmoteca, N° 27, Valencia, Filmoteca de la Generalitat Valenciana, oct. 1997.
- Burucúa, José Emilio, Gil Lozano, Fernanda (Comp.), *Zilele Dracului. Las diversas caras del vampiro*, Bs. As. Eudeba, 2002.
- Calabrese, Omar, *La era neobarroca*, trad. de A. Giordano, Madrid, Cátedra, 1987. Eisner, Lotte H., *La pantalla diabólica. Panorama del Cine Alemán*, trad. de L.F. Coco, Bs. As., Losange, 1955.
- Grimal, Pierre, *Diccionario de mitología griega y romana*, trad. de F. Payarols, Bs. As., Paidós, 1994.
- Gruber, Mónica, Libonati, Adriana, “Nosotros y Drácula: la mezcla entre el amor y el horror” en Costa Picazo, Rolando, Capalbo, Armando (Comp.), *Rumbos y experiencias estadounidenses: lecturas culturales*, Bs. As., BMPress, 2017.
- Gruber, Mónica, Russo, Patricia, “Soy leyenda: de la distopía de Matheson a la eutopía hollywoodense” en Costa Picazo, Rolando (Comp.), *Tradición e innovación en la cultura estadounidense*, Bs. As., BMPress, 2017.
- Gubern, Román, Prat Carós, Joan, *Las raíces del miedo. Antropología del cine de terror*, Barcelona, Tusquets, 1979.
- Losilla, Carlos, *El cine de terror. Una introducción*, Barcelona, Paidós, 1993.
- Lovecraft, Howard, *Prosa completa III. El que susurraba en la oscuridad y otros relatos*, trad. de E. Lois, Bs. As., Sudamericana, 2016.
- Piñol Lloret, Marta, “Ser para ser vistos. La dimensión visual de los monstruos” en Piñol Lloret, Marta (Ed.) *Monstruos y monstruosidades. Del imaginario fantástico medieval a los X-Men*, Barcelona, Sans Soleil, 2015,
- Sánchez-Biosca, Vicente, *Sombras de Weimar. Contribución a la historia del cine alemán 1918-1933*, Madrid, Verdoux, 1990.
- Sarti, Graciela, *Autómata. El mito de la vida artificial en la literatura y el cine*, Bs. As., Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires, 2012.
- Stoker, Bram, *Drácula*, edición de J. A. Molina Foix, Madrid, 1997. Ovidio, *Fastos*, trad. B. Segura Ramos, Barcelona, Gredos, 2001.

ENTRE EL ABANDONO DE YOLAO Y LA HIDRA. LOS MONSTRUOS DEL EUTIDEMO DE PLATÓN

CLAUDIA MÁRSICO
CONICET-ANCBA
claudiamarsico@conicet.gov.ar

La historiografía tradicional suele enfatizar las condiciones de enfrentamiento que acompañaron a los momentos del surgimiento de la filosofía como disciplina autónoma, es decir con nombre propio y conciencia de su diferencia respecto de otras prácticas, señalando la choque de perspectivas entre Sócrates y los sofistas. Sin embargo, este relato se gestó en el clima de la generación siguiente, ya en el s. IV, cuando "sofista" se asocia con un dejo negativo y los intelectuales de la época se arrojan el nombre casi como insulto. La construcción de la categoría en Platón es bien conocida, pero no hay que olvidar que Isócrates en su *Contra los sofistas* llama así a los integrantes del círculo socrático. En esta época se desatan los conflictos que dieron forma a la filosofía posterior, en un escenario mucho más poblado de lo que sugiere la historiografía del siglo pasado.

En efecto, el nutrido grupo de intelectuales que animó este clima, donde sobresalían los grupos socráticos, fue diezmado en la transmisión por el debilitamiento de algunas líneas que quitó interés a la tarea de copia y la proliferación de posiciones materialistas incompatibles con los resortes de conservación textual de siglos posteriores. Más cercanamente, como derivado de movimientos historiográficos decimonónicos, a principios del s. XX las filosofías socráticas fueron prácticamente barridas de los estudios sobre el pensamiento antiguo y sobrevivieron sólo de modo muy marginal. Sólo hacia la última década del siglo comenzó a gestarse una vuelta de estas temáticas que, con materiales filológicos renovados y mejorados, augura ahora un crecimiento de la atención sobre estos temas y un consecuente cambio en la fisonomía de la historiografía del período.

En ese marco, nos interesa aquí detenernos un conflicto particular dentro del grupo socrático que cobró tal relevancia como para que Platón lo describa apelando a lo monstruoso. Nos referimos al enfrentamiento con la línea megárica, de enorme interés porque no se trata de una filosofía que haya colisionado en los presupuestos metafísicos con la platónica, ni su cultor principal, Euclides de Mégara, se cuenta entre los compañeros con los cuales Platón tuvo peores relaciones. En rigor, si vamos a creerle a las fuentes de Ateneo, Platón no era una figura querida dentro del círculo socrático y provocó más sentimientos de desagrado que de serena amistad, llegando en algunos casos a la abierta enemistad, como en el caso de Antístenes o Aristipo. Sin embargo, no sucedió lo mismo en el caso de Euclides, con quien parece haberse llevado especialmente bien, aunque ciertas diferencias teóricas los separaban. Se trataba, en rigor, de diferencias no menores, ya que afectaban a lo que podríamos llamar el terreno metodológico, de un modo tal que definía el objetivo mismo de la filosofía de cada uno.

La fisonomía general de ambas filosofías no dista demasiado, ya que los megáricos no tenían problemas en conceder la posibilidad de existencia de un plano estable como el de las Formas, lo cual los diferencia del resto de las variantes socráticas que consideraban esta opción como una estrategia complicada, gravosa en supuestos y fallida en sus alcances. Sin embargo, lo que distanciaba a los megáricos de los platónicos era su posición frente a la participación, dado que no pensaban que pudiera probarse la existencia de tal cosa. Por tanto, la realidad

estable, eterna y perfecta, de existir, es algo total y completamente separado de nuestro plano sensible, de modo que sin conexión entre ambas esferas y sin un parámetro estable el conocimiento es imposible. La filosofía megárica, entonces, tiene la misión de mostrar esta imposibilidad en todos los terrenos posibles para evitar que los seres humanos pierdan tiempo y vida en tareas inútiles.¹

La herramienta privilegiada para esta tarea es la erística, un dispositivo que apela a la dialéctica entendida como instrumento para provocar la refutación del interlocutor y producirle la sensación de que los conceptos que soportan su actividad reflexiva están viciados de confusión y deberían ser abandonados. Eubúlides fue famoso por dedicarse a la formulación de paradojas y buena parte de los argumentos estoicos ligados con este terreno tienen origen megárico.

Desde la perspectiva de Platón que nos interesa aquí, esta estrategia resulta errada y peligrosa para su propia filosofía, precisamente porque su fisonomía es muy similar y ambas prácticas podrían ser confundidas por terceros como variantes de lo mismo, cuando el objetivo de ambas es contrario. Esta combinación de parecido y distorsión que tiene que ver con la alteración que define lo monstruoso es precisamente lo que Platón subraya en el *Eutidemo* cuando traza el perfil de los contrincantes erísticos. Los hermanos Eutidemo y Dionisodoro son buenos representantes de esta práctica y el diálogo íntegro, atravesado de figuras de lucha, muestra la peligrosidad de este tipo de adversarios y su efecto en el público.

Repasemos aquí las alusiones que buscamos como clave y que pueden agruparse en tres tríadas, donde la primera apela a acciones monstruosas y la segunda a formas monstruosas. Comencemos por el primer grupo. La primera figura de este abanico es Medea, la madre monstruosa famosa por sus crímenes. En este caso no se enfoca su dimensión de filicida, sino el asesinato de Pelias, el rey de Yolco. Medea lleva a sus hijas a cometer parricidio involuntario convenciéndolas de que con un conjuro, tras despedazar y hervir los pedazos del cuerpo, su cuerpo reviviría rejuvenecido. Este relato sirve de caracterización de la actividad erística, que promete educación en la virtud a quienes se entregan a ella. Sócrates exclama "me entrego a mí mismo a este Dionisodoro como a Medea de Cólquide. Que me mate y, si quiere, que me hierva, y si no, que haga lo que quiera, sólo con que me reaparezca virtuoso" (285c). El paralelo sugiere que la transformación saldrá tan mal para Sócrates como para Pelias, dado que la erística es Medea, que no duda en atentar contra los vínculos más cercanos, arrastrando fratricidios, parricidios y filicidios. Del mismo modo, la erística convierte el lazo educativo en una ocasión de destrucción.

Resulta un punto importante de este paralelo que Medea es persuasiva y no necesita la fuerza para lograr que las hijas de Pelias cometan un acto atroz. Este poder le viene de su carácter de bruja experta en magia. En rigor, todo el diálogo está puesto bajo el auspicio de lo sobrenatural, ya que en 272e se dice que Sócrates se habría ido del Liceo antes de que entraran Eutidemo y Dionisodoro si no fuera porque se le presentó el signo demoníaco que le indicaba no continuar con las acciones. Sócrates resulta, desde esta perspectiva, un agente mágico que ha de oponerse a un acto de hechicería malvada. El agón entre la dialéctica platónica y la erística megárica es un episodio fantástico de lucha con lo monstruoso.

Esta gigantomachia cumple una función importante en la tarea corporativa de descargo del maestro que lleva adelante el grupo socrático, como señaló bien G. Danzig en su *Apologizing Socrates*. Contra la idea de que corrompía a los jóvenes, se ve a Sócrates en el *Eutidemo* luchando contra monstruos por defenderlos. Si hay

¹ Sobre la filosofía megárica, véase R. Muller, *Les mégariques*, Paris, Vrin, 1985; C. Mársico, *Filósofos socráticos. I. Megáricos y cirenaicos*, Buenos Aires, Losada, 2013 y M. Gardella, *Las críticas de los filósofos megáricos a la ontología platónica*, Buenos Aires, Rthesis, 2015.

efectos secundarios de violencia y dialéctica desbocada, no es él el responsable, sino que los resultados podrían ser peores sin su intervención. El efecto cautivador sobre el personaje de Ctesipo, que comienza oponiéndose a la erística para pasar a ejercerla poco después, señala una suerte de contagio parecido al del mitema zombi, frente al cual Sócrates sólo puede actuar hasta cierto punto. El caso de Alcibiades, que reconoce en *Banquete*, 215c-216c la distancia entre las recomendaciones de Sócrates y su conducta, presa de otros contagios, subraya su inocencia.

El nivel de peligro de la erística monstruosa es indicado inmediatamente por Ctesipo cuando trae a cuento un segundo mito, el del desollamiento de Marsias para mostrar que enfrentarse a la erística es peligroso. Cabe notar que todas las versiones del mito relatan un concurso musical en que este sátiro de Frigia se enfrenta a Apolo y el jurado de las Musas lo dan por perdedor, pasando por alto que Apolo introduce elementos tramposos. Lira contra flauta, en algunas versiones invierte la posición de la lira y toca igual, en otras suma el canto, cosas ambas que no pueden hacerse con la flauta. Del mismo modo, la erística invierte, altera el sentido y funciona para quien busca la pura refutación, aunque esas formas argumentativas son imposibles de usar para quien tenga un objetivo epistémico. Como contra Apolo, que tras la figura estilizada del artista lleva el torturador que desolla al que ha hecho perder con trampas, la erística muestra razonamientos con aspecto sutil que sólo buscan destruir al adversario con falacias.

Ctesipo menciona a Marsias para decir que no tiene inconvenientes en que exponerse al desollamiento "con tal de que mi piel no vaya a terminar para un tonel, como la de Marsias, sino para la virtud" (285d). La referencia al tonel recuerda el símil de *Gorgias*, 493d ss., donde se retrata al hedonista como un odre agujereado obligado a trabajar para que no se vacíe de placeres y sobrevenga el dolor insoportable, frente al moderado que, sin agujeros, consigue placeres y descansa. Del mismo modo, Ctesipo probó el gusto de la discusión y se transforma ante los ojos de Sócrates, y a pesar de sus esfuerzos, en el personaje trágico del odre agujereado.

Además de estas dos figuras de muertes por tortura, el *Eutidemo* incluye una tercera en 297c-d, donde Sócrates se compara con Heracles por enfrentar a la hidra. En efecto, Heracles muere quemado dentro del manto que le envía su esposa Deyanira. El episodio replica el caso de las hijas de Pelias, ya que, como ellas, tampoco la guía una intención homicida, que sí estaba presente en el centauro Neso que antes de morir entrega a Deyanira una muestra de su sangre asegurando que podría servir como filtro de amor.² Heracles, Pelias y Marsias conforman una trilogía que enfatiza la condición de las víctimas de la erística. Es interesante notar que en los tres casos hay además agentes intermedios que perfeccionan el acto de destrucción sin quererlo explícitamente. Las hijas de Pelias, las Musas y Deyanira son las que ejecutan el acto, pero detrás de ellas están Medea, Apolo y Neso que sólo lo inducen. En el caso del mito de Marsias, no faltan versiones que desligan a Apolo del acto concreto de desollamiento y lo hacen responsable sólo de la estratagema que le permite ganar el concurso y se descarga en un tercero la ejecución de la tortura. Esto enfatiza el hecho de que la erística tiene aspecto amable y efectos terribles que desatan violencia sobre las víctimas últimas, pero también sobre quienes son convertidos en instrumentos de violencia.

Esta caracterización de la erística como dispositivo de destrucción convive con alusiones míticas a lo monstruoso que apelan a la forma para subrayar su

2 Sobre este mito, véase J. López Férez, "Deyanira y Heracles en Sófocles. La esposa y el héroe: dos mundos opuestos", *Cuadernos de Filología Clásica. Estudios griegos e indoeuropeos*, 17, Madrid, 2007, pp. 97-143.

efectividad. En el primer caso, en 288b-c, Sócrates tranquiliza a Ctesipo diciendo "ellos dos no quieren hacernos una demostración con seriedad, sino que están imitando a Proteo, el sofista egipcio, hechizándonos". Esta modalidad monstruosa se verifica en la falta de forma de Proteo y su inasibilidad, sumando a eso su renuencia a decir lo que sabe. Proteo tenía el poder de profetizar, pero se negaba a hacerlo y sólo cedía si alguien, como en el caso de Menelao, lograba reducirlo. La erística cambia de formas para evitar mostrar lo que tiene para decir. Algunas lecturas han tratado de ver en esta caracterización aspectos positivos,³ pero el disfraz y la negativa a revelar lo que se sabe no constituye un modelo adecuado para un intelectual, por más ductilidad asociada que tenga.

En la misma línea, en 293a Sócrates relata a Critón el naufragio de un argumento sobre la vida virtuosa y el modo en que los presentes, Sócrates incluido, buscaron auxilio en Eutidemo y Dionisodoro. La intención irónica es clara, ya que a esta altura del diálogo han mostrado que no tienen respuestas positivas que ofrecer, y que lejos de ser deidades protectoras son destructores. En efecto, como en el caso de Proteo, los Dioscuros están asociados al mar, como protectores de los navegantes. En tanto falsos Dioscuros, los erísticos están más cerca de los monstruos marinos que producen naufragios. Esta metáfora es cara a Platón y sostiene el largo argumento de *República*, V sobre las tres olas que amenazan el argumento sobre Kalípolis.

La tercera variante de esta apelación a formas monstruosas incluye la mención de Gerión y Briareo que se asocian a los monstruos de varias extremidades, seis en el caso de Gerión y cien en el caso de Briareo que anticipan el caso que nos interesa en detalle, el de la segunda tarea de Heracles, que ya mencionamos a propósito de su muerte violenta, pero que recibe en el Eutidemo una atención especial, la batalla con la Hidra de Lerna. Hija de Tifón y Equidna, era a la vez la madre de Quimera y hermana del León de Nemea, forma parte de un linaje monstruoso que continúa la alusión al peligro acuático, ya que vivía en el lago de Lerna. Sintetizaba, por tanto, al adversario extenuante, dado que sus muchas cabezas que las fuentes llegan a contar en un centenar se regeneraban y multiplicaban al cortarlas, y esto a la vez se refuerza por el hecho de que tenía aliento venenoso en cada una de sus bocas.

Esta configuración se presta especialmente bien para describir los peligros de la erística, donde cualquier cosa que se diga sirve para que el implacable contrincante ataque con una cantidad creciente de signo de los argumentos refutativos. El aceleramiento del ritmo de la refutación en el Eutidemo grafica bien la pelea con la Hidra que tiene cada vez más cabezas con que lanzar razonamientos punzantes y venenosos.

Nos interesa aquí, además, que en algunas versiones Hera envía un cangrejo también monstruoso para morder los tobillos de Heracles y debilitarlo,⁴ como en el *Eutidemo* son dos los oponentes de Sócrates. Al mismo tiempo, se enfatiza la situación desgraciada de Sócrates diciendo que Heracles tenía al menos a su sobrino Yolao, que en el mito quemaba con una antorcha los cuellos de las cabezas de la Hidra para que no pudieran nacer cabezas nuevas hasta que ya no tuvo ninguna. El escenario mítico es de dos a dos, sin embargo Sócrates dice que está solo.

Cabe, por tanto, una pregunta por las causas de la soledad de Sócrates, cuando precisamente es una figura rodeada de seguidores supuestamente

3 M. McCabe, "Protean Socrates: Mythical Figures in the *Euthydemus*", en P. Remes *et al.*, *Ancient Philosophy of the Self*, Helsinki, Springer, 2008, pp. 109-24.

4 Las versiones sobre este episodio pueden consultarse en Pseudo-Apollodoro, *Biblioteca*, II. 77-80, Pseudo-Higino, *Astronomica*, II. 23 y Pausanias, *Descripción de Grecia*, II.37.4.

informados sobre su visión del mundo que no deberían dejarlo morir sin ayuda. De hecho se menciona a allegados cercanos a Sócrates entre el grupo que asiste a la discusión. La curiosidad se profundiza cuando llegamos al pasaje de 297c-d se establece directamente la relación entre la Hidra y la erística cuando se dice que la Hidra era una sofista "y por su sabiduría si alguien cortaba una cabeza del argumento, largaba muchas en lugar de esa única, ni contra cierto cangrejo, otro sofista salido del mar, y me parece que recién desembarcado. Dado que lo lastimaba tanto desde la izquierda al hablarle, es decir morderlo, llamó a su sobrino Yolao para que lo ayude, y éste lo ayudo bastante. Sin embargo, mi Yolao, si viniera, empeoraría las cosas".

¿Quién es su Yolao? La primera lectura puede llevar a pensar en Ctesipo, que está ofuscado con los hermanos erísticos. Sin embargo, por un lado, se da por sentado que "si viniera, empeoraría las cosas", y Ctesipo está allí. Por otro, Ctesipo como un segundo porque precisamente representa a los jóvenes con intereses intelectuales como el campo de lucha entre la filosofía y la erística. Sócrates y la Hidra luchan por la psyché de Ctesipo y Sócrates, como pasó con Alcibiades, pierde la batalla, pues Ctesipo abandona la modalidad socrática y se vuelve un erístico más. Queda, por tanto, la guerra, en la que el diálogo Eutidemo pretende ser un arma para revelar la naturaleza monstruosa de la erística.

El Yolao en cuestión debe ser alguien ausente, es decir otros integrantes del círculo socrático que no distan de comportarse como Ctesipo. De este modo, el *Eutidemo* es una denuncia contra la erística no-socrática, pero también contra la que crecía en el seno del grupo, en las paradojas sobre la mentira de Antístenes y sobre todo en el escepticismo de los megáricos. En esta comparación Sócrates se enfrenta a los monstruos en mayor desamparo que Heracles, ya que su Yolao se pasa al lado contrario.

En rigor, los megáricos cuadran bien con esta descripción y la alusión a lo monstruoso constituye una señal hacia este grupo. En efecto, el mecanismo de refutación megárico es rígido, taxativo y busca provocar la refutación vergonzante del interlocutor para debilitar su voluntad de proseguir con la búsqueda de soluciones positivas. Su metodología, exagerada por la caricatura, coincide básicamente por el perfil y se parece a lo que han visto otros autores. Diógenes Laercio transmite una caracterización de la posición de Euclides que dice que "se oponía a las demostraciones no en las premisas sino en la conclusión" (II.107), que indica que habilitaba sacar enunciados de su contexto y someterlos a los cuestionamientos de formato preconcebido con el objeto de lograr una refutación rápida, y por eso agrega que Timón de Fliunte había compuesto los versos siguientes:

pero no me preocupo por esos charlatanes, ni por ningún otro, ni por Fedón,
el que fuera, ni por el disputador
Euclides, que inculcó a los megáricos la furia de la discusión. (Diógenes Laercio, II.107;
FS, 88; *SSR*, II.A.34)

Este escéptico discípulo de Pirrón, que por su procedencia no se espantaba fácilmente frente a los argumentos refutativos, considera, sin embargo, que Euclides es un extremo, un disputador provocador de furia que nos devuelve al escenario de violencia. El efecto en los interlocutores supera incluso el de la misma refutación, como se ve la caracterización que Luciano hace de Crisipo, aquí portavoz de argumentos erísticos que se remontan a Eubúlides de Mileto. Dice el diálogo de Luciano:

Crisipo – ¿Tienes un niño? Comprador – ¿Y entonces? ¿Qué pasa?

Crisipo – Supongamos que un cocodrilo lo encuentra vagando junto a un río y lo agarra. Imagina, además, que promete devolvértelo con la condición de que adivines sin equivocarte la decisión que él ha tomado en cuanto a la restitución del niño. ¿Qué opción dirás que ha tomado?

Comprador – Es difícil responder la pregunta, porque no veo cuál de las respuestas puede devolvérmelo; ¡pero tú, en el nombre de Zeus, responde y salva a mi hijo, para que no se lo trague enseguida!

Crisipo – ¡Coraje! Porque yo te enseñaré maravillas todavía más grandes. Comprador – ¿Cuáles?

Crisipo – El mentiroso, el soberano, y sobre todo el Electra y el velado. (Luciano, *La compra de vidas*, 22; *FS*, 161)

El ejemplo del cocodrilo pone en primer plano las nociones de verdad y falsedad y se relaciona con el dilema del mentiroso, formulado a veces de manera más simple como “cuando miento y digo que miento, ¿miento o digo la verdad?”,⁵ aludido por Aristóteles en *Refutaciones sofísticas*, 25.180 b 2-7. El cocodrilo parlante y monstruoso que amenaza a los niños es un instrumento de la argumentación para provocar la reacción de terror en el interlocutor.

Más todavía, la asociación entre la Hidra y los megáricos sobrevuela otro testimonio de Diógenes Laercio en que comenta el conflicto entre el cínico Crates y el megárico Estilpón y dice:

Realmente he visto a Estilpón en arduos dolores
en Mégara, donde se encuentra, dicen, la cama de Tifón.

Allí discutía con muchos compañeros alrededor (...) (*FS*, 273; *SSR*, II.O.6)

Se trata de un epigrama compuesto con variantes de versos homéricos,⁶ lo cual refuerza el clima del mito. Allí se menciona al padre de la Hidra, Tifón, un monstruo de cien cabezas de serpiente hijo de Tártaro y Gea, que fue vencido por Zeus. En rigor, Tifón quedó enterrado bajo el Etna, de modo que el vínculo con Mégara parece señalar a la violencia monstruosa de la erística. En Mégara está la cama de Tifón, porque allí pervive en la forma de megáricos y engendró a la Hidra que continúa su tarea destructora. Al mismo tiempo, la fuerza ígnea de Tifón puede servir de conexión con el modo en que los cínicos critican la soberbia intelectual de otras líneas, llamándola puro humo (*týphos*). En cualquier caso, en el episodio de la Hidra encontraríamos un ejemplo, si no el inicio, de una asociación entre estos monstruos mitológicos y la práctica erística.⁷ Platón busca en el Eutidemo separar a la dialéctica de esta vertiente y evitar que su fama se trague también a su proyecto filosófico.

5 Véase esta formulación en Aulo Gelio, 28.2.10 (*FS*, 154). Sobre el planteo del cocodrilo y las posibilidades de resolución del dilema, véase nuestra nota a *FS*, 161.

6 Homero, *Odisea*, IX.582 en el primer verso, en el segundo *Iliada*, II.783, y en el tercero *Iliada*, VIII.537.

7 Para un análisis más amplio del pasaje, véase *FS*, 273 y nota *ad loc.*

¿QUÉ MUESTRAN LOS MONSTRUOS DE BERNI?

PATRICIA HEBE CALABRESE

Facultad de Filosofía y Letras – Universidad de Buenos Aires

El presente trabajo está estructurado como un viaje a una parte de la obra de Antonio Berni, es un viaje escandido en etapas, una marcha hacia lo visible de una experiencia o, mejor, de una concepción de la experiencia de la cual Ramona Montiel es la figura de una narrativa en la que el artista rosarino manifiesta su profundo interés humanístico con vocación social y política: su atención está puesta en la condición de una de las formas de estar como mujer en el mundo contemporáneo. El objetivo central es comprender el estilo como expresión constitutiva de una temática, como retórica visual que encarna en el período significativo que va desde 1965 a 1971 cuando despliega, fundamentalmente, la serie de los monstruos que se circunscriben a la historia de Ramona que “es la de una vida de altibajos”¹.

En la primera etapa de este viaje, me detengo brevemente en la protagonista que pertenece aún al cuadro, así como su fantasía o ilusión; en la segunda etapa, la fantasía ocupa el cuadro, se vuelve pregnante y es ya hiperbólica; y finalmente, en la última etapa esa fantasía sale del cuadro y se vuelve objeto, antes era *collage* o relieve sobre la superficie plana delimitada por el marco, ahora es “monstruo”, criatura polimatérica, símbolo de la cosificación de un mundo interior. Sigo las palabras del artista que se describe así: “Yo soy antes que nada un pintor, y creo que así me siente el público, aunque a veces mis figuras o personajes salgan de los cuadros convirtiéndose en objetos. Puedo obtener un marrón con pintura al óleo sobre una superficie plana, pero también puedo encontrar el equivalente a ese color en un pedazo de lata herrumbrada, y trato ese pedazo de lata moldeándolo o recortándolo como dibujante, habiéndolo elegido como colorista. (...) también el *collage*, por supuesto, lo utilizo como pintor. No tengo el narcisismo del *collage*: lo uso, lo aplico como medio de expresión, como los colores, y el *collage* que utilizo para Juanito Laguna no es el mismo que el de Ramona. Yo elijo los elementos que corresponden a la personalidad, a la sensualidad de mi personaje, al medio que pertenece y con ellos trato de dar vida, como podría dársela únicamente con el óleo”².

Voy a considerar para esta lectura la noción de signo desde la perspectiva peirciana puesto que este enfoque me permite abordar la noción de metáfora dentro de la categoría de ícono y porque en este abordaje teórico se afirma la naturaleza mixta de los signos: si la metáfora es un ícono también retiene las propiedades del símbolo que incluye a la vez al ícono y al índice. Para la interpretación del recurso a la metáfora en el fragmento de la producción berniana ya determinada sigo, en principio, la concepción aristotélica, la relectura de Paul Ricoeur y la

¹ Ver Oliveras, Elena, “Los monstruos de Berni” en *Los monstruos de Antonio Berni. Construcciones polimatéricas del artista 1965 -1971*, Buenos Aires, Centro Cultural Borges, 2001.

² *Berni. Palabra e imagen*, entrevista de José Viñals, Buenos Aires, Galería Imagen, 1976.

perspectiva que desde el cognitivismo propician George Lakoff y Mark Johnson³, que, entiendo, está en sintonía con la teoría de Peirce acerca de qué es lo que podemos conocer y cómo, pues para el cognitivismo las metáforas no son sólo fenómenos estéticos sino fenómenos cognitivos, es decir, involucran nuestra concepción del mundo y nos permiten entender incluso fenómenos más bien abstractos a través de proyecciones metafóricas.

Del *collage* a las construcciones polimatéricas

Si se recuerda con Luis Felipe Noé⁴ que “la pintura tiene dos características, por así decir, negativas: es muda y estática”, en el caso de la serie que traen al mundo a Ramona, hay una “narrativa” escandida por momentos cristalizados y también por elipsis, en ella se puede entrever una lógica temporal causal que garantiza una coherencia semántica.

Ramona Montiel es el fruto consciente de la década del '60 (en 1959 había presentado en la Galería Van Riel el cuadro *La boda* que rebautizó retrospectivamente, en 1963, con el título *El casamiento de Ramona*). De los paseos por los Mercados de Pulgas de París, Berni rescata el descarte de ropas de clubes nocturnos -vestidos de pailletés, tules, telas sedosas, ropa interior, enaguas, ligas, accesorios- de donde surge todo un universo femenino que le permite la construcción de una figura controversial. Ya en los años 30, Berni había documentado los prostíbulos de la calle Pichincha en Rosario.⁵

Si Ramona pudo haber nacido en París, sin embargo, más que parisina o porteña, ella es un tipo social cosmopolita, pero con fuertes componentes que permiten un anclaje referencial local: en *Ramona costurera*, está la alusión a la mujer que para Evaristo Carriego “dio aquel mal paso”, en *El marino, amigo de Ramona* estaría caricaturizado el almirante Isaac Rojas que protagonizó la Revolución libertadora que destituyó a Perón; en *Don Juan, amigo de Ramona*, se pueden intuir los rasgos de gorila del personaje que constituyen connotaciones y activan la memoria de posicionamientos políticos para un espectador argentino. En algunos interiores de escenarios está la imagen “legendaria y exportable de Gardel”, ícono popular de nacionalidad doble o triple -entre el Río de la Plata y Francia- junto con los guiños a la alta cultura que Berni sabe evocar.

En ese universo de incrustaciones de objetos⁶ y de sustituciones se eleva el potencial del discurso visual que se vuelve concreto y apegado a la materialidad que lo sostiene. En la estética de Berni estos elementos – residuos transmutan en arte, y el rezago material es testimonio de un tipo de existencia y experiencia: la historia de Ramona hace su ingreso en el lenguaje artístico y se despliega en una narrativa casi fotonovelesca. Las aventuras de Ramona comienzan en las fábricas,

³ Lakoff, G. y M. Johnson, *Metáforas de la vida cotidiana*, traducción de Carmen González Marín, Madrid, Ediciones Cátedra, 1995.

⁴ Noé, L.F., “El ruido de la tormenta” en *Berni, diez obras comentadas*, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Editorial de la Facultad de Filosofía y Letras, 2017.

⁵ Rodolfo Puiggrós lo convenció de realizar un trabajo periodístico, las imágenes se publicaron en *Rosario Gráfico*, en 1932, acompañadas de títulos moralistas y produjeron un escándalo en la ciudad.

⁶ De hecho, según G. David, Berni “pondrá en circulación en la Argentina el galicismo ‘reciclaje’ al que define como un término que significa dar al producto usado, que aparentemente no sirve más, una nueva función por lo cual deja de ser resto inútil”.

pero su labor manual va perdiendo importancia, y ella empieza a destacarse por “sus grandes ojos; sus piernas bien contorneadas y sus pantorrillas moldeadas como botellas de champagne”. Se inicia en el oficio de la prostitución y “descubre que en las relaciones con patrones y gerentes de empresas su cuerpo puede serle mucho más rentable. Se deja seducir, le atrae el placer fácil y los juicios interesados sobre su belleza. La avidez sexual de los hombres determina su último destino. Se hace actriz y se posesiona de su rol en el espectáculo perverso de la urbe”⁷. Es la protagonista de escenas que construyen un relato extenso y elíptico que se puede vincular a otras formas figurativas, poético-narrativas y cinematográficas.⁸

Ramona bebé (1962) está presente en *Ramona modèle* (1973) y en el *Sueño de Ramona* (1977) y en *nuce* remotamente en un primer collage de 1932 *Susana y el viejo*.⁹ El rostro de Susana, envuelto en una ligera sombra mira hacia adelante. ¿Mira o evoca? Se pierde su mirada bajo los párpados entrecerrados mientras un viejo de frente agrietada mira. ¿Nos mira? No parece mirarla a ella sino asomarse al escándalo de un cuerpo ofrecido generosamente y sin timidez. En *Ramona bebé*, Ramona con grandes ojos interpela al observador, lo construye como el tú dentro de un diálogo,¹⁰ así también en *Ramona modèle*. En *Ramona en la ventana* (1963), las filigranas - fruto del trabajo en el grabado de las perforaciones del encaje -¹¹ no solo construyen el cuerpo y determinan sus zonas erógenas sino también el lecho sobre el que descansa y la arquitectura de la ventana por la que aparece la luna en un cielo recortado. En *Ramona y la ventana* (1968), el cuerpo desnudo y delineado por trazos firmes se muestra también frontal -no hay lencería ni joyas-, aparece sobre una manta corposa en medio de un escenario que remeda citas al mundo clásico: un dibujo académico al lápiz de una fachada renacentista o neoclásica y unas bellas naturalezas muertas que se multiplican en número de tres. Sobre un fondo negro partido por un trazo blanco que divide el cuadro en dos rectángulos, está lo voluptuoso y el ensueño. El desnudo como ícono no es sólo cuerpo desprovisto de ropa sino cuerpo reinterpretado por el arte, un tipo de belleza: figura exuberante de senos, vientre marcado, cintura pequeña y caderas, no “controladas”, engrosadas, siempre en distintos matices, según el tipo de técnica, desde el blanco

⁷ Las citas entre comillas son las palabras del artista extraídas de *Berni. Palabra e imagen*, op.cit.

⁸ Se puede hacer referencia, por ejemplo, a la tradición de grabados de cuño nacional de su amigo Lino Enea Spilimbergo, *Breve historia de Emma* (1936); al poema de Evaristo Carriego, “La costurerita que dio aquel mal paso”; a Naná, protagonista del film *Vivre sa vie* de Jean Luc Godard. En el ciclo de Berni hay una pieza que se denomina *Ramona vive su vida*, aunque entre los dos personajes hay diferencias respecto de su destino final.

⁹ En esta obra, Héctor Olea lee una “escena que despliega el aire surrealista de un Landrú (voyeur) que mira tras la ventana el cuerpo desnudo de Susana /Ramona bajo la sutileza de un velo de encaje real, pegado al óleo por Berni”.

¹⁰ Ver Pablo Fabbri, “La enunciación y el interpretante”, en *El giro semiótico*, Buenos Aires, 204, Gedisa.

¹¹ Para el xilocollage, según Marcelo Pacheco, se necesita de una filigrana de llenos y vacíos, de una malla de líneas y volúmenes que penetren el papel y estampen su negativo manteniendo la variedad de perímetros, formas, texturas, modulaciones y diseños de las cosas dispuestas sobre la matriz.

y negro del grabado hasta tintes de color. El cuerpo está diseñado entre citas pictóricas y su subversión o derrocamiento. En contraste con la representación del cuerpo desnudo, los paños variados sobre los que la mujer se tiende, las joyas, la lencería y, en algunos casos, los pies en zapatos de tacos altos. Se exalta una forma de experimentar el cuerpo, el deseo y la voluptuosidad. En escenarios variados, el desnudo es experiencia de vida individual, algo se revela en el cuerpo y por el cuerpo biológico que es origen y lugar en el que la vida se manifiesta como subjetividad: el cuerpo que siente, se construye y se despliega a partir del cuerpo biológico y físico.¹²

Ramona es muchas veces el torso de Ramona: sus senos redondos y voluminosos, el vientre delineado, la cintura angosta y las caderas anchas dentro de exquisitas prendas de alcoba: body, trusa, tanga, corsé o ligero con encajes de carácter sensual, sugerente, erótico e, incluso fetichista, medias caladas o rayadas.¹³ También está el desnudo total de su pubis: *Ramona en bikini* (1964), *El baño* (sin fecha), *Ramona desnuda* (1964).

El escenario no solo es la alcoba íntima y personal; está también la alcoba en la que la mujer para comercializar su cuerpo rinde examen ante los ojos de la madama. En *El examen* (1976) Ramona exhibe su cuerpo para que la regente del prostíbulo lo evalúe; en *El examen de Ramona* o *El examen* (1966), hay dos viejas prostitutas que la examinan. Las carnes de los cuerpos de las madamas caen, son redondeces voluptuosas y exacerbadas. Cuerpos usados, desgastados y deformados por la experiencia de la vida. Están lejos del estereotipo de la belleza exaltada por el espectáculo que brindan los medios. La mirada de las viejas intimida a Ramona que, para quitarse la ropa, levanta los brazos; sus manos le tapan su rostro, también la ropa colabora para ocultarlo. Es la experiencia del cuerpo vuelto mercancía.

Además están los escenarios donde Ramona se ofrece a la vista de sus clientes, en el show o en privado. Ramona es la que trabaja de y con su cuerpo: *El striptease de Ramona* (1963), *Ramona en el cabaret* o *Ramona bataclana* (1964), *Ramona en el show* (1965). Una vez alcanzado su reconocimiento social como prostituta elegante o *cocotte*, con su atuendo, gesto y accesorios, llega a la apoteosis: *L'apothéose de Ramona* (1971). De pie su figura entra en diálogo con la belleza estereotipada capturada por un pequeño televisor que está sobre un mueble cubierto con una tela que evoca una escena familiar decimonónica, el cuarto de aire burgués exhibe paredes tapizadas con tela dorada y una pesada cortina que, quizás, la separa de un espacio público.

Sus clientes son militares, políticos viejos adinerados, hombres de la Iglesia -tal vez "protectores" también-, personajes del mundo de las corridas de toros y del boxeo. Todas figuras inscriptas en alguno de los dominios del poder. También ellos exhiben deformidades: *El coronel amigo de Ramona* (1963), *El marino amigo de Ramona* (1964), *Don Juan, amigo de Ramona* o *Don*

¹² Para ahondar el tema *La sorpresa* o *Ramona joven* (1976), *La primavera de Ramona* (1976), *Ramona adolescente* (1976)

¹³ Ver *Ramona en pose* o *Ramona en el sillón* (1964) y *Ramona poniéndose las medias* (1964), *Ramona en bikini* (1964), *Ramona se desviste* (1965), *Ramona desnuda* (1964), *Le baiser de Ramona* o *El beso* (1965), *Ramona con medias rayadas* (1976), *Ramona con medias caladas* (1975)

Juan, el pretendiente (1963), *El marino* (1964), *El coronel golpista* (1964), *Le colonel ami de Ramona* o *El coronel golpista n° 2* (1964), *El coronel* (1964), *El coronel golpista n° 3* (1964) se enlazan con *El conde amigo de Ramona* o *Aristócrata* (1963), *El maleante* (1965), *El amigo espiritual de Ramona* (1963), *El confesor de Ramona* (1963), *El obispo* (1966), *El religioso armenio* (1964), *El religioso griego* (1965) y con *Ramona et le monstre* o *La bella y el monstruo* (1966) y *La bella y el monstruo II* (1966). El examen y el trabajo de la prostitución se sienten, la vida se experimenta, se siente y se padece: los afectos se objetivizan. Esos saberes afectivos permiten pensar de un cierto modo las acciones y las relaciones, Berni los pone en escena como tema bajo el modo de la narración: “la anécdota es la exterioridad temporaria del tema”¹⁴. En algunos puntos de la estructura hay fallas, corrosión, hipocresía, por eso la lectura crítica ha entendido que los desechos materiales como los desechos “sociales” son los rastros que ponen en evidencia lo que se calla u oculta en la marginalidad y que no obstante vuelve a la superficie. Son los síntomas que, en el discurso plástico, más o menos anecdótico, más o menos figurativo, pero siempre narrativo notoriamente, dan cuenta de tipos relativamente historizados insertos en ámbitos de relaciones sociales, laborales y políticas más o menos explícitas. Cuando cayó el peronismo, año 1955, y se impuso el desarrollismo industrial se vinieron a confirmar algunas de las visiones bernianas sobre las relaciones entre las clases y sus luchas, sin olvidar que los años 60 están también atravesados por las luchas feministas, por la cultura de masas y por las distintas formas de las neovanguardias europeas, latinoamericanas y norteamericanas que Berni conoció y experimentó.

En esta primera etapa de este viaje, el *collage* - principio decisivo para el siglo XX – y el alto relieve hacen que el personaje se mueva en una dimensión espacial. Para visualizar la escisión entre realidad y “sueños”, se pueden considerar, por ejemplo, *La lectura* (ca. 1977) y *El baño y los músicos* o *Los músicos* (1976). La mujer que está en el baño es una mujer que está allí, pero su imaginación se está moviendo en otro nivel, no en el del jabón y el agua. Dividido en dos planos el cuadro muestra en la parte superior una alusión a sus sueños, a su nostalgia por lo que ambiciona ser, alusión a su fantasía envuelta en un “rococó” - expresión del alto status - porque Ramona Montiel es “muchas veces un personaje sofisticado, que quiere imitar a la alta clase y a lo mejor se pone una joya que es una piedra cualquiera, pero ella tiene la ilusión de que ve un agua marina, un zafiro, un brillante”. Junto a la ilusión también está el factor corruptor.

Para Berni, la línea de fuerza de toda su trayectoria es la temática y en función de ella surgen los cambios formales y cromáticos porque el estilo para él no es sólo una manera de hacer sino una manera de pensar. Hacer a Ramona es pintar la condición ilusoria que vende la prostitución del cuerpo hecha de elementos kitch¹⁵. Se trata de una realidad objetiva de la mujer y de otra realidad, la de la vida interior en su componente espiritual y de la vida en relación. Ramona motiva el uso de elementos diferentes del mundo de Juanito aunque el juego de mutación de objetos sea el mismo: las sedas chillonas, las pasamanerías, el oropel, las falsas

¹⁴ Pacheco, M. E., “Juanito laguna y Ramona Montiel: Dos invenciones extinguidas”, en *Antonio Berni, Juanito y Ramona*, Marcelo E. Pacheco et alii, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fundación Eduardo F. Costantino, 2014.

¹⁵ Lo kitch, lo “cache”, según el mismo Berni, sería la expresión de un lujo que no existe o de un lujo que se finge. “Cache” es la sumisión, la aceptación de las reglas de la sociedad de consumo.

piedras preciosas o el metal bañado en “oro”. Los objetos forman la materia y los colores de la paleta, la combinación de rezagos por su materia y color tienen función expresiva, son testimonio y ecos de la sociedad y de las formas de relación entre mujeres y hombres. El cuerpo de Ramona, en su apoteosis, es ofrecido a la libido pública como imagen colgada en las gancheras de las revistas frívolas o como producto deseable construido por los medios de comunicación masiva y se “vende a tanto el Kilo”. El empleo de los materiales, el aprovechamiento de los restos de la sociedad de consumo se convierten en elementos narrativos que pedían y debían estar en la creación. En cuanto a su composición realista ella es la continuidad de toda la obra, los xilo- collages-relieves profundizan y dan mayor desarrollo a la producción anterior. El realismo o el Nuevo Realismo da posibilidades de expresión infinitas considerando que la medida es siempre lo humano; la intención y la significación son de carácter social pues se plantean problemas políticos, sociales y económicos.

Para introducir la segunda etapa tomo las reflexiones de Adriana Lauría quien señala que en el *collage* “está el comienzo de una genealogía que deriva de lo pegado a lo ensamblado, de lo ensamblado a lo construido, es decir, del collage propiamente dicho al relieve polimaterico todavía dependiente del plano, al objeto desplegándose en las tres dimensiones, a las ambientaciones e instalaciones”¹⁶. Y además introduzco la reflexión sobre el signo y la noción de metáfora en la que baso mi lectura del ciclo de los monstruos que es el eje de este análisis.

En la clasificación de los signos que Peirce¹⁷ establece considerando la relación del “representamen” con el “objeto” se delimitan el ícono, el índice y el símbolo. Si el signo es ícono se puede decir que la *species* del objeto encuentra su materia según ciertas cualidades, apariencias o impresiones globales que el signo transmite. En esta categoría, el filósofo estadounidense abre tres formas de relación: las imágenes, los diagramas y las metáforas. Si el signo es índice, se lo puede pensar como “fragmento arrancado” del objeto siendo ambos en su existencia un todo o una parte de ese todo según relaciones de existencia o contigüidad. Si el signo es símbolo se lo puede concebir como concepto construido sobre un objeto. Ahora bien, la metáfora es el producto de un pensamiento sobre el objeto y como signo - dada su naturaleza mixta - puede incluir al índice y al símbolo.

En principio, voy a trabajar la metáfora visual¹⁸ como forma de percepción que se diferencia de la metáfora verbal que es una captación imaginaria (no se presenta a la visión sino a la imaginación). En la metáfora visual se produce un fenómeno de algún modo óptico por el que se logra la puesta en foco de algo para la mejor captación de algo otro. La metáfora visual es una forma presentativa dado que incluye cualidades del objeto captadas de manera simultánea en un solo acto de visión. En ella, el nivel de lo percibido, correspondiente a la “identificación”, se presenta en un primer impacto como sorpresa. Luego, en un segundo momento el receptor pasa del plano de lo percibido al de lo concebido: partiendo del “mundo ficcional” - el “es” de la

¹⁶ Ver Lauría, Adriana, “Correlatos entre Berni y sus contemporáneos. Diálogos argentinos” en *Berni y sus contemporáneos. Correlatos*, Buenos Aires, Fundación E. F. Costantini, 2005.

¹⁷ Ver Peirce, Charles, *La ciencia de la Semiótica*, Buenos Aires, Nueva Visión, 1974.

¹⁸ La perspectiva teórica considerada es la que E. Oliveras desarrolla en su trabajo *La metáfora en el arte*, Buenos Aires, Editorial Almagesto, 1993.

identificación- se llega al “mundo real” - el “no es”- detectando el trabajo retórico a través de la lectura de la presentación espacial. En un tercer momento, el propiamente metafórico, aparece el juego de la alternancia del “es” y del “no es” que consiste en un juego tensional que se puede clarificar con la participación de un discurso temporal: la verbalización de la metáfora visual.

Para Aristóteles, construir bien las metáforas es percibir bien las semejanzas; para el filósofo, “la metáfora consiste en trasladar a una cosa un nombre que designa otra, en una traslación de género a especie, o de especie a género, o de especie a especie, o según una analogía”¹⁹. De este modo, la metáfora se define en términos de movimiento, es decir, implica un traslado a una cosa de un nombre que designa otra. Incluso la metáfora da la posibilidad de nombrar algo que carece de nombre o de *poner un asunto ante los ojos* del oyente como fenómeno que convierte lo inanimado en animado o lo abstracto en concreto. Por otro lado, la reflexión aristotélica habilita a concebir que la metonimia y la sinécdoque son figuras que se incluyen dentro del proceso metafórico.

La metáfora produce un salto paradigmático por el cual aparece la tensión entre un miembro de un paradigma y un miembro de otro paradigma: en *Estudio para la bacanal de Ramona Montiel* (1962) - collage sobre hardboard - y en *Monstruo de la pesadilla de Ramona* (1962) - collage sobre madera - **el cuerpo de Ramona es un amasijo**. En la primera, los colores del cuerpo oscilan entre los tonos rosados que alternan con tonos ácidos para remarcar los atributos sexuales; la cabeza, vuelta hacia atrás, a través del collage presenta elementos metálicos para componer los ojos; el cabello liberado y constituido por un material, que remeda una cabellera abundante y desatada, representan una posible bacante en trance. En la segunda, el cuerpo está delineado no sólo por colores entre amarillos y rojos-naranja para subrayar los constituyentes erógenos sino que aparece en un marco de madera que lo contiene; dos tipos de telas de diferente color plasman una suerte de cama revuelta por la apariencia de las sábanas recogidas en un extremo; la cabeza es una mueca grotesca de la que surge dramáticamente un solo ojo abierto que nos mira; en la parte superior, en contraste, se yergue el busto amputado de un torso femenino cuya piel, distribución armónica de los miembros y erguidos senos dan cuenta del modelo de belleza clásico. Por un lado, está la imagen de un cuerpo casi de contorsionista desnudo que exhibe su genitalidad; por el otro, el cuerpo es ese amasijo de carne que expone los elementales atributos sexuales remarcados de modo tal que se explayan en una cierta obscenidad brutal de masa desordenada, dos imágenes de objetos distintos en un mismo espacio perceptivo visual. La metáfora hace que el cuerpo se nos aparezca como amasijo humano o cuerpo humano mezclado. Algunos elementos aparecen en el foco y otros en retroceso en una sola captación visual que provoca como consecuencia una imagen hiperbólica.

La metáfora como el símbolo, supone una conceptualización y como el ícono es una imagen. A diferencia de la imagen introduce un grado mayor de concepto y a diferencia del símbolo un grado mayor de iconicidad. En la pintura y la escultura, la metáfora exalta la visibilidad, es presentación. Kristeva²⁰ subraya que la metáfora es un movimiento hacia lo discernible, es un viaje a lo visible. La mujer, como tema constante en la obra de Berni, está colocada bajo una

¹⁹ Aristóteles, *Poética*.

²⁰ Kristeva, Julia, *El trabajo sobre la metáfora*, Barcelona, Gedisa, 1985.

mirada atenta que la espía, la acosa o la vuelve hiperbólicamente voluptuosa, erótica, disponible y deseada. Desde la perspectiva del cognitivismo se produce una superposición de dos dominios con una multitud de características que se interrelacionan en muchos casilleros y que pueden o no estar activas en el momento de la metaforización; la conexión que se establece entre esos dos ámbitos consiste en la proyección desde el dominio fuente, el amasijo de carne - la imagen desde donde proviene la metáfora-, hacia el dominio meta, el cuerpo - aquel dominio que se quiere metaforizar-, dos imágenes que se proyectan una sobre otra. Las metáforas para el cognitivismo no son mera cuestión estética sino tienen que ver con el conocimiento del mundo.

Tercera etapa del viaje: Berni dio a conocer sus Monstruos en el Instituto Di Tella; se trata de construcciones polimatericas realizadas entre 1965 y 1971. Enfoco aquí los monstruos que se circunscriben a Ramona y que, al decir del artista rosarino, son la encarnación de su conciencia culpable, pues Ramona sufre pesadillas que vienen de las zonas más oscuras de su inconsciente. Voy a abordar únicamente dos ejemplos de la serie y debo apuntar que no forma parte del objetivo de este trabajo considerar la etimología de la palabra “monstruo”, tampoco detenerse en la noción de normal o anormal ni tampoco analizar el contenido del discurso plástico desarticulando la dimensión interior o psíquica, lo oscuro o abyecto en oposición a la dimensión exterior o social, sino hacer foco en cuáles son las formas que adopta un discurso para expresar las ideas, qué relaciones unen una forma con un contenido, qué aspectos puede arrojar el análisis de las formas específicas para visualizar cuál es la política que tiene un sujeto con respecto a su propio discurso y a los objetos de los que habla. El lenguaje modela el contenido, lo transforma, le da una segunda presencia y de hecho forma parte de ese contenido. Como señala Roland Barthes vale estudiar no la ideología de los contenidos sino la ideología de las formas porque las formas constituyen la ideología.

Al proceso de la metáfora - concepción de una cosa en términos de otra - sumo ahora los procedimientos de la metonimia y de la sinécdoque que, como recursos retóricos, están ya presentes en la producción de los xilo-collage-relieves, pero adquieren en los monstruos un grado superlativo de productividad de significación. La metáfora se basa en la relación de semejanza orientada a la construcción alternativamente de la fusión de los significantes y a la separación de los significados; mientras que la metonimia y la sinécdoque generan movimientos unidireccionales basados en el desplazamiento. A la metonimia le corresponde la contigüidad real extralingüística de los objetos, es decir, ella produce un desplazamiento unidireccional de la referencia que no supone condensación de imágenes distintas en una imagen unitaria: no hay reunión en el mismo espacio de los dos términos, ella nos sitúa ante el fragmento de una serie espacial o temporal existente más allá del lenguaje. La intención “realista” de la metonimia se mantiene en la sinécdoque que no produce cambios de dominios ya que se constituye como una transferencia entre la parte y el todo o a la inversa, está basada en relaciones concretas y actuales de inclusión.

La voracidad (1964) es una construcción hecha con acrílico, témpera, metales (hierro y bronce); madera (armazón general, perillas para sujetar sellos de goma usados para precios); cartón (bobinas cónicas de hilado), tejidos (estropajo, pelo sintético); plástico (pedazos rotos, tapas de botella); piernas de maniquí con medias caladas, liga sujetadora y bombacha de nailon; zapato de tacón y bombillas de luz (95 x 75 x 205 cm). *La hipocresía* (1965) está hecha de madera (placas para el armazón); metal (varillas de hierro, tubos recortados, bronce, remaches de cobre, resistencias circulares y alambre); pelo sintético y barniz (199, 1 x 116 x 231 cm). Ambos ejemplos componen parte de la serie de “Los monstruos del infierno se disputan a Ramona”²¹. En ambas construcciones, su cuerpo está seccionado, una parte por el todo. En la primera, el monstruo se ha devorado la mitad superior, solo restos de una mujer mitad vestida que en su huida perdió un zapato; en la segunda, solo torso semidesnudo y cabeza volteada hacia atrás, rubia platinada y ojos grandes y abiertos, pero mirada escalofriante pues una garra de pájaro gigante y vuelo pesado aprisiona su cuello.

Los elementos provienen del entorno en el que el personaje vive, están constituidos por la materia en la que se desenvuelven su aventura y desventura. Por un lado, son signos que, como índices, están en relación de existencia y contigüidad con el objeto al que representan o de parte por el todo. Las figuras de la metonimia y la sinécdoque tienen una función referencial dado que permiten utilizar una entidad por otra, desarticulan las conexiones para mostrar la condición de Ramona como mujer atrapada por la telaraña de la sociedad de consumo: ella se ha vuelto objeto en la sociedad industrial y capitalista que vuelven

“mercancía” a todas las cosas y también a los seres humanos.

Los materiales que Berni utiliza son los restos de la sociedad de consumo y muestran las consecuencias de la explotación, son testimonio mudo de algunos sectores sociales - Juanito y Ramona son dos representantes de esa multitud anónima -, los objetos usados se vuelven significantes disponibles para transferir nuevos significados a través de una sintaxis que articula lo monstruoso como representación de un mundo que se cierra y en el que los seres, las acciones y las relaciones se perciben desquiciadas pero “verdaderas” pues se descorre el velo que las ocultaba. La retórica que fundamenta lo monstruoso entonces da batalla a la percepción automatizada o estereotipada de nuestra forma de estar en el mundo. No se apela al sentimentalismo, sí se apela a la denuncia pues el compromiso está en mostrar una realidad social que se abre paso a través de los mismos constituyentes que la componen y a través de ellos se denuncia el despedazamiento o la deshumanización. Aquí está la actitud humanista del artista. Actitud sustentada en su vivencia del mundo, y en un sentido de justicia y de fraternidad.

Pacheco, M. E., “Juanito laguna y Ramona Montiel: Dos invenciones extinguidas”, en *Antonio Berni, Juanito y Ramona*, Marcelo E. Pacheco et alii, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Fundación Eduardo F. Costantino, 2014.

²¹ Los detalles de las obras fueron extraídos de Pacheco, M. et al., *Antonio Berni. Juanito y Ramona*, Buenos Aires, Fundación E. F. Costantini, 2014.

LA CONDENA SOCIAL Y LA CONDENA JUDICIAL
REDES SOCIALES, VALORES Y REIVINDICACIÓN EVENTUAL

*Conferencia pronunciada por los Académicos Titulares Ing. Juan Carlos Ferreri y
Dr. Marcelo Urbano Salerno en el
VIII Encuentro Interacadémico, “Redes Sociales, Educación y Valores - Aportes para el futuro”,
Buenos Aires, que se realizó en la Academia Nacional de Medicina el día 07 de noviembre de 2019.*

LA CONDENA SOCIAL Y LA CONDENA JUDICIAL REDES SOCIALES, VALORES Y REIVINDICACIÓN EVENTUAL

Marcelo Urbano Salerno¹ y Juan Carlos Ferreri¹

RESUMEN

Es innegable que en la actualidad existen en nuestro País cuestionamientos respecto a la forma en que se imparte justicia en los Tribunales, que atentan contra la ética y prescinden de aplicar la escala axiológica. Las críticas están basadas en las sentencias que se dictan y en su manifiesta morosidad, con la certeza que ciertos magistrados aplican criterios a su libre arbitrio sin respetar el derecho vigente. A ello se suma la interpretación ligera que hace la población de cómo se fundamentan los fallos y la deficiente comunicación a través de las redes sociales y el periodismo en general. En ese contexto, donde también media la corrupción y politización de un sector de la magistratura, *la condena social antecede actualmente a la judicial* y puede ser irreversible.

El objeto de este trabajo es considerar la interacción de las condenas de hechos que tienen origen en denuncias a través de las redes sociales, no siempre veraces, su factibilidad -cuando se trata efectivamente de mentiras o difamaciones-, la vindicación de los afectados y su posible resarcimiento social a través de los mecanismos habituales del poder público.

FUNDAMENTACIÓN

Desde el comienzo de toda indagación sobre la conducta humana, surge la cuestión si esa conducta es legítima y si causa daño injustificado a otras personas. En el supuesto de que fuera contraria al ordenamiento y, por tanto, antijurídica, dará lugar a una condena, la que podrá ser no solo social sino, además, judicial. Un análisis de esa cuestión lleva necesariamente al plano filosófico, donde impera la abstracción pura, y al campo jurídico donde se impone el conocimiento de las normas aplicables, como así también su hermenéutica. En esos ámbitos predomina el logos de lo razonable a fin de poder sentar las conclusiones apropiadas, de acuerdo con los valores vigentes en la sociedad. Pareciera que no existe dificultad alguna cuando se siguen metódicamente los pasos preestablecidos por el sentido común. Si ello fuese tan sencillo, sería fácil encontrar soluciones a los problemas, pero no siempre sucede lo usual y previsible: la tecnología moderna plantea interrogantes que aún no tienen una respuesta predeterminada, motivo por el cual se deben elaborar soluciones acordes con su naturaleza.

En este análisis, considerar los valores esenciales de la organización social (Justicia, virtud, honestidad, honorabilidad, integridad, respeto, tolerancia, persistencia, seguridad, compromiso, entre otros), y cómo se vulneran a partir de la liberalidad imperante en las redes sociales, se torna esencial. La invulnerabilidad de los valores, en lo referido a las personas e instituciones, debe ser preservada, a pesar de que exista “malicia manifiesta” y sin que se atente contra las libertades individuales, en particular las de expresión y de prensa.

Estas reflexiones sirven para introducirnos en el tema de la responsabilidad de las redes sociales en Internet ante los daños que podrían causar. Recordemos palabras del académico Mario Solari: “Estamos ingresando en una Cuarta Revolución Industrial (4.0) motorizada por un conjunto de tecnologías de la información y comunicaciones (TICs) de vanguardia”. Agregó, además: “La cantidad de información y capacidad de análisis que procesa el Big Data, y la

¹Académico Titular, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires (ANCBA)

inteligencia artificial sobrepasa las capacidades sensoriales y cerebrales humanas”.² Este panorama, abordado por la llamada ciencia de datos, incita a adoptar normas previsoras ante la posibilidad de que la información enviada a través de un sistema de Internet cause perjuicio a personas de buena fe.

Fernando Savater dedicó algunas páginas de un libro donde se ocupó del tema, publicado en el año 2012³. En esas páginas volcó sus impresiones con una perspectiva filosófica, ante el hecho concreto que es posible enviar “mensajes falsos, erróneos, nocivos”, operando por Internet, mensajes a recibir por cualquier usuario. El autor sentenció con tono admonitorio: “El principal problema moral que plantea Internet es la veracidad”. Apuntó al gran desafío existente para la libertad individual, cuando la información divulgada por esos medios no es veraz y está dirigida a condicionar la mentalidad de las personas que la reciben. Es innegable que en el fondo el dilema ético tiene que ser resuelto sin menoscabar los valores vigentes, basados en el ideal de la verdad. Son prioritarios la paz interior, la seguridad, el orden, la tolerancia, el respeto al prójimo, la no discriminación, la honestidad, entre otros, sin los cuales es imposible que sobreviva nuestra civilización pues, de lo contrario, se desarticularía y se desintegraría.

De más en más actúa la justicia mediática, antes de que se puedan pronunciar los tribunales competentes. Este fenómeno no pasa desapercibido ya que ejerce suma influencia sobre la población; las imágenes y los comentarios describen un drama destinado a una numerosa audiencia. Cuando sucede un acontecer que tiene la apariencia de ilicitud, ese hecho expuesto en los medios conmueve la sensibilidad de la gente. La noticia que se transmite contiene implícitamente una declaración que evalúa la conducta de una o varias personas; esa declaración suele sembrar la sospecha de que se cometió un crimen, motivo por el cual es descalificatoria. Entonces se pronuncia la condena social, sin esperar a que reúnan todos los elementos fundamentales para emitir un juicio. Luego de darse a conocer esa información, recién entonces se sustancia el proceso judicial ya sea por mediar una denuncia o por investigación de oficio, proceso que insume tiempo, dado que el imputado ejercerá su defensa, y se deberán producir pruebas. Podría haber una discrepancia de criterios entre la condena social, de naturaleza ética y la condena judicial, basada en la ley positiva. Debido a ello Antoine Garapon sostiene que “los medios y la justicia se disputan hoy día el lugar de visibilidad de la democracia”⁴. Ese autor insinúa que puede haber tensiones entre los diversos valores en juego que anidan en la sociedad civil, generando un conflicto entre ambas categorías de las condenas. Cabe preguntarse, además, cuál es el efecto de esas tensiones en el caso del juicio por jurados en lo penal. En un contexto social en el que la percepción (avalada por hechos cotidianos) de inseguridad es fuerte, la justificación de actos de “justicia por mano propia” por víctimas de hechos violentos, puede tornarse una forma habitual, no obstante la eventual existencia de evidencias periciales en contrario.

En la “Declaración de Chapultepec”, redactada en el año 1994 a instancias de la Sociedad Interamericana de Prensa, fue afirmado el derecho de las personas “a buscar y recibir información, expresar opiniones y divulgarlas libremente”, sin que nadie pueda restringir o negar ese derecho. La citada “Declaración” sintetizó las libertades enunciadas en la Constitución Nacional, específicamente las de prensa, de expresión y de pensamiento (arts. 14 y 31)⁵. Esas libertades, que son aplicables a las redes sociales, se fundan en los valores esenciales de la

² SOLARI Mario, “El cambio tecnológico y la sociedad del futuro”, en “Academias. Conocimiento y sociedad”, coordinadores Manuel A. Solanet y Manuel L. Martí, edit. Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas, Buenos Aires, 2018, págs. 67 y 73

³ SAVATER Fernando, “Ética de urgencia”, Ariel, Buenos Aires, 2012, pág. 25.

⁴ GARAPON Antoine, “Bien juger. Essai sur le rituel judiciaire”. Edit. Odile Jacob, París, 1997, pag. 268.

⁵ Un mayor desarrollo se encuentra en los tratados con jerarquía constitucional (art. 75 inc. 22 C.N.), en especial en los arts. 13 y 14 de la Convención Americana sobre Derechos Humanos (Pacto de San José de Costa Rica), que se refieren a la libertad de pensamiento, de expresión, y al derecho de rectificación o respuesta, respectivamente, este último difícil de aplicar técnicamente.

convivencia, expresados en los principios rectores que gobiernan al estado argentino y están contenidos en sus instituciones. Ha nacido el derecho informático con reglas y principios específicos a fin de orientar su aplicación⁶.

La protección de los valores esenciales sustentados en la Constitución, es un deber ineludible de las autoridades, así como de los tribunales de Justicia. Bastaría con hacer cumplir las leyes que reglamentan esas libertades para garantizar a todos los habitantes del país y al periodismo en sus diferentes formas, el ejercicio de los derechos enunciados. Mas ello no sería suficiente, cuando los instrumentos electrónicos de última generación creasen nuevos problemas que podrían comprometerlos, ya que entonces corresponde arbitrar nuevas medidas de protección, adaptadas a las novedosas tecnologías; se da una constante aceleración en los mecanismos empleados que superan las previsiones usuales. Si bien a nivel de los principios nada cambia, en la práctica surgen inconvenientes para su correcta aplicación, se promueven casos judiciales conflictivos, en los que se debaten posiciones opuestas. En definitiva, será la jurisprudencia la que decidirá la solución apropiada según el criterio de lo justo y equitativo, sin perjuicio de las controversias que se hubieren suscitado en la doctrina jurídica.

Variadas inquietudes van naciendo a medida que se producen avances y progresos en las redes sociales. Los hechos ilícitos suelen ser cometidos mediante informaciones sobre acontecimientos públicos y sobre la condición de ciertas personas, causando serios daños de orden espiritual. Principalmente se dan casos de difamación, que lesionan el honor, como también existe la invasión de la privacidad; son temas delicados dado que los perjuicios no se pueden reparar en forma íntegra, tanto del punto de vista material, como moral. En esas circunstancias resulta complejo identificar a los responsables directos e indirectos: el titular de la red telemática, el proveedor del servicio, los buscadores, los usuarios del sitio, los terceros que logran acceso indebido a la red. Como es notorio el derecho siempre intenta encontrar a un responsable por distintos caminos, a fin de no dejar sin protección alguna a las víctimas, pero ponderando la magnitud del sacrificio que ello impone.

De algún modo, la legislación sanciona a los culpables de esos ilícitos (civiles o penales), procurando brindar soluciones a todos los problemas, cuanto a resarcir a las víctimas de los delitos informáticos, donde conviven la calumnia y la injuria⁷. Ello se basa en la plenitud del orden jurídico, dejando librado a los intérpretes la forma como se pueden cubrir los vacíos legislativos, si no hubiesen sido contemplados explícitamente por el legislador. Lo apropiado sería contar con normas especiales que, fundadas en los principios generales del derecho, sirvan de guía a los jueces ante las innovaciones de las TICs de avanzada. Las inquietudes se orientan hacia la validez del control estatal para el ejercicio de las libertades, por un lado y, por otro lado, evitar la interferencia de terceras personas en el ámbito privado que vulneran el derecho de las personas. Ese control tiene límites que no se deben sobrepasar: la prohibición de la censura previa. Añádase a ello que el medio electrónico donde se difundió la noticia aleve, como ocurre en los periódicos impresos y en los programas de la televisión, tiene que haber actuado con real malicia, teoría que aplica la Corte Suprema cuando no hubiese sido posible filtrarla y se desconociese su falsedad⁸.

⁶ La ley 78-17 de la República de Francia brinda la siguiente definición que merece ser recordada: “La informática debe estar al servicio de cada ciudadano. Su desarrollo debe operarse dentro del marco de la cooperación internacional. No puede atentar contra la identidad humana, ni a la vida privada, ni a las libertades individuales o públicas” (art. 1°).

⁷ ABOSO, Gustavo Eduardo, “Responsabilidad penal de los proveedores del servicio en Internet”, en “Sistema Penal e Informática. Cibercrimitos, evidencia digital, TICS”, coordinadores Marcelo A. Riquert y Carlos Cristian Sueiro, edit. Hammurabi, Buenos Aires, 2019, págs. 74/76 trata el derecho “al olvido”.

⁸ Sentencia “obiter dictum” recaída en la causa “Rodríguez, María Belén c/ Google Inc. y otros s/ daños y perjuicios”, del 28 de octubre de 2014; Fallos 337:1174. Es un precedente que se aplica en estos días, en el cual se superó el criterio de considerar a la teoría de la “real malicia” ajena a nuestro sistema jurídico, basado en el principio de la responsabilidad subjetiva.

Lograr el equilibrio postulado por el valor de lo justo, resulta difícil por varias razones. La explosión de la informática, como escribió en el año 1986 Bustamante Alsina⁹, hace que sea un fenómeno de la tecnología moderna, evidentemente beneficioso para la humanidad, el cual no se detiene. Tiene el alcance del descubrimiento de un nuevo mundo para la comunicación, iniciando otra etapa en la historia; las noticias de los sucesos llegan velozmente a cualquier rincón del mundo, mientras los usuarios de Internet se informan sobre todo lo que es de su particular interés, a la manera de una biblioteca circulante de tipo digital. Estamos viviendo una transformación cultural de gran importancia que incidirá en las generaciones futuras, transformación que naturalmente repercute en la economía de las naciones. Pero la adaptación a esos cambios ofrece problemas, sobre todo cuando muchas personas puedan resultar perjudicadas por un uso indebido de los mecanismos innovadores utilizados. La sociedad reclama Justicia ante el avasallamiento de ciertas libertades, y corresponde al Estado velar por su efectiva protección. ¿Qué medidas serían efectivas? ¿Se pueden bloquear los sitios de las páginas web?¹⁰. Esas preguntas requieren afinar la lectura de las normas aplicables y siempre tener como marco de referencia a la Constitución Nacional y a los tratados internacionales de máxima jerarquía normativa.

Cuando mediante una red social se difunden datos erróneos o falsos respecto de una persona en detrimento de su honor y prestigio, la divulgación que causan esos datos hiere los sentimientos de la persona mortificada. Quien resultare ofendido tendrá derecho a pedir que se interrumpa de inmediato esa divulgación y que se la rectifique desmintiendo el infundio vertido. Se consideran cuatro categorías de personas que pueden ser afectadas por la ilicitud: 1) los funcionarios públicos; 2) las figuras públicas; 3) un particular involucrado en un asunto de interés público; 4) cualquier persona vinculada a una noticia de interés general. A esos efectos, quien se sienta afectado dispone de medidas extrajudiciales para proteger su derecho y, además, puede ejercer las acciones civiles que considere necesarias para obtener la reparación del daño sufrido. Incluso está facultado a pedir ante los Tribunales medidas preventivas para impedir que se consuman maniobras perjudiciales.

Si se presentara un caso de daño contra alguna de las personas mencionadas, cualquiera fuese su causa, como es obvio, resulta preciso eliminar de la red el agravio inferido en forma definitiva. Esta será la finalidad primordial que perseguirá quien se vea afectado; el servidor debería borrar el contenido del material dañino que sea identificado. Habrá que limpiar todo aquello que ha producido lesiones al honor, la dignidad y la reputación de la víctima. Mas eso no es todo y, además, no es suficiente; se abre un abanico de opciones para poder satisfacer el interés de la persona afectada. A título de ejemplo: la retractación del autor de la lesión inferida, la posibilidad de clausurar la página web utilizada para divulgar la información falaz (en inglés fakenews) y a la manifestación injuriosa, y la publicidad de la sentencia judicial de condena.

Con todo, es de interés notar que comienzan a verificarse condenas a los servicios de Internet que proveen contenidos que pueden ser lesivos para los intereses de las personas. Tal es el caso de una condena reciente por violación de privacidad infantil a la red YouTube, que deberá pagar una multa a una institución reguladora y a un estado de los EEUU. [<https://www.perfil.com/noticias/bloomberg/bc-google-pagara-us170m-por-violar-privacidad-infantil-en-youtube.phtml>]. Según lo publicado, la empresa Google modificaría la política de publicación, debido a que se condenó la falta de obtención del consentimiento paterno previamente a la publicación de vídeos. El caso es importante, pero, aun cuando se regulase la actividad, nada impedirá a los niños el acceso a temas privados similares de adultos.

CASUÍSTICA

⁹ BUSTAMANTE ALSINA, Jorge, “La informática y la protección del secreto de la vida privada”, en Anales de la Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales, Segunda Época, año XXXIV n° 27, pag 287.

¹⁰ En España la llamada “Ley Sínde”, sancionada por el Congreso el 21 de febrero de 2019, autorizó al Gobierno a cerrar páginas web sin tener previa autorización judicial, en caso de vulnerar derechos de propiedad intelectual.

En esta sección se consideran solamente algunos casos documentados en Internet, que pueden ser considerados prototípicos de la interacción social a través de las redes sociales¹¹. Debe tenerse en cuenta que, al considerarlos, no es posible establecer la absoluta veracidad de todo lo expresado, toda vez que dicha información puede tener, al menos, sesgos personales, ideológicos o responder a grupos de interés. Con todo, hemos considerado en lo posible información originada en publicaciones editadas.

Dado el interés primario de este estudio, hemos buscado casos relevantes para ilustrar el caso de denuncias a través de TICs y judiciales, dado que es la Justicia la que decidirá sobre la validez de la denuncia. En otros casos hemos considerado casos que han tenido consecuencias notables sobre personas, habiendo mediado solamente acciones grupales a través de las redes sociales o habiendo dichas personas buscado su vindicación

Las consecuencias que sufren algunas personas a partir de reacciones grupales convocadas a través de redes sociales pueden ser graves, no solamente cuando involucran aspectos materiales, sino también las asociadas con la vida.

Consideremos algunos casos particulares:

i) ***“Death by ‘fakenews’: social media-fuelled lynchings shock India”***, 14/07/2018

[<https://www.straitstimes.com/asia/south-asia/death-by-fake-news-social-media-fuelled-lynchings-shock-india>]

Este caso involucra las redes Facebook y WhatsApp. Se trata de dos víctimas, que fueron sospechadas por una turba de ser autores de raptos de niños, según rumores esparcidos a través de las redes mencionadas. Las víctimas pudieron huir de un primer ataque en su vehículo hacia otra localidad, pero un aviso telefónico hizo que otra turba los aguardase y los asesinara en un linchamiento. Las autoridades han realizado campañas para desalentar la propagación este tipo de rumores en las redes, pero su éxito es limitado. La empresa WhatsApp se mostró “horrorizada” por lo sucedido y prometió “acciones”. La proliferación de la información y se entiende que la posibilidad de acceder a ella vía teléfonos modernos ha sido el detonante de este y otros casos similares.

ii) ***“How We Destroy Lives Today”*** (New York Times, 21/01/2019, por David Brooks)

[<https://www.nytimes.com/2019/01/21/opinion/covington-march-for-life.html>]

Este caso involucra a un conjunto de jóvenes de una escuela de Covington, EEUU, que fueron acusados por un hombre, activista de un movimiento nativista, de haber hostigado a un conjunto de personas de color y que por ello debió intervenir. Tanto él como otra persona influyente (un cineasta y escritor), denunciaron el hecho por Twitter y la escuela, la autoridad eclesiástica y el alcalde de Covington lamentaron el incidente y ofrecieron disculpas. El alcalde los denunció. Todos parecían haber actuado bajo fuerte presión emocional y los presuntos agresores, luego de haber publicado una carta pública consistente con un vídeo completo aparecen como los menos ultrajantes. En este caso, la pérdida de valores sociales (la tolerancia, el respeto al prójimo, la no discriminación, como mínimo) es lo más grave.

iii) ***“How an internet mob falsely painted a Chipotle employee as racist”*** (CNN, 27/05/2019, John Blake)

[<https://edition.cnn.com/2019/05/25/us/false-racism-internet-mob-chipotle-video/index.html>]

En el caso de Dominique Moran, una joven estudiante (23 años) que se había mudado de St. Paul, Minnesota y empleado para solventar su estadía en una casa de comida rápida fue acusada de racista por negarse a entregar la mercadería sin previo pago a unos jóvenes de color. Fue filmada y el vídeo “viralizado” en Twitter. Según lo reportado, tuvo siete millones de vistas en dos días y treinta mil re-tweets. La joven fue despedida de su trabajo, amenazada e insultada de todas formas. Su madre también recibió amenazas. El incidente fue cubierto por ABC News y Fox News. Un particular que no la conocía investigó al grupo de jóvenes y verificó las intenciones de estos en otros vídeos y comenzó una campaña en las redes a favor de Moran, con resultado positivo. Le ofrecieron volver al trabajo, pero no aceptó.

¹¹Resultados de búsquedas específicas en Google: “Fakenews and victims’ vindication”; “social media and persons vindication”; “redes sociales y vindicación” complementadas con contenidos asociados, Agosto de 2019;

Sufre de ataques de pánico cuando la miran con atención. Ninguno de sus ofensores escribió una disculpa. Ha vuelto a la casa de sus padres y trabaja.

iv) **“How Internet Mob Justice Can Easily Destroy Innocent Lives”** (Observer’s Business Newsletter, 31/05/2019, Harmon Leon)

<https://observer.com/2019/05/internet-mob-justice-innocent-lives/>

En el caso de Kyle Quinn, un profesor asistente de Ingeniería Biomédica en la Universidad de Arkansas, se trató de una denuncia en Twitter como partícipe de una manifestación filonazi racista en Charlottesville e identificado erróneamente. Mientras se desarrollaba la manifestación él estaba en su casa con su esposa. Fue llamado por la Universidad de parte de Relaciones Públicas. Su credibilidad social fue desmoronada. Comenzó a recibir amenazas en su casa y decidió mudarse con una familia amiga. El caso era tan ridículo que el verdadero filonazi salió a la luz declarando que el odio público había sido dirigido hacia Quinn, quien no había participado en la manifestación.

v) **“Suicidio de un joven en Bariloche”** (PERFIL, sociedad/vídeo, 30/12/2018, “H.B.”)

<https://www.perfil.com/noticias/sociedad/un-joven-se-suicido-luego-de-que-su-amiga-le-hiciera-una-denuncia-falsa-por-abuso.phtml>

Un joven se suicidó en Bariloche tras recibir una falsa denuncia de abuso sexual. Agustín Muñoz tenía 18 años. La chica se disculpó, aclarando que lo había acusado en "un momento de bronca" (*sic*). La joven acusó falsamente al amigo, con un “escrache” en las redes, “viralizando el hecho”. Agustín, sumido en un estado depresivo terminó con su vida. La familia pidió, también por las redes, que se actúe con prudencia y que no se persiguiera a la falsa acusadora, pues su hijo “la había perdonado”. Como puede notarse, es un caso complejo de interacción social-familiar.

vi) **“Pedido de vindicación judicial”** (Diario Jornada, Chubut, 29/12/2018, sin firma)

https://www.diariojornada.com.ar/226564/provincia/denuncias_por_acoso_real_pidio_su_vindicacion/

En este caso, un exfuncionario (Sr. Daniel Real) fue denunciado públicamente por acoso sexual y laboral en el marco de lo que él define como “una interna gremial”, ante lo cual y en salvaguarda de su honorabilidad decidió efectuar una denuncia judicial para lograr su vindicación.

vii) **“Denuncia pública de actriz contra actor por violación”**, (Infocielo, 12/12/2018, sin firma)

https://infocielo.com/nota/99402/asi_reaccionaron_los_famosos_en_twitter_tras_la_denuncia_por_violacion_contra_nbsp_juan_darthes/

Es evidente que el caso local más resonante por su impacto fue el iniciado a través de una conferencia de prensa de un “colectivo” de actrices por la actriz Thelma Fardín contra el actor Juan Darthes. En esa conferencia denunció y detalló como se habría producido el acto, en el marco de una gira por Nicaragua en 2009. La denuncia se radicó judicialmente en Nicaragua, lugar del suceso. A la fecha, fin de agosto de 2019, se está por definir si prospera el juicio, en tanto continúa la actividad de los grupos feministas. Un indicio del impacto fue la reacción de “los famosos” en la red Twitter, como puede verificarse en el hipervínculo incluido. En tanto, el actor acusado es un virtual paria en el marco de su actividad. Al margen del resultado del proceso judicial, el denunciado seguramente no recuperará su estatus anterior.

DISCUSION

Los casos considerados como ejemplo en la sección anterior permiten verificar una dinámica social que era prácticamente inexistente antes de 2004, fecha de creación de Facebook (con 2200 millones de usuarios a 2018 y dueña de Instagram y WhatsApp). Igualmente, YouTube (creación en 2005, 1800 millones de usuarios) y Twitter (2006, con 500 millones de visitas mensuales, 1300 millones de usuarios y 380 millones de ellos activos). Los contenidos y modalidades cambian, pero es evidente que, a pesar de problemas debidos al uso incorrecto de la información almacenada, es Facebook la que conforma el comportamiento social en lo que hace a la relación de las personas a través de las redes sociales. Es en

Twitter donde se hacen muchas declaraciones oficiales de funcionarios de todo rango, incluidos presidentes de países. WhatsApp es un servicio de mensajería, propagador de todo tipo de noticias a través de grupos. El mayor problema que implica el uso de estas redes sociales es la veracidad de la información y la autenticidad de la titularidad de las cuentas (este último aspecto estaría solucionado a través de la autenticación de estas), pues continuamente se crean duplicados casi homónimos.

Considerando solamente el caso de la información falaz, la pregunta que cabe formular es: ¿Cómo se reivindica a la persona cuya privacidad, honra, honestidad, es decir sus valores, han sido mancillados? Nótese que, tomando como ejemplo el caso de Dominique Moran, habría que lograr millones de lecturas a partir de una retractación pública del ofensor. Ello, naturalmente, es impensable. La sociedad no tiene, en general, interés para molestarse en manifestar su condena a un ofensor. Si la persona afectada optase por recurrir a la justicia ordinaria, debería poder acusar a alguien de la comisión del infundio. Si logra que la justicia lo vindique, con seguridad la sentencia no tendrá la difusión necesaria y, por otra parte, los colectivos de activistas operarán con sus sesgos ideológicos para minimizar su importancia.

Debe tenerse en cuenta, además, que la prueba de los hechos imputados a una persona mediante las redes sociales, no necesariamente son falsos y también, su falsedad no necesariamente puede ser probada según los procedimientos normales de la justicia. Esto genera un limbo que lleva a sospechar que, en primera instancia, no hay retorno de las acusaciones que llevan a lo que hemos denominado **condena social**. Es obvio que esta condena es de aplicación inmediata y, de dar lugar a un proceso judicial, la **condena judicial** retrasará con respecto a la anterior, tal vez por lapsos prolongados.

Supongamos ahora que la justicia sobresee a la persona denigrada, ¿cómo lograr en parte la reivindicación social de la misma? La red social, como transportadora de la información, no es (no se hace) responsable de lo sucedido. En la actualidad existen iniciativas como la denominada “derecho al olvido”, que consistiría en la remoción completa de la información en línea de la información denigrante. Supuesto que esto sea posible legalmente y de manera exhaustiva (la acción debería operarse sobre todas las redes sociales y mensajerías de tipo privado), los fallos de las operadoras en el manejo de la información personal y el ahora reconocido valor del uso de esta con fines comerciales a partir de la ciencia de datos harían poco creíble la desaparición real de la información. Esta, tal vez no sería accesible al público en general, pero quedaría en los archivos privados de las transportadoras y probablemente con acceso (ilegal) de organizaciones interesadas. La “nube” no es fácilmente escrutable, salvo por los dueños de la información o en conjunto por estos y organizaciones de inteligencia y con acuerdo previo. Cabe entonces pensar que la vindicación eventual quedará restringida a un círculo reducido.

Cuando se pasa a considerar los casos que han derivado en la ruina intelectual o económica de una persona o, peor aún en su muerte, no hay compensación posible que sea razonable. La compensación económica eventual no resarcirá el daño moral en el primer caso ni reparará a los deudos en el segundo. Una vez más, no habría retorno vindicatorio.

CONCLUSIONES

De lo discutido anteriormente puede concluirse que:

- la existencia de las redes sociales ha cambiado la dinámica de la interacción social.
- el fenómeno es relativamente reciente (de 2005 en más)
- es posible generar la condena social de personas, independientemente de los procesos judiciales, a partir de la publicación en sitios web personales. Estos tienen, para el caso de personas de gran exposición pública, decenas de miles de seguidores. En función de la repercusión, esto configura una condena social, casi con carácter de linchamiento virtual
- los medios de difusión tradicionales se hacen eco de las manifestaciones en las redes sociales, aportando credibilidad preliminar
- en el caso de la judicialización de las denuncias y probada su falsedad, la difusión de la absolución judicial seguramente no alcanzará la difusión necesaria; así, la vindicación de los afectados estará acotada a su círculo de influencia
- los denominados “colectivos” han pasado a ser un actor social de gran influencia, con intereses ideológicos y de interés, que generan condenas sociales. Su accionar se manifiesta mayormente a través de TICs. Las organizaciones sociales suelen también plegarse con adhesiones basadas en presunciones
- los magistrados temen la difusión pública de sentencias que contraríen el sentir social, a veces actuando con arbitrariedad y a despecho de la escala axiológica, influenciados por la eventual repercusión social negativa de su decisión.

En suma, y en opinión de los autores, de una condena social consolidada no se vuelve indemne, tornando a la vindicación un aspecto teórico en la vida de las personas.

IV

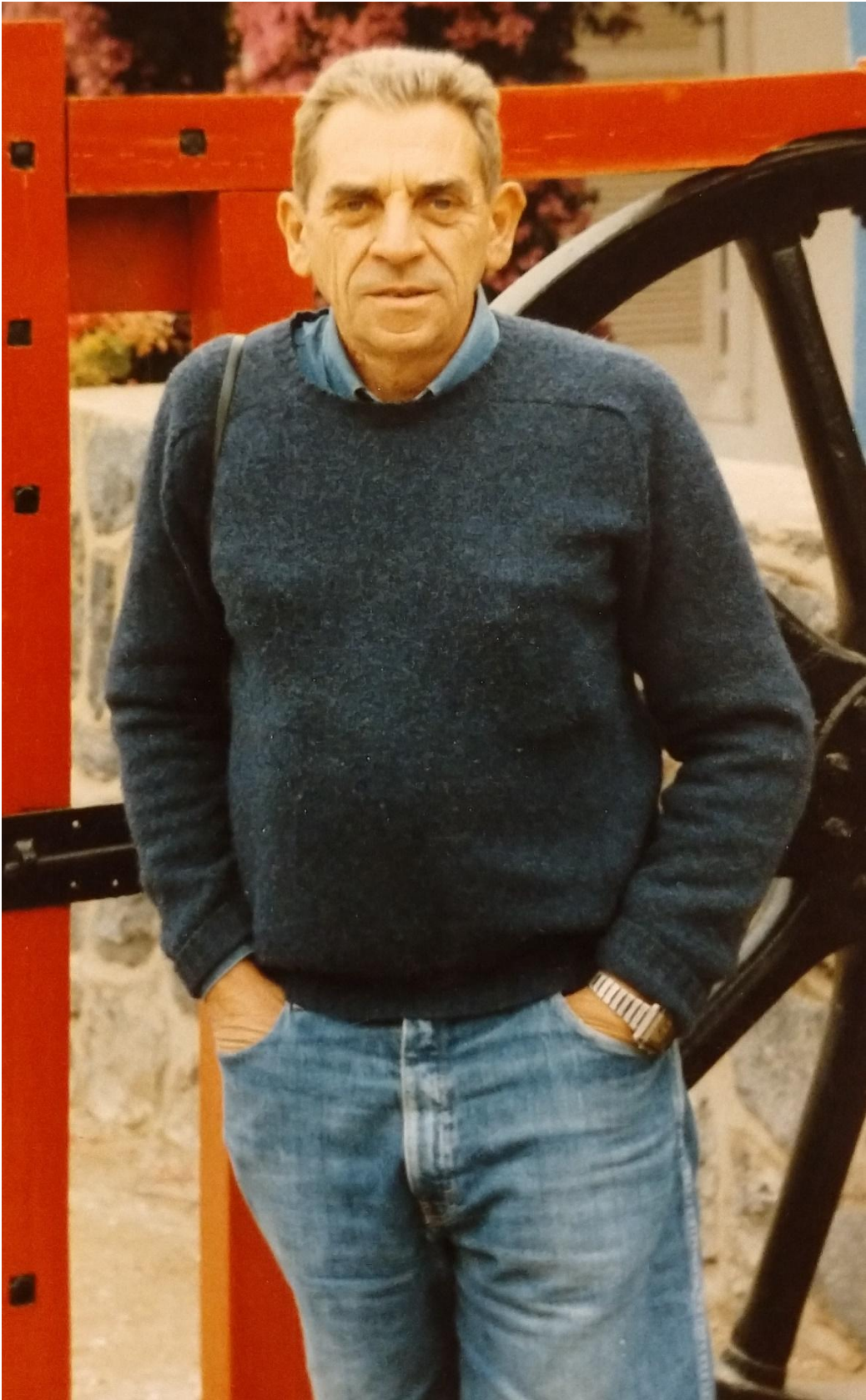
HOMENAJES

**DOS CONFERENCIAS DE HOMENAJE A
JUAN BAUTISTA AMBROSETTI**

*Homenaje organizado en la
Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires,
Académicos Titulares Dres. Edgardo J. Cordeu y José A. Braunstein
el 28 de octubre y el 16 de diciembre de 2019*

Juan Bautista Ambrosetti





Edgardo Jorge Cordeu

Presentación

Hace ya varios años junto a nuestro querido amigo, profesor y colega fallecido el 3 de julio del 2017, el Académico de número Edgardo Jorge Cordeu, preparamos dos conferencias para homenajear en el centenario de su muerte a Juan Bautista Ambrosetti. En nuestra corporación hay un sitio que lleva el nombre de Ambrosetti, y de manera unánime se considera a ese sabio como el “padre de la Antropología argentina.” Por desgracia la enfermedad de Cordeu frustró entonces nuestro deseo de conmemorar la desaparición del sabio. Sin embargo, durante una visita a su casa, cuando nuestro amigo ya estaba postrado, pudimos grabar su contribución. El propio Cordeu falleció, curiosamente, menos de dos meses después de la fecha precisa de la conmemoración propuesta. Por fin, durante el año 2019, en ocasión de las reuniones realizadas en nuestra Academia el 28 de octubre y el 16 de diciembre, pude presentar las conferencias preparadas en el plenario.

Fue así como el planeado homenaje a Ambrosetti se hizo extensivo a Cordeu, y eso se convirtió a su vez en ocasión providencial para poner en evidencia lo que llamaría la “parábola” de la Antropología universitaria en la Argentina. En efecto, en el esfuerzo por comprender la raíz histórica de nuestro país y su heterogénea población, Ambrosetti consideraba que la Antropología física, la Arqueología, el Folklore y la Etnología integraban una disciplina única. Esa concepción de la Antropología y su motivación para cultivar la ciencia prevalecieron en la especialidad durante más o menos un siglo, primero en el marco de la Carrera de Historia de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires y luego en la de Ciencias Antropológicas. Esta Carrera se creó a fines de la década de los 50 y Cordeu -quien egresó en 1963 y formó parte de la primera cohorte de antropólogos diplomados- fue, tal vez, el último que encarnó la vocación totalizadora de la Antropología de Ambrosetti. En la actualidad las Ciencias Antropológicas se han dispersado siguiendo el paradigma de la Antropología social norteamericana, extraviada esta última tras los pasos de una sociología sin historia.

Como habíamos acordado con Cordeu, he intentado presentar la obra de J. B. Ambrosetti en sus varios conjuntos temáticos, y sintetizar el grupo de problemas de los que se ocupó el sabio entrerriano destacando la vigencia actual de sus avances científicos. El punto de partida simbólico fue el seudónimo de Ambrosetti en su primer libro: “Tomás Bathata”. Un sumario análisis bibliográfico nos permitió destacar la unidad conceptual de las ciencias del hombre sostenida por Ambrosetti como elemento fundacional de la Ciencias antropológicas en la Argentina. El 16 de diciembre, pudimos escuchar en la Av. Alvear la voz de Cordeu desde ultratumba, pero sin mesa de tres patas, exponiendo el contexto intelectual de la obra de Ambrosetti a través de los autores de las generaciones del 37 y del 80. Nuestro recordado colega mostraba que lo que hoy llamamos “la grieta” también atraviesa transversalmente esos escritos. Su exposición me parece evidenciar la dificultad de los pensadores argentinos para hallar una síntesis entre “europeos en el exilio” y herederos de la indianidad; la dificultad para aceptar un pasado mestizo. Además, la descripción del clima intelectual prevaleciente en el Río de la Plata durante la segunda mitad del S. XIX resulta explicativa para comprender el fenómeno aparentemente espontáneo que plantea el surgimiento de la figura de Ambrosetti. Un hombre que, a pesar de la escasez de antecedentes académicos, logró plasmar de manera original en nuestro país una rama del conocimiento, las Ciencias del Hombre, que fue reconocida entre los avances de punta del conocimiento de su época, inclusive en los ambientes universitarios de Europa y los Estados Unidos.

EL CONTEXTO INTELECTUAL DE LA OBRA DE AMBROSETTI

Académico Dr. Edgardo J. Cordeu

Introducción

Tanto aquí como en el exterior, durante las últimas décadas se asiste a un interés creciente por la historia de las ciencias humanas en nuestro país. Aunque a menudo –partiendo siempre de un encuadramiento del pasado en las grillas valorativas y morales del presente, dichas investigaciones estén al servicio de un mero pragmatismo ideológico o político, también es cierto que otras veces tuvieron el mérito de rescatar múltiples evidencias heurísticas –antes dejadas de lado o supuestamente perdidas-, despertando así un nuevo interés por antiguos actores científicos largo tiempo olvidados.¹

1. Sin desconocer las lacras inherentes a cualquier proceso de conquista y colonización, la reducción a puras antinomias –sin excepciones ni mediaciones- por las denominadas corrientes indianistas de aquellas distinciones tales como *indios/blancos, buenos/malos, inocentes/culpables* o *conquistados/conquistadores*, sólo representarían

No es posible olvidarse, pues, de los trabajos de la historiadora española Mónica Quijada Mauriño (1996 y 2002), su colega colombiano Sergio Mejía (2007); o, en nuestro medio, de historiadores nacionales tales como Natri y Catania (2011) Halperín Donghi (1980: XI-CI), Blache y Dupey (2007), De Jong (2005) o Ballester (2013).

Mediando aquel *cum grano salis* requerido por cualquier cotejo de esta índole, la historia intelectual de nuestra patria parecería revelar ciertas recurrencias llamativas. Una de ellas es la de que, casi enseguida de la caída de ciertos regímenes marcadamente autoritarios y aún despóticos –como fueron el de Rosas en 1852 y, un siglo después, el de Perón en 1955- ocurriera en Argentina una eclosión deslumbrante del pensamiento y la creatividad. Casi podría hablarse en ambos casos, pues, del acceso a un verdadero tiempo-eje en el sentido de Jaspers.

Conviene ser claro en esto. No se trata –como sostiene aún cierta propaganda- de que Rosas o Perón hubiesen sido absolutamente refractarios a las cuestiones del intelecto y la cultura. Tanto uno como otro recurrieron a intelectuales de primera línea, Rosas a Pedro De Ángelis, quien aparte de su labor periodística gubernamental, realizó una recopilación monumental de las fuentes coloniales referentes al Río de la Plata; recuérdese también la lúcida captación por el mismísimo Restaurador del tremendo perjuicio político y moral que le acarreó el Facundo sarmientino. Asimismo, un siglo más tarde, pese a los atropellos desatados contra la universidad y la cultura desde 1943 a 1955 es indiscutible la erudición de diversas personalidades actuantes en esos ámbitos durante dicho lapso (Astrada, Imbelloni, Molinari, etc.).

Ahora bien, aunque eclosionó luego de Caseros, las raíces de este reverdecimiento se hunden en las décadas anteriores. ¿Cuál era entonces el panorama cultural, social y político del país, aparentemente muy desalentador? La Confederación Argentina ocupaba en esa época un territorio cuyas fronteras meridionales y septentrionales no estaban aún definidas; estaba poblado apenas por poco más de un millón de habitantes, y su tasa de analfabetismo era abrumadora. Sin embargo, en el seno de esa sociedad ajena aún a la modernidad, se destaca una pequeña elite conocida como la Generación del 37, la cual fue el suelo nutricional de la de nuestro homenajeado, la célebre Generación del 80. En la Generación del 37 descuellan varios cultores de la historia, la lingüística y la lingüística aborigen. Tales fueron Bmé. Mitre, Vicente Fidel López, Juan B. Alberdi y Domingo F. Sarmiento.

Dada su vinculación directa con la etnología, la lingüística aborigen y el folklore criollo, es indispensable entonces efectuar una breve revisión de las finalidades teórico-prácticas y los aportes académicos debidos a Vicente Fidel López y a su contendiente ideológico e historiográfico, el Gral. Bartolomé Mitre.

La generación del 37 y la cuestión de las raíces étnicas y culturales de la nacionalidad argentina: ¿europeas o aborígenes?

Se ha dicho, con acierto, que el soporte mental y moral de toda nación es la memoria compartida de un ideal de comunidad. Dicha comunidad debe ser imaginada desde sus orígenes hasta sus proyecciones en el futuro; y, los registros y olvidos de su imagen mnemónica, obedecen entonces a los valores fundantes y las metas históricas procuradas. Ligada a una escala jerárquica de los méritos propios y las diferencias con las demás, la constitución de una nación y la legitimación de sus orígenes implican por fuerza, pues, la identificación de aquellos valores y virtudes fundacionales que la destacan de las demás.

En el caso americano –como bien supo verlo Quijada Mauriño (1996: 246 y sig.)-, resultante inicialmente de un acto de conquista de su antigua población nativa ejecutado por una civilización supuestamente superior, a fin de legitimarse en un pie de igualdad con las restantes naciones del orbe, los nuevos estados hispanoamericanos recientemente independizados necesitaron reivindicar la alta calidad ética e intelectual de sus ancestros indios; aparentemente desmentidos por su derrota y sujeción. El rastreo –en sus idiomas, instituciones, costumbres y creencias- de aquellos antecedentes étnicos y civilizatorios parangonables a los de los conquistadores europeos, fue entonces una vía predilecta para lograr ese fin.

Adversario de Mitre en su polémica sobre los propósitos de la Historia y las estrategias historiográficas, aparte de su monumental Historia de la República Argentina, su origen, su revolución y su desarrollo político hasta 1852 (1883-1893), Vicente Fidel López fue asimismo el autor de otra obra fundamental: *Les Races Aryennes du Pérou. Leur langue, leur religion, leur histoire* (1871). Aunque ahora esté casi

una mera transposición al marco social y político de la actualidad de la antigua *Leyenda Negra*. O sea, de aquella literatura, que a partir de Bartolomé de Las Casas y prohijada desde el siglo XVI por los poderes políticos europeos rivales de España, impugnó su ocupación de extensas porciones de América (Carbia 2004).

olvidada, esta encuesta erudita –basada a menudo en la toponimia² y en la lingüística comparativa de Max Müller- acerca de los nexos lingüísticos, políticos y religiosos de la antigua civilización incaica con los indoeuropeos del viejo continente evidencia un conocimiento al día de la lingüística, la historia política, la historia de las creencias y la sociología europeas de la época, de sus procedimientos metódicos y de los diversos idiomas utilizados en la bibliografía. Resulta casi imposible creer que tal obra haya podido ser realizada en la Argentina de mediados del siglo XIX. No fue casual, pues, que la traducción francesa del manuscrito original fuera supervisada nada menos que por Gastón Maspero, el posteriormente célebre egiptólogo.

Aunque fue acogida con bastante interés en Europa, la obra de López casi fue ignorada en Argentina. La razón es obvia. Su opción, a la vez teórica y política, por un develamiento de las raíces patrias en el propio suelo americano, poco podía importarles a aquellos prohombres –quienes como Mitre, Sarmiento o Alberdi- prefirieron por el contrario centrar la legitimidad de la nación en sus antecesores europeos, prescindiendo de la mayoría de sus componentes propiamente americanos. Por otra parte, a medida que iba leyendo la obra de López, el mismo Mitre –cuya versación en las culturas e idiomas de los indios americanos era muy alta-, fue escribiendo al margen de un ejemplar de ese libro de su propiedad diversas críticas sobre la real capacidad de la lengua quechua para manejarse en aquellos niveles de abstracción y generalización requeridos por los diagnósticos de López (fide: Quijada Mauriño 1996: 262-263).³

Sin embargo, aunque medie por fuerza cierta variación de sus focos y claves, la historia suele repetirse. En efecto, desde mediados del siglo XX, los indoeuropeos reaparecieron en la bibliografía etnológica de nuestro continente. Así, influenciado tanto por la Teoría de las Tres Funciones de Georges Dumezil como por el antiguo interés de ese sabio en las civilizaciones andinas, basado en una relectura crítica de las fuentes coloniales, el dominico portugués P. Enrique Urbano de Carvalho (1981) destacó en el simbolismo de la sociedad incaica la coexistencia de un patrón dualista: alto/bajo con otro patrón ternario: soberanía/ guerra/ economía, análogo al de la tripartición funcional dumeziliana. Es probable, que antes que a conexiones históricas difícilmente comprobables o a niveles determinados de complejidad social y desarrollo civilizatorio, la vigencia de dicha tripartición obedezca más bien a motivaciones sociológicas muy profundas y aún poco conocidas.

De esta forma –perdónese la inmodestia de mencionarme a mí mismo-, aún entre los Ishir del Chaco boreal, una cultura cazadora-recolectora tecnológicamente muy simple, pero con un diseño social y un simbolismo religioso muy complejos, constaté un esbozo de segmentación ternaria similar, coexistente asimismo con otro patrón simbólico dualista izquierda-fuerte/ derecha-débil en el cual estaban encuadrados ambos jefes de la aldea. Escribí de este modo (Cordeu 2008: 53):

“Entre los Chamacoco las jefaturas caracterizadas por sus atribuciones y poderes atinentes a la magia, la guerra y la economía comparten entre sí una característica sumamente interesante. En concordancia con algunos informes directos registrados actualmente –por cierto muy escasos y contradictorios- acerca de la existencia en otros tiempos de una partición simétrica de la aldea circular según un eje diametral este/oeste como de reglas sobre la ubicación preferencial de los grupos clánicos en la misma, otros indicios –también muy débiles- hacen referencia a localizaciones prefijadas para las chozas de los guerreros, los chamanes y las de aquellos especialistas en la marcación del rumbo durante los desplazamientos y migraciones y en la conducción de los grupos de caza y recolección. Esto sugeriría entonces la vigencia de un ideario parecido, no se sabe hasta qué punto, al de la tripartición funcional soberanía-guerra-economía, imperante en las sociedades indoeuropeas, y según parece, también en el antiguo Perú (Urbano 1981). Es decir, que hipotéticamente los Ishir habrían hecho suya una división –a la vez funcional y simbólica- entre las esferas de lo sagrado, el poder y el derecho, de la fuerza física y, de la abundancia y la fecundidad, según la célebre fórmula consagrada por Dumezil (1970)”.

En resumen, al caracterizar brevemente los aportes de la Generación del 37 a las hoy llamadas Ciencias Humanas, no hay que olvidar tampoco la contribución de Sarmiento, que bien pudiera denominarse folklórica: Vg. su descripción de la vida campesina en las pampas hacia la cuarta década del siglo XIX y de aquellos prototipos gauchescos –el rastreador, el baqueano, el gaucho malo o el cantor-, consignada en los dos primeros capítulos del Facundo-. Además, tanto la osada –aunque para su época bien fundamentada hipótesis de López sobre los nexos indoeuropeos de la civilización incaica, como la ingente

2. Así, según López, la inclusión de la provincia de Córdoba en el ámbito conspicuo del incanato estaría evidenciada por una colina llamada Intihuasi (templo del sol), situada en las proximidades de Cosquín (un apócope corrupto de la frase cozco-inna o cuzco nuevo) (Quijada Mauriño 1996: 250).

3. Anotó de este modo Mitre: "Si la sociabilidad peruana hubiese contenido alguna vez un principio de desarrollo moral siquiera, daría testimonio de ello su lengua, la cual por el contrario nos dice, y nos enseña, que no sólo no tenía ningún abstracto, ni aun siquiera para generalizar las cosas materiales, pero que ni aun tenía los elementos para levantarse de la abstracción".

labor lingüística y arqueológica de Mitre,⁴ señalan la consolidación de una tradición creciente en este género de estudios, la cual será proseguida sin solución de continuidad por sus sucesores de la Generación del 80: Lucio V. Mansilla, Samuel Lafone Quevedo, Estanislao S. Zeballos, Florentino Ameghino, Adán Quiroga, Juan Bautista Ambrosetti, Eric Boman o Roberto Lehmann-Nitsche, entre otros más.

Juan Bautista Ambrosetti y el contexto antropológico de la generación del 80

Personaje	Origen	Lapso vital	Formación
Lucio V. Mansilla	Buenos Aires	1831-1913	Autodidacta
Samuel Lafone Quevedo	Montevideo	1835-1920	Maestría en Artes en Cambridge
Estanislao S. Zeballos	Rosario	1854-1923	Dr. en Jurisprudencia
Florentino Ameghino	Luján?	1854-1911	Autodidacta
Adán Quiroga	San Juan	1863-1904	Abogado
Juan Bautista Ambrosetti	Entre Ríos	1865-1917	Autodidacta
Eric Boman	Failun (Suecia)	1867-1924	Estudios de antropología en París (?)
Roberto Lehmann-Nitsche	Berlín (Alemania)	1871-1938	Doctorados en medicina y antropología

CUADRO 1: Rasgos biográficos y formación académica de los americanistas de la Generación del 80

Sin que tampoco faltara en este conjunto un paleontólogo y geólogo notable (Florentino Ameghino) o un antropólogo erudito y multifacético (Lehmann-Nitsche), los principales cultores de las disciplinas etnológicas y folklóricas de la Generación del 80 (Samuel Lafone Quevedo, Adán Quiroga, Eric Boman y Juan Bautista Ambrosetti) fueron primordialmente arqueólogos.

En el Cuadro 1 están sintetizadas las principales características biográficas y académicas de estas ocho personalidades.

A excepción de Ameghino y Boman, todos ellos integraron el estrato alto o el medio-alto de la sociedad argentina. En su mayoría completaron una carrera universitaria, ya haya sido en el país (Quiroga y Estanislao Zeballos), en Gran Bretaña (Lafone Quevedo) o en Alemania (Lehmann-Nitsche). Mansilla, Ameghino, Ambrosetti y –casi seguramente- Boman, fueron en cambio autodidactas, pero con un nivel de exigencia muy serio, lo cual, en el caso del primero, se refleja en la calidad de su prosa periodística y literaria. Hay que asentar también que aunada a la fortuna familiar y el ingreso en la alta sociedad porteña facilitada por sus nexos sociales y su matrimonio, Ambrosetti tuvo la ventaja de haber estudiado en el Colegio Nacional de Buenos Aires. Asimismo, “su formación se realizó como discípulo de Pedro Scalabrini, y en el estrecho contacto mantenido con Eduardo Holmberg, Florentino Ameghino y Francisco Moreno. Fue incorporado como miembro de la Sociedad Argentina de Ciencias, de la Junta de Historia y Numismática y del Instituto Geográfico Argentino, para el que realizó expediciones a las provincias del noroeste, del litoral y la pampa central” (De Jong 2005: 415).

Mansilla –con su Excursión a los indios ranqueles- y Zeballos –con su profusa producción sobre las sociedades y jefaturas indígenas patagónicas hacia el último tercio del siglo XIX- inauguraron en nuestro medio a las llamadas literatura de viajes y literatura de frontera. Es decir, que situados en cierto modo al margen de los intereses arqueológicos, etnohistóricos y filológicos de los restantes integrantes de su generación, les cupo a ambos el mérito de retomar la observación directa –dicho con más precisión, etnográfica- del mundo aborígen y criollo, casi extinta entre nosotros desde la expulsión de los jesuitas un siglo atrás. En este sentido, los dos constituyen el antecedente inmediato de la obra etnográfica y folklórica de Ambrosetti, y como tales deben ser tenidos en cuenta.

Según asentó Bovisio (2014: 156), Lafone Quevedo fue alumno de la Cambridge University, graduándose en 1857 como *magister artium*; lo cual requería estudiar disciplinas filológicas, griego, latín, e historia de las artes y humanidades del Viejo Mundo. Quiroga, por su parte, entre 1880 y 1886 estudió derecho en la Universidad de Córdoba –carrera que incluía entonces asignaturas tales como historia, filosofía, griego y latín. Ambrosetti, en fin, asimiló la cultura humanista clásica en el Colegio Nacional de Buenos Aires, donde también aprendió griego, latín, e historia y literatura greco-romana. De acuerdo a la autora recién citada (ibid.), ligados entre sí los tres por fuertes lazos de amistad, Lafone Quevedo fue el mentor intelectual de Ambrosetti y Quiroga y supervisó sus primeros trabajos.

La colaboración recíproca entre estas tres figuras se vio facilitada por su comunidad de puntos de vista

4. Así, tras su breve visita a las ruinas de Tiahuanaco en 1848, sobre la base de datos cronísticos y de criterios tipológicos (realismo/abstracción) y físicos (grado de desgaste del material lítico), Mitre dedujo una hipótesis cronológica sobre la mayor antigüedad de las dos grandes esculturas antropomórficas conservadas en el pueblo – ya descritas por Cieza de León- respecto a los monolitos existentes en las ruinas (Mitre 1954; Natri y Catania 2011:65-66). Por otra parte, su extraordinario *Catálogo razonado de lenguas americanas* (1909) en el cual estudia los patrones gramaticales y léxicos de numerosos idiomas indígenas, se singulariza por una copiosa revisión de las fuentes antiguas y modernas correspondientes, aunada a una extrema pericia técnica.

respecto a la finalidad de la investigación de las antigüedades prehispánicas; e igualmente, de los procedimientos e instrumentos a emplear. A saber:

En función del propósito –a la vez político e histórico- que sirvió de idea-fuerza a las Generaciones del 37 y el 80; o sea, el de constituir definitivamente a nuestro país en una nación singularizada por sus perfiles propios respecto a las demás, esos antropólogos reivindicaron –aunque de una manera ambigua- el valor de las raíces aborígenes del pueblo argentino.

Pese a que hubo en los hechos algunas divergencias entre ellos, los tres aceptaron la premisa de que –parangonables por sus logros con las altas culturas protohistóricas del Viejo Mundo-, después de una etapa de florecimiento y auge, las civilizaciones andinas americanas habían sido aherrojadas y sustituidas por otras civilizaciones guerreras mucho más atrasadas.

Por consiguiente, en la medida en qué –aparte de por las evidencias arqueológicas y glotológicas relictuales-, múltiples testimonios del pasado prehispánico habrían perdurado funcionalmente, no sólo en el seno de las poblaciones criollas actuales sino también entre las etnias aborígenes aún salvajes del contorno (selva chaqueña, misionera y de los contrafuertes andinos), se postuló metodológicamente una integración de los resultados de las indagaciones arqueológicas con los de las pesquisas etnográficas (aborígenes supérstites), folklóricas (criollos actuales) y lingüísticas atinentes a ambos.

Empero, con el transcurso del tiempo en el seno de la Generación del 80 fue planteándose una discusión muy tensa acerca del estatus epistemológico de la Arqueología. ¿Formaba parte de las disciplinas históricas y filológicas; orientadas hacia el desciframiento hermenéutico y la comprensión de la cosmovisión y los símbolos de las sociedades extintas inscriptos en sus testimonios materiales? ¿O, al compás del ideario positivista crecientemente en auge, con su énfasis en la descripción objetiva y la clasificación de los fenómenos, la arqueología debía en cambio formar parte de las restantes ciencias naturales?

Por lo tanto, Lafone Quevedo, y sobre todo Adán Quiroga, se encuadraron siempre en un paradigma interpretativo o develatorio de los significados y símbolos identificables en las esculturas y tallas de bulto, los petroglifos y pinturas rupestres, los motivos y diseños estilísticos presentes en la decoración de la cerámica y otras clases de objetos; o, los caracteres fonéticos, jeroglíficos o ideográficos atribuidos a las presuntas escrituras andinas. A la inversa, a lo largo de su evolución profesional Ambrosetti se fue centrando cada vez más en la descripción de los rasgos objetivos de sus materiales arqueológicos y en su clasificación tipológica.

Paralelamente con su vocación arqueológica, Ambrosetti tuvo otros tres focos de interés científico. Éstos fueron, a saber:

Traducida hacia comienzos de su trayectoria investigativa al lenguaje de la literatura de viajes, realizó un inventario y descripción de las costumbres, entidades sacras, personajes típicos y narrativas populares integrantes del patrimonio folklórico de tres grandes áreas culturales argentinas. En efecto –reflejo directo de sus estadías en dichos lugares-, Ambrosetti discriminó las pampas (folklore gaucho), del litoral (folklore de Misiones) y el noroeste (folklore calchaquí). Además, en cuanto a la dinámica diferencial imperante en la formación histórica de cada una de ellas sostuvo, que mientras en el folklore del litoral y el noroeste es patente la relevancia de los rasgos y supervivencias aborígenes, el folklore gauchesco es en cambio una supervivencia –casi sin contaminación aborigen alguna- de la cultura ecuestre de los conquistadores hispanos del siglo XVI (De Jong 2005: 417)

Uno de los intereses capitales de Ambrosetti fue la investigación de la etnohistoria aborigen de América y el esclarecimiento de las similitudes culturales verificables entre áreas continentales muy alejadas entre sí (Vg.: convergencias entre los diaguita-calchaquíes y algunos indígenas mexicanos) (Bovisio, 2014: 169).

Sobre la base de los axiomas evolucionistas típicos de su tiempo, referentes a la linealidad universal en la cual estaba ajustaba el desenvolvimiento histórico de las culturas singulares; y, a la recurrencia ecuménica de los mismos fenómenos en aquellos estadios evolutivamente similares, igual que tantos otros Ambrosetti dedujo una consecuencia metodológica. Ésta fue, que las incógnitas planteadas por el material estudiado –con prescindencia de su cronología y lugar-, podrían ser resueltas mediante la integración de la información arqueológica, etnográfica folclórica (Vg.: sustentado en su pertenencia a un mismo estadio de barbarie, su cotejo entre el peinado de ciertas figulinas cerámicas femeninas del N.A argentino, y el complejo peinado de las mujeres hopi del siglo XIX (Bovisio, ídem: 174).

A estas tres figuras debe añadirse con todo derecho el Dr. Roberto Lehmann-Nitsche, cuyo caso es doblemente peculiar. En primer lugar, a diferencia de los restantes miembros de su generación, su aporte arqueológico fue relativamente escaso. En efecto, su notable análisis de determinadas concreciones arquitectónicas, religiosas, políticas y simbólicas del pasado incaico (Lehmann-Nitsche 1928) pertenece más bien al dominio de la etnohistoria y la etnografía que al de la arqueología.

En segundo lugar, paralelamente con sus valiosas contribuciones etnográficas, mitológicas, lingüísticas y

musicológicas referentes a numerosas etnias indígenas americanas, nuestro autor tuvo una visión muy clara del lugar del folklore en el conjunto de las ciencias antropológicas: “Como se ve el “folklore”, en sentido científico, no es otra cosa que etnología de los pueblos de raza blanca. Y todo aquello que atañe a esta parte moderna de las investigaciones humanas, también puede decirse es esta la subsección” (fide. Ballester 2013: 112). Además –siendo él mismo un precursor inconsciente o sin saberlo de ciertas orientaciones recientes de dicha disciplina-, su extensa contribución folclórica cubrió no sólo su campo consabido (los grupos campesinos y criollos; el registro sonoro de su cancionero tradicional; la recolección de diversas especies orales populares tales como las adivinanzas rioplatenses, etc.), sino que incluyó igualmente un aspecto soterrado de la vida urbana de su época (Blache y Dupey 2007: 300). O dicho con más rigor, con el pseudónimo de Víctor Borde, Lehmann-Nitsche (1981) se ocupó propiamente de la mala vida y sus manifestaciones marginales (el tango, bares y fondas, prostíbulos, grafiti y pasquines escatológicos, literatura, pintura y fotografía erótica o pornográfica, etc.), casi sin excepciones ajenas hasta entonces al interés científico por inmorales u obscenas. A ello, entre 1880 y 1925 se añadió la laboriosa recolección de la llamada Biblioteca Criolla; un voluminoso conjunto de folletos, cuadernillos, poemarios populares y literatura de cordel procedente sobre todo de Argentina y Uruguay, aunque también de Chile, Bolivia y Perú. Se documentaron así textos representativos de una literatura criollista en pleno auge, pero, asimismo, de temáticas e intereses sociales, culturales y políticos filiados preponderantemente con las circunstancias europeas (Chicote y García 2009: 110).



TOMÁS BATHATA, EL PADRE FUNDADOR DE LA ANTROPOLOGÍA ARGENTINA

Académico Dr. José Braunstein

La exposición de Cordeu nos ha mostrado las fluctuaciones de fines y paradigmas del discurso científico sobre el hombre entre la generación del 37 y la del 80, las que pueden pensarse ahora de manera esquemática como la búsqueda romántica de una legitimidad nacional autóctona en el marco de una inmovible fe en el progreso, partiendo del paradigma natural-evolucionista cuestionado por el difusionismo historicista. Ahora intento exponer cuál fue la síntesis a la que llegara Ambrosetti, síntesis que luciera durante muchos años como la raíz apical de la Antropología Argentina.

Desde sus comienzos, el conocimiento científico en la Argentina seguía a la distancia el movimiento europeo. La vanguardia de la Revolución de Mayo había adoptado la filosofía del iluminismo; en las primeras décadas del siglo se leía a Voltaire y Montesquieu. La generación del 37 -con Sarmiento como pionero- abrazó apasionadamente el credo evolucionista, que desbordaba su marco biológico para volcarse raudamente en el de la sociedad y adoptar con frecuencia las categorías del racismo. Los de Sarmiento miraban a Europa, sobre todo a su desarrollo independiente, el modelo norteamericano, en el que deseaban verse reflejados. Sin embargo, los grupos dominantes políticamente, la elite que había logrado la independencia, poseía conciencia plena de ser mestiza. El gran sanjuanino podía decir barbaridades sobre Facundo, los indios o los gauchos; pero no dejaba por ello de ser su semejante: él se sabía criollo. Su madre indígena oculta desde la conquista continuaba perturbando su conciencia -diría E. Martínez Estrada-. Por más que fuera su directa proyección, la generación del 80, en cambio, arrastrada por el turbión inmigratorio, viviendo a pleno el ideal republicano, conservadora o liberal, creacionista o anticlerical, ya flotaba en el magma positivista y nadie en ella descreía del progreso. Sus viajes de conocimiento no dejaron de ser hacia París, como el del Don Polidoro de Lucio V. López, quien con su "alma cartaginesa" intentaba una mimesis ridícula. Pero al mismo tiempo, como mostró el Cordeu, Lucio Mansilla en su visita a los Ranqueles o Estanislao Zeballos en sus gestas araucanas, ya buceaban en el mar salvaje tras las huellas olvidadas del ser nacional: una búsqueda romántica como las de los hermanos Grimm o Hans Christian Andersen.

En las Ciencias del hombre de nuestro país, es necesario distinguir, como siempre, entre la historia de las Instituciones y la de la gente que circunstancialmente las integró. Además, en ese análisis existe aún una tercera faceta, tal vez la más importante, porque hablar de historia del conocimiento es hablar de las respuestas que se han propuesto a través del tiempo para problemas determinados; la "Ciencia" puede pensarse históricamente como la sucesión de los problemas de conocimiento y de las respuestas que se

han propuesto con su nombre. En este sentido, si no hablamos de aulas y cenáculos, deberían distinguirse al menos tres Antropologías argentinas separadas por síncope y rupturas. Las vicisitudes universitarias y la invariable mirada hacia el exterior determinaron hacia fines del siglo XX un cambio en los objetivos, fines y métodos que habían prevalecido en la disciplina hacia la mitad de ese siglo. Pero aún antes, las alteraciones políticas y académicas habían hecho que las problemáticas que vieron nacer a las ciencias del hombre –la búsqueda romántica de las raíces nacionales de que hablamos, que había mudado progresivamente en nacionalismo- fueran abandonadas en aras de otros temas más cosmopolitas. De manera paradójica, Ambrosetti constituye el origen para las tres antropologías, y por eso parece más necesaria una revisión de la obra de quien es casi universalmente reconocido como el primer antropólogo de nuestro país. Hemos seleccionado algunos escritos en los que varios autores intentaron una aproximación sintética a esa obra.

Salvador Debenedetti, 1917 “Introducción: Ambrosetti y su obra científica”. Pp. 7-35. En: Juan B. Ambrosetti. *Supersticiones y Leyendas: Región Misionera – Valles Calchaquíes - Las Pampas*. La Cultura Argentina, Buenos Aires, 1917. Con una bibliografía de 79 títulos.

Eric Boman, 1919 «Juan Bautista Ambrosetti». En: *Journal de la Société des Américanistes*. Tome 12, 1920. pp. 229-235. Necrológica con una bibliografía de 87 títulos.

Augusto Raúl Cortazar, 1960 “Juan B. Ambrosetti: El hombre, su época y su obra folklórica”, pp. 7-38, acompañado de una bibliografía razonada de los 30 títulos de interés folklórico. En: Juan B. Ambrosetti. *Viaje de un maturrango y otros relatos folklóricos*. Selección, estudio preliminar, textos introductorios, notas e índices alfabéticos y analíticos por Augusto Raúl Cortazar con la colaboración de Santiago Alberto Bilbao y Miguel H. González. Col. Los argentinos y su folklore. Ediciones Centurión, Buenos Aires.

Julián Cáceres Freyre, 1961 “Juan B. Ambrosetti. Contribución a su bibliografía.” *Cuadernos del Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas* 2: 9-29, Buenos Aires.

María del Pilar Babot, 1998 “La Arqueología argentina de fines del siglo XIX y principios del XX a través de J. B. Ambrosetti”. *Mundo de Antes*, 1. Tucumán.

El viaje del maturrango como embrión metodológico

El trayecto de Ambrosetti podría caracterizarse como el de un coleccionista, un turista militante con pretensiones de naturalista viajero; un “viajero de diario” que, de pronto, se convirtió en el investigador científico al que la incomprensión del medio llamó “el loco de los cacharos”. El joven Juan Bautista comienza su temprana autobiografía en la compañía de varios aficionados con los que, prosigue el relato, pasaba las noches realizando experimentos. Esa sociedad científica diletante anticipa su participación en la Sociedad Científica Argentina fundada pocos años antes por Zevallos. En las primeras páginas del “Viaje de un maturrango”, tal vez la obra raíz de la antropología argentina, ese joven realiza de manera intuitiva una propuesta metodológica visionaria que con el paso de los años definiría a la antropología misma: la metodología del trabajo de campo como un camino de conocimiento.

En efecto, tras el nombre de fantasía “Tomás Bathata”, que considero explicativo, se escondía hace más de 100 años Juan Bautista Ambrosetti, un joven inquieto que hoy sería considerado un adolescente de secundario. Incorporado plenamente a la ideología del '80 aunque sin ostentar “pertenencia de clase” que permita asimilarlo de manera automática al cliché explicativo de los historiadores contemporáneos - “las elites oligárquicas”-. Tal vez la influencia de profesores como Amadeo Jacques, un amigo de su padre, en los viejos claustros recién convertidos por Mitre en el “Colegio Nacional”, en el que no llegó a graduarse, -o



un impulso anterior, como propone Boman- lo hayan llevado a soñar con incorporarse a la tradición honrosa de los naturalistas viajeros. Además, durante el último cuarto del S. XIX el “desierto” se había desplazado abruptamente de Sur a Norte y, para la ideología prevaleciente en la construcción del país – que, como hemos visto, reconocía su origen en el pensamiento germinal de la generación del 37-, el Gran Chaco pasó a ocupar de golpe el espacio de Eldorado, la nueva frontera del país y de la civilización que el avance de la expedición de Julio A. Roca le había quitado a la Patagonia.

Ambrosetti no había nacido ni terrateniente ni rural. Aunque su apellido italiano no lo descolocaba en un medio en el que el origen peninsular era aún respetado, identifica su descentramiento simbólico con su ignorancia de la equitación. El no saber andar a caballo, ser un “maturrango” como los “godos” para los revolucionarios, quería indicar que comenzaba balbuciente, como un niño, el camino tierra adentro en la búsqueda de las raíces. Como en la constitución de la etnografía oxoniense de la escuela de antropología social, el investigador debe avanzar desde cero en el camino de la vida de quien quiere conocer. Se reconoce también al etnógrafo del



“Elogio de la sombra”, quien se impone a sí mismo adoptar los hábitos, es decir acostumbrarse a las texturas exóticas, los gustos y olores desagradables, las posturas incómodas, los horarios insólitos.

No obstante, el Viaje del maturrango no delata sufrimiento del autor, sino que, como en el diario de Barley, “el antropólogo inocente” sólo ríe de su impericia. Invariablemente utiliza el humor y la ironía para superar las paradojas y contradicciones, las propias y las del medio, que observa en su camino. Un camino que es metáfora del que comenzaba a recorrer con la guía experta de Pedro Scalabrini, en Paraná, y Florentino Ameghino quien lo dirigió al flamante Museo de La Plata. Durante sus primeros años como “naturalista” realizó un impresionante trabajo de colección, incluyendo “especies nuevas”; hasta el punto de que la rúbrica “Ambrosetti” es común hoy en muchos de los nombres científicos de plantas y animales característicos de nuestra región.

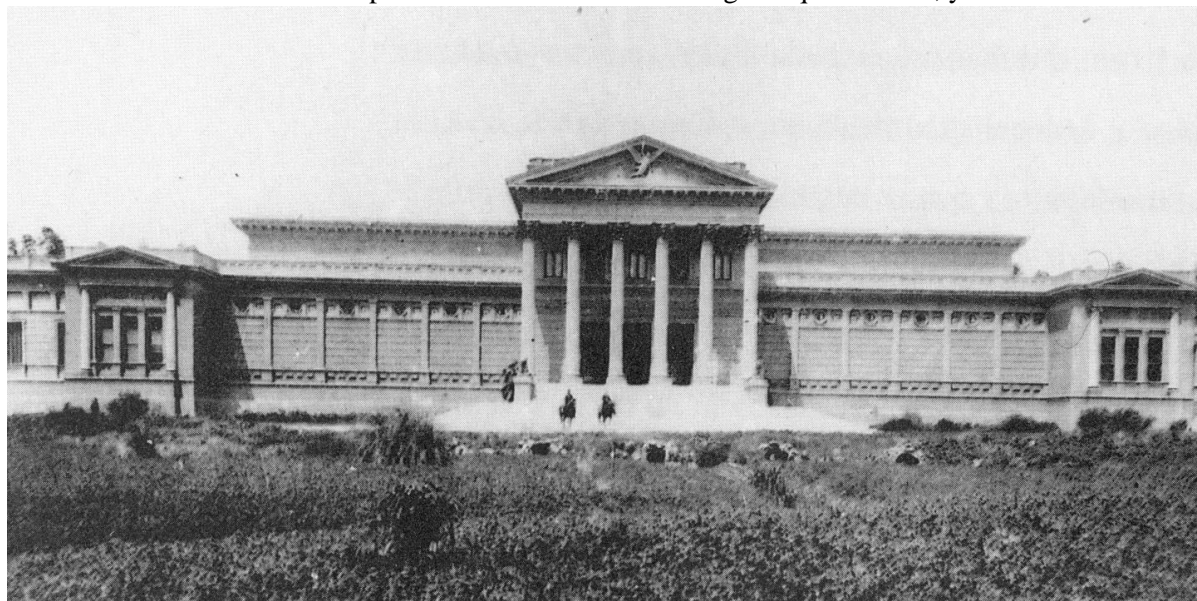


Florentino Ameghino (Alice, 1911)

Quiero introducir aquí una reflexión personal sobre el carácter y el tono de la prosa de Ambrosetti. En un país en el que las instituciones republicanas fueron edificadas sobre el duro armazón corporativo de los recintos coloniales, muchas veces la historia oral tradicional sigue resonando en la boca del personal técnico y de maestranza que no está sometido a los cataclismos periódicos de una República inestable.

Museo de La Plata (ca. 1900)

Por una casualidad afortunada pasé mi vida en los mismos lugares que el sabio, y tanto en el Museo de La



Plata como en el Etnográfico, escuché anécdotas que pintan a Ambrosetti como una persona llena de

humor y bonhomía. Así fue como no hace mucho tiempo pude anotar el comentario de un corrillo en el laberinto inferior del Museo del Bosque donde –como si el episodio hubiera ocurrido ayer- se hablaba con admiración de la parsimonia con la que durante su segundo viaje a las misiones el científico dedicaba horas a cebarle mate a su subalterno, el ilustrador suizo A. Methfessel, mientras éste preparaba los estudios para su famoso cuadro de los Saltos del Iguazú.



Resumiendo, considero que el primer libro de quien se reconoce como el iniciador de una rama del pensamiento científico en nuestro país es el relato de un viaje iniciático. De manera embrionaria contiene tanto el método como el programa al que se habría de ceñir la antropología argentina durante el siguiente medio siglo: una inmersión en el interior ignoto del país en busca de las raíces nacionales, contando como herramienta eficiente el trabajo de campo que incluye un esfuerzo metódico y consciente por perfeccionar la observación, la descripción y la comparación sistemáticas. En ese contexto fueron sin duda fermentos activos de la obra la cercanía de Eduardo Holmberg e hijos –uno de ellos ilustrador del Maturrango y otra la que sería su esposa-, y la persistente inspiración que Samuel Lafone Quevedo transmitió a toda una generación de investigadores.

Ramas, temas y líneas de investigación

Tenemos ahora que realizar una síntesis -que por la extensión y complejidad del objeto será necesariamente esquemática y en alguna medida aleatoria- de los temas y líneas de investigación originales en la obra de Ambrosetti:

Los saltos del Iguazú

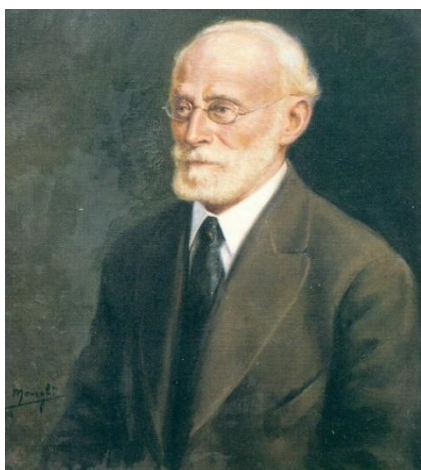
Óleo de A. Methfessel, 1892

las “antigüedades” clasificadas por su área en “calchaquíes”, “del litoral” y “pampeanas”. Escogiendo una pequeña muestra trataremos de mostrar la proyección y vigencia de esa obra en las diversas ramas de la antropología y la filología, la arqueología y la etnografía y el folklore.

Samuel Lafone Quevedo (Menghi, 1915)

Trabajos de antropología y filología

Durante su viaje, el “maturrango” visita por vez primera a unos indígenas (a quienes llama “tobas”) en la Reducción de San Antonio de Obligado, cerca de Las Toscas, pueblo recientemente fundado por el Coronel M. Obligado en una de las últimas expansiones de la línea de fortines chaqueños de la frontera norte de Santa Fe, y allí Ambrosetti expresa su disposición para conocer al hombre autóctono:



“Aquellos ranchos perfumados de bagual, en otras condiciones me hubieran hecho disparar, pero me retenía la curiosidad y el amor propio, como a los estudiantes de medicina en las primeras lecciones de anfiteatro.”

Ya entonces había descripto las viviendas y explicado las circunstancias de la observación.

“A uno y otro lado los ranchos miserables de los indios, en su mayor parte de paja, bajos, en los que era necesario entrar agachados, se alineaban. Antes de entrar dábamos un fuerte ¡allaj!, que es el buen día obligado, y sin más nos colábamos. Allí adentro, sentados sobre cueros de diversos animales, rodeando una ollita eternamente hirviendo...”



La preocupación por una descripción exacta y pormenorizada se superpone a cualquier insinuación ideológica. Datos sueltos, como el saludo o la condición militarizada de los indígenas, nos dan indicios invaluable que podrían sustentar una hipótesis histórica: se trataría precisamente de los abipones del coronel Denis; un grupo que participó en las luchas civiles y de la independencia, pero cuyo rastro cierto perdemos sólo unos años antes, en la fundación de Reconquista por

el mismo Obligado.

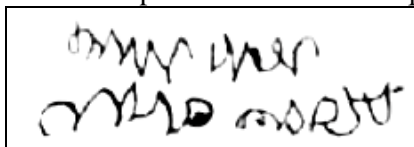
“Los indios salían a trabajar a los ingenios (...), pero la mayor parte estaban militarizados, formando una especie de regimiento indígena con sus oficiales y clases correspondientes.”

Unos años después visita a los “chunupíes” que vivían sobre el Paraguay, frente a Corrientes, y su descripción nos permite identificar al grupo del cacique Leoncito, resistente al ejército en su avance de 1884. Se trataba de indígenas llegados a esas costas desde el otro lado del Chaco medio siglo antes -con la guía del cacique Colompop- en compañía de la columna correntina del destrozado ejército de Lavalle, comandada por los hermanos Camelino. Ya C. Balmori y, después, su discípula E. Lozano habían usado los apuntes lingüísticos de Ambrosetti para establecer la identidad de este pueblo con los Vilela del Tucumán. Por fin, recientemente L. Goluscio ha profundizado su conocimiento en el marco de una investigación internacional sobre lenguas en peligro.

En otro de sus viajes a “Las misiones” nos deja una importante descripción de los Kaingang (sus descendientes hoy en Brasil se conocen como Kaiowá) y de su lengua. El interés, la precisión y calidad de la información que contiene su trabajo se ve confirmada por el uso reciente que hace de sus datos un etnólogo francés de la escuela de Ph. Descola. En el artículo denominado “*Trop tard, trop tôt*”, el tercero de una serie de 15 que P. Déléage dedica al análisis de la “lección de escritura” de C. Lévi Strauss, el autor resalta datos precisos del informe de Ambrosetti en los que no se advierten los signos de vetustez que cabría esperar después de más de un siglo de que fueran registrados.

La première ligne d'écriture que je suis parvenu à localiser date de 1892 et elle a pour auteur Ramón Pereira, un Indien Guarani-Kaiowá, gaucher de dix-huit ans. L'explorateur qui la publia, l'Argentin Juan Bautista Ambrosetti, avait, en marge de la tradition instaurée par Karl von den Steinen, distribué des feuilles de papier et des crayons aux Indiens et il récolta de nombreux dessins amateurs (dans lesquels n'apparaissent pas de portrait de l'Argentin). Après avoir noté que les Guarani-Kaiowá tenaient le crayon à la verticale, entre l'index et le majeur, Ambrosetti observa que Ramón Pereira avait beaucoup hésité avant d'entreprendre d'authentiques dessins figuratifs. Il s'était pendant un moment contenté de tracer des «griffonnages», «souhaitant certainement imiter mes lettres car il m'avait vu écrire.»

También reproduce la ilustración que Ambrosetti había incluido cuidadosamente en su publicación:



Trazos realizados en 1892 por el indígena Guaraní-kaiowá Ramón Pereira durante el trabajo de campo de J. B. Ambrosetti

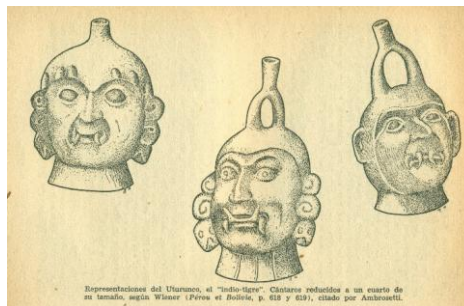
Folklore

De entre los muchos artículos y libros que Cortazar destaca como modelos de la especialidad, hemos elegido dos que se acomodan fácilmente a lo que más nos interesa destacar: la unidad antropológica de la obra de Ambrosetti.

En sus “viajes a las misiones” registra muchas una leyenda guaraní de licantropía; un relato presencia y distribución tales que lo llevan a importante artículo: el *yagareté abá*. El a un hombre que se convierte en jaguar ante determinadas. Ambrosetti destaca la amplitud distribución mundial de las creencias en la

aunque se concentra en la descripción de los motivos americanos similares, para fijarse en una narrativa paralela, la del *runa uturunco* del área andina. Por fin, encuentra en la información arqueológica una serie de ejemplos que le permiten sustentar la tesis de la antigüedad precolombina del motivo.

También el muy concienzudo estudio del complejo ritual contemporáneo de la fiesta de los muertos del 2 de noviembre en la Quebrada de Humahuaca, o la observación de los fetiches protectores del ganado

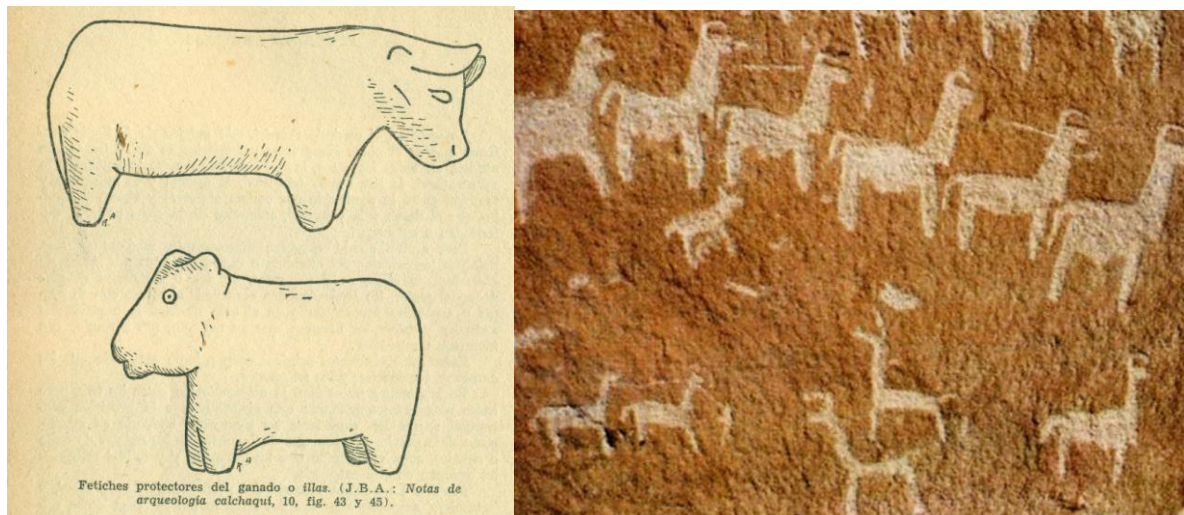


Representaciones del Uturunco, el “indio-tigre”. Chibcha reducidos a un cuarto de su tamaño, según Wisner (Pérez et Dolz, p. 618 y 619), citados por Ambrosetti.

que más nos obra de

versiones de que posee una dedicarle un motivo remite condiciones de la licantropía,

llamados “illas” en la Puna, le permiten saltar sobre la cronología y, como en seguida veremos, señalar una significativa continuidad con las pinturas rupestres.



Fetiches protectores del ganado o illas. (J.B.A.: Notas de arqueología catchaquí, 10, fig. 43 y 45).

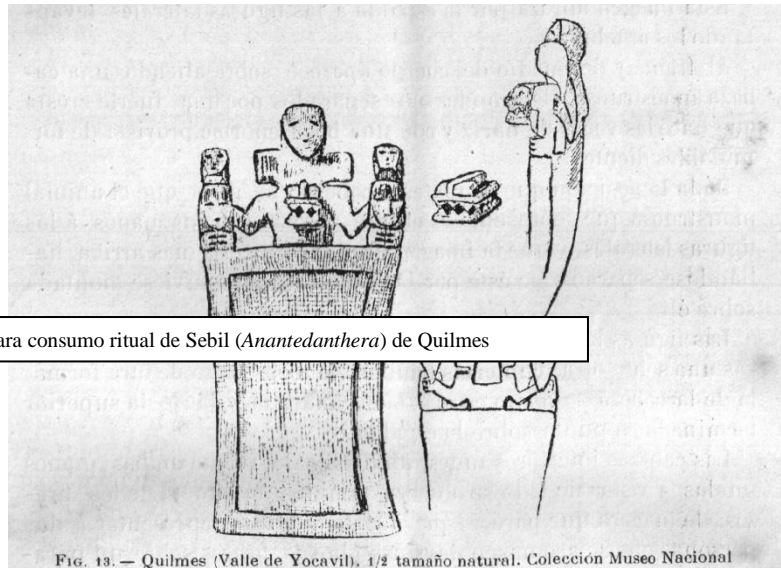
Arqueología

La arqueología de Ambrosetti estuvo signada por las polémicas que surgieron de los cambios de paradigma característicos de la época: aunque nunca alteró su posición difusionista —que no alcanzaba los extremos del hiperdifusionismo en el “culto solar” de Elliot Smith al que refirió Cordeu—, sí adhirió a E. Boman en su afirmación de la pobreza del espesor cronológico en nuestro noroeste, aunque matizándola con la certera observación de que allí la cultura era preincaica.

Esta posición, que confrontaba directamente con las tesis



Fuerte Quemado, Methfessel, 1889



Tableta para consumo ritual de Sebil (*Anantedanthera*) de Quilmes

Fig. 13. — Quilmes (Valle de Yocavil). 1/2 tamaño natural. Colección Museo Nacional

necrópolis puneña de La Paya, comenzó exaltado a repetir a los gritos “¡Esto es Troya!”, con la convicción de que el yacimiento sería tan aclarador para nuestra historia como lo fuera para la de Europa el de Hisarlik desenterrado por Schliemann en Turquía. En el período señalado por el cambio de siglo extrajo miles de objetos de la Puna, de la Cordillera Salto-jujeña, de las Sierras centrales. Por todas partes identificó motivos arqueológicos con costumbres tradicionales supervivientes y sostuvo la existencia de un nexo empírico entre las costumbres populares actuales y las culturas pasadas. Por ejemplo, documentó y describió cuidadosamente los petroglifos y pinturas rupestres hallados en las paredes de una cueva salteña y relacionó las pictografías con danzas autóctonas tradicionales contemporáneas, como la de los chunchos, a las que había dedicado minuciosas páginas en sus “Antigüedades Calchaquíes”.

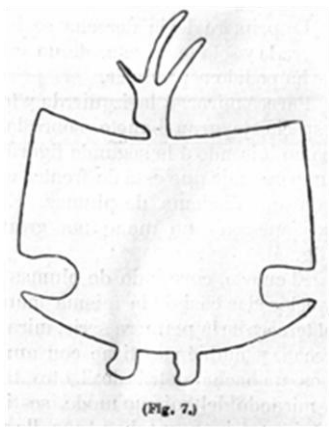
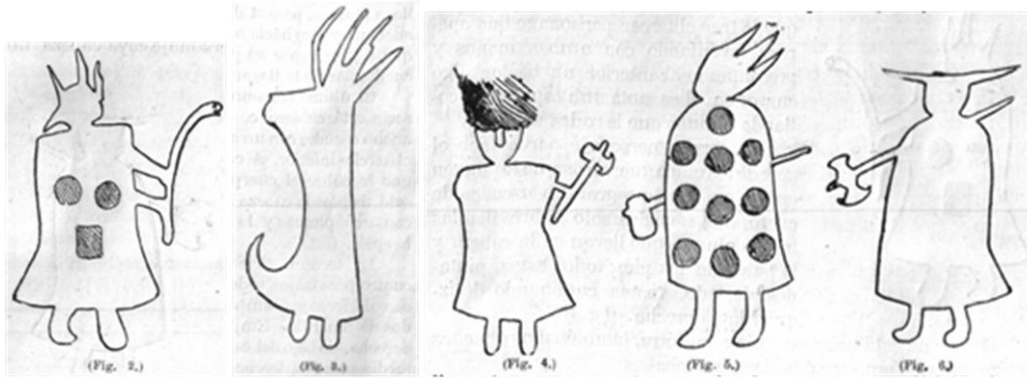
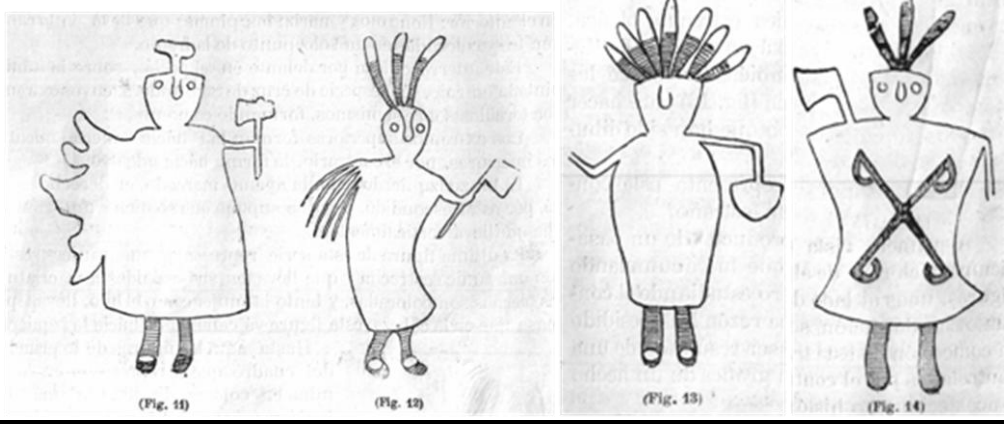


Fig. 83. — Capitán de los Chunchos, director del baile. (Fotografía del señor P. Crouzeilles)



También adivina el culto contemporáneo de la lluvia en los reiterados motivos de ofidios de la alfarería y, como vimos, la propiciación usual de la fertilidad del ganado en las conspicuas representaciones de bulto de animales llamadas “*illas*”. Por ejemplo, las Notas de arqueología calchaquí, una sucesión de más de una treintena de capítulos publicados en el Boletín del Instituto Geográfico Argentino entre 1896 y 1899 que casi todos consideran de manera unitaria, están puntuadas de noticias folklóricas, incluyendo múltiples invocaciones en quichua moderno.



Análisis bibliográfico⁵

En el interesante cuadro que se presenta a continuación se ha cruzado la cantidad de publicaciones de Ambrosetti con el tema y período en el que fueron escritas. La autora, la arqueóloga de Tucumán Pilar Babot, reconoce que la división en períodos posee sólo un carácter convencional, pero no relativiza de manera semejante la clasificación en temas; resultando evidente la comprensible intención de destacar la obra arqueológica.

Tema –	Período 1887-1896	1897-1906	1907 en adelante	TOTAL
Fauna y Flora	6	0	0	6
Paleontología	2	0	0	2
Folklore	4	2	4	10
Lingüística	1	0	1	2
Arqueología	9	28	11	48
Geografía	12	6	0	18
Conmemorativas	1	1	10	12
Etnografía	3	1	3	7
Historia	0	0	3	3
Otras	0	3	8	11
TOTAL	38	41	40	119

Número de publicaciones de JBA por tema y período

Aparte de algunas categorías menos ambiguas, como “obras conmemorativas”, cuyo incremento se explica fácilmente por las funciones protocolares y el prestigio que Ambrosetti adquirió de manera progresiva, la separación en categorías temáticas -sobre todo una cesura entre antropología cultural y arqueología- resultaría, como vimos, arbitraria en una obra como la suya. Incluso Cortazar destaca muchos trabajos de tema formalmente arqueológico en una nómina que pretende representar el aporte a la rama del folklore.

Región-Período	1887-1896	1897-1906	1907 en adelante	TOTAL
Litoral	5	0	0	5
Noroeste	3	22	7	32
Patagonia	1	4	0	5
Pampa	0	1	1	2
Cuyo	0	0	1	1
TOTAL	9	27	9	45

Publicaciones arqueológicas de JBA para cada región de Argentina

5. Parcialmente basado en Babot, M. del P., 1998, quien utiliza como bibliografía (Cfr.) Cáceres Freyre, 1961 y Arce, 1966 (Juan Bautista Ambrosetti. En el Centenario de Juan B. Ambrosetti. 7-23. Folleto homenaje de la ciudad de Gualeguay en el Centenario de J.B. Ambrosetti, Paraná).

Tampoco nos parece significativa la prevalencia de los trabajos sobre arqueología del Noroeste sobre los de otras regiones, como evidenciaría el cuadro anterior; resulta claro hoy en día que la visibilidad arqueológica y la complejidad instrumental de los pueblos alfareros que poblaron esa región, que convertían a la actividad en un remedo de la arqueología clásica, aunados con las características comparativamente superiores del terreno para la conservación del material, deben haber incidido en el incremento del interés por ella. Aunque Ambrosetti estuvo entre los primeros que hizo arqueología, excavando y coleccionando, y con los años aumentó hasta un nivel climático su interés y compromiso por la investigación en el área, otro tanto hicieron muchos, incluyendo un aumento continuo y significativo de la cantidad de investigadores hasta la actualidad. El noroeste encabezó la arqueología argentina cuando en el resto del país no era más que una actividad incipiente: allí se produjeron las primeras investigaciones importantes, se formularon antes las hipótesis más fundadas y fue allí donde comenzó la arqueología técnicamente moderna basada en la estratigrafía.



Más claro resulta, y de más fácil interpretación, el progresivo incremento de las obras sobre ciencias humanas en detrimento de las de ciencias naturales que notara la autora de las grillas. El autor se fue volcando hacia el conocimiento del hombre desde una posición naturalista con la que se comprometió desde muy joven.

Como una suerte de profeta con el que se identifican distintas religiones, Ambrosetti ofrece la paradoja de que, a pesar de su carencia de formación universitaria, todas las ramas y corrientes de la antropología académica lo reconozcan como su antecedente. El año siguiente al de su fallecimiento, en el prólogo de una suerte de antología de sus escritos sobre las creencias en el mundo rural -Supersticiones y Leyendas- en las que Ambrosetti trabajaba al tiempo de su muerte prematura, su discípulo Salvador Debenedetti lo reivindica como una especie de fundador del conocimiento nacionalista dejando un poco de lado el conjunto de su obra arqueológica que para ese tiempo debía haber perdido localmente parte de su prestigio en la defensa del evolucionismo de Ameghino.



Un par de años más tarde, su amigo Eric Boman resalta sobre todo los trabajos arqueológicos de Ambrosetti en la nota necrológica que le dedica en el *Journal de la Société des Américanistes*, no sin señalar su desacuerdo con algunas de las hipótesis propuestas por el sabio fallecido. Protestaba el sueco contra el difusionismo de las teleconexiones que había postulado el argentino entre su “calchaquí” y culturas de Norteamérica (México y Pueblo).

Unos cuarenta años más tarde, en ocasión del Congreso Internacional de



Folklore de Buenos Aires, el recordado Augusto Raúl Cortazar lo consagró, “a moción del delegado del Brasil, Dr. Renato Almeida, como Padre del Folklore Argentino”; volviendo a resaltar su trabajo sobre las culturas vivientes y rescatando su obra como antecedente de la antropología cultural.



Para finalizar, queremos insistir en que este “vaivén”, este “tironeo” entre ramas y corrientes por apropiarse de la memoria de Ambrosetti y del significado de su obra, no hace más que subrayar la unidad de su concepción de las Ciencias Antropológicas y del hombre en general. Esa unidad también se advierte en la actitud de compasión por los otros que manifestaba en sus escritos, actitud que evidencia la conciencia profunda de compartir con ellos la condición humana.



Bibliografía citada

- Arias, Ana Carolina. “La construcción de la autoridad en los escritos de Azara, D’Orbigny y Ambrosetti”. *KULA. Antropólogos del Atlántico Sur*, 5:5-18, 2011.
- Babot, María del Pilar. “La Arqueología argentina de fines del siglo XIX y principios del XX a través de J. B. Ambrosetti”. *Mundo de Antes*, 1. Tucumán, 1998.
- Ballestero, Diego Alberto. *Los espacios de la antropología en la obra de Robert Lehmann-Nitsche, 1894-1938*. Tesis doctoral en Antropología, FCNyM, UNLP, La Plata, T 1, edición electrónica, 2013.
- Barley, Nigel. “*El antropólogo inocente*”. Anagrama, Barcelona, 1983.
- Blache, Martha y Ana María Dupey. “Itinerarios de los estudios folklóricos en la Argentina”. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, vol. XXXII, pp. 299-317, Buenos Aires, 2007.
- Boman, Eric. “Juan Bautista Ambrosetti”. En: *Journal de la Société des Américanistes*. Tome 12, 1920. pp. 229-235.
- Borges, Jorge Luis. “*Elogio de la sombra*”. EMECE, Buenos Aires, 1969.
- Bovisio, María Alba. “Supuestos y conceptos sobre la imagen precolombina del noroeste argentino en la obra de Samuel Lafone Quevedo, Adán Quiroga y Juan Ambrosetti”. *Estudios sociales del NOA* [online], vol. 14:151-185, 2014.
- Cáceres Freyre, Julián. “Juan B. Ambrosetti. Contribución a su bio-bibliografía”. *Cuadernos del Instituto Nacional de Investigaciones Folklóricas* 2: 9-29, Buenos Aires, 1961.
- Carbia, Rómulo D. *Historia de la leyenda negra hispano americana*. Ambos Mundos, Madrid, 2004.
- Chicote, Gloria. “Ramón Menéndez Pidal en Buenos Aires: carta a Roberto Lehmann-Nitsche (12-05-1905)”. *Olivar* [on line], vol. 10, a 13: 155-162, 1996.

- Chicote, Gloria B y García, Miguel A. “La cultura de los márgenes devenida en objeto de la ciencia. Robert Lehmann-Nitsche en la Argentina”. *Iberoamericana* [on line] (University of Pittsburgh), IX, 22, 103-119, 2009.
- Cordeu, Edgardo Jorge. “La transformación de los esquemas políticos de los indios chamacoco en el contexto interétnico”. En: Braunstein, José y Norma Meichtry (Comp.). *Liderazgo, representatividad y control social en el Gran Chaco*. Editorial Universitaria de la Universidad Nacional del Nordeste, pp. 45-68, Corrientes, 2008.
- Cortazar, Augusto Raúl. “Juan B. Ambrosetti: El hombre, su época y su obra folklórica”. En: Juan B. Ambrosetti. *Viaje de un maturrango y otros relatos folklóricos*. Ediciones Centurión, Col. Los argentinos y su folklore. Buenos Aires, 1960.
- Debenedetti, Salvador. “Introducción: Ambrosetti y su obra científica”. En: Juan B. Ambrosetti. *Supersticiones y Leyendas. La Cultura Argentina*, Buenos Aires, 1917.
- De Jong, Ingrid. “Entre indios e inmigrantes. El pensamiento nacionalista y los precursores del folklore en la antropología argentina del cambio de siglo (XIX-XX)”. *Revista de Indias*, Vol. LXV, N° 234, pp. 405-426, Madrid, 2005.
- Déléage, Pierre. “Trop tard, trop tôt”, *Recherches en temps réel de Pierre Déléage* (3/15), ISSN 2276-2507, 15 juin 2015
- Dumezil, Georges. *Los dioses de los indoeuropeos*. Barcelona, Seix Barral. 1970.
- Halperín Donghi, Tulio. “Una nación para el desierto argentino”. En: *Proyecto y construcción de una nación (Argentina: 1846-1880)*. Biblioteca Ayacucho, N° 68, pp. XI-CI, Caracas, 1980.
- Lehmann-Nitsche, Roberto. “Coricancha”. *Revista del Museo de La Plata*, N°31: 1-260, La Plata, 1928.
- Lehmann-Nitsche, Roberto. *Textos eróticos del Río de la Plata*. Buenos Aires, Editorial Librería Clásica, [1923] 1981.
- Lopez, Vicente Fidel. *Les Races Aryennes du Pérou. Leur langue, leur religion, leur histoire*. Paris. Librairie A. Franck, 1871. (Existe una edición electrónica completa del facsímil impreso, hallable en Google Académico).
- Megía, Sergio. “Las historias de Bartolomé Mitre: operación crítica al gusto de los argentinos”. *Historia Crítica*, N° 33, pp. 98-121, Bogotá, 2007.
- Mitre, Bartolomé. *Catálogo razonado de la Sección Lenguas Americanas*, 4 vols. Museo Mitre, Buenos Aires, 1909.
- Mitre, Bartolomé. *Las ruinas de Tiahuanaco*. Hachette, Buenos Aires, 1954.
- Nastri, Javier H y Catania, Bruno D. “Contexto intelectual del surgimiento del americanismo en la Argentina (1845-1880)”. *Relaciones de la Sociedad Argentina de Antropología*, XXXVI, Buenos Aires, 2011.
- Perazzi, Pablo. “Peronismo, pos-peronismo y profesionalización: trayectorias académicas, estrategias de auto-preservación y círculos discipulares en la antropología porteña, 1945-1963”. *Sociohistórica*, n° 34, UNLP, La Plata, 2014.
- Quijada Mauriño, Mónica. “Los ‘incas arios’: Historia, lengua y raza en la construcción nacional hispanoamericana del siglo XIX”. *HISTÓRICA*, Vol. 20. N° 2: 243-269, Madrid, 1996.
- Quijada Mauriño, Mónica. “Repensando la frontera sur argentina: concepto, contenido, continuidades y discontinuidades de una realidad espacial y étnica (Siglos XVIII-XIX)”. *Revista de Indias*, vol. LXII, N° 224: 103-142, Madrid, 2002.
- Urbano, Enrique. *Wiracocha y Ayar. Héroes y funciones en las sociedades andinas*. Bartolomé de Las Casas, Cuzco, 1981.

Obra de Juan B. Ambrosetti (1865-1917)

Fauna de Entre Ríos. - Publicada en el Cap. IV de la "*Descripción Física y Estadística de la Prov. de E. Ríos*", por Cayetano Ripoll. - Paraná 1887. 23 págs.

Observaciones sobre los reptiles fósiles oligocenos de los terrenos terciarios antiguos del Paraná. *Bol. de la Academia Nacional de Ciencias de Córdoba*. 1890, t." X, págs. 408 al 26. - Buenos Aires.

Rápida ojeada sobre el Territorio de Misiones. *Bol. del Inst. Geográfico Argentino*, 1892, t. XIII, pág. 168 al 180. Buenos Aires.

Descripción de algunas alfarerías Calchaquíes depositadas en el Museo Entre Ríos. *Rev. del Museo de La Plata*, 1892, t. III, págs. 65 a 80, con 7 láminas. - La Plata.

Población de Misiones - Colonias militares. - "*La Prensa*", diciembre 21/1892, y *Bol. Inst. Geográfico Arg.* 1892, t. XIII, pág. 504-06. - Buenos Aires.

El Museo de Entre Ríos. - *Bol. Inst. Geográfico Arg.* 1893, t. XIV, pág. 131-41. - Buenos Aires.

Sobre una colección de alfarerías minuanas recogidas en la Prov. de Entre Ríos. *Bol. Inst. Geográfico Argentino*, 1893, t. XIV, con grabados, págs. 247-265. - Buenos Aires.

Notas Biológicas. - (Sobre: I Cardenales; II Cuervos negros; III Vizcachas; IV Nutrias y Carpinchos; V ¿Qué comen los monos aulladores?) - *Revista del Jardín Zoológico de Buenos Aires*, 1893, t. I, Entrega II, pág. 39 a 52. - Buenos Aires.

Contribución al estudio de las Tortugas fluviales oligocenas de los terrenos terciarios antiguos del Paraná. - *Bol. Inst. Geográfico Argentino*, 1893, t. XIV, págs. 498 al 119, con grabados. - Buenos Aires.

-¿Qué es un tacurú? - *Rev. del Jardín Zoológico*, t. I, pág. 115. 1893. - Buenos Aires.

Viaje a las Misiones argentinas y brasileras por el Alto Uruguay. (En: *Revista del Museo de La Plata*, t. 3, p. 417-448, 1892; t. 4, p. 289-336, 353-368. 1893; t. 5, p. 225-250, 1893). Contenido: t. 3. La limosna del Espíritu Santo, p. 438-439. El cerro del Monje y su leyenda, p. 442. t. 4. La leyenda del Lobisome, p. 310-331. Cruces en las casas. Banderas a la salud de San Juan Bautista, p. 316-317. t. 5. La Virgen de Itacúa, p. 242. Supersticiones varias, p. 243. Se refiere en gran parte al Brasil.

Apuntes para un folklore argentino (gaucho); 1. El sapo en la medicina y supersticiones populares. (En: *Revista del Jardín zoológico de Buenos Aires*, t. 1, entrega 12, p. 367-387. Buenos Aires, 15 dic. 1893).

Materiales para el estudio del Folk-Lore misionero. (En: *Revista del Jardín zoológico de Buenos Aires*, t. 1, entrega 5, p. 129-160. Buenos Aires, 15 mayo 1893). I Fantasmas del bosque; II Piedras con leyendas; III Metamorfosis; IV Prácticas funerarias; V Supersticiones relativas al amor sexual; VI Supersticiones diversas.

Viaje a la pampa central. (En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, t. 14, p. 292-368. Buenos Aires, 1893).

Viaje de un maturrango, por Tomás Bathata [seud.]. Buenos Aires, Peuser, 1893. 179 p. Ilus. de Noris Zucoff, seud. de Eduardo A. Holmberg.

Notas biológicas (cont.). - (VI Los chanchos jabalíes y el tigre). - *Rev. del J. Zoológico de Buenos Aires*, 1893, t. I entrega VII. págs. 198 a 205. - Buenos Aires.

Notas biológicas (cont.). - (VII El tapir en Misiones. - VIII el tigre negro). - *Rev. J. Zoológico, B. Aires*, 1893. t. I, entrega II, págs. 341 a 52. - Buenos Aires.

Un viaje a Misiones. (En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina* t.38, p. 3.1-52. Buenos Aires, 1894). En el artículo: XXII Aniversario de la Sociedad Científica Argentina. (Fue la primera conferencia con proyecciones luminosas que se dio en Buenos Aires. Tuvo lugar en el teatro Nacional con motivo del 22 aniversario de la fundación de la Sociedad Científica Argentina. Mereció los honores de la transcripción en "*La Tribuna*", núm. 990 y sig. y en los *Anales de la Sociedad Rural Argentina*, t. 29, núm. 12.) - *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, 1894, t. 37, pág. 33 a 52, con grabados. - Buenos Aires.

Apuntes sobre los Indios Chunupíes y Pequeño vocabulario. - *Anales Sociedad Científica Argentina*, 1894, t. 37, págs. 150 a 60. - Buenos Aires.

Los paraderos precolombianos de Goya (Corrientes). - (Descripción de los mismos y de las alfarerías ornitomorfos allí encontradas, relacionadas con las del Túmulo de Campana). - *Bol. Inst. Geográfico Argentino*, 1894, t. XV, págs. 401 a 422 con una lámina, - Buenos Aires.

Segundo Viaje a Misiones, por el Alto Paraná e Iguazú. - *Bol. Inst. Geográfico Argentino* 1894, t. XV, Buenos Aires, págs. 18 a 304, con láminas y un plano de las Cataratas del Iguazú.

Los Indios Caingúa del Alto Paraná. (Misiones). -*Bol. Inst. Geográfico Argentino*, 1895, t. XV, págs. 661 a 744, con grabados. - Buenos Aires.

Los Indios Caingangues de San Pedro (Misiones). - (Descripción de la tribu, usos y costumbres y un largo vocabulario, recogido en mis viajes). - *Rev. del Jardín Zoológico de Buenos Aires*, 1895, t. II, entregas 10 a 12, 83 páginas con figuras. - Buenos Aires.

Los indios del Alto Paraná Misionero. *Revista del Jardín Zoológico de Buenos Aires*, 2 (14), Buenos Aires, 1895.

Industria vinícola de la Provincia de Salta. (En: *El Tribunal de comercio*, año 1, n° 19, p. 1-5. ilustr., retr. Buenos Aires, 20 oct. 1895).

Las grutas pintadas y los petroglifos de la Provincia de Salta. (En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, t. 16, p. 311-342. ilustr., lám. color. Buenos Aires, 1895). Transcrito en "Globus", de Brunschweig, Alemania.

Tercer viaje a Misiones. (En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, t. 16, p. 391-523. Buenos Aires, 1895). con 8 láminas y un plano del Alto Paraná. Incluye una carta publicada el 29 de agosto de 1894 en "La Prensa", sobre la plantación y germinación de la yerba mate.

Notas biológicas (cont.) - (IX La resistencia a la sed de algunos animales; X El jaguar o yaguareté) . - *Rev. Jard. Zoológico de B. Aires*. 1895, t. II, entrega II, págs. 39 a 53. - Buenos Aires.

Los cementerios prehistóricos del Alto Paraná (Misiones). :-- *Bol. Inst. Geográfico Argentino*, 1895, t. XVI, págs. 227 a 263, con grabados. -. Buenos Aires.

Costumbres y supersticiones en los Valles Calchaquíes (Provincia de Salta); contribución al estudio del folk-lore calchaquí. (En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, t. 41, p. 41-85. Ilustr., 2 lám. Buenos Aires, 1896). Relatos sobre la coca y su acción. La Pacha Mama. Creencias religiosas. Enfermedades y modo de curarlas. Prácticas funerarias. Siembra. La yerra en las cumbres. Carneada de animales. La caza de vicuñas. Apacheta. El farol. Casamiento, compadrazgo. El carnaval. Toma de posesión de un terreno. Nombres de familia. Reproducido con algunas modificaciones en su: Supersticiones y Leyendas.

Un flechazo prehistórico. (Continuación de la Paleontología Argentina). - *Bol. Inst. Geográfico Argentino*, 1896, t. XVI, págs. 555 a 558, con un grabado. - Buenos Aires.

Importancia del Folklore para el estudio de la arqueología. *Anales de la Sociedad Científica Argentina* 41:397, Buenos Aires, 1896.

La región vinícola de la Prov. de Salta. - (Transcripta en octubre 1895, por el *Bol. del Departamento Nacional de Agricultura*, t. XIX y "El Tiempo", núm. 10 al 13). - *Bol. Inst. Geográfico Arg.* 1895, t. XVII, Págs. 645 a 62. - Buenos Aires.

Industria vinícola de Salta; conferencia. (En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, t. 17, p. 645-662. Buenos Aires, 1896). En el artículo: Inauguración del nuevo local, III.

Un paseo a los Andes. En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina* 42:264-277. (Transcripta en "La Enseñanza Argentina" t. XLII, entrega IV, págs. 264 a 77, con grabados, 1896 - Buenos Aires.

Materiales para el estudio de las lenguas del grupo Kaingangue. Alto Paraná. - (Estudio de 4 vocabularios de los indios costaneros del Alto Paraná, llamados Guayanás, comparados con el Kaingangue). - *Bol. de la Academia Nacional de Córdoba*, 1896, t. XIV, págs. 331 a 380. - Buenos Aires.

Los Monumentos Megalíticos del Valle de Tafí. (Tucumán). - (publicado en "La Nación" 21-12 1896; transcrito en el "Globus", de Braunschweig, Alemania, t. 31, 1897 y en el "Journal de la Société des Américanistes de Paris" por el doctor Hamy, t. I) *Bol. del Inst. Geográfico Argentino*, 1896, t. XVII, págs. 105 a 116, con grabados. - Buenos Aires.

Por el Valle Calchaquí - (Conferencia con proyecciones luminosas en las bodas de plata de la Sociedad Científica Argentina). *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, t. XLIV, 1897, págs. 299 a 305, con grabados. - Buenos Aires.

La leyenda del "Yaguareté Abá" (el Indio tigre) y sus proyecciones entre los guaraníes, quichuas, etc.; contribución al folklore comparado. (En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, t. 41, p. 321-334. Ilus. Buenos Aires, 1er. semestre 1896). Con grabados.

Notas de arqueología calchaquí. Dib. de Eduardo A. Holmberg, hijo. (En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, Buenos Aires, t. 17, cuadernos 7-12, p. 415-462, 527-558, Notas I-XI, jul.-dic. 1896; t. 18, cuad. 4-6, p. 351-366, Notas XII-XIII, abr.-jun. 1897; t. 19, cuad. 1-6, p. 46-77, 193-228. Notas XIV-XXII, enero-jun. 1898; t. 20, cuad. 1-12, p. 162-187, 253-302, Notas XXIII-XXXIII, enero-dic. 1899). Con invocaciones en quichua moderno para: sembrar señalar cabras, buscar el espíritu, andar en el cerro, cazar vicuñas, carnea; que no se pierda el ganado, enterrar un muerto, beber. Contenido: I. Ídolos funerarios. II. Ídolo de significación incásica. III. Amuletos o ex-votos para el buen parto. IV. Amuletos para el amor (Huancanquí o Cayam Carumí). v. Ídolos femeninos de piedra (¿La Pacha Mama?). VI. Ídolo Tangatanga; trinidad india. VII. Vasos votivos antropomorfos. VIII. Representaciones de tigres. IX. Vasos ornitomorfos. X. Illas o amuletos para los animales. XI. Figuras zoomorfas. XII. Divinidad Catequil (?). XIII. Morteros zoomorfos de piedra. XIV. El peinado y el tocado. XV. Ídolos fálicos de piedra. XVI. Cetros de mando. XVII. Placas pectorales y discos de bronce. XVIII. Los incas no dominaron la región calchaquí. XIX. Campanas o tantanes de bronce. XX. Un bronce que no es calchaquí. XXI. Ídolos músicos. XXII. Thoquis o insignias de mando, hachas de piedra. XXIII. Amuleto ofidio-fálico para la lluvia. XXIV. El símbolo del suri. XXV. Muyunas o torteros de huso. XXVI. Fetiches animales. XXVII. Un curioso sombrero calchaquí. XXVIII. Nuevos ídolos funerarios y objetos antropomorfos. XXIX. ¿Fumaron en pipa los calchaquíes? XXX. Cuchara de madera. XXXI. El símbolo del sapo XXXII. Una nueva forma del peinado. XXXIII. Un producto de fundición calchaquí. Post Scriptum.

El símbolo de la serpiente en la alfarería funeraria de la región calchaquí. (En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, t. 17, p. 219-230. Ilus. Buenos Aires, 1896).

La antigua ciudad de Quilmes, Valle Calchaquí. (En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, t. 18, p. 33-72. Buenos Aires, 1897). Con grabados.

El diablo indígena: ensayo de mitología argentina. (En: *La Nación*, Buenos Aires, 16 jun. 1897). Conferencia dada en el Ateneo.

Por el Valle Calchaquí (En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, t. 44, p. 289-305. Buenos Aires, 29 semestre 1897), Conferencia con proyecciones luminosas leída el 28 de jul. de 1897, con motivo del 25° aniversario de la Sociedad Científica Argentina.

Misiones par Jean Queirol. - *Bol. del Inst. Geográfico Argentino*, t. XIX, págs. 139 a 141. 1898. - Buenos Aires.

Ramón Lista. Llegada de sus restos. El entierro. - *Bol. del Inst. Geográfico Argentino*, t. XIX. págs. 145 a 146. 1898. - Buenos Aires.

Decadencia industrial en el litoral e interior.- *Rev. Derecho, Historia y Letras*, julio 1900, t. VII, págs. 92 a 100. - Buenos Aires.

Por Córdoba y Salta - *Anales Sociedad Científica Argentina*, 1900, t. L, págs., 67 a 85, con grabados. - Buenos Aires.

La Civilization Calchaqui: (Région préandine des provinces de Rioja, Catamarca, Tucumán, Salta y Jujuy, Republique Argentine), Síntesis presentada a la *XII reunión del Congreso de Americanistas de Paris* en Septiembre de 1900 y publicada en sus *Comptes Rendus*.

Antigüedades calchaquíes; datos arqueológicos sobre la Provincia de Jujuy, República Argentina. (En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, Buenos Aires, t. 52, p. 161-176, 257-277, 1901; t. 53, p. 81-96; t. 54, p. 29-48, 64-87, 1902. Ilus.).

Rasgos etnográficos comunes en Calchaquí y Méjico. (En: *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, t. 51, p. 5-14. Buenos Aires, 1901). Interesan: El lavatorio del viudo o viuda en la muerte de su consorte. El perro, para ayudar al viaje del muerto. El buscar el espíritu de los niños.

Noticias sobre la alfarería prehistórica de Santiago del Estero. *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, t. LI, págs. 164 a 176, con grabados. 1901. - Buenos Aires.

Arqueología argentina; hachas votivas de piedra (Pillán Toki) y datos sobre rastros de la influencia araucana prehistórica en la Argentina. (En: *Anales del Museo Argentino de Ciencias Naturales* (Museo Nacional de Buenos Aires), t. 7, p. 93-107. Ilus. Buenos Aires, 1902).

Un nuevo Pillan Toki. – *Revista del Museo de La Plata*, t. X, Pág. 65 a 69, con una lámina, 1902 – La Plata.

Algunos vasos ceremoniales de la región Calchaquí - *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, págs. 125 a 133, con grabados. 1902. – Buenos Aires.

El sepulcro de La Paya. - *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, t. VIII, págs. 119 a 148, con grabados. 1902, Buenos Aires.

Datos arqueológicos sobre la Provincia de Jujuy. (Antigüedades calchaquíes).- *Anales Sociedad Científica Argentina*, 1902, ts. 63 y 64, págs. 81 a 96 y 64 a 87, respectivamente. – Buenos Aires.

Exploraciones arqueológicas en la ciudad prehistórica de los Indios Jívaros del Ecuador. - *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, t. IX, pág. 619 a 623, con una lámina. 1902. - Buenos Aires.

Arqueología colonial; la hacienda de Molinos, Valles Calchaquíes, Provincia de Salta. Ilus. por Federico Votmer, (En: *Estudios*, t. 6, N° 22, p. 158-180. Buenos Aires, dic. 1903). Con grabados.

I Calchaquí. (Conferencia dada en Roma ante la *Sociedad Geográfica Italiana*, en misión especial del Ministerio de Instrucción Pública, publicada en el *Boletín* de dicha sociedad, cuaderno I, año 1903, con grabados y 18 págs.) – Roma, 1903.

Las grandes hachas ceremoniales de Patagonia (probablemente Pillan Tokis). – *Anales del Museo Nacional de B. Aires*, t. IX, págs. 40 a 52, con grabados. 1903 – Buenos Aires.

Cabeza Humana preparada según el procedimiento de los Indios Jívaros del Ecuador. *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires* 3(2):519-523. Buenos Aires, 1903.

Antigüedad del Nuevo Mundo (Crítica a un artículo de igual nombre del doctor Latouche Treville, aparecido en la “Revue des Revues”.- *Revista de Derecho, Historia y Letras*, t. XVI, págs. 284 a 297. 1903. - Buenos Aires.

Los pucos pintados de rojo del Valle de Yocavil. *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, t. IX, págs. 357-369, con grabados. 1903. - Buenos Aires.

Cuatro Pictografías de la región Calchaquí. *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, t. LVI, Págs. 116 a 126, con grabados. 1903. - Buenos Aires.

Viaje a la puna de Atacama. De Salta a Caurchari. (En: *Boletín del Instituto Geográfico Argentino*, t. 21, p. 87-116. Con grabados. Buenos Aires, 1904).

La Republica Argentina. Sunto storico, geografico, descrittivo. – 2º Capítulo de la obra “*Gli italiani nell’Argentina*”. 30 págs. con lámmas.

Insignia lítica de mando de tipo chileno. (Descripción de una especie de maza de piedra del Sud de Mendoza). - *Anales del Museo Nacional de B. Aires*, t. XI, págs. 25 a 33, con grabados. - 1904. - Buenos Aires.

Informe del Delegado de la Universidad de Buenos Aires al XIII congreso de Americanistas en Nueva York. - *Rev. de la Universidad de B. Aires*, t. I, págs. 248 a 259, 371 a 386 y 490 a 601, con 4 láminas. 1904. - Buenos Aires.

Apuntes sobre la Arqueología de la Puna de Atacama. - *Rev. del Museo de La Plata*, t. XII, págs. 20 a 49, con 4 láminas. 1904. ~ La Plata.

El bronce en la región Calchaquí - *Anales del Museo Nac. de B. Aires*, t. XI, Págs. 163 a 312, con grabados. 1904. - Buenos Aires.

Exploraciones arqueológicas en la Pampa Grande, Provincia de San Luis. Buenos.Aires, Impr. Didot, 1906. 197 p. ilus., lám. map. (pleg.) , gráf. (pleg.) (Buenos Aires. Universidad. Facultad de Filosofía y Letras. Sección antropológica. *Publicaciones*, 1).

- El hacha de Huaycama. - *Anales del Museo Nacional de B. Aires*, t. XVI, págs. 15 a 23. 1906. - Buenos Aires.
- Exploraciones arqueológicas en la ciudad de "La Paya" (Valle Calchaquí, Provincia de Salta); campañas de 1906 y 1907. Buenos Aires, N. Biedma, 1907-1908. 2 v. ílus., fot., map. (Buenos Aires, Universidad. Facultad de Filosofía y Letras. Sección antropológica. *Publicaciones* 3, 1ª y 2ª parte). *Revista de la Universidad de Buenos Aires*, t. 8, 1907. Paginación continua. 2ª parte: Descripción del material arqueológico.
- La bolsa de una médica prehistórica (Vinchina-Rioja). Nota arqueológica. *Anales del Museo Nacional de B. Aires*, t. XVII, págs. 215 a 223. 1908. - Buenos Aires.
- Clava lítica de tipo peruano del Territorio de Neuquén. - *Anales del Museo Nacional de B. Aires*, t. XVII, págs. 229 a 231. 1908. - Buenos Aires.
- La Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de B. Aires y los estudios de arqueología americana. - *Rev. "Anthropos"*, t. III, págs. 983 a 987. 1908.
- La question calchaquí et les travaux de la Faculté de Philosophie et Lettres del' Université de Buenos Aires. - *Verhandlungen des XVI Internationalen Kongresses Wien*. 1908.
- Congreso Internacional de Americanistas - Viena, 1908. (Memoria del delegado de la Universidad Nacional de Buenos Aires). - *Rev. de la Universidad*, t. XI, págs. 87 a 115. 1909. - Buenos Aires.
- Un objeto raro de alfarería de Misiones. - *Apuntes de Historia Natural*, t. 1, págs. 124 a 126. 1909. - Buenos Aires.
- Un documento gráfico de etnografía peruana de la época colonial. - Facultad de Filosofía y Letras de la universidad de Buenos Aires. *Publicaciones de la Sección Antropológica*, núm. 8, 27 págs. 1910. - Buenos Aires.
- Ídolo zoomorfo del Alto Paraná. (Contribución a la etnografía americana). - *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, t. XXI, págs. 385 a 93. 1911. - Buenos Aires.
- Nuevos restos del hombre fósil argentino. (Presentación de dos cráneos del hombre de Guerrero, B. Aires). - *International Congress of Americanist Proceedings of the XVIII session*, págs. 5 a 8. 1912. - Londres.
- Memoria del Museo Etnográfico, 1906 a 1912. - Facultad de Filosofía y Letras. - Universidad de Buenos Aires. *Publicaciones de la sección Antropológica*, núm. 10, 47 págs. 1912. - Buenos Aires.
- Doctor Florentino Ameghino - 1854 - 1911. - *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, t. XXII. (Reproducido por la Revista de la Academia de Filosofía y Letras, 1914, t. II, págs. 201 a 247), págs. 11 a 45, 1912. - Buenos Aires.
- Resultados de las Exploraciones Arqueológicas en el Pukara de Tilcara (prov. de Jujuy). *Actas del Congreso Internacional de Americanistas*. CIA 17: 497-498, Buenos Aires, 1912.
- Una leyenda representada en los escarificadores de madera recogida en el Noroeste de la República Argentina. *Actas del Congreso Internacional de Americanistas*. CIA 19:264-265, Proceedings, Washington, 1915.
- El Museo Etnográfico de la Facultad de Filosofía y Letras como auxiliar de los estudios de ornamentación aplicables al arte en general. - *Rev. de Arquitectura*, I, núm. 1, julio de 1915. - Buenos Aires.
- Prof. Pedro Scalabrini - 1849 - 1916. - *Anales del Museo Nacional de Buenos Aires*, t. XXVIII, págs. 227 a 239. 1916. - Buenos Aires.
- Fantasmas de la selva misionera. (En: *Revista de filosofía*, año 3, nº 6, p. 329-340. Buenos Aires, nov. 1917). Contenido: 1. Caá Yará (abuela de la yerba). 2. Caá Porá (fantasmón del monte). 3. La leyenda del Ahó Ahó. 4. El Yasy-Yateré. 5. El Pombero o Cuarahú Yará (dueño del sol). 6. El Curupí. El Yaguareté Abá. Metamorfosis (el indio tigre). 8. El Lobisome.

Las supersticiones de la región misionera; material para un folk-lore argentino; región misionera o del nordeste. (En: *Revista de filosofía*, año 3, n° 4, p. 1-22. Buenos Aires, jul. 1917). Contenido: 1. El payé. 2. Prácticas funerarias. 3. Supersticiones relativas al amor sexual. 4. Supersticiones relativas a los animales. 5. La "hormiga de corrección". 6. Supersticiones relativas a las faenas rurales. 7. Supersticiones relativas al juego. 8. Supersticiones relativas a los vegetales. - Supersticiones terapéuticas.

Supersticiones y leyendas; región misionera, Valles Calchaquíes, las pampas, Con una introducción de Salvador Debenedetti. Buenos Aires, La Cultura .Argentina, 1917. 239 p. Nómina de los trabajos publicados por Juan B. Ambrosetti, p. 227-235.

Supersticiones y leyendas; Buenos Aires, Lautaro, [c. 1947]. 142 p. (Colección Pingüino. Literatura, v. 2). Contenido: Folklore de la región misionera. Folklore de los Valles Calchaquíes. Folklore de las pampas.

Supersticiones y leyendas; región misionera, Valles. Calchaquíes, Las pampas. Ed. notablemente aumentada con páginas inéditas, un apéndice con notas suplementarias y una biografía del autor, por E. M. S. Danero, Santa Fe, .Castellví, [1953]. 256 p.

Supersticiones y leyendas; región misionera, Valles .Calchaquíes, las pampas. Con una introducción de Salvador Debenedetti. Buenos Aires, Impr. Rosso, [s. f.] 235 p. (La cultura popular).

Viaje de un maturrango y otros relatos folklóricos. Selección, estudio preliminar, textos introductorios, notas e índices alfabéticos y analíticos por Augusto Raúl Cortazar con la colaboración de Santiago Alberto Bilbao y Miguel H. González. Col. Los argentinos y su folklore. Ediciones Centurión, Buenos Aires, 1960.

El Diablo Indígena-supersticiones y leyendas del folklore argentino. Ed. Convergencia, Buenos Aires, 1976

"*Primer y Segundo Viaje a Misiones por Juan Bautista Ambrosetti*". Comentarios Juan Carlos Chebez y Bárbara Gasparri. Editorial Albatros. Buenos Aires, 2008.

V
DOCUMENTOS

MEMORIA 2019
DE LA
ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS
DE BUENOS AIRES

SEGÚN LOS INFORMES
PROPORCIONADOS A SOLICITUD DE LA
MESA DIRECTIVA

ACADEMIA NACIONAL DE CIENCIAS DE BUENOS AIRES

MEMORIA DEL AÑO 2019

Señoras y
Señores Académicos:

En cumplimiento de las normas estatutarias y legales vigentes, la Mesa Directiva tiene el honor de someter a vuestra consideración la presente memoria, a fin de dar cuenta de las actividades realizadas por la Academia durante su última gestión anual. Se acompaña el balance general, la cuenta de gastos y recursos, más documentos contables y financieros correspondientes al ejercicio anual que concluyó el 31 de diciembre de 2019; asimismo, se adjunta el presupuesto de recursos y gastos relativos al año 2020.

Ha sido un período de diversas actividades. Al cabo de este período auguramos que en lo sucesivo la Academia proseguirá la tarea de esclarecimiento conceptual de cuestiones trascendentes. Esto se realizará coherentemente con la misión explicitada de la Academia, consistente en “promover las actividades científicas en el país en beneficio de sus habitantes y proveer asesoramiento multidisciplinario independiente sobre cuestiones atinentes a las ciencias, la técnica y su filosofía”.

I. Cuerpo Académico

1. Fallecimiento de Académicos

14 de octubre, Académico Titular Ing. Antonio A. Quijano

2. Designaciones

- 25 de marzo, Académico Correspondiente Argentino Dr. Alberto Cardona
- 25 de marzo, Académico Correspondiente Argentino Dr. José Converti
- 25 de Junio, Académico Correspondiente Argentino Dr. Carlos M. Regúnaga
- 26 de agosto, Académica Correspondiente Argentina Dra. María Constanza Ceruti
- 26 de agosto, Académico Correspondiente en USA Dr. Raúl Bueno-Chávez
- 30 de septiembre, Académico Correspondiente en USA Dr. Eward De Robertis
- 28 de octubre, Académico Correspondiente Argentino Dr. Miguel J.F. Haller
- 25 de noviembre, Académico Correspondiente en Alemania Dr. Roland Heinrich Mertelsmann.

- 16 de diciembre, Académico Correspondiente Argentino Dr. Marcelo López Mesa

3. Incorporaciones

- 20 de marzo, Académica Titular Dra. Juana María Pasquini, presentación a cargo del Académico Dr. Guillermo Jaim Etcheverry.
- 04 de abril, Académico Correspondiente Argentino Dr. Alejandro Guillermo González, presentación a cargo del Académico Dr. Fausto T. Gratton.
- 18 de julio, Académico Titular Dr. José A. Braunstein, presentación a cargo del Académico Dr. Eduardo A. Crivelli.
- 01 de noviembre, Académico Correspondiente en USA Dr. Edward de Robertis, presentación a cargo del Académico Dr. Luis A. Quesada Allué.
- 19 de noviembre, Académico Titular Dr. Daniel Guillermo Alioto, presentación a cargo del Dr. Marcelo Urbano Salerno.
- 04 de diciembre, Académica Correspondiente Dra. María Constanza Ceruti, presentación a cargo del Académico Dr. José A. Braunstein.

II. Actividad académica

1. Gestión institucional

Se celebraron diez sesiones privadas ordinarias y diez reuniones de Mesa Directiva ordinarias, para tratar los asuntos que constan en las actas respectivas. La Asamblea Anual Ordinaria se reunió oportunamente y aprobó la gestión cumplida en el año 2018.

Entre las actividades de mayor significación institucional deben señalarse las siguientes:

2. Labor científica

Reuniones científicas realizadas
en la Academia durante 2019

I) Ente organizador:

Mesa Directiva	23
Centro de Estudios Filosóficos Eugenio Pucciarelli	8
Instituto de Estudios de Ciencia y Tecnología Amílcar Argüelles	4
Centro Interdisciplinario de Investigaciones Forenses	7
Centro de Estudios del Imaginario	2
Instituto de Derecho Público, Ciencia Política y Sociología	-
TOTAL	44

II) Tipo de reunión:

Conferencias y Comunicaciones de Académicos	17
Conferencias y comunicaciones de científicos invitados	2
Simposios, jornadas, congresos científicos y homenajes	23
Presentación de libros	2
TOTAL	44

Además de la labor realizada en el transcurso de este ejercicio, los datos precedentes muestran el avance de la Academia en el cumplimiento de un objetivo básico de su Estatuto: la apertura de la corporación a expresiones calificadas de toda la comunidad científica, lo que contribuye al progreso del país y al bienestar general.

El detalle pormenorizado de cada uno de los actos y restantes actividades científicas de los señores académicos se encuentra, para su consulta, en la Secretaría Administrativa y en versión electrónica en la página web de la Academia. El Anexo I contiene un listado de los temas considerados.

Comunicaciones en Plenario:

2ª Sesión, 29-04-19 Comunicación del Académico Dr. Marcelo Urbano Salerno sobre el tema: ***“Acerca de la fundamentación ética de la Justicia”***.

3ª Sesión, 27-05-19 Comunicación del Académico Dr. Hugo F. Bauzá sobre el tema: ***“Del mythos al logos y del logos al mythos: a propósito de la muerte de Sócrates”***.

4ª Sesión, 24-06-19 Comunicación del Académico Dr. Jorge Reinaldo Vanossi sobre el tema: ***“La fe en el Derecho y la Justicia”***.

5ª Sesión, 29-07-19 Comunicación de la Académica Dra. Mirta Roses Periago sobre el tema: ***“La amenaza mundial de la reticencia a las vacunas. ¿Qué nos pasa?”***.

6ª Sesión, 26-08-19 Comunicación del Académico Dr. Mariano N. Castex sobre el tema: ***“A propósito de un raro caso de elourantropía o delirio de transformación en gato”***.

7ª Sesión, 30-09-19 Comunicación del Académico Dr. Alberto Benegas Lynch (h) sobre el tema: ***“Resguardos adicionales para preservar la democracia”***.

8ª Sesión, 28-10-19 Comunicación del Académico Dr. José A. Braunstein sobre el tema: ***“Tomás Bathata, el padre fundador de la Antropología argentina.”***

9ª Sesión, 25-11-19 Comunicación del Académico Dr. Roberto J. Walton sobre el tema: ***“Distinciones en torno de la ética y la moral.”***

10º Sesión, 16-12-19 Comunicación del Académico Dr. José A. Braunstein en Homenaje a la Memoria del Dr. Edgardo J. Cordeu sobre el tema: *“El contexto intelectual de la obra de Ambrosetti”*.

Conferencias de Incorporación de Académicos

- 20 03 19 - Acto de Incorporación de la Académica Titular **Dra. Juana María Pasquini** quien pronunció una conferencia sobre el tema *“Que hice en los últimos cincuenta años”*. La oradora fue presentada por el Académico **Dr. Guillermo Jaim Etcheverry**.

- 04 04 19 - Acto de Incorporación del Académico Correspondiente Argentino **Dr. Alejandro Guillermo González** quien pronunció una conferencia sobre el tema *“Formación de patrones de gotas: Mi exploración desde el mundo macroscópico al nanoscópico”*. El orador fue presentado por el Académico **Dr. Fausto T. Gratton**.

- 18 07 19 - Acto de Incorporación del Académico Titular **Dr. José A. Braunstein** quien pronunció una conferencia sobre el tema *“Indígenas del Gran Chaco: historias y territorios”*. El orador fue presentado por el Académico **Dr. Eduardo A. Crivelli**.

- 01 11 19 - Acto de Incorporación del Académico Correspondiente en los Estados Unidos de Norteamérica **Dr. Edward de Robertis** quien pronunció una conferencia sobre el tema *“Desarrollo embrionario y evolución del reino animal a través de redes genéticas ancestrales”*. El acto fue presidido por el Académico Presidente **Ing. Juan Carlos Ferreri**, mientras que el orador fue presentado por el Académico **Dr. Luis A. Quesada Allué**.

- 19 11 19 - Acto de Incorporación del Académico Titular **Dr. Daniel Guillermo Alioto** quien pronunció una conferencia sobre el tema *“El estatuto epistemológico del Derecho civil”*. El acto fue presidido por el Académico Presidente **Ingeniero Juan Carlos Ferreri**, mientras que el orador fue presentado por el Académico **Dr. Marcelo Urbano Salerno**.

- 04 12 19 - Acto de Incorporación de la Académica Correspondiente Argentina **Dra. María Constanza Ceruti** quien pronunció una conferencia sobre el tema *“Rocciamelone: la montaña sagrada y el santuario más alto de Europa”*. El acto fue presidido por el

Académico Presidente **Ing. Juan Carlos Ferreri**, mientras que la oradora fue presentada por el Académico **Dr. José A. Braunstein**.

Conferencias organizadas por Mesa Directiva

- 13 03 19 - Conferencia del **Dr. Jason F. Storz** sobre el tema “*¿La adaptación molecular es predecible? Perspectivas de la hemoglobina de vertebrados*”. La presentación estuvo a cargo del Académico Presidente **Ing. Juan Carlos Ferreri**.

- 30 04 19 - Conferencia de la **Dra. Amy Toth** quien disertó sobre el tema “*Genómica y Evolución de la Sociabilidad en Avispas y Abejas*”. La presentación estuvo a cargo del Académico **Dr. Luis A. Quesada Allué**.

- 05 06 19 - conferencia del Académico Correspondiente **Dr. Luis O. Bala** sobre “*Historia del nacimiento del CENPAT-CONICET. Una aventura de dos jóvenes audaces, Mariano Castex y Antonio Torrejón.*” La apertura del acto estuvo a cargo del Académico Presidente **Ing. Juan Carlos Ferreri**.

- 02 07 19 - presentación del libro “*Gestión Diplomática de Mitre en Brasil para afianzar la paz*”. La apertura del acto fue realizada por el Académico Presidente **Ing. Juan Carlos Ferreri** mientras que la presentación del libro estuvo a cargo del Académico **Dr. Miguel Ángel de Marco (Academia Nacional de la Historia)**. El acto fue coordinado por el Académico **Dr. Marcelo Urbano Salerno** y el Sr. **Roberto Elissalde**.

- 05 12 19 - **Primer Seminario Interdisciplinario de Salud, Medicina y Derecho**. Participaron del mismo el Académico Titular **Dr. Ángel Alonso**, el **Dr. Marcelo López Mesa** y el **Dr. Martín Zambrano**. Coordinó y realizó las palabras de cierre el Académico Titular **Dr. Marcelo Urbano Salerno**.

3. Publicaciones

Fueron impresas separatas de las comunicaciones del Dr. Jorge Reinaldo Vanossi sobre: *¿Por qué no es factible la “Puesta en Comisión” de los Jueces?* y *“La lucha por el Derecho y la fe en el Derecho y la Justicia. Resguardo para preservar la Democracia Republicana* pertenecientes a los “Anales” del año 2017.

También fue impreso el libro “*Gestión Diplomática de Mitre en Brasil para afianzar la paz*” (Marcelo Urbano Salerno y Roberto L. Elissalde (Coord.)

Se prosiguió con las publicaciones en versión electrónica. Esta serie mantiene el estilo y la numeración de orden de las preexistentes y aplica a Seminarios, Simposios, Ciclos, Jornadas, etc. Su publicación opera mediante la autorización de la Mesa Directiva. Se gestiona para las mismas el ISBN correspondiente y su disponibilidad se asegura mediante la digitalización en la página web de la Academia.

La página Web de la Academia incluye dentro de la sección novedades dos nuevas pestañas sobre: Opiniones y Declaraciones y Reflexiones.

Además, se incluyeron accesos a todas nuestras Redes Sociales.

4. Jornadas Académicas

El jueves 15 de agosto se realizó la Jornada de Derecho Jurídico en la que disertaron el Dr. Ricardo Ángel Basílico (Juez - Tribunal Oral en lo Criminal Federal N° 1) sobre "*Crimen organizado y corrupción en el Sistema Penal actual*", y el Dr. Jorge Luis Villada (Ex Juez de Cámara Federal - Salta) quien lo hizo sobre "*Tensiones y cambios de Paradigmas actuales en el Derecho Penal, Política Criminal y Dogmática*". La apertura del acto estuvo realizada por el Académico Presidente Ing. Juan Carlos Ferreri mientras que la presentación de los oradores estuvo a cargo del Académico Dr. Mariano N. Castex y la Académica Lic. Liliana Angelina de Licitra.

5. Homenajes

El día martes 22 de octubre se realizó un acto en homenaje a la memoria del Académico Titular Dr. Rodolfo R. Brenner. Participaron del acto la Dra. María del Rosario González- Baró (Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata "Profesor Doctor Rodolfo R. Brenner"), el Dr. Horacio A. Garda (Director del Instituto de Investigaciones Bioquímicas de La Plata "Profesor Doctor Rodolfo R. Brenner") y el Dr. Luis A. Quesada Allué (Académico Titular, ANCBA). La apertura del acto estuvo a cargo del Académico Presidente Ing. Juan Carlos Ferreri.

El día lunes 16 de diciembre se realizó una Sesión Pública en Homenaje a la Memoria del Dr. Edgardo J. Cordeu en la cual el Académico Dr. José A. Braunstein disertó sobre el tema: "*El contexto intelectual de la obra de Ambrosetti*". La presentación tuvo la particularidad de utilizar una versión electrónica relatada por el Dr. Edgardo J. Cordeu.

6. Reuniones con Presidentes de otras Academias Nacionales y Actividades efectuadas en conjunto.

Se participó en el **VIII Encuentro Interacadémico "Redes sociales, educación y valores. Aportes para el progreso"** y que se realizó el día 07 de noviembre en la Academia Nacional de Medicina. La Academia estuvo representada por el Académico Dr. Marcelo Urbano Salerno y el Académico Presidente, Ing. Juan Carlos Ferreri, quién presentó la ponencia "**La condena social y la condena judicial. Redes sociales, valores y reivindicación eventual**" En el mismo acto se presentó el libro "**Redes sociales, educación y valores**", ISBN 978- 987-99575-3-0. Este material se encuentra disponible en la página web de la Academia.

7. Relaciones de Orden Internacional

No se establecieron nuevas relaciones, manteniéndose las preexistentes.

8. Relaciones con autoridades de Ministerios

Se mantuvo contacto con funcionarios del Ministerio de Educación en función del cambio de dependencia establecido por el Gobierno Nacional.

9. Relaciones Institucionales

El 16 de diciembre se celebró la firma de un Convenio Marco de Colaboración con la Universidad Tecnológica Nacional, que se complementa con otro de carácter específico. El objeto es profundizar la colaboración mutua entre ambas instituciones. Este acuerdo vincula activamente a la Academia con la generación del conocimiento en la Universidad Tecnológica Nacional. La realización de ciclos de conferencias y seminarios y cursos, complementarios de la educación tecnológica será una de las formas de positiva interacción.

10. Otras actividades

Invitación de la Academia Nacional de Ciencias por el Sesquicentenario de su creación

El Académico Presidente Ing. Juan Carlos Ferreri fue invitado a participar del festejo de los 150 años de la Academia Nacional de Ciencias que se realizó entre el 9 y el 13 de septiembre en la Ciudad de Córdoba.

III. Evolución económica y financiera

La gestión administrativa permitió cerrar el ejercicio con superávit, sin desatender las actividades normales de la Corporación.

La Mesa Directiva eleva los estados contables del Ejercicio Económico N° 62 a la Asamblea. Los mismos se encuentran expresados en moneda homogénea de acuerdo a la normativa dispuesta por la IGJ.

IV. Instalaciones

El cuidado y conservación de la sede mereció particular atención, aunque quedaron sin solucionar problemas causados por deficiencias inherentes al edificio.

En cuanto a la subsede de la calle Arenales 2776, ésta se encuentra en condiciones de funcionar regularmente para el dictado de cursos y conferencias. Sin embargo, las peculiaridades del edificio no facilitan su uso habitual y adecuado al efecto.

En ambas sedes se realizaron varios trabajos de mantenimiento para el normal funcionamiento de las instalaciones.

V. Biblioteca

Las publicaciones que ingresaron mediante intercambio y donaciones fueron catalogadas y clasificadas de modo que el acceso a su consulta se encuentra al día, según un ordenamiento preparado al efecto.

VI. Agradecimiento

Constituye un grato deber manifestar nuestro profundo reconocimiento hacia los Señores y Señoras Académicos; ese agradecimiento se hace extensivo a los miembros de otras instituciones científicas nacionales y extranjeras, y a todos aquellos que nos brindaron su cooperación y apoyo en el desempeño de nuestras funciones.

Destacamos la colaboración prestada por el personal administrativo de la Academia, al que hacemos llegar nuestro agradecimiento en las tareas cumplidas.

Del mismo modo agradecemos al Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, por las contribuciones que aportaron para nuestro cometido institucional. La continuidad del accionar de la Academia ante el traspaso de ámbito ministerial fue posible gracias a la eficiente disposición del Ministerio y del personal afectado. Llegue a ellos también nuestro agradecimiento.

LA MESA DIRECTIVA

ANEXO I

**ACTIVIDADES
DE
CENTROS E
INSTITUTOS**

SEGÚN LAS MEMORIAS
PRESENTADAS POR LOS
RESPECTIVOS DIRECTORES

ACTIVIDADES DE LOS CENTROS E INSTITUTOS

Centro de Estudios del Imaginario Año académico 2019

LABOR DEL CENTRO DE ESTUDIOS DEL IMAGINARIO

Director: Académico titular Dr. Hugo Francisco Bauzá

1. Jornadas

- “Aspectos significativos de la Antigüedad clásica” (mayo de 2019).
- “La concepción de lo monstruoso en la Antigüedad clásica y su eco en el mundo moderno”(setiembre de 2019).

2. Conferencias

- Del licenciado Ariel Vecchio sobre “Apuntes acerca del papel de la poesía en la *República* de Platón: la educación estética”, el 7.VI.2019.
- de la Mgtra. Mercedes Schäfer sobre “Epitafios latinos en la Antigüedad Clásica”, el 7.VI.2019.
- Del licenciado Roberto Mattos sobre “La textura de los versos: rasgos esenciales de la concepción de la poesía en el *De Rerum Natura*”, el 7.VI.2019.
- De la doctora Graciela C. Sarti sobre “Ecos de Erictonio. Referencias míticas en *Una familia lejana* de Carlos Fuentes”, el 27.IX.2019.
- De la licenciada Mónica Gruber sobre “Reflexiones en torno a la figura del vampiro: *Nosferatu* de R. W. Murnau a E. E. Mehrige”, el 27.IX.2019.

-De la doctora Claudia Mársico sobre “Entre el abandono de Yolao y la Hidra: los monstruos del *Eutidemo* de Platón, el 27.IX.2019.

-De la Mgtra. Patricia Calabrese sobre “¿Qué muestran los monstruos de Berni?”, el 27.VI.2019.

3. Reuniones de investigación científica

- Se llevaron a cabo nueve reuniones los días viernes con grupos de investigación.

- Trabajo de investigación del Mgr. Pablo Capitani referido a su tesis doctoral referida al “*Journal de Delacroix*” (UNSAM).

- Supervisión por parte del Director del CEI de dos becarios CONICET-UNSAM, Licenciados Roberto Mattos y Ariel Vecchio.

4. Participación de este Centro, en la figura de su Director, Dr. Hugo F. Bauzá, en el Simposio “Imaginaires de l’alterité. Pour une approche anthropologique” organizado por el Centre de Recherches sur l’Imaginaire (CRI) en Hammamet (Túnez) cuyas intervenciones fueron publicadas en *Caétele Echínox* (volúmenes 37 y 38) por “Babes-Bolyai” University, Cluj-Napoca (Rumania), años. En esa ocasión el Dr. Bauzá expuso sobre “Homére face aux Grecs et aux Troyens ou comment dépasser l’alterité”, trabajo publicado en *Caétele Echínox*, Cluj-Napoca, “Babel-Bolyai”, XXXVII (2019) 11-18.

Instituto de Estudios de Ciencia y Tecnología

Amílcar Argüelles

Año académico 2019

Director: Académico Dr. Fausto T. Gratton

24 de octubre. Sección Fluidos y Plasmas.

La Luna en la Realidad y en la Literatura Fantástica y Poética. Aniversario alunizaje 1969 – 2019. Conferencia del Acad. Dr. Fausto T. Gratton.

27 de noviembre. Sección Estudios Internacionales e Integración Científica y Cultural..

Brexit - Acontecimientos recientes y perspectivas - consecuencias políticas y económicas.

Expositores:

Emb. Dr. Alberto I Daverede (UCA -

Cari). Dr. Raul Ochoa (UBA - UCA -

CARI).

Acad. Corresp. Dr. Carlos M. Regúnaga (CARI - IECyTAA).

6 de diciembre. Ciencia y Desarrollo – Ciclo de Cultura Científica. La Acad. Dra. Mirta Roses Periago dirige la sesión.

Vacunas Logros y Desafíos -

disertantes: Acad. Dra. M. Roses Periago. *Pasado, presente y futuro de las vacunas.*

Dra Florencia Chan (Sociedad Argentina de Vacunas y Epidemiología) *Nueva Ley Nacional de Vacunas.*

Lic. Nora Bar (Red Argentina de Periodismo Científico) *Retención a las Vacunas.*

Complemento de actividades 2019. Una conmemoración de Leonardo Da Vinci a 500 años de su fallecimiento se realizará en marzo 2020

Centro de estudios Filosóficos Eugenio

Pucciarelli Año académico 2019

Director: Académico doctor Roberto J. Walton

CENTRO DE ESTUDIOS FILOSÓFICOS EUGENIO
PUCCIARELLI ACTIVIDADES REALIZADAS EN 2019

*Sección Fenomenología y
Hermenéutica*

La Sección, cuya dirección ejerce el Dr. Luis Román Rabanaque, organizó entre el 9 y el 12 abril el XXIX Encuentro Nacional de Fenomenología y Hermenéutica sobre el tema “Fenómeno, trascendentalidad y donación”.

Dictaron conferencias: Jorge Luis Roggero, “El ‘escándalo de la saturación’. La nueva tópicica del fenómeno en J.-L. Marion”; Daniel Leserre, “El lenguaje en *Ser y tiempo*: de la filosofía del lenguaje a la ontología del habla”; Hye Young Kim (École Normale Supérieure), “Self, You, and Other: *Chagi* in Korean”; Esteban A. García, “Las paradojas de la reducción en la lectura merleau-pontiana de Husserl”; Silvia C. Gabriel, “La presencia de la escritura como reverso de la ‘muerte’ del autor: ¿un juego trascendental en la hermenéutica de Paul Ricoeur?”; Ángel E. Garrido-Maturano, “Un vislumbre de lucidez. Interpretación fenomenológica del instante kierkegaardiano”; y Luis Román Rabanaque, “Fenómeno y trascendencia. Reflexiones husserlianas”.

Se presentaron las siguientes comunicaciones: Mauro Nicolás Guerrero, “El mundo como objeto de experiencia en Husserl”; Emiliano Roberto Sesarego Acosta, “La noción de ‘trascendental’ en la fenomenología de Gurwitsch”; Alan Patricio Savignano, “La elaboración de la teoría de la empatía en Husserl: la discusión con B. Erdmann y T. Lipps y los aportes de la perspectiva genética”; Azul Katz, “Brentano, Twardowski y los problemas fundamentales en el origen del concepto de fantasía”; Mateo Belgrano, “‘El origen de la obra de arte’, ¿un ‘oasis’ en el pensamiento heideggeriano?; Florencia Ramírez, “Una aproximación fenomenológica a la experiencia vocal de la ópera”; Federico Nicolás Centurión, “Consideraciones para una Fenomenología de la Experiencia Musical”; Horacio Banega, “El fenómeno del sentido intuido en una obra de teatro: Husserl y Zich”; Mirta Camblong, “La auto-donación de la Vida y el conocimiento del corazón”; Patricia Ema Knorr, “En la ardiente oscuridad: de la donación del otro y la vida invisible de la comunidad”; Micaela Szeftel, “El mundo de los sentimientos: un abordaje henriano”; Matías Pizzi, “Acontecimiento y neguentropía: una reformulación de la noción de causalidad en la fenomenología de la donación de Jean-Luc Marion”; Andrea Scanziano, “Atención, mentar e interés: el abordaje husserliano de la función de la atención en el horizonte de la experiencia”; Santiago Chame, “Crisis e historicidad en el pensamiento temprano de Heidegger. Fundamentos de la ontología negativa”; Maximiliano Basilio Cladakis, “Agápe, don y reconocimiento”; Mario Martín Gómez Pedrido, “De la trascendentalidad a la trascendencia de la donación temporal del ser”; Patricio Perkins, “La vía de *Ideas I*”; Tomás Domergue, “Atravesar la finitud. Una lectura fenomenológico-hermenéutica sobre el debate Ricoeur-Heidegger en ‘El hombre falible’”; Cielo Aucar, “Encontrarse, comprender y habla propios: análisis de los modos originarios de relación del ‘ser ahí’”; Pablo Dreizik, “La noción de ‘intuición de la expresión’ en la obra de Ernst Cassirer”; Sonia Celeste Bronzel, “Acerca del voluntarismo para la efectuación de la reducción fenomenológica. Lecturas sobre M. Merleau Ponty y E. Fink”; Fernando Libonati, “El esquema corporal como garante del cuerpo propio, más allá de la distinción orgánico-artificial. Mente extendida y compromiso material en la fenomenología del uso de artefactos”; Jorge Nicolás Lucero, “De lo asubjetivo a lo político: ¿qué sujeto emerge de la estructura del aparecer?”; Martín Buceta, “Fenomenología y literatura: hacia una descripción creativa del fenómeno”; Verónica

Kretschel, “El recuerdo imposible. Un análisis fenomenológico sobre los límites de la rememoración”; Celia Cabrera, “La fenomenología husserliana de la conciencia valorativa y volitiva y sus implicaciones para la ética fenomenológica”; Claudio Cormick, “La fenomenología y el debate entre internismo y externismo epistemológicos: el rol de Husserl y Merleau-Ponty en una polémica contemporánea”; y Mariana Larison, “Aportes para una nueva fenomenología del tiempo”.

El XXX Encuentro Nacional de Fenomenología y Hermenéutica se realizará en la Academia entre el 23 y el 25 de junio de 2020 sobre el tema “La noción de experiencia”.

Sección Filosofía Medieval

La Sección, dirigida por el Dr. Ricardo O. Díez, realizó entre el 17 y el 20 de abril las XIV Jornadas Nacionales de Filosofía Medieval sobre el tema “El bien y el mal en el pensamiento medieval”.

Leyeron trabajos Ana Laura Forastieri, “Presencia de los ángeles en la obra de santa Gertrudis”; Fernanda Ocampo, “*Intellectus agens ut capax Dei*: el lugar del intelecto agente en la unión del hombre con Dios, según Dietrich von Freiberg”; Leonardo Pons, “Ángeles y demonios luego de la caída en la Teología de Orígenes”; Fabián Ludueña Romandini, “La recepción del *dolce stil nuovo* en Marcilio Ficino (1433-1499). El problema del amor en sus fuentes medievales y sus resonancias angélicas”; María Raquel Fischer, “Faut-il parler des anges?”; Rubén Peretó Rivas, “Reflexiones e interrogantes sobre la melancolía y otros males medievales y contemporáneos”; Franco Nervi, “El problema del mal en la antropología agustiniana y maniquea: orgullo y concupiscencia”; Marlene Agustina Parrisius, “Sobre el mal, los demonios y la adivinación en el pensamiento agustiniano”; Mayra Gross, “*Los astros, el hogar de ángeles y demonios*: la astrología ficiniana y su estudio sobre los demonios en la obra *De Vita triplici* (1489)”; Andrea María Noel Paul, “Sobre el problema de los demonios en el platonismo florentino: Naturaleza y demonomagia en el pensamiento ficiniano”; Agustín Gabriel Bianchi, “Los sueños de la imaginación producen demonios: magia y vínculos en Giordano Bruno”; Juan Carlos Alby, “La filiación diabólica del Anticristo en los *Hechos de Tomás*”; María del Carmen Fernández, “Mojones de luz, mirando hacia la aurora, enraizados en el *agápe*, ‘cuna’ del hombre bueno”; Agustín Costa, “*Voluptas cordis*. La fuente de la libertad según san Agustín”; Cecilia Giordano, “La Jerarquía Celeste en el universo dionisiano. Algunos elementos para su comprensión”; Gerald Cresta, “Proclo: trascendencia y dinamismo como fundamento de lo real”; Pedro Edmundo Gómez, “El demonio locuaz versus la espiritualidad-pedagogía de la Palabra en el Sermón 38 de Isaías de la Estrella”; Silvia Magnavacca, “*Laetus Agustinus*”; Marisa Mosto, “La ‘conciencia inhóspita’ y el demonio del mediodía”; Silvana Filippi, “Los que crucificaron a Cristo y la auténtica sede del mal moral. Claves abelardianas para una ética cristiana”; María Raquel Fischer, Comentario al escrito de K. Rahner en el Tomo III de Escritos de Teología: Tertulia sobre el sueño, la oración y otras cosas”; Enrique Adúriz, “Logoterapia. La espiritualidad recuperada para elegir entre ángeles y demonios”; Natalia Jakubecki, “*Sobre el ángel perdido*. ¿Un texto de inspiración anselmiana o una mera copia del tratado *Sobre la caída del Diablo*?”; y Ricardo Oscar Díez, “El origen del mal en Anselmo”.

Las XV Jornadas Nacionales de Filosofía Medieval se realizarán en la Academia entre el 21 y el 24 de abril de 2019 sobre el tema “Silencio y Palabra en el Pensamiento medieval”.

Sección Filosofía e Historia de las Religiones

La Sección que dirige el Dr. Francisco García Bazán, y cuenta con la co-dirección, de la Mg. Graciela L. Ritacco, realizó sus Décimas Jornadas entre el 3 y el 5 de octubre. El tema fue “Alejandría, encrucijada de culturas” (II).

Presentaron contribuciones Francisco García Bazán, “Diversidad fundacional de la Iglesia primitiva. Jerusalén, Roma, Éfeso y Alejandría”; Juan Carlos Alby, “La metempsicosis en los primeros

teólogos alejandrinos”; Paola Druille, “La taxonomía de la ley en *Sobre el decálogo* de Filón de Alejandría”; Lautaro Roig Lanzillotta, “La protología Valentiniana en el contexto de la discusión sobre los primeros principios en la Alejandría del siglo II”; Laura Bizzarro, “Historia de las Guerras Sirias entre Polibio y el Apocalipsis de los animales”; Marta Alesso, “Homero y la alegoría: la interpretación de Filón de Alejandría”; Patricia Ciner, “La cuestión de la vida después de la muerte en la teología de Orígenes: ¿continuidad o ruptura entre las diversas tradiciones filosóficas en Alejandría?” Horacio Correa, “Alejandro Magno (*Dul-Qarnayn*), enviado de Dios en el Islam”; Juan Bautista García Bazán, “El gnosticismo naaseno y Alejandría” y Graciela Ritacco, “El Dedo de Dios”.

Asimismo se leyeron las siguientes comunicaciones: Patricia Ciner, “Balance y perspectivas de la Patrística desde el Congreso Internacional de Estudios Patrísticos de Oxford de 2019”; Francisco García Bazán, “A los setenta años del Congreso Nacional de Filosofía de Mendoza. El homenaje de Eugenio Pucciarelli a Félix Krüger y la teosofía”; y Matilde García Losada, “Homenaje a Carmen Balzer”.

Las XI Jornadas se realizarán entre el 7 y el 9 de octubre de 2020.

Sección Filosofía Antigua

Bajo la dirección de la Dra. Claudia T. Mársico, las Terceras Jornadas de Filosofía Antigua se realizaron el 16 y 17 de mayo. Las conferencias estuvieron a cargo de Marisa Divenosa, “Sobre el bien natural en Sexto Empírico (AM XI 42-87, HP III 179-193)”; Trinidad Silva (Chile): “La figura del sabio como modelo integral de conocimiento y conducta en la filosofía antigua”(comentaristas: Ulises Drisner, Jesica Mac Dougall y Matias Muriete); y Silvio Marino (Italia): “Le passioni, l'inganno, l'errore: un Socrate tra Tucidide e Platone” (comentaristas: Julieta Abella y Natalia Rosenzvi).

Presentaron contribuciones Carlos Martín, “¿Es el esclavo de Menón una reencarnación de Pitágoras?”; Rodrigo Illarraga, “Notas sobre ontología en Jenofonte”; Luciano Ciruzzi, “De Edipo a Sócrates. Desplazamiento del sentido y la función de la ironía”; Santiago Chame, “Más allá de la distinción entre *kínesis* y *enérgeia* (*Metafísica*, IX.6): el movimiento y la estructura del ser en Aristóteles”; Laura Milman, “Zombies griegos y el *dáimon* de Sócrates”; Francisco Villar, “Sócrates y los socráticos en las definiciones del Sofista”; Claudia Mársico, “El cargo de *asébeia* más allá de lo político: los casos de Nino y Teorís”; Milena Lozano, “Elegir el placer: la figura del *akólastos* en Jenofonte”; y Valeria Sonna, “La ética cirenaica y el valor del altruismo”.

Sección Antropología Filosófica

El 27 de junio se realizó una Jornada de Discusión en torno del libro *La faiblesse du vrai*, de Myrian Revault d'Allonnes (École Pratique des Hautes Études, Paris). Fue organizada en colaboración con el Centro de Estudios Franco Argentino y la Embajada de Francia en Buenos Aires, con la presencia de la autora y la participación de Claudio Cormick, Leonardo Eiff, Cintia Mariscal, Martín Buceta y la Directora de la Sección Dra. Mariana Larison.

Coloquio Internacional Kant

Se realizaron entre el 18 y el 21 de marzo. Se leyeron los siguientes trabajos: Claudia Jáuregui, “Algunas reflexiones acerca de la relación entre la Refutación del Idealismo y la Primera Analogía de la Experiencia” (con discusión a cargo de Luigi Caranti (Università di Catania)); Matías Oroño, “Algunas observaciones sobre la noción kantiana de intuición formal (KrV, B 160-61)”; Mariela

Paolucci, “La noción de analogía en el proyecto de una lógica trascendental” (KrV); Miguel Herszenbaum, “Ataque y contraataque: Kant y Hegel sobre objeto y categoría”; Jana Funk (Universität Bamberg): “Between knowing and believing. Kant’s critical path as Enlightenment”; Martín Arias, “Acerca del estatus de la psicología empírica en la Crítica de la razón pura y los Primeros principios metafísicos de la ciencia de la naturaleza de Kant”; Leonardo Renno (UNICAMP): “A Saturação do Campo Antropológico na Notícia do Prof. I. Kant de 1765-1766 e a Emersão da Disciplina Kantiana de Antropologia”; Daniel Stadler (Universität Halle), “‘Die Urtheilskraft fordert zu ihrer Übung die Welt’. Zu Entwicklung und Funktion der Urtheilskraft in Kants Logik- und Anthropologietexten”; Jacinto Páez (FernUniversität in Hagen), “El concepto de historia en el neokantismo de Baden”; Lucas Amaral (PUC-San Pablo), “Ernst Cassirer e o caráter ‘sui generis’ de sua abordagem metodológica em torno a um aspecto do Faktum da ciência: um estudo sobre a recepção do logicismo em ‘Substanzbegriff und Funktionsbegriff’”; Marcos Thisted, “Kant y los ‘dos goznes de la metafísica’. De La polémica sobre la Crítica de la razón pura (Respuesta a Eberhard) a Los progresos de la metafísica”; Natalia Lerusi, “Sociabilidad”, Pablo Moscón, “La ‘revolución del modo de pensar’ y el sentido de la Dialéctica trascendental en la KrV”; Luciana Martínez, “Lambert, Kant y la historia de la Lógica”; Laura Pellegrín (Universidad de Leiden), “El método de la filosofía, según Paul Natorp”; Héctor Arrese, “La idea moral de la humanidad en la ética de Hermann Cohen”; Gabriel Rivero (Universität Halle), “La concepción kantiana de la obligación”; Diego Trevisan (UNICAMP), “Thomasius e Kant sobre a distinção entre obligatio interna e obligatio externa”; Macarena Marey, “Soberanía”; y Luiggi Caranti (Università di Catania), “*Kant's Political Legacy*. A debate with Paul Guyer, Andrea Sangiovanni, Howard Williams”.

Jornadas Internacionales “Los límites de la fenomenicidad”

Se realizaron el 1º y 2 de agosto organizadas por el Dr. Jorge Luis Roggero. Pronunció una conferencia Michael Barber (Saint Louis University) sobre “Justificaciones analíticas y fenomenológicas de la experiencia religiosa: Alston y Husserl”.

Presentaron comunicaciones Micaela Szeftel, “Afectividad e intersubjetividad en la fenomenología de Michel Henry”; Catalina Barrio, “El cuerpo como recurso. Los límites fenomenológicos de la vida y la praxis”; Francisco Díez Fischer, “Los límites de una hermenéutica de lo inaparente”; Nicolás Garrera-Tolbert (City University of New York), “Hopper, o del entre-mundo”; Stéphane Vinolo (Pontificia Universidad Católica del Ecuador), “Inexistir – Las estructuras discursivas de la invisibilidad en Jean-Luc Marion”; Éric Sréphane Pommier (Pontificia Universidad Católica de Chile), “Acontecimiento y carne en Renaud Barbaras”; Jorge Nicolás Lucero, “Interioridad y fenomenalidad en los manuscritos patočkianos de la Segunda Guerra”; Ovidiu Stanciu (Universidad Diego Portales, Chile), “La transparencia y las sombras. Fink y las limitaciones de la fenomenología husserliana”; Leticia Basso Monteverde, “Inmanencia, normatividad e intencionalidad. La configuración heideggeriana del mundo como fenómeno”; Leonardo Catoggio, “La dimensión hermenéutica de la transpasibilidad. Sobre la estructura analítica del cuerpo enfermo”; Patricio Mena Malet (Universidad de La Frontera, Chile), “La problemática patencia del acontecimiento del nacer”; y Luis Román Rabanaque, “Fenómeno y trascendencia. Reflexiones husserlianas”.

VIII Jornadas “Peirce en Argentina”.

Las Jornadas, organizadas por la Dra. Catalina Hynes (Universidad Nacional de Tucumán), se realizaron el 22 y 23 de agosto. La conferencia inaugural estuvo a cargo de Fernando Andacht (Universidad de la República, Uruguay) sobre “El ícono peirceano: ¿un espejismo epistémico o un camino confiable a la cosa real. Revisitando la iconicidad a través del relato ‘La cosa real’ de H.”.

James”. Hubo ponencias invitadas a cargo de Ivo Ibri (PUC-San Pablo), “Reflexiones sobre la resiliencia humana según la filosofía de Peirce”; Rosa Mayorga (Miami Dade College), “Materia muerta, asuntos de difuntos y Peirce”; Hedy Boero (Universidad Adolfo Ibáñez, Chile), “Ética y razonabilidad o Cómo vivir creativamente”; y Giovanni Maddalena (Università del Molise, Italia), “Peirce y Kant: Peirce y el común diseño del pragmatismo”.

Presentaron comunicaciones Sara Barrena, “El razonamiento diagramático en Charles S. Peirce: imaginación y pensamiento visual”; José Higuera (Univ. do Porto), “Pictorial Thinking: los diagramas como ‘esqueletización’ del pensar”; Juliana Acosta (Universidad Autónoma de Manizales), “El autocontrol en clave semiótica”; Jaime Nubiola (Universidad de Navarra), “Comprender la atención: Th. Ribot y C. S. Peirce”; Martín de Boeck, “Un acercamiento al carácter teleológico de la naturaleza en la filosofía de C. S. Peirce”; Alejandro Paiva, “Analogía Peirce-Kant sobre la cognición”; Elsa Samperio, “De la pregunta a la hipótesis. Comprendiendo el significado de abducción en el pensamiento de Charles S. Peirce”; Evelyn Vargas, “Psicología experimental y percepción según Peirce”; Catalina Hynes, “Las noches claras de Peirce: notas sobre sus investigaciones astronómicas”; Daniel Reyes, “Hábitos de acción y expectación. Peirce, Royce y Haack”; Alejandro Flórez (Universidad de Caldas), “El problema del orden de las diez tricotomías en la gramática especulativa tardía de C. S. Peirce”; María Clara Lucifora, “Las tretas del fuerte: Relectura del interpretante final como prejuicio”; Roberto Fajardo (Universidad Nacional de Panamá), “Intersticios semióticos: lo posible como modo de ser. Herramientas para la investigación en arte”; Raquel Sastre, “La belleza en las organizaciones. Una aplicación de las categorías de C. S. Peirce”; Pablo Wahnnon, “Existential Graphs: A Development for a Triadic Logic”; Óscar Zelis, “Sujeto y funcionamiento simbólico”; Cristina Voto, “Iconos y diagramas en la semiótica peirceana: formas para la visualización del conocimiento”; Roxana Ynoub, “Algunas puntuaciones sobre el ‘Modelo Dialéctico del Signo’ de J. Samakja”; Claudio Guerri, “Nonágono Semiótico: un modelo operativo para la investigación cualitativa”; Martín Acebal, “‘Eso que se comunica es un poder’. Relaciones y articulaciones entre el Nonágono Semiótico y la noción de ‘práctica’ de Louis Althusser”.

Las VIII Jornadas contaron con el apoyo de la Fundación Kenisur y el Grupo de Estudios Peirceanos de la Universidad de Navarra.

Centro Interdisciplinario de
Investigaciones Forenses Año académico
2019
(CIDIF)

Director: Académico doctor Mariano N. Castex

INFORME ANUAL

En cumplimiento de disposiciones reglamentarias vigentes, elevo el informe de actividades del CIDIF, correspondiente al año 2019, período en el cual se continuó cumpliendo con los objetivos de docencia e investigación determinados en el programa anual, bajo la dirección del académico titular Prof. Dr. Mariano N. Castex en calidad de director, y del Prof. Daniel H. Silva, como académico co-director. El académico Dr. Antonio. Bruno, continuó prestando sus invaluables servicios al centro, como integrante del consejo asesor académico del CIDIF.

A lo largo del año, como ha acaecido en ejercicios anteriores, los integrantes del CIDIF caracterizaron su actuar con un destacado esfuerzo y entusiasmo manifestado tanto en las reuniones y disertaciones organizadas en la sede de la Avenida Alvear, de las cuales la Academia Nacional informa por separado, como con aquellas realizadas en el interior del país, en conjunto con otras instituciones académicas, entre ellas la Asociación de Médicos Forenses de la República Argentina, Sociedad de Psiquiatría de Tucumán, Universidad Nacional de Santiago del Estero así como en la continuidad en las tareas de investigación científica, habiéndose continuado dentro del ámbito del CIDIF, las líneas de investigación orientadas principalmente en las bases neuropsicológicas de la violencia en los distintos niveles societarios y, en especial, en parámetros en donde coexiste conflictiva con la ley penal.

A modo de esquema podemos dividir la actividad en las labores que a continuación se detallan:

1.-Labor académico- docente

En primer término cabe referirse a la colaboración prestada por integrantes del CIDIF y como tales, a las actividades docentes desarrolladas por su Codirector en el ámbito de la UBA en particular en la Carrera de Especialistas en Medicina Legal así como también en la Carrera de especialistas en Medicina Legal y Ciencias Forenses del Colegio de Médicos de la Pcia. de Buenos Aires -Distrito II- y en los cursos de posgrado de la Universidad Católica Argentina, Universidad Nacional de Tucumán, Universidad Nacional de Santiago del Estero, Tribunal Superior de Justicia de Paraná (Entre Ríos), del mismo modo que con el Académico Dr. Castex hacen a los cursos que organiza la página www.forenselatina y/o www.forenseargentina. A lo largo del año y prosiguiendo con los esfuerzos de años anteriores, se

otorgó prioridad no solamente a la temática de las causas de no culpabilidad o culpabilidad disminuida en los cuadros severos de psicopatología, sino también y como en años anteriores, a las novedosas problemáticas que surgen en relación a la violencia de género y aquellas vinculadas a la *credibilidad testimonial* y la *percepción de los jurados de los testimonios durante la vista de causa*, evaluándose en forma permanente el accionar en el medio forense argentino de los estudios periciales en estos temas y el aporte tanto teórico como práctico de las denominadas Neurociencias. En tal sentido, el equipo del CIDIF interviene activamente en el cuestionamiento a las tesis que sostienen que la sola aplicación de técnicas psicodiagnósticas confiere credibilidad testimonial cierta, advirtiendo a la vez que día a día se torna más y más indispensable que estas técnicas, así como los testimonios de menores, se tomen en cámaras tipo Gessell con videofilmación a cargo de especialistas en entrevistas del tipo y sin la participación de los psicoterapeutas que estuvieren tratando o hubieren tratado a las presuntas víctimas, lo que permite revisar y reevaluar las pruebas por especialistas, tantas veces como fuere necesario. Se concuerda por ello con la posición recomendada por entes internacionales de primer nivel, principios con los que trabajamos desde el año 2018. Cabe señalarse que durante el 2019 el Codirector de este centro Acad. Dr Daniel H. Silva ha sido incorporado como Docente Investigador en la Universidad Nacional de la Matanza en el área de Neuroderecho, particularmente en el estudio e investigación sobre el circuito comunicacional entre el testigo y el jurado.

Asimismo, el CIDIF, ya a través de sus directivos o de sus consultores, participó activamente en numerosos encuentros científicos nacionales, manteniéndose la costumbre instaurada desde el año anterior de realizar sesiones de comunicaciones una vez al mes en conjunto con el Colegio de Peritos Médicos Legistas de la Capital Federal o en la sede de alguno de los Colegios Médicos de la Provincia de Buenos Aires. En tal sentido, el CIDIF participó a través de sus miembros en los dictados de post grado en UBA, a cargo del Prof. Castex y en la Universidad de la Atlántida (Dolores Pcia. de Bs.As.), en Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales (UCES), en el Instituto Universitario de la Policía Federal Argentina, a cargo del Mgt Mercurio, en el Instituto Superior de Seguridad Pública, en la Universidad Católica Argentina a cargo del el Mgt Mercurio. Asimismo los miembros del CIDIF fueron invitados como docentes en diferentes cursos de post grados, tales como la Maestría en Criminología Mediática de la Facultad de Periodismo de la Universidad Nacional de La Plata, y las Jornadas de Neurociencia Forense de la Universidad Nacional de la Matanza.

Se ha continuado con los seminarios y disertaciones en la sede de la ANCBA, los primeros martes de cada mes, participaron distinguidos profesionales, sobre temáticas específicas al quehacer forense y pericial.

A su vez el Prof. Dr. Daniel H. Silva, fue invitado por la Universidad Nacional de Tucumán a disertar sobre Neurociencias aplicadas al ámbito Forense por la Sociedad de Psiquiatría de Tucumán y por el

Superior Tribunal de Justicia de Tierra Entre Ríos con motivo de cumplirse el 57 aniversario de la desaparición física de la Dra. Carolina Tobar García, primera Médica Forense Argentina.

Especial mención merece el Seminario de Neurociencias aplicadas al ámbito forense cuya dirección estuvo a cargo del Acad. Daniel H. Silva y la Coordinación General del Magister Martín Mazzoglio y Nabar desde junio a diciembre con un total de 35 hs. reloj y articulado pedagógicamente con el Curso de Neuroderecho dictado en la facultad de Medicina de la UBA, en donde los cursante participaron de prácticas macro y microscópicas. Los docentes que participaron en el dictado del mismo fueron: Prof.Dr. Ignacio Brusco, Profa. Dra. Elba tornese, Prof. Dr Daniel H. Silva, Mag, Martín Mazzoglio y Nabar,Dr. Matías Bertone, Méd. Ramiro Isla, Médico Guillermo Jemar, Dra. Abog. Flavia Valgiusti y Abog.Dr. Carlos Castagna.

Asimismo, en la sede de la ANCBA recibimos al Prof. Dr. José Ruiz Pérez de la Universidad de Colombia quien disertó sobre Perfil de Agresores Sexuales el día 13/11/2019

2.-Labor académico investigativa. Programas de investigación.-

Las líneas de investigación durante el período 2019 se orientaron en el impacto del nuevo Código Civil y Comercial en las actividades asistenciales sanitarias, como así también en el ámbito de la autonomía y capacidad civil, los adolescentes y el consentimiento informado para asistencia y actos médicos y en el ámbito de las neurociencias.

En relación al fuero penal, se continuó trabajando en la violencia de género, violencia escolar y laboral y los nuevos modelos parentales y familiares. Es de destacar la labor investigativa dirigida por el Prof. Castex y colaboradores en relación a las “Neurociencias y Derecho Penal” . Se puso en marcha un programa de investigación sobre Neurociencias en el ámbito forense de tipo descriptiva con inicio en mayo del año en curso y fecha de finalización en mayo de 2021 en el ámbito del CIDIF.

Se continúa con los programas que se desarrollaron durante el ejercicio anterior, a saber: **Emoción Violenta y estructuras neurobiológicas subyacentes** (Dres. M. N. Castex , E. Mercurio y Daniel H.Silva (**Los frontalizados en conflicto con la sociedad y la ley.Rol de la neurotransmisión. Aspectos forenses.** (Director del programa: Prof. Dr. Mariano N. Castex.Colaboradores: Dres. Ezequiel Mercurio y Florencia C. López), **La pena de privación de libertad como “cosa de riesgo” en la aplicación del Derecho**(Dres. M. N. Castex y Patricia Venegas) y **“La peligrosidad a la luz del” realismo social”**(Dres. M. N. Castex , Daniel H. Silva y E. Mercurio).

3. Servicio de asesoramiento a la Justicia y Labor de extensión académica.-

Se ha continuado con este servicio que en años anteriores implicaba para el CIDIF responder a diversos requerimientos tanto de la Justicia Federal, como de la Nacional, como de la perteneciente a diversas

provincias, asesorando en temáticas precisas, ya directamente a los magistrados, ya prestando apoyo a las tareas de fiscalías y/o defensorías oficiales, todo lo cual se hizo posible en la medida en que se contó con la colaboración desinteresada de sus integrantes, quienes cumplían sus tareas *ad honorem*. Así, cuando magistrados solicitan al director del CIDIF, un asesoramiento en alguna temática vinculada a la especialidad del CIDIF, este se ha brindado en forma desinteresada, señalándose de modo específico que la opinión vertida no implica pronunciamiento académico alguno, si no que corre bajo la exclusiva responsabilidad del director en turno junto con los colaboradores que le asesoran. Honra al CIDIF por cierto, que de continuo se recurra a sus miembros en procura de una ayuda jerarquizada.

También, a lo largo del ejercicio, el CIDIF, a través de alguno de sus miembros, prosiguió con tareas de asesoramiento a entidades oficiales en temáticas de trascendencia. De modo especial se prosiguió centrando la tarea en el análisis de las denuncias judiciales por abuso sexual tanto intra como extrafamiliar, área en donde se está procurando investigar y objetivar científicamente la validación de los testimonios infantiles y de menores, campo en donde impera –en nombre de derechos mal invocados –una manipulación que está produciendo severísimas violaciones a la Justicia.

Durante el transcurso del año, participaron activamente en las tareas propias del centro, además de los miembros académicos como *Coordinador de actividades docentes Ad Hoc*, el *Magister Martín Mazzoglio y Nabar*, y como *Coordinador de Investigaciones*, el Dr. Francisco I. Castex (abogado e integrante del equipo docente de la cátedra de Derecho Penal, como Profesor Adjunto, U.B.A.). También colaboraron los Profesores Oscar Lossetti, Raúl O. Torre, Roberto Glorio, Gabriela Potap, y Ezequiel Mercurio.

4.-Sesiones de comunicaciones.-

Se han recibido en el ejercicio diez y seis comunicaciones. Los trabajos comunicados que se ajusten a las normas de confección vigentes y resultaren aprobados por las secciones pertinentes, serán publicados en el número anual que edita este centro. Se encuentra en edición para la red informática un nuevo número de publicaciones del CIDIF, en la serie “Centros de la Academia”. En el mismo se encuentran varios trabajos presentados y debatidos en el seno del CIDIF. La publicación de no pocos trabajos del CIDIF en www.forenselatina.com constituye otro paso importante y ofrece la ventaja de alcanzar a muchos más interesados en la temática y a la vez, dados los escasos medios con que se cuenta, de liberar fondos para soporte de investigaciones en curso.

5.-Tareas de extensión para no profesionales en materias que hacen al quehacer del CIDIF.-

Como se viniera haciendo en ejercicios previos, se continuó procurando brindar a través de un apoyo en lenguaje accesible y educativo dirigido a diversos medios de comunicación social y a destacados

profesionales actuantes en los mismos, una permanente ilustración y esclarecimiento en torno a las complejas y variadas temáticas conexas con el quehacer del CIDIF, tales como *La imputabilidad de los menores y el neurodesarrollo*, las diversas formas de *violencia* mediática, el *sistema carcelario y sus falencias*, y las limitaciones existentes en el campo *pericial médico legal, psiquiátrico y psicológico legal, y criminalístico* en casos puntuales de elevado interés. **6.- CIDIF en la WEB: Forenselatina.com**

El CIDIF continuó, en el transcurso del año con su presencia en INTERNET en el espacio cedido gentilmente en *Forenseargentina.com / Forenselatina.com.*, efectuando además sus publicaciones a través de la revista electrónica www.forenselatina.com, medio independiente especializado en medicina legal y psicopsiquiatría.

Los esfuerzos realizados por los integrantes del CIDIF en su ámbito de trabajo, se reflejan especialmente en la referida revista electrónica, primera en su género en el subcontinente americano de habla hispana, estando ya en su decimotercer número, atendiendo en forma permanente a un interesante número de consultas mensuales procedentes tanto del país como del resto del mundo. Dirigen esta edición los Lic. Mariano R. Castex y Leo Setton, apoyados por el elenco profesional que adhiere y/o participa en las tareas del CIDIF.

8.- Archivo de actuaciones forenses.

El Lic. Mariano R. Castex continúa organizando el archivo del CIDIF en donde se está integrando además toda la actuación como perito del Prof. Mariano N. Castex (1995- 2014) estimándose hacerla pública y a disposición de los estudiosos que satisfagan los requerimientos para el acceso a los mismos.

Académicos Profes. Dres. Mariano N. Castex y Daniel H. Silva

ANEXO II

ACTIVIDADES

DE

ACADÉMICOS

TITULARES

SEGÚN LOS INFORMES
PROPORCIONADOS A SOLICITUD DE LA
MESA DIRECTIVA

Académico Dr. Ángel Alonso

En la **ACADEMIA**, desempeñando la función de SECRETARIO de la MESA DIRECTIVA desde marzo de 2018, y continuando a la fecha.-

ACTIVIDADES FUERA DE LA ACADEMIA.

- 1.- Profesor Emérito de la UBA, en Microbiología, Parasitología e Inmunología.
- 2.- Médico Consultor Honorario de la División Alergia e Inmunología del Hospital de Clínicas(UBA).
- 3.- Director de la Carrera de Médicos Especialistas en Alergia e Inmunología- Unidad Académica del Hospital de Clínicas- UBA, desde 1990 hasta la fecha.
- 4.- Presidente de la Sociedad Científica Argentina. (2017-2019)-(2019-2021)- (SCA). 5.-
Vocal Titular de la Comisión Directiva de la Asociación Química Argentina. (AQA).6.-
Director de la Revista Anales de la SCA.
- 7.- Director de la Revista de la Asociación Médica Argentina. (AMA).
- 8.- Miembro del Comité Editorial de la Revista de la Asociación Química Argentina. (AQA).
- 9.- Miembro de la Comisión de Doctorado (III) de la Facultad de Medicina y de la de Maestría en Investigación Médica. (UBA-CONEAU).
- 10.- Relator en el Primer Seminario Interdisciplinario de Salud, Medicina y Derecho. ANCSA. 5/12/2019.-

Presentaciones a Congresos:

- 1.- **Alonso A., Battista S.M., Rodríguez S.R.: “Papel de las proteasas de la cucaracha Periplaneta americana y del Triatoma infestans.”**- (Poster) – XXXII° Congreso Argentino de Química- Marzo 2019.-
- 2.- **Rejala Parra J., Rodríguez S.R., Battista S.M., Alonso A.: “Proteasas de la cucaracha Periplaneta americana y del reduvideo Triatoma infestans”.** XXª Congreso Latinoamericano de Alergia, Asma e Inmunología y Vª Congreso Paraguayo de Alergia, Asma e Inmunología (SLAAI 2019). Asunción, Paraguay, Mayo 2019.
- 3.- **Battista S.M., Rodríguez S.R., Alonso A., Pomilio A.B. : “Fraccionamiento del extracto del cuerpo entero de la cucaracha Periplaneta americana”.** XXXII° Congreso Argentino de Química.- Marzo 2019.- Buenos Aires.- (Premiado).-
- 4.- **Battista S.M., Rodríguez S.R., Alonso A., Pomilio A.B.: “Separación y antigenicidad de las distintas fracciones glucoproteicas del extracto del Triatoma infestans (vinchuca)”.** XXXII° Congreso Argentino de Química.- Marzo 2019.- Buenos Aires.-

5.- Battista S.M., Alonso A., Pomilio A.B.: **“Estudio conformacional comparativo de las estructuras químicas de los ciclolinopéptidos”**. XXXII° Congreso Argentino de Química.- Marzo 2019.- Buenos Aires.-

6.- Battista S.M., Rejala Parra J., Rodríguez S.R., Alonso A. : **“Inmunoquímica, inmunopatología e inmunoterapia en sinusitis alérgica fúngica por Bipolaris australiensis en individuos atópicos”**. XX° Congreso Paraguayo de Alergia, Asma e Inmunología (SLAAI 2019).- Asunción.- Paraguay.- Mayo 2019.-

7.- Battista S.M., Rejala Parra J., Rodríguez S.R., Crocci M., Alonso A. : **“Realización del aislamiento a partir de distintos vegetales del Bipolaris spp.”** Ibidem, Mayo 2019.-

Publicaciones:

1.-Alonso A., Pomilio A.B., Rodríguez S.R. Battista S.M., Mouchián K., Vitale A: **“Fungal hypersensitivity in nasa pathologies”**, Anales de la Sociedad Científica Argentina, 2019, (1) : 5-15 .

2.- Pomilio A.B., Battista S.M., Alonso A.: **“Micetismos. Parte 2: síndromes con sintomatología demorada y latencia muy larga”**. Acta Bioq. Clín. Lat., 2019; 53 (1) : 79-107.-

3.- Pomilio A.B., Battista S.M., Alonso A.: **“Micetismos. Parte 3: síndromes tempranos gastrointestinales”**. Acta Bioq. Clín. Lat., 2019; 53 (2) : 217-244.

4.- Pomilio A.B., Battista S.M., Alonso A.: **“Micetismos. Parte 4: síndromes tempranos con síntomas complejos**. Acta Bioq. Clín. Lat., 2019; 53 (en prensa).

5.- Alonso A., Mouchián K., Albónico J.F., Rodríguez S.R., Battista S.M.: **“Geotricosis : una micosis olvidada”**. Anales de la SCA, 2019 (en prensa).

Libro: **“La alergia y sus desafíos”**, ed. SCA, 2019.-

Recursos Humanos:

1.- Consejero de Tesis del Tesista : Bioquímico Enrique A. Podaza sobre “Patogénesis de la leucemia linfática crónica : papel de los neutrófilos en la iniciación y progresión de la leucemia.” **Calificación de la defensa : Sobresaliente.**

2.- Consejero de Tesis del Tesista : Bioquímico Guillermo Maglione sobre “Efecto crónico del material particulado aéreo de la CABA sobre la salud : efectos in vivo e in vitro.”

3.- Consejero de Tesis de la Tesista : Médica Adriana Echazú sobre “Geohelminthiasis: análisis epidemiológico y evaluación del impacto de un plan de desparasitación comunitaria en el noroeste de Salta.” **Calificación de la defensa:**

Sobresaliente.-

4.- Consejero de Tesis de la Tesista : Médica Stella Maris Battista sobre “Los ciclopéptidos en los venenos de Amanita phalloides , serpientes y abejas.”

5.- Consejero de Tesis de la Tesista : Médica Mariana Seijo, sobre “Papel de la ingesta del yogur sobre el metabolismo fosfo-cálcico”.-

Jurados:

a): Jurado del “Premio Prof. Dr. Alfredo Buzzi”, al mejor trabajo publicado en la Revista de la Asociación Médica Argentina, durante 2018, conjuntamente con los Profs. Dres. H. López y A. Buzzi (h).-

Reconocimiento:

a): Premio Trayectoria 2019, del Partido de la Ciudad, en la SCA, el 17/10/19.

b): Medalla Centenario del Rotary Club de Buenos Aires, por trayectoria, 8/10/19.

ACADÉMICO DR. HUGO F. BAUZÁ

1. Tareas docentes y de investigación

- Durante el año académico 2019, en su condición de Profesor consulto titular de la Universidad de Buenos Aires, Director del Proyecto UBACyT número 20020170100364 sobre “Relecturas míticas en las artes argentinas de los siglos XX y XXI. Cruces entre las artes y la literatura” en la Facultad de Filosofía y Letras del que participan seis investigadores.

- Profesor titular contratado en la Escuela de Humanidades (UNSAM), cátedra: “Historia de la Cultura Clásica”.

- Co-dirige con la doctora María Gabriela Rebok el proyecto PIP-CONICET Sobre “Memoria / Olvido”.

2. Publicaciones

a. Artículos

“Rodolfo Mondolfo, valioso hito cultural entre Italia y Argentina”, en *Revista Italiargentina*, XXVI, 70(junio 2019) 40-44.

“La *Bucólica III* de Virgilio y la noción de misterio que la rodea”, en C. Mársico y E. Bieda (eds.),

Ética, Política y Estética en la Antigüedad Clásica, Buenos Aires, Biblos, 2019,

277-284. “Antonio Machado. Apuntes para una biografía”, en *Criterio*, XCI (agosto 2019) 39-41.

“Vintila Horia y el tema del destierro. A propósito de *Dieu est né en exilé*”, en *Festschrift in honorem*

Vintila Horia, Universidad de Alcalá de Henares, Facultad de Filología, 2019.

“Homère face aux Grecs et aux Troyenes ou comment dépasser l’alterité”, en *Caetele Echinox*, Cluj-Napoca (Rumania), 37 (2019) 11-18.

La voz “T. S. Eliot” para el *Diccionario Hispánico de la Tradición Clásica*”, en prensa en Madrid a través de la Universidad Complutense, Director del Proyecto, Dr. Francisco García Jurado.

3. Congresos y eventos científicos en que participó

- En calidad de expositor en la XXVIII Semana de Estudios Romanos (Univ. Católica de Valparaíso), 8nov. 2019.

- Del Simposio “Imaginaires de l’alterité. Pour une approche anthropologique”, organizado por el Centre Internationale de Recherches sur l’Imaginaire” (CRI) en Hammamet (Túnez).

-Participó del Congreso internacional de Ciencias Humanas: “Humanidades entre pasado y futuro”, convocado por la Univ. Nac. de General San Martín con un trabajo sobre “El humanismo de lo clásico”,7.XI.2019.

4. Becarios, adscriptos y dirección de tesis

- Co-dirige a los becarios doctorales CONICET – UNSAM Lic. Ariel Vecchio sobre “El *lógos* en la filosofía griega” y al Lic. Roberto Mattas sobre “El epicureísmo en la obra de Lucrecio”.

5. Cargos

- Vicepresidente del *Centre International de la Latinité “Léopold S. Senghor”* en la reunión convocada para tal fin en la Universidad de Coimbra (Portugal).

- Miembro de la comisión de Maestría (Facultad de Filosofía y Letras, UBA). Miembro del Consejo Asesor de la revista *Stylos* (Universidad Católica Argentina).

Miembro del Comité Editorial de la Revista Digital “Historia de la Cultura”, Universidad Marítima deChile.

Miembro del Consejo Asesor de *Cahiers de l’Echinox* (Univ. de Cluj, Rumania).

Miembro del Consejo Asesor Editorial de la publicación *Programa de estudios greco-romanos*, de laUCA.

Miembro de la Comisión dictaminadora de la revista *Nova Tellus* publicación de la Universidad Nacional Autónoma de México.

Miembro del Consejo Asesor de la *Revista de Filología y Lingüística* de la Universidad de Costa Rica, desde noviembre de 2013.

6. Conferencias

- “Troya entre el mito y la realidad”, en Club del Progreso, Bs.As., 30.III.2019
- “A propósito de la muerte de Sócrates”, en Club del Progreso, Bs.As., 12.VI.2019.
- Sobre “Troya, ayer y hoy”, Jockey Club, Bs.As., 8.XI.2019.

7. Distinciones

- Fue honrado con el Doctorado *Honoris Causa* por la Pontificia Universidad Católica de Valparaíso con fecha setiembre de 2019.

8. Otras labores

- Director del Centro de Estudios del Imaginario (ANCBA).
- Por Resolución de la Mesa Directiva de la ANCBA fue designado Director de los *Anales* de la Academia.
- Designado Director de Cultura del Club del Progreso (Buenos Aires, julio 2017, continúa en dicho cargo).

Académico Dr. José a.

Braunstein Tareas de José

Braunstein durante 2019 **Artículo**

En colaboración con la Dra. Cecilia Paula Gómez, quien fuera su tesista en el doctorado en sociología, finalizó un artículo para el volumen temático dedicado al estado actual de la investigación antropológica en el Gran Chaco que prepara la *Revista del Museo de La Plata*. El título de dicho trabajo es: “Cielo y Juegos de hilo: representación de la temporalidad cíclica entre los Pilagá del Pilcomayo”.

Conferencias

1. “*Indígenas del Gran Chaco: historias y territorios*”. Acto de incorporación a la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires. El 18 de julio.
2. “*Tomas Bathata, el padre fundador de la antropología argentina*” El 28 de octubre en el plenario de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

Otros

Durante el año trabajó en el fichaje, clasificación y acondicionamiento del material fotográfico y magnetofónico coleccionado durante sus investigaciones de terreno con miras a su digitalización para ser integrado en los repositorios de la especialidad.

Académico Dr. Eduardo A. Crivelli

Trabajos aceptados para publicación

- Crivelli Montero, Eduardo, Ailín Guillermo y Fernando Fernández. Hallazgos especiales del sitio arqueológico Epullán Chica (Holoceno Tardío, Neuquén, Argentina). Para *Cuadernos de Antropología*, Universidad Nacional de Luján. 2019.
- Massafarro, Gabriela, Marcelo Vitores y Eduardo Crivelli Montero. Materia prima de la cantera Paso Limay: nuevos análisis químicos. Para *Cuadernos de Antropología*, Universidad Nacional de Luján. 2019.
- Crivelli Montero, Eduardo y Mariano Ramos (compiladores). *El alero Nestares, un sitio de altura en la meseta de Corralito, sudoeste de Río Negro*. Lo publicará EdunLu, la editorial de la Universidad Nacional de Luján. 2019.
- Guillermo, Ailín, Fernando Fernández y Eduardo Crivelli Montero. Zooarqueología del sitio Cañadón Las Coloradas 1 (Río Negro, Argentina). *Chungará* (Arica, Chile). 2019.

Dirección de becarios CONICET

Iniciaron sus respectivas becas:

- Calomino, Eva. Becaria posdoctoral. Tema: Los *small finds* de Tell el-Ghaba (norte de Sinaí, Egipto). Análisis funcional y contextual de hallazgos especiales en contextos domésticos entre los siglos IX y VII a.C. Co-directora: Liliana Manzi. Lugar de trabajo: Instituto de Ciencias Antropológicas, Facultad de Filosofía y Letras, UBA.
- Guillermo, Ailín. Becaria doctoral. Tema: Zooarqueología de la cuenca superior y media del río Limay durante el Holoceno tardío. Co-director: Fernando J. Fernández (Conicet y UNLP). Lugar de trabajo: Ciafic/CONICET.

Participación en congresos

- Guillermo, Ailín, Fernando Fernández y Eduardo Crivelli. Zooarqueología y tafonomía en sitios estratificados a cielo abierto en el noroeste de Patagonia durante el Holoceno tardío final. Libro de Resúmenes del V Congreso Nacional de Zooarqueología Argentina. San Fernando del Valle de Catamarca, Argentina. 2019
- Ciampagna, María Laura, Ailín Guillermo, Emiliano Mange, Eduardo Crivelli, Fernando Fernández, Aylen Capparelli. A study of cordage recovered from Cueva Epullán Chica (Patagonia, Argentina): postharvest practices from hunter-gatherers at late Holocene times. 25th Annual Meeting of the European Association of Archaeologists, Berna. 2019

Resumen de actividades 2019 para ANCBA

1. Investigación y docencia.

Investigador Superior *ad honorem del CONICET*. Tema de investigación en progreso: «Las más antiguas bibliotecas cristianas. Patrimonio cultural y doctrina». Se han organizado y dirigido las X Jornadas de Filosofía e Historia de las Religiones celebradas durante los días 2, 3 y 4 de Octubre con la participación de investigadores miembros y adherentes de la Sección de Filosofía e Historia de las Religiones del Centro de Estudios Filosóficos Eugenio Pucciarelli sobre «Alejandría, encrucijada de culturas II». Se dirigen tres tesis de doctorado en Filosofía y una en Letras (Universidad Católica Argentina (1), Universidad de Groninga (1), Universidad Nacional de Cuyo (1) y Universidad del Salvador (1)). Miembro de la Comisión del Doctorado en Filosofía (USAL) y asesor ad honorem del proyecto de investigación internacional (Buenos Aires-Sevilla-Groninga) *Corrientes filosófico- religiosas en la antigüedad tardía. Resonancias en el pensamiento contemporáneo (2018-2019)*, Miembro Asociado del Instituto de Filosofía de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo. Se han evaluado informes de diversos niveles de investigación del CONICET (2) y CONEAU y pronunciado diversas conferencias sobre la temática de Filosofía e Historia de las Religiones en centros académicos y culturales de Buenos Aires Se prosigue con las actividades periódicas habituales en las Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires (Académico Titular), Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas (Académico Correspondiente por Provincia de Buenos Aires) y Académico Titular de Academia Provincial de Ciencias y Artes de San Isidro.

2. Publicaciones.

a) éditas y de próxima publicación:

Libros:

-- *El número pitagórico, El Hilo de Ariadna*, Madrid-Buenos Aires, 2019, 284 pp.

Artículos:

- «El homenaje de Eugenio Pucciarelli a Félix Krüger en el Primer Congreso Nacional de Filosofía y la teosofía», en volumen conmemorativo del I Congreso Nacional de Filosofía organizado por la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Nacional de Cuyo.- *Revista Philosophia (año 2019)2*, pp. 9-31..

- «La niñez y adolescencia en Málaga del General San Martín, emancipador de Argentina , Chile y Perú», en *Gibralfaro.uma.es*, abril-Junio 2018, 103, pp. 16-31.

- “Leopoldo Lugones y el suicidio: continuidad y superaciones de una vida intramundana», en *Revista Cruz del Sur VIII/30* (2018), ISSN: 2250-4478, pp.231-237.

- «Víctor Massuh y los estudios de Filosofía e Historia de las Religiones en la Argentina», en Sesión Extraordinaria de la Academia Nacional de Ciencias Morales y Políticas: Actas 2019, 11 pp..

- «Notas a algunas reflexiones de C. G. Jung sobre Psicología y Religión» en *Homenaje a Carl G. Jung en un nuevo aniversario de su nacimiento*, Instituto de Estudios e Investigaciones de la

Sociedad Científica Argentina, 26/7/2019, 11 pp., en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, volumen 260 (2019).

- «Palabras sobre la incorporación de la Dra. Paola Scarinci de Delbosco» como Académica Titulara la Academia Provincial de Ciencias y Artes de San Isidro, el 3/10, 2019, 3 pp.

- «San Martín niño y adolescente en Málaga», entrevista del periodista Julio Lagos en Infobae, octubre 2019.

- «El carpintero José, padre de Jesús», en *La Nación*, 24 de diciembre de 2019, pág. 35..

3. Congresos, Jornadas y Conferencias.

- «Martín Fierro: Símbolos, mitos y arquetipos,», Feria del Libro de Buenos Aires, mesa de homenaje organizada por la SADE, 29 de abril de 2019, 27 pp.

- «La condena médico-filosófica del aborto», conferencia en Club del Progreso 8/5/2019, 12 pp.

- Prólogo a P. Ciner, *Orígenes, Comentario sobre San Juan*, Editorial Ciudad Nueva, Madrid (en prensa), 3 pp.

- «Notas a algunas reflexiones de C. G. Jung sobre Psicología y Religión» en *Homenaje a Carl G. Jung en un nuevo aniversario de su nacimiento*, Instituto de Estudios e Investigaciones de la Sociedad Científica Argentina, 26/7/2019, 10 pp., en *Anales de la Sociedad Científica Argentina*, volumen 260 (2019).

- «El Hermetismo gnóstico», en Jornada de Estudios: “Hermetismo y alquimia en la tradiciónoccidental: Filosofía y religión en el pensamiento Tardo-Antiguo y su posteridad,» 15 pp.,26/8/2019,

- «San Pablo en la literatura gnóstica», en Foro-Taller: *Lecturas Clásicas y Contemporáneas de Pablo de Tarso*, 12 y 13 de abril 2019, Facultad de Filosofía, Letras y Estudios Orientales de la Universidad del Salvador, 10 pp.

- «Leopoldo Lugones y el suicidio: continuidad y superaciones de una vida intramundana», mesa redonda “Leopoldo Lugones ese gran desconocido” Homenaje a Leopoldo Lugones de la SADE por los 80 años de su muerte, en 44° Feria Internacional del Libro de Buenos Aires, 13 de mayo de 2018,6 pp. publicado en *Revista Cruz del Sur*, ver más arriba.

4. Premios y distinciones:

- Segundo Premio Nacional de Ensayo Filosófico, Secretaría de Cultura de la Nación, por el libro *La Biblioteca gnóstica de Nag Hammadi y los orígenes cristianos*, El Hilo de Ariadna, Buenos Aires, 2013, 252 pp. Jurado: Silvia Magnavacca, Bernardo Nante y Alberto Moretti, Diciembre 2018- proclamación- Marzo 2019 entrega del galardón en Teatro Nacional Cervantes por el Ministro Nacional de Cultura.

Académico Dr. Álvaro González Villalobos

ACTIVIDADES 2019

Álvaro González Villalobos

Indico aquí, como solicitado, algunas actividades que he llevado a cabo durante el año 2019.

He continuado mi trabajo como asesor en métodos y prácticas de estadística, en ejecución de programas estadísticos y en enseñanza de ciencias exactas, en la Argentina y otros países, en particular Estados Unidos, Ruanda, etc.

Me permito señalar aquí dos de esos trabajos de consultoría que he realizado (y realizo) de manera continuada los últimos tres años.

1) En mi carácter de Consultor del Ministerio de Ciencia y Tecnología de la Provincia de San Luis, he colaborado en una serie de programas y proyectos científicos y técnicos que involucran matemática, estadística o informática. En especial, he colaborado y colaboro en el diseño, organización y ejecución del Programa de Encuestas de Evaluación de la Calidad Educativa (ECE), encuesta que se ha realizado dos veces por año y corresponde a la escuelas del nivel primario y secundario de la provincia. San Luis es provincia pionera en el campo de estadísticas de evaluación educativa. Esto lo he podido verificar por haber participado en reuniones con la presencia del Ministro de Educación de la Nación y los Ministros de Educación de casi todas las provincias del país. He tenido la oportunidad de conversar personalmente, sobre las estadísticas relativas a evaluar la educación (por ejemplo el programa APRENDER). Desde hace más de tres años he señalado a las cambiantes autoridades del Ministerio de Educación de la Nación (por ejemplo al ex Ministro Esteban Bullrich) las principales razones por las cuales puedo demostrar que tales estadísticas son de pésima calidad, y por lo tanto inservibles. Y que se debería contar con personas más capacitadas, y tener un programa de capacitación.

2) Como consultor de la empresa norteamericana AAIC, la más antigua de los Estados Unidos, especializada en estadísticas agrícolas nacionales, he sido director el grupo de trabajo que, contratado por el Instituto Nacional de Estadística de Ruanda, diseño y aplicó el actual sistema de estadísticas agropecuarias nacionales, “Seasonal, Multiple Purpose National Agricultural Probability Survey Programme”, y tuvo a su cargo la detallada documentación. En efecto, luego de la guerra, conocida como el genocidio de Ruanda, el país no contaba con ningún programa de estadísticas agropecuarias. Ha sido posible aplicar en Ruanda métodos estadísticos que utilizan tecnología de avanzada; se utilizó por ejemplo, por primera vez con fines civiles, la excelente cartografía (orto-fotos con 25 cm de definición, que existe en muy pocos países del mundo) preparada para la guerra. Durante varios años se han capacitado cientos de personas para realizar las diferentes etapas del trabajo de producir datos estadísticos confiables. Acompañé tratativas (que involucran agencias de la Naciones Unidas) para extender y adaptando los mencionados métodos estadísticos e informáticos en otros países.

Académico Dr. Fausto T. Gratton

Informe Actividades 2019 del Académico Dr. Fausto T Gratton

Prosecretario Mesa Directiva ANCBA. Director del IECyT-AA Instituto de ANCBA). Miembro delCARI – Comité Asuntos Nucleares.

Estudios sobre propagación de ondas magneto-hidrodinámicas (ondas no lineales de Alfvén) con la reciente versión Matlab R2018a. Colaboración con C.J. Farrugia (*Space Research Center*, Durham, NH, USA)

Presentación del Dr. Alejandro-G-González (UNCEN Prov.BA y CONICET) en el Acto de Incorporación como Académico-Correspondiente-Argentino, Tandil, Provincia de Buenos Aires, 4 abril 2019.

A Study of a Magnetic Cloud Propagating through Large-Amplitude Alfvén Waves.

C. J. Farrugia, N. Lugaz, B. J. Vasquez, W. Yu, K. Paulson, R. B. Torbert, L. B. Wilson III, and F. T. Gratton. (Solar Heliospheric and *IN*terplanetary Environment *SHINE* meeting, Boulder August 2019). Presentado por el Dr. C.J. Farrugia, investigador del *Space Science Center*, University of NewHampshire at Durham, NH, USA.

4 -5 agosto 2019

Viaje a Paris, Francia. Visita del museo de arte *Musée d'Orsay*. Visita del *Jardin des Plantes* y sus invernaderos. Visita del museo de historia de ciencia y técnica *Musée des arts et métiers*.
23-27 agosto 2019

Viaje a Roma, Italia. Visita del museo de arte *Gallería Borghese*. Consulta con M. Guerriero (especialista en comunicaciones e informática).
28 agosto - 14 septiembre 2019.

Conferencia. *La Luna en la Realidad y en la Literatura Fantástica y Poética*. Aniversario alunizaje 1919-2019 (actividad del IECyT-AA).
24 de octubre 2019.

Coordinación - organización de reuniones públicas del IECyT-AA, cuyas actividades 2019 se informan por separado.

Académica Dra. Elena Oliveras

*Actualización de
antecedentes Año
2019*

PUBLICACIONES

□ **Libros**

La cuestión del arte en el siglo XXI. Nuevas perspectivas teóricas. Buenos Aires, Paidós.
2019(230 pp.).

□ Artículos

“Diego Bianchi. Despiérteme cuando llegue el presente”, *ArtNexus*, Bogotá, N° 114, septiembre-noviembre, 2019.

□ Prólogos

“Homenaje al color”, catálogo *Tomasello- Espinosa, En torno al cuadrado*, MACBA, 2019.

COMITÉ CIENTÍFICO

2019- Integra el Comité Científico de *Revista de Estética*, Centro de Estudios Filosóficos (CIF, CONICET).

CONFERENCIAS

Presentación del libro *La cuestión del arte en el siglo XXI*, con Graciela Sarti y Mercedes Casanegra, ANBA, 10/10/19.

Bienal de Venecia 2019. Microrelatos metamodernos, con Dra. María del Carmen Magaz, USAL, 1/10/19.

“Arte contemporáneo, video arte y curaduría”, mesa redonda con Graciela Taquini, *II Jornadas de la carrera Gestión e Historia de las Artes: Múltiples miradas del arte*, USAL. 04/09/19

El retorno de la utopía en el arte contemporáneo, ArteCO'19 | Mercado de Arte de Corrientes, Teatro Vera. 19/5/19

Panel de reflexión *Crítica de las Artes Visuales*, USAL, MACBA, 23/5/19.

Académico Dr. Alberto Carlos Riccardi

1) Publicaciones

Riccardi, A.C., 2019. Cephalopods from the Triassic-Jurassic boundary interval in west central Argentina. *Neues Jahrbuch für Geologie und Paläontologie, Abhandlungen*, 291 (2): 135-157.

Riccardi, A.C., 2019. Ideario de Francisco P. Moreno. Colección Idearios Argentinos, 5. 1a ed. Paraná: Fundación Nuevo Banco de Entre Ríos; La Plata: Fundación Museo de La Plata Francisco P. Moreno; Ciudad Autónoma de Buenos Aires: Academia Nacional de Educación; Rosario: Fundación Nuevo Banco de Santa Fe; Río Gallegos: Fundación Banco Santa Cruz; San Juan: Fundación Banco de San Juan, 2019. 501 p.; 27 x 20 cm. (Idearios argentinos/Barcia, Pedro Luis; 5).

Riccardi, A.C., 2019. El Perito Moreno, hacedor de las fronteras de la patria. *Todo es Historia*, 620: 6-23.

Ros-Franch, S., Echevarria, J., Damborenea, S.E., Manceñido, M.O., Jenkyns, H.C, Al-Suwaidi, A., Hesselbo, S.P. & Riccardi, A.C., 2019. Population response during an Oceanic Anoxic Event: The case of *Posidonotis* (*Bivalvia*) from the Lower Jurassic of the Neuquén Basin, Argentina. *Palaeogeography, Palaeoclimatology, Palaeoecology*, 525: 57-67.

Ruhl, M., Hesselbo, S., Al Suwaidi, A., Jenkyns, H., Damborenea, S.E., Manceñido, M.O, Storm, N., Mather, T., Riccardi, A.C., en prensa. On the onset of central Atlantic magmatic province (CAMP) volcanism, environmental and Carbon-cycle change at the Triassic-Jurassic transition (Neuquén Basin, Argentina). *Earth Science Reviews*.

Riccardi, A.C., enviado. Importancia del estudio de los invertebrados fósiles. *Ciencia Hoy*. Palma,

R.M., Bressan, G.S., Riccardi, A.C., López-Gómez, J. & Martín-Chivelet, J., enviado.

Environmental controls and facies architecture of a Jurassic carbonate episode (La Manga Formation), Mendoza province, Neuquén Basin. En: Kietzmann, D. & Folguera, A. (eds.), *Opening and closure of the Neuquén Basin in the Southern Andes*. Springer.

2) Proyectos de Investigación

- “Bioestratigrafía del Jurásico y Cretácico marino de la Argentina”. Financiado por la UNLP.

3) Presentaciones en reuniones científicas

Riccardi, A.C., 2019. Amonites y bioestratigrafía del Jurásico en Sierra de Reyes, Mendoza. VIISimposio Argentino del Jurásico, Buenos Aires, Agosto 14-16. Resúmenes: 24.

Riccardi, A.C., 2019. Historiadores de la Geología Argentina. V Congreso Argentino de Historia de la Geología, La Geología en el Sesquicentenario de la Academia Nacional de Ciencias, Córdoba, Septiembre 12-13. Academia Nacional de Ciencias, *Miscelánea* 107: 17.

Riccardi, A.C., 2019. Bailey Willis: un geólogo Yanqui y el desarrollo del norte de la Patagonia. V Congreso Argentino de Historia de la Geología, La Geología en el Sesquicentenario de la Academia Nacional de Ciencias, Córdoba, Septiembre 12-13. Academia Nacional de Ciencias, *Miscelánea* 107:79-80.

Riccardi, A.C., 2019. Telasco García Castellanos: promotor de la Geología y de las Ciencias. V Congreso Argentino de Historia de la Geología, La Geología en el Sesquicentenario de la Academia Nacional de Ciencias, Córdoba, Septiembre 12-13. Academia Nacional de Ciencias, *Miscelánea* 107:81-82.

Conferencias

Riccardi, A.C., 2019. Francisco P. Moreno, el explorador que trascendió la dimensión geográfica. Homenaje de Parques Nacionales en el centenario de la muerte de F.P. Moreno. 21 de noviembre de 2019, Hotel Llao Llao, San Carlos de Bariloche.

Riccardi, A.C., 2019. Pancho Moreno: Acciones, Sueños y Espíritu. Homenaje de la Fundación Museo de La Plata Francisco P. Moreno en el centenario de la muerte de F.P. Moreno. 25 de noviembre de 2019, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, La Plata

4) Distinciones

Homenaje del VII Simposio Argentino del Jurásico por la contribución fundamental al estudio del Jurásico de la Argentina. Facultad de Ciencias Exactas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires, 14 de agosto de 2019.

5) Otras actividades

- Vicepresidente 2do, Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.
- Investigador Superior Jubilado Contratado. Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas (CONICET).
- Jefe de la División Paleozoología Invertebrados. Facultad de Ciencias Naturales y Museo, Universidad Nacional de La Plata.
- Miembro Correspondiente de la Subcomisión Internacional de Estratigrafía del Jurásico, dependiente de la Unión Internacional de Ciencias Geológicas.
- Miembro de la Comisión de Geotécnica del Ilustre Colegio Oficial de Geólogos de España.
- Presidente del Comité Argentino de Estratigrafía.
- Presidente de la Subcomisión del Jurásico del Comité Argentino de Estratigrafía.
- Miembro de la Comisión de la Carta Geológica. Secretaría de Minería de la Nación.
- Miembro del Órgano de Fiscalización de la Asociación Geológica Argentina. 2019- .
- Miembro del Editorial Board de la revista “Geosciences”, 2012- .
- Miembro del Editorial Board de la revista “ISRN Geology”, 2012- .

6) Tareas previstas para 2020

- Se continuarán los trabajos vinculados con los cargos que se ocupan y los proyectos de investigación en desarrollo.

Académica Mirta Roses Periago

Actividades relevantes 2019

Representante Titular de América Latina y el Caribe ante la Junta de Gobierno del Fondo Mundial para SIDA, Malaria y Tuberculosis GFATM (noviembre de 2017-octubre de 2019), asistencia a dos reuniones de la Junta en el año 2019 (ambas en Ginebra-Suiza) y a la Conferencia del 6to período de reposición de fondos (Lyon, Francia con Presidente Macron). Nuevo período noviembre 2019- octubre 2021 como miembro alterno por rotación con el Caribe.

Miembro de la Junta de Gobierno de la Alianza RBM Hacer retroceder la Malaria desde noviembre 2016, asistencia a dos reuniones de la Junta en 2018 (Abu Dhabi, EAU y Ginebra, Suiza)

Miembro del SAGeM WHO Grupo Estratégico Asesor sobre Erradicación Mundial de la Malaria de la Organización Mundial de la Salud (OMS) desde agosto de 2016, asistencia a dos reuniones en 2019 (ambas en Ginebra-Suiza) y entrega del informe final en junio 2019.

Miembro del MEOC WHO (Malaria elimination oversight committee) desde marzo de 2018, asistencia a dos reuniones en Ginebra-Suiza y Wuxi, China

Enviada Especial de la Red Global de Enfermedades Desatendidas (NTDs), Instituto Sabin de Vacunas, Washington DC. EUA (marzo de 2014 al presente)

Miembro de la Comisión Lancet sobre la Salud global y la Ley (Lancet GHLC), Universidad Georgetown, Washington. DC, EUA (desde setiembre de 2015) entrega informe final en abril 2019.

Miembro del consejo asesor de la Fundación para la Convención Marco sobre Salud Global (FCGH), Washington DC, EUA, desde 2017 manuscrito presentado a publicación Lancet.

Miembro del Grupo estratégico asesor del Director Ejecutivo de UNITAID (marzo de 2016 a marzo 2019)

Miembro del Grupo asesor estratégico sobre salud global del Gobierno Federal de Alemania desde marzo 2018, asistencia a dos reuniones en Berlín, Alemania y entrega del informe final en junio 2019.

Miembro del Grupo Técnico Asesor de la Fundación Sasakawa al Programa Global OMS de Eliminación Mundial de la Lepra desde diciembre de 2016 a marzo 2019

Miembro del grupo técnico asesor sobre eliminación mundial de la lepra OMS, primera reunión noviembre de 2019 en Nueva Delhi India, periodo de tres años.

Secretaria de la Asociación Argentina de Medicina Humanitaria AAMH, (Julio de 2015 al presente)

Miembro del Consejo Asesor de organizaciones de la sociedad civil del SENAGIR, Plan Nacional de reducción de riesgos y desastres PNRRD, Ministerio de Seguridad, desde 2018 en representación de la AAMH, asistencia a 8 reuniones mensuales.

Miembro de la Junta de Monitoreo independiente de la transición pos-erradicación de la Polio WHO/TIMB para el análisis de su legado histórico, OMS, (noviembre de 2016 a noviembre de 2019) reuniones virtuales durante 2019 con Londres-Reino Unido

Miembro del Comité Nacional (Argentina) para la Erradicación Mundial de la Polio y contención de Poliovirus 2, supervisor independiente de la sustitución mundial de la vacuna oral trivalente y las modificaciones al esquema nacional de vacunación antipoliomielítica (2015 al presente)
Presidente de la Comisión Nacional de Inmunización Ministerio de Salud de la Nación, CoNaIn) desde abril 2018

Miembro de la comisión asesora (revisión, evaluación y recomendación de financiamiento) de la ventanilla de proyectos estratégicos área SALUD convocada por CONICET (desde 2017)
Miembro del consejo asesor de la Fundación Mundo Sano, Buenos Aires, Argentina (desde 2015 a la fecha)

Miembro del consejo asesor académico de la Fundación ISALUD, Buenos Aires, Argentina (desde 2016 a la fecha).

Dirección de Tesis Maestría Gestión de riesgos y Salud Mental, Dra. Silvia Bentolila, Universidad ISALUD, agosto 2019 (Sobresaliente y publicada)

Miembro del Jurado Premio Fundación Bunge y Born Pobreza y enfermedades transmisibles 2018- 2019

Miembro del Jurado Premio Príncipe Fayed Emiratos Árabes Unidos Abu Dhabi sobre sostenibilidad y salud 2019

Miembro de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires desde 2018, durante el año 2019 realicé tres presentaciones sobre erradicación de enfermedades, vacunas logros y desafíos, y reticencia a las vacunas amenaza mundial.

Miembro correspondiente de la Academia Nacional de Medicina desde 2007.

Asistencia en noviembre de 2019 a la Jornada anual de la ASTMH Sociedad Americana de Medicina tropical e Higiene, Washington DC. EUA, con un panel sobre informe del SAGme/OMS y dos presentaciones sobre malaria en la región de las Américas.

Asesoría permanente al Programa Nacional de VIH/SIDA, ITS, hepatitis, tuberculosis y lepra de la Secretaría de Estado de Salud.

Asesoría permanente al Programa Nacional de Enfermedades Inmunoprevenibles de la Secretaria de Estado de Salud.

Preparación de manuscrito sobre Vacunas del adulto para la Revista MEDICINA de la ANM, edición especial 70 aniversario.

Académico Dr. Marcelo Urbano Salerno

RESEÑA DE ACTIVIDADES PERSONALES DEL ACADÉMICO DOCTOR MARCELO URBANO SALERNO

Disertaciones

- “Contratos internacionales” el 6 de junio de 2019 en la Universidad de Ciencias Empresariales y Sociales, Instituto Latinoamericano de Estudios de Capacitación y posgrado, VI Seminario Post-Doctoral en Principios Fundamentales y Derechos Humanos, el 6 de junio de 2019.
- “El equilibrio de las prestaciones y la recomposición del contrato: mecanismos, ideas y tendencias”, discurso de clausura en el Simposio Internacional de Derecho Civil realizado en su homenaje en la ciudad de Posadas, octubre de 2019.

Publicaciones

- “Supervivencia de las leyes abrogadas” en la obra “Justicia Restaurativa, Contratos, Infanticidio y la Medicina Antropológica. Estudios post-doctorales, edit. UCES, Buenos Aires, 2019, pags. 181/201.
- “Extinción del dominio mediante decisión judicial: el decomiso penal en los delitos de corrupción”, en Revista Código Civil y Comercial, julio 2019, edit. La Ley.
- “Perspectiva económica del contrato” en el Dial .Express, Suplemento Economía, digital, el 13 de agosto de 2019.
- “El equilibrio de las prestaciones y la recomposición del contrato: mecanismos, ideas y tendencias”, en Revista Argentina de Derecho Civil, n° 6, noviembre 2019.
- “En torno al Derecho Comparado. Su razón de ser” en Cuaderno de Derecho Comparado n°2, pags. 41/52, Academia Nacional de Derecho y Ciencias Sociales de Córdoba. Córdoba 2019.
- “Condena social y condena judicial”, en coautoría con el académico ingeniero Juan Carlos Ferreri, en “Redes sociales: educación y valores”, directores Manuel A. Solanet y Manuel L. Martí, Buenos Aires, 2019, pags. 40/51.

Distinción

Declarado “Huésped de Honor” por el H. Consejo Deliberante de la ciudad de Posadas, octubre de 2019.

Académico Ing. Luis A. de Vedia

RESUMEN DE ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL AÑO 2019.

1. Actividades desarrolladas dentro del programa de actividades de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.

- Integrante de la Sección Ingeniería, Arquitectura y Artes de la Academia.
- Miembro del Centro de Estudios en Ciencia y Tecnología de la Academia.

□ Coordinador de la Comisión de Edificio conformada por los Presidentes de las Academias Nacionales que tiene sede en el Edificio de las Academias.

2. Actividades académico-científicas desarrolladas.

- Profesor Titular Ordinario de “Mecánica II” en la carrera de Ingeniería en Materiales del Instituto Sabato (UNSAM-CNEA).
- Miembro del Consejo Académico del Instituto de Tecnología Prof. Jorge A. Sabato (UNSAM-CNEA) hasta Noviembre 2019.
- Miembro Titular de la Academia Nacional de Ciencias de Buenos Aires.
- Miembro Titular de la Academia Nacional de Ingeniería.
- Profesor Consulto Asociado FIUBA.
- Profesor Honorario de la Universidad Nacional de Mar del Plata con distinción de Académico Ilustre.

3. Actividades en congresos y otros eventos científicos.

- Dictado de los cursos “API 579-1/ASME FFS-1: Aptitud para el servicio” y “API RP 571: Mecanismos de daño en equipamiento de la industria de refinación” organizados por la empresa Teduc y destinados a profesionales de la industria de refinación, producción y distribución de gas y petróleo.
- Integrante de la Comisión Asesora del Plan de Ciencia y Tecnología (CAPLANCYT) 2020-2030.

4. Libros

- Luis A. de Vedia “*A guide to reality for the science enthusiast*” ISBN 978-1672861625, Paperback and electronic Kindle edition, Amazon.com, Dec. 2019.
- Luis A. de Vedia “*Una introducción informal a los materiales estructurales y a las estructuras*” ISBN 978-1090958303, Paperback and electronic Kindle edition, Amazon.com, Dec. 2019, March 2019.
- Luis A. de Vedia “*Una introducción informal a la Mecánica Cuántica y su filosofía*” ISBN 978-1094708126 Paperback edition, Amazon.com, April 2019.
- Luis A. de Vedia “*A guide for the small arms enthusiast*” ISBN 978-1797462110, Paperback and electronic Kindle edition, Amazon.com, February 2019.
- Luis A. de Vedia “*Manual del Instructor de Tiro argentino*” ISBN 978-1520228808, Paperback and electronic Kindle edition, Amazon.com, Dec. 2019, March 2019.

5. Página Web

defierrosfisicayfilosofia.webnode.com/

Publicaciones

- *Horizonticidad e historicidad*, Bogotá, Editorial Aula de Humanidades, Colección Fenomenología y Hermenéutica, 2019, 413 pp.
- “Erscheinen und Latenz”, *Acta Universitatis Carolinae. Interpretationes. Studia Philosophica Europeana*, Vol. VII, N° 2, Praga, 2019, pp. 84-100.
- “La razón como «título vasto» según E. Husserl”, *Anuario Colombiano de Fenomenología*, Vol. XI, Editorial Aula de Humanidades/Universidad del Cauca, 2019, pp. 13-38.
- “El problema de la constitución de la carne y los Manuscritos C de Edmund Husserl. Reflexiones sobre la interpretación de Didier Franck”, *Aporía. Revista Internacional de Investigaciones Filosóficas*, Pontificia Universidad Católica de Chile, N° 18, 2019, pp. 4-24.
- “Compañero de avatares gnoseológicos...”, *Ideas. Revista de filosofía moderna y contemporánea*, Jorge Dotti – *in memoriam*, N° 8, Buenos Aires, noviembre 2018 – abril 2019, pp. 46-53.
- “Presentación”, en Jorge Luis Roggero, *Hermenéutica del amor. La fenomenología de la donación de Jean-Luc Marion en diálogo con la fenomenología del joven Heidegger*, Buenos Aires, Sb, 2019, pp. 17-20.

Conferencias

- “La epojé. Pérdida y recuperación del mundo” (Círculo Peruano de Fenomenología y Hermenéutica, Centro Cultural, Pontificia Universidad Católica del Perú, 25-IV-19).
- “Self-Preservation and Teleology in Monadic History” (2nd Research Summer School in Genetic Phenomenology 2019 Limit Problems of Phenomenology / The Unconscious, Instincts, Metaphysics and Ethics, Graduate School of Social Research by the Institute of Philosophy and Sociology of the Polish Academy of Science, 2-IX-2019).
- “Rasgos fundamentales de una destrucción fenomenológica de la historia de la ontología: Descartes” (V Congreso Internacional de la Sociedad Iberoamericana de Estudios Heideggerianos (SIEH), Mesa Redonda Plenaria con Ramón Rodríguez y Alejandro G. Vigo, 17-XI, 2019).

ÍNDICE ANALES 2019

PRELIMINARES

Académicos Fundadores.....	5
Mesa Directiva	6
Autoridades Anteriores.....	7
Académicos Honorarios	8
Académicos Eméritos.....	9
Académicos Titulares	13
Académicos Correspondientes Nacionales.....	15
Académicos Correspondientes Extranjeros	17
Antiguos Académicos de Número	19
Secciones	22

I

INCORPORACIONES

<i>Dr. Edward De Robertis</i> : Desarrollo embrionario y evolución del reino animal a través de redes genéticas ancestrales.....	25
<i>Dr. Daniel Guillermo Alioto</i> : El Estatuto Epistemológico Del Derecho Civil.....	31
<i>Dra. Constanza Ceruti</i> : Rocciamelone: la montaña sagrada y el santuario más alto de Europa	44

II

COMUNICACIONES EN PLENARIO

<i>Dr. Marcelo Urbano Salerno</i> : Acerca de la fundamentación ética de la Justicia	67
<i>Dr. Hugo F. Bauzá</i> : Del mythos al logos y del logos al mythos: a propósito de la muerte de Sócrates.....	74
<i>Dr. Jorge R. Vanossi</i> : La fe en el Derecho y la Justicia	79
<i>Dra. Mirta Roses</i> : La amenaza mundial de la reticencia a las vacunas. ¿Qué nos pasa?.....	90
<i>Dr. Mariano N. Castex</i> : A propósito de un raro caso de elourantropía o delirio de transformación en gato.....	101
<i>Dr. Roberto J. Walton</i> : Distinciones en torno de la ética y la moral	108

III CONFERENCIAS

<i>Dr. Hugo F. Bauzá: Jornada La Concepción de lo Monstruoso en la Antigüedad Clásica y su eco en el Mundo Moderno.....</i>	116
<i>Ing. Juan Carlos Ferreri/Dr. Marcelo Urbano Salerno: La Condena Social y la Condena Judicial, Redes Sociales, Valores y Reivindicación Eventua.....</i>	160

IV HOMENAJES

<i>JORNADA EN HOMENAJE A JUAN BAUSTISTA AMBROSETTI</i>	170
--	-----

V DOCUMENTOS

Memoria de 2019.....	197
Anexo I. Actividades de los Centros e Institutos.....	208
Anexo II. Actividades de Académicos Titulares.....	222